Hugo Contreras Cruces

Oro, tierras e indios

Encomienda y servicio personal entre las comunidades indígenas de Chile Central, 1541-1580

EDICIONES
UNIVERSIDAD
ACADEMIA
DE HUMANISMO CRISTIANO

Hugo Contreras Cruces. Doctor en Historia por la Universidad de Chile; Académico de la Escuela de Historia de la Universidad Academia de Humanismo Cristiano, e integrante del Laboratorio de Mundos Coloniales y Modernos de la Pontificia Universidad Católica de Chile. Ha sido investigador responsable y co-investigador de proyectos Fondecyt, Fondart y NTI, y profesor de distintas universidades chilenas. Ha centrado sus investigaciones en la historia de las comunidades indígenas coloniales de Chile Central; en la migración forzada y la esclavitud indígena en Chile durante los siglos XVI y XVII; y en las fuerzas militares fronterizas y de castas desde el siglo XVII y hasta el periodo de las Independencias Americanas.

Oro, tierras e indios

Encomienda y servicio personal entre las comunidades indígenas de Chile Central, 1541-1580

Hugo Contreras Cruces

1ª edición 2017.

Oro, tierras e indios.

Encomienda y servicio personal entre las comunidades indígenas de Chile Central, 1541-1580.

Hugo Contreras Cruces

Registro de propiedad intelectual N° A-275478

ISBN: 978-956-7382-38-5

© De esta edición

Universidad Academia de Humanismo Cristiano

Condell 506 – Providencia – Santiago de Chile

DIP – Dirección de Investigación y Postgrados - Unidad de Publicaciones

© Hugo Contreras Cruces

Diseño de portada: Leticia Martínez

Interior: Leticia Martínez

Este libro se imprimió en los talleres de Donnebaum

La Universidad Academia de Humanismo Cristiano cree en la libre circulación de ideas y en la democratización de la cultura y el conocimiento, por lo que invita a los lectores a hacer libre uso de fragmentos de esta obra, realizando las correspondientes referencias bibliográficas.

dip@academia.cl

(+562) 27878016

[...] y servirán ellos a la ciudad de Santiago con algún tributo a sus amos y con tener tambos en el camino [...]

Carta del capitán Pedro de Valdivia al emperador Carlos V.
La Serena, 4 de septiembre de 1545.

Índice

Abreviaturas....9
Agradecimientos....11

Introducción
El servicio personal indígena en Chile Central.
Problemas y perspectivas de análisis....15

Capítulo I
La historiografía de la encomienda de servicio personal
Los desarrollos actuales en la historiografía americanista
de la encomienda....31
El estudio de la encomienda en la historiografía chilena....40

Capítulo II
La sociedad originaria de Chile Central después de la guerra de conquista y el proceso de repartición de encomiendas, 1540-1552
La sociedad originaria de Chile Central después de la guerra
de conquista....73
Pérdidas territoriales y traslados de población: el reasentamiento
de los hombres y las mujeres de la tierra....105
El proceso de repartición de depósitos y encomiendas en
Chile Central, 1544-1549....114

Capítulo III
La organización del trabajo indígena y las modalidades del servicio personal, 1544-1557
La organización del trabajo indígena, 1544-1550....135
Las modalidades del servicio personal, 1544-1552....145
Servicio personal y crisis de la sociedad indígena:
contrabando de oro, robos y fugas, 1552-1557....175

Capítulo IV
La Relación *de las Visitas* del licenciado Hernando de Santillán y la situación del servicio personal indígena, 1557-1558
La Visita del licenciado Hernando de Santillán.....199
La minería y el peonaje minero indígena.....211
Los artesanos encomendados y los indígenas de servicio.....232
La *yanaconización* de los indios de encomienda.....251
El trabajo femenino en la encomienda de servicio personal.....268

Capítulo V
La Tasa del licenciado Hernando de Santillán y el reordenamiento de la sociedad originaria de Chile Central, 1558-1562
La dictación de la Tasa de Santillán y la tasación de las comunidades indígenas.....289
La implementación de la Tasa de Santillán y el servicio personal en las comunidades indígenas encomendadas.....319

Capítulo VI
Cambio económico y readecuación del servicio personal indígena en Chile Central, 1560-1580
La readecuación del servicio personal.....357
El nuevo contexto de la minería aurífera.....375

Consideraciones Finales.....407

Fuentes y Bibliografías
Fuentes Inéditas.....421
Fuentes Publicadas.....421
Artículos y capítulos de libro.....423
Libros y Tesis.....429

Abreviaturas

Archivo del Convento de Santo Domingo (Santiago de Chile): ACSD.

Archivo General de Indias (Sevilla), Sección Audiencia de Chile: AGI Chile.

Archivo General de Indias (Sevilla), Sección Justicia: AGI Justicia.

Archivo General de Indias (Sevilla), Sección Patronato: AGI Patronato.

Archivo Nacional Histórico (Santiago de Chile), Fondo Cabildo de Santiago: ANHCS.

Archivo Nacional Histórico (Santiago de Chile), Fondo Escribanos de Santiago: ANHES.

Archivo Nacional Histórico (Santiago de Chile), Fondo Real Audiencia: ANHRA.

Colección de Documentos Inéditos para la Historia de Chile 1ª serie: CDIHCh 1ª.

Colección de Documentos Inéditos para la Historia de

Chile 2ª serie: CDIHCh 2ª.

Colección de Historiadores y Documentos relativos a la Historia Nacional: CHCh.

Agradecimientos

Las páginas que siguen, en principio fruto de nuestra tesis doctoral defendida en la Universidad de Chile hace algunos años, resumen un largo proceso de investigación que me ha llevado a revisar numerosos archivos y bibliotecas, presentar sus resultados parciales en ponencias y artículos, colaborar con colegas de la historia y la arqueología, y entregarlo a través de la docencia en distintas universidades. Son numerosas las instituciones y las personas con las que mantengo una deuda de gratitud académica y personal, que en alguna medida quiero saldar con estas líneas nunca suficientes para expresarlo.

El Archivo Nacional Histórico, la Sala Medina de la Biblioteca Nacional de Chile, el Archivo General de Indias, la Biblioteca de la Facultad de Filosofía y Humanidades de la Universidad de Chile y la Biblioteca de Humanidades de la Pontificia Universidad Católica de Chile, han permitido la consulta de sus fondos documentales y colecciones, asimismo me han proporcionado un cómodo ambiente para investigar y escribir. Agradezco a sus directivos y sobre todo a sus funcionarios su profesionalismo, guía y amabilidad, que hicieron más fácil mi tarea de historiador.

He presentado resultados parciales de esta investigación en distintas jornadas y seminarios, entre ellas destaco especialmente el Laboratorio de Mundos Coloniales y Modernos (ex Laboratorio de Historia Colonial) del Instituto de Historia de la PUCCh. En un ambiente de camaradería y rigor académico

he podido discutir las ideas aquí contenidas, especialmente en sus Jornadas Anuales de Investigación. Espero haber acogido al menos algunas de las sugerencias y los aportes que me han hecho. Por medio de estas líneas agradezco a sus coordinadores e integrantes la posibilidad de compartir dichos avances. Aun a riego de omitir nombres importantes, agradezco a Verónica Undurraga, Rafael Gaune, Martín Bowen, Patricia Palma, William San Martín, Ximena Urbina, Macarena Cordero y Mauricio Gómez.

Juan Guillermo Muñoz, Julio Retamal Ávila, José Manuel Díaz Blanco y Carolina Odone han estado pendientes de estas investigaciones, me han proporcionado guía para aprovechar mejor el material documental y han intercambiado sus puntos de vista conmigo, quedo agradecido por ello. En tal sentido, un recuerdo para Gonzalo Sotomayor, entusiasta investigador de archivos y continuo interrogador de los vericuetos de esta investigación. Estoy seguro que hubiera sido uno de los primeros en leer este libro y comentarme sus impresiones.

Los arqueólogos Daniel Pavlovic, Rodrigo Sánchez, Andrés Troncoso y Rubén Stehberg, con quienes he tenido la oportunidad de colaborar en diferentes proyectos, me han dado la oportunidad de pensar desde otras perspectivas los problemas que se discutirán en las páginas que siguen, por lo cual quedo en deuda con ellos. Espero que mi colaboración haya servido para complejizar sus preguntas desde la diacronía y el indicio a veces incomodo, pero siempre necesario, que proporciona la Historia.

Mis colegas de la Escuela de Historia de la Universidad Academia de Humanismo Cristiano han sido un importante incentivo académico y personal, aportándome sus puntos de vista desde ópticas concordantes a veces y otras tantas distintas a la mía, pero siempre con camaradería y rigurosidad académica. Por ello estoy en deuda. Agradezco particularmente a Viviana Gallardo, Manuel Fernández, Francisco Vergara,

Marcos Feeley, Rodrigo Araya y Leopoldo Benavides.

Guardo una gratitud especial a Leonardo León, quien ha sido profesor y amigo en estos años, guió mis tesis de licenciatura y magíster y se convirtió en tutor no oficial de la tesis doctoral; con Jaime Valenzuela hemos compartido amistad, preguntas y desafíos académicos, quedo agradecido por ello, más aun cuando ha sido gran impulsor de la transformación de la tesis doctoral en este libro; Milton Godoy ha sido amigo y compañero de rutas académicas y personales imposibles de agradecer en estas cortas líneas. Ellos me han proveído de buenas conversaciones, amistad, solidaridad y apoyo. Espero haber ejercido la reciprocidad que correspondía.

Mis alumnos en las diferentes universidades donde he impartido clases y hecho investigación han sufrido mis reflexiones sobre los procesos y problemas históricos de los que trata este libro. Aunque obligados, fueron quienes permitieron probar algunas de las hipótesis que se presentarán, por lo cual les doy las gracias. Guardo especial recuerdo de la primera generación del programa de licenciatura en historia de la Universidad Bolivariana sede Los Ángeles, y espero que si leen estas líneas recuerden aquellos buenos tiempos. Al menos para mí lo fueron.

La Dirección de Investigación y Postgrado de la UAHC ha hecho posible la publicación de este libro. Agradezco a Francisca Pérez, su directora y a Patricia Poblete Alday, su encargada de publicaciones, quien se hizo cargo de la corrección de estilo de este libro. Su secretaria, Cristina Rojas, ha sido un apoyo importante para mí, por ello y por su profesionalismo y optimismo quedo en deuda.

Ya en términos personales, sin mi familia esto nunca hubiera sido posible. Agradezco a mis suegros: Patricia Fassler y Carlos Bórax, por su generosidad y apoyo para mí, mi esposa y mis niños. Mis padres y hermanos, especialmente mi papá Hugo Contreras Torres (quien me enseñó a leer antes de ir a la

escuela), se han interesado por estos temas y han estado atentos a la marcha de mis investigaciones. Especial mención merecen mi esposa Cecilia Fassler y mis niños Vicente, Gabriela y Felipe, particularmente Vicente, gran interesado en esta y en otras historias. Faltan palabras para decirles lo que siento por ellos. Por ahora solo quiero agradecerles estar conmigo.

Por último, este libro va dedicado a mis abuelos Marta Torres y Luis Contreras (q.e.p.d), y a mi tío Hernán Contreras (q.e.p.d), con los cuales recorrí las calles y los campos de Talagante, en donde mi familia lleva más de cien años. Gracias a ellos, a sus conversaciones y enseñanzas, mi interés por el pasado fue posible.

Introducción

El servicio personal indígena en Chile Central. Problemas y perspectivas de análisis

Es imposible reconstituir el periodo de la conquista y los primeros cuarenta años de la colonización castellana en Chile sin referirse al sistema de encomienda de servicio personal en él implementado. Tal institución fue mucho más que una forma de compulsión laboral o un modo de enterar los tributos que las sociedades originarias debían pagar al rey, y que éste cedía a los encomenderos en premio por sus servicios. Ello porque su puesta en marcha afectó la vida política, económica, social y cultural originaria, y se convirtió en el hecho que marcó de modo definitivo su destino. Esto fue, con mucho, lo que hizo que los antiguos grupos étnicos prehispánicos se transformaran en las comunidades indígenas coloniales.

En lo económico, ello se tradujo en la obligación para los hombres adultos de prestar servicio personal, es decir, de proporcionar su mano de obra a los encomenderos por el tiempo y en las tareas que estos últimos estimaran pertinentes; aunque no eran los únicos que lo hacían, pues al menos hasta 1557 los jóvenes de ambos sexos fueron trasladados junto a sus congéneres de mayor edad a trabajar en los lavaderos de oro. Mientras tanto, muchos niños se hicieron pastores y cabreros, o atendieron los tambos instalados a la vera de los caminos, lo que implicó una profunda mutación de sus tiempos y espacios de laboreo. De otra parte, la presencia europea significó la

introducción de nuevos cultivos, entre ellos el trigo, así como de animales de tiro y ganado lanar (caballos, vacas, ovejas y cabras); además de la imposición de mecanismos de intercambio universal, nuevamente el oro, que desde el momento de la conquista se convirtió no solo en el patrón por el cual se medía lo productivo de un lavadero o se fijaba el precio de un producto, sino en la muestra en sí de la riqueza.

En lo social, la imposición del régimen colonial se materializó fundamentalmente en la reorganización de las comunidades originarias de acuerdo a las necesidades hispanas, lo que llevó a la fragmentación de grandes linajes para crear nuevas comunidades más pequeñas y débiles, además del traslado de muchas de ellas y sobre todo de las que se situaban en las inmediaciones de Santiago a parajes lejanos a sus tierras de origen. Estos no necesariamente estaban deshabitados, sino poblados con otros segmentos de la misma encomienda. Ello obligó a sus integrantes a reconocer nuevos espacios territoriales y hacerlos productivos, junto a rearticular sus redes sociales, lo que implicó la creación de parentesco entre sujetos que procedían, en principio, de lugares muy distantes entre sí.

En lo cultural, el impacto del régimen colonial se pudo percibir principalmente en el fuerte impulso a la cristianización, con el consiguiente ataque y persecución de la religiosidad originaria y de las cosmovisiones derivadas de ella; al imponerse normas morales y de vida extrañas al antiguo mundo prehispánico, como la monogamia; y al intentar introducir el uso del idioma castellano en reemplazo de las lenguas maternas.

Por último, en lo político aquello se sintió al extender la dominación española sobre el conjunto de la población y unificar un territorio que antes era ocupado por una serie de linajes segmentarios y señoríos en formación, en los cuales no existía el concepto de unidad territorial amplia; al desestructurar las jefaturas, crear nuevos *lonkos* y nuevas comunidades ar-

bitrariamente y solo considerando las necesidades productivas de los encomenderos; y posteriormente al concebir, bajo las reglas europeas de sucesión, las formas de traspaso del poder indígena expresado en la institución del cacicazgo.

En suma, la imposición del dominio castellano sobre las sociedades originarias de Chile Central, como lo había sido en el resto de ellas repartidas por América, se tradujo en un rápido intento aculturizador, en el cual la encomienda en su versión de servicio personal tuvo bastante que decir. Tanto así, que con el curso de los años y a medida que el proceso de consolidación de las instituciones, las formas de vida y las modalidades económicas europeas avanzaba, se podían ir notando los efectos que ello tenía sobre los indígenas. Sin embargo, no todos los componentes de este proceso avanzaban a la misma velocidad y por un camino libre de obstáculos; su misma complejidad, las estrategias dialógicas que en ocasiones era necesario implantar y el enfrentamiento, ciertamente desigual, entre al menos dos sociedades en que sus integrantes eran capaces de tomar decisiones y de implementarlas, imponía a su vez que el dominio no se asentara solo en la decisión de los miembros de la sociedad mayor, sino que también aquellos que se contaban entre los dominados eran capaces de decidir, pero solo parcialmente, sobre sus propias vidas. Eso produjo una sociedad originaria dominada, pero no necesariamente anulada.

Por lo anterior, sin desconocer las complejas consecuencias de la conquista y el proceso de aculturación derivado de ella, en general, y de la encomienda de servicio personal, en particular, la propia pervivencia de las comunidades y de los indígenas plantea el desafío de reconstituir su historia. En ella los cambios y permanencias estarán presentes a cada paso, en una relación que, más allá de lograr consolidar ciertas síntesis no siempre bien avenidas, tuvo como resultado el paulatino surgimiento de un *indio* diametralmente distinto al que pudo

existir antes de la llegada de los europeos. Se trataba de un sujeto redefinido en sus aspectos sociales, económicos y étnicos, en los cuales estaban incorporados el cristianismo, la explotación agrícola con arados y rejas de hierro, la vestimenta con la llamada *ropa de la tierra*; el dominio de parajes distantes, el cacicazgo y el habla del *mapudüngún*, por aislar algunos elementos que formaron esta compleja materia de análisis en que se constituyeron los indígenas coloniales y que fueron precisamente los que les permitieron proyectarse más allá de los primeros años del asentamiento de los castellanos en Chile y sobrevivir hasta avanzado el siglo XIX. En tal sentido, este libro se centra en describir, reconstituir y analizar el modo en que se implementó y funcionó la encomienda de servicio personal entre las comunidades indígenas de Chile Central. Lo anterior considerando que ello fue un complejo proceso que involucró irremisiblemente a dos sociedades y de las cuales una de ellas, la originaria, comenzó un acelerado proceso de cambios que la llevaron desde la derrota militar al dominio permanente de unos extranjeros venidos desde más allá del mar, con la serie de consecuencias detalladas más arriba.

Desde los primeros historiadores nacionales, y de los que más tarde se preocuparon por reconstituir el pasado de este país, la encomienda fue uno de los temas necesarios para entender el proceso de conquista y colonización de Chile, así como otros que se dieron posteriormente como el surgimiento de la hacienda y el inquilinaje, amén del mestizaje que hacía necesaria la sangre indígena para concretarse. Sin embargo, y a pesar de estar presente tanto en los libros de historia como en las guías de estudio y actividades que hasta hoy los niños y jóvenes chilenos estudian, es poco lo que se sabe de ella más allá de su aparato institucional y de la legislación que durante la segunda mitad del siglo XVI normó su desarrollo. Además, en ese conocimiento encontramos no poco de prejuicio.

De hecho, desde principios de la década de 1970, el tema

como tal y con honrosas excepciones fue abandonado por la historiografía, paradojalmente cuando surgían nuevas tendencias de estudio sobre lo indígena y sus sociedades. La encomienda, que en general había sido considerada una institución fundante de la sociedad americana y que había tenido grandes y muchas veces catastróficas consecuencias para la población originaria (y que por lo mismo era necesario seguir estudiando), salió de la preocupación de los historiadores nacionales. Ello no sucedió a nivel continental. Por lo anterior su estudio no se benefició de las corrientes de renovación de la disciplina histórica que a partir de dicha década y con mayor fuerza más tarde, dieron a nuestra historiografía un nivel de discusión e inserción dentro de las grandes corrientes de reconstrucción del pasado que hasta allí solo algunos investigadores habían tenido[1].

Dado lo anterior, es necesario adentrarse en la reconstitución del proceso de conquista y colonización de las sociedades originarias de Chile Central, las que vivieron de modo más permanente el asentamiento de los castellanos, quienes organizaron todo un sistema económico que será dominante hasta al menos 1580[2]. Éste se caracterizaba por su tendencia

[1] El primer capítulo de este libro está dedicado a la exposición de la historiografía americanista y chilena de la encomienda y el trabajo indígena, por lo que evitamos hacer las referencias específicas en esta introducción.

[2] Chile Central se despliega desde el sector del río Petorca-La Ligua hasta los ríos Itata y Biobío (32° 20' y 37° 34' sur), sin embargo, por razones jurisdiccionales el énfasis de esta investigación tendrá como límite sur el río Maule. Tal espacio geográfico se caracteriza por contar con áreas extensamente vegetadas desde los fondos de los valles hasta los 2000 metros de altitud; terrenos planos o semiplanos y ausencia de bosques impenetrables; ríos de cauces relativamente constantes. Tal espacio geográfico se caracteriza por fluctuaciones estacionales fuertes pero breves y con caudales totales de agua con una media de 85.000 l/s y lugares de pastoreo en las zonas de colinas o cordones cordilleranos bajos cercanos a la depresión intermedia y extensos valles intracordilleranos hasta los 3000 metros de

a constituirse como un círculo casi cerrado de producción y consumo, generando una economía que tendía a la autarquía en el abastecimiento de comida, ropa y herramientas, al menos durante los primeros años, en que los contactos comerciales con Perú eran extraordinariamente frágiles, y cuyo fin específico era producir oro. Éste a su vez permitiría a los encomenderos sustentar tanto las obligaciones que les imponían las nuevas conquistas emprendidas hacia el sur del reino y a los territorios vecinos como Tucumán y Cuyo, como sus propios proyectos empresariales. El servicio personal se constituyó en la herramienta perfecta para lograr los objetivos de los feudatarios, denominación por la cual también eran conocidos los encomenderos, en la medida en que, al menos hasta 1558, los indios eran ocupados según las necesidades económicas, militares o sociales hispanas casi sin cortapisas.

De modo tal, el sistema de encomienda sorteará con suerte las primeras décadas de la colonización castellana, pero indudablemente varió en la medida que la economía y la sociedad colonial se fueron complejizando. La regularización del comercio con Perú y la apertura de un pequeño mercado exportador de granos y subproductos animales como cordobanes y sebo, la instalación de más oficiales mecánicos en Santiago así como el agotamiento lento pero progresivo de los yacimientos mineros de Chile Central, y su reemplazo por aquellos situados en el Norte Chico y en el distrito de Concepción, junto con la baja demográfica indígena y el surgimiento de artesanos entre los tributarios, fueron algunos de los factores que posibilitaron que a fines del siglo XVI el servicio personal siguiera en pie como forma de pago del tributo, pero también que las funciones de los indios experimentaran una importante variación.

altitud (Larraín, 81-82).

En este contexto, se postula que en las décadas inmediatamente posteriores a la entrega de las encomiendas, los beneficiados con tal concesión generaron una serie de iniciativas económicas que hacían de ellas unidades económicamente diversas y tendientes a la autosustentación y cuyo fin último, considerando las características de la economía de la época, era lograr sacar la mayor cantidad de oro durante los meses que duraba la *demora* minera. En tal sentido, el trabajo de los indios en la producción de granos, ropa y otros elementos, así como la capacitación de artesanos originarios, estaba dedicada a apoyar la labor minera en lo que constituía un círculo complementario de trabajo, producción y consumo. Para las parcialidades indígenas ello significó entrar en un esquema socioeconómico que iba mucho más allá de la producción de ciertos bienes; lo anterior, porque los proyectos de los encomenderos implicaban el traslado de peones provenientes de las comunidades a los lavaderos, a las estancias o, incluso, a las tierras de otros cacicazgos; la reorganización de sus tiempos productivos y el uso intensivo de su mano de obra, además de la adecuación de sus liderazgos al nuevo esquema de dominación, donde los caciques no solo oficiaban de dirigentes comunitarios, sino también de capataces de sus indios.

Asimismo, se considera que la sociedad originaria de Chile Central era bastante más compleja que lo que parte importante de la historiografía ha planteado. En tal sentido, este libro amplía la discusión ya comenzada por otros autores respecto a las formas de aprovechamiento económico de los espacios territoriales a los que los indígenas tenían acceso. Se identifica con claridad la existencia de especialistas, sujetos que tenían una dedicación exclusiva o al menos preferente a una actividad económica en particular, entre los que se destacaban los pescadores de ríos y lagunas, y los cazadores de precordillera o guanaqueros, quienes con su labor permitían tanto complementar la dieta indígena como pagar el tributo que debían

enterar a los encomenderos. Tales especialidades venían desde tiempos prehispánicos pero fueron actualizadas en el periodo colonial, resultando funcionales a los intereses tanto de indios como de feudatarios. Al mismo tiempo, esta complejidad se expresaba en la posesión y uso de tierras distantes de los asentamientos principales de las comunidades. Éstas, por su ubicación y límites hablan de la presencia de grandes cacicazgos prehispánicos en los valles aledaños a Mapocho y asimismo en éste; pero también de una explotación puntual de dichas tierras con cultivos privilegiados o su uso en caso de sequía, las cuales sobrevivieron bajo dominio indígena al menos hasta fines del siglo XVI, aun cuando algunas comunidades todavía las poseían en la centuria siguiente.

Una tercera hipótesis plantea que el verdadero impacto de la Tasa de Santillán no estuvo solo en la introducción de un régimen de mayor legalidad en la relación entre los indígenas y sus encomenderos (además de terminar con una serie de abusos contra los primeros), sino en asumir como valedera y legitimar la propuesta española de constituir una economía que tendía a la autosustentación y apuntaba sus energías a la producción aurífera. Ello se realizó principalmente a través de la tasación hecha por dicho oidor, en la cual parte importante de los trabajadores originarios fueron asignados a la minería, mientras que el resto debía ocuparse de tareas complementarias como labrar, tejer y criar animales, como hasta ahí lo habían hecho. En tal sentido, Santillán consideró verdadero el argumento de los feudatarios que planteaba que los indios solo podían tributar con su servicio personal, si bien introdujo una remuneración colectiva por ello, al menos en la minería, que era el *sesmo*.

Por último, se considera que a partir de la década de 1570 el cambio de una economía centrada en la minería a otra en que la producción agropecuaria pasó a ocupar el papel central, produjo asimismo una variación en los modos de apropia-

ción del trabajo indígena con importantes consecuencias para ellos. Paulatinamente, se pasó del empleo de grandes masas laborales a pequeños grupos de vaqueros, pastores, curtidores y artesanos de distintas especialidades, los cuales eran trasladados a las estancias, obligándolos a abandonar sus tierras. Ello los desligaba de sus comunidades, a menos que estas últimas también fueran desarraigadas, lo cual a principios del siglo XVII pasó a ser la regla. Sin embargo, con esto la encomienda no perdió su carácter pluriproductivo y su capacidad de adaptación a las circunstancias económicas, y el trabajo encomendado siguió representando la mayoría laboral y productiva del reino. Esto ahondó el proceso de transformación social indígena, convirtiendo a la encomienda por sobre la derrota militar o la introducción del cristianismo en la institución que más ayudó al cambio de las sociedades originarias durante el siglo XVI. La homogenización de las visiones en torno a los indios y su consiguiente descripción como social, política y económicamente similares; la imposición de tiempos laborales y tareas productivas a estos mismos hombres y mujeres; la instrumentalización de los líderes comunitarios, los *lonkos* o caciques, para que fueran funcionales a los intereses de los feudatarios; y la propia constitución de una economía multiproductiva, tendiente a la autosustentación y que, incluso, aprovechaba las tierras y la mano de obra originarias, llevó a que durante la segunda mitad del siglo XVI los Aconcaguas, Mapochoes, Maipoches, Picones y Promaucaes u otros denominativos étnicos con que éstos se identificaban (o, al menos, eran designados) fueran transformados simplemente en los indios de Chile Central.

En términos generales, y a pesar de lo complejo que resulta el etiquetarla, nuestra propuesta se identifica metodológicamente con la Historia Social como especialidad disciplinaria. Si bien es cierto los procesos que aquí se reconstituyen dicen relación con lo étnico, por una parte, y con lo económico por

otra, se considera que las miradas que aporta la Historia Social permiten aunar estos campos analíticos a partir del proceso de constitución y consolidación de la sociedad colonial, y las interacciones y consecuencias que ello tenía para las agrupaciones originarias. Éstas eran consecuencias que se desplegaban sobre el conjunto de los indígenas y sobrepasaban los marcos estrictos de lo étnico o lo económico, articulándose con otros procesos para constituirse en una materia de análisis compleja, que solo podía resolverse en la medida que fuera tomada como un conjunto.

La amplitud de la Historia Social es una condición ya reconocida por la historiografía. Al decir de Erick Hobsbawm (2002, 88) ésta no puede aislar los aspectos sociales del hombre de otras dimensiones de su ser, no pueden separarse las ideas del entorno material o de cómo los hombres obtienen su sustento. Por su parte, Jurgen Kocka (1989, 115) plantea que la Historia Social en sentido estricto se ocupa de la historia de las estructuras, los procesos y las acciones sociales, del desarrollo de clases, estratos y grupos; de sus movimientos, conflictos y cooperaciones. Tales problemas históricos, según este autor, no pueden tratarse si es que la Historia Social no se relaciona con la Historia Económica o con otras especialidades disciplinarias, sin embargo, dicho análisis siempre se hará desde la sociedad, considerando su contexto temporal y la relación con otros campos. En tal sentido, la encomienda de servicio personal fue una institución que se convirtió en una realidad totalizadora para las comunidades indígenas al abarcar no solo lo económico, sino también lo social, lo cultural y lo político. En cierta medida, así lo ha entendido la historiografía, por lo que es necesario que el análisis del servicio personal y la encomienda se realice en diferentes planos. Para ello, la Historia Social constituye, en términos disciplinarios, una aproximación que por acentuar el análisis histórico de las sociedades como un todo, permite realizar una aproximación

más completa a los indios coloniales.

En el sentido anteriormente planteado, la amplitud de esta especialidad disciplinaria tiene ciertos límites. Uno de ellos, precisa Hobsbawm (92-93), es que dicha forma de enfrentar el pasado se preocupa de reconstituir la historia de unidades específicas de personas sociológicamente definibles. Si bien ello es problemático, a decir de este autor, esto tiene que ver con definir cierta homogeneidad interna que permita aislar un conjunto humano del resto de la sociedad, lo que en el caso de los indios de Chile Central parece cumplirse, pues no solo hay diferencias étnicas, lingüísticas y sociales entre ellos y los europeos, los mestizos y los negros que habitaban el reino, sino que la propia legislación de la corona establecía su separación étnica y espacial. En la medida que la sociedad, como espacio analítico, se concibe como un sistema variable y constituido de necesidades, intereses, dependencias, cooperaciones y conflictos que se despliegan en un espacio teórico distinto tanto del Estado como del individuo (Kocka: 139); y que en el seno de los grupos indígenas de Chile Central es posible encontrar todos estos elementos, así como homogeneidades internas de larga data, es que resulta pertinente considerar a estos sujetos como una unidad históricamente analizable y, por lo tanto, constitutiva de una sociedad específica dentro de la sociedad mayor que es el mundo colonial. Sin embargo, no por ello aislada del contacto social, cultural y genético con los otros grupos que pueden identificarse en el periodo monárquico.

Por otra parte, este libro se plantea el desafío de reconstituir los procesos históricos desde una mirada amplia, que no solo rescate los testimonios de los representantes de la corona o los encomenderos, sino también de los protagonistas y afectados por esta historia, es decir, los propios tributarios, sus mujeres y sus caciques. Difícilmente se puede plantear hacer una Historia desde Abajo; sin embargo, nos parece importante tomar en consideración esta perspectiva metodológica que

rescata el testimonio directo y los puntos de vista de la gente "común y corriente", y se aleja de los testimonios e impresiones que sobre los *otros* tenían aquellos que formaban parte de las elites o representaban al Estado, para realizar parte de los análisis a los que sometimos nuestro cuerpo documental (Sharpe: 1993). Lo anterior, porque si bien consideramos una tarea titánica reconstituir desde los propios indios los procesos que les tocó vivir durante el primer siglo de dominación colonial, al menos es necesario rescatar los escasos testimonios que quedaron registrados en los procesos judiciales o administrativos de los cuales formaron parte.

Largamente se ha discutido la distorsión de dichos testimonios, o al menos la mediatización de los mismos por traductores y escribanos; sin embargo, conscientes de ese problema, consideramos que ello no los invalida, más todavía cuando la información que nos interesa rescatar ni siquiera se relaciona con los problemas puntuales para los cuales fueron llamados a testificar, sino con el contexto que ellos generaban para validar sus palabras, los que deberían estar menos manipulados –asumiendo la posibilidad de ello– por los agentes mediatizadores (escribanos y traductores), al no proporcionar datos directos sobre la disputa en cuestión y sí sobre la validez del testimonio y del testigo. En tal sentido, adscribimos a lo planteado por Ralph Samuel (1984, 57), en cuanto que los documentos tienen categorías testimoniales distintas, incluso si fueron producidos por la misma institución o intervinieron las mismas personas. Por esto considerar que dichos documentos remiten a "huellas" falsas o a representaciones solo de las preocupaciones de los productores y no a los hechos en sí, significaría no reconocer su calidad ni su potencia.

Asimismo, interesa estudiar cómo los grupos originarios fueron capaces de aprovechar las falencias, las omisiones y los intersticios de la encomienda y del sistema institucional en general, para seguir usufructuando de tierras distantes de sus

asentamientos principales, manteniendo los liderazgos comunitarios y otras prácticas de origen prehispánico, o bien adaptarse a las restricciones impuestas por la dominación colonial, a fin de mejorar sus condiciones de vida y subsistencia. En tal sentido, las comunidades indígenas de Chile Central: sus caciques, los tributarios, los muchachos y niños, las mujeres y los viejos reservados, además de la multitud de sujetos que fueron incorporados a los repartimientos chilenos, nos aparecen como sujetos activos, como constructores de su historia. Es cierto que habían sido vencidos y que a la postre, su prolongada derrota los llevó a la desaparición jurídica y demográfica, pero al mismo tiempo, durante el primer siglo de asentamiento español en Chile, los indios aportaron sus acciones y puntos de vista a la construcción de la sociedad colonial, esto a pesar de que la gran mayoría de ellos, incluyendo a sus líderes, ocupaban los escalones más bajos de dicho esquema social.

Capítulo I

La historiografía de la encomienda de servicio personal

Los desarrollos actuales en la historiografía americanista de la encomienda

En Chile son pocas las investigaciones que se están desarrollando o se han desarrollado recientemente sobre la sociedad colonial temprana y los complejos procesos sociales que en ella se originaron. Aún menor es lo que sucede respecto de la encomienda, tanto desde el punto de vista institucional como en otros aspectos del problema. No obstante, en la producción americanista la publicación de estudios respecto de esta institución, y de los sistemas de trabajo o pago de tributos a los que fueron sometidos los indígenas conquistados no se ha detenido desde que Silvio Zavala escribió su *Encomienda Indiana* (1935). Como se comprenderá, el volumen de ponencias, artículos y libros es gigantesco, además de casi imposible de citar en su totalidad, y no es nuestra intención realizar un análisis pormenorizado de aquellos, pero sí nos interesa hacer referencia a los desarrollos que en los últimos años ha tenido este tema, así como otros conexos a él dentro de la producción histórica americanista, para más tarde reseñar lo que se avanzó en Chile décadas atrás (Muradas et al: 2001). La mayoría de las obras que se han producido en los últimos treinta años han centrado sus intereses, en primer lugar, en la dilucidación de ciertos problemas de investigación en espacios temporales y geográficos acotados, generalmente la jurisdicción de una de las divisiones administrativas del imperio o partes de la misma, como un valle o un área geográfica definida, en donde los investigadores piensan que hay procesos históricos amplios que resolver. De manera complementaria muchos de estos trabajos se han centrado en ciertos aspectos de un problema en particular, sea éste el de reconstituir las trayectorias de los encomenderos considerados grupalmente (o incluso de uno de ellos), o bien las formas que adquirió el aprovechamiento de la mano de obra originaria en un momento y lugar específico.

Un aspecto en cierta forma común a estos trabajos, es que temporalmente se han situado en los últimos años del siglo XV y en el siglo XVI, momentos en que la encomienda, como producto directo de la conquista, alcanza su máxima expresión en cuanto sistema de dominación y explotación de las sociedades amerindias. Como se supondrá, son los propios procesos históricos los que de algún modo definen los límites de las investigaciones, por lo tanto si en Chile la investigación debe comenzar con la llegada de Valdivia o solo unos años antes; en las Antillas donde se hacen los primeros intentos por imponer un sistema de trabajo que más tarde derivará en la encomienda y que termina con la extinción de los taínos, el trabajo empieza con la misma llegada de Colón a América. Por último, en algunos territorios como Tucumán, que vivió un proceso más tardío de conquista, la actividad historiográfica respecto de estos temas se desplegará fundamentalmente en el siglo XVII y en torno a un hecho en particular: la visita del oidor Antonio Martínez Luján de Vargas a fines de dicha centuria, fuente mediante la cual se pudo articular toda la discusión en torno a la encomienda y los pueblos de indios del Tucumán colonial (González: 1984).

Ahora bien, desde la década de 1970, como lo plantea Luís Navarro García (1995), se produjo un conjunto de trabajos que si bien tomaron jurisdicciones coloniales completas, tenían como objetivo central hacer una historia social de la encomienda, alejándose de los modelos institucionales que por largo tiempo habían dominado en estos temas. Mucha de esta producción fue publicada por la Escuela de Estudios Hispanoamericanos de Sevilla, desde donde por varios años se impulsó la investigación en torno a los repartimientos de indios, con el uso de fuentes novedosas para estos temas. Si antes los cedularios indianos o la Recopilación de Leyes de Indias eran las fuentes principales, en este momento los juicios por encomienda, los padrones tributarios y los reclamos de los

caciques se volvieron los documentos predilectos para estos historiadores, muchos de los cuales se encontraban entre los fondos del Archivo General de Indias, situado en la misma capital hispalense.

Asimismo, los investigadores salieron de los territorios donde la institucionalidad española era más fuerte para arribar a gobernaciones y provincias en las que la población indígena, alejada de los centros de poder institucional, sufría las decisiones de sus encomenderos que muchas veces a contrapelo de la legalidad vigente, decidían trasladarlos a grandes distancias o someterlos a servicio personal, aunque sus tributos estuvieran tasados en especies (Ruiz Rivera: 1975; Molino: 1976; Rodríguez Becerra: 1977; Padilla et al: 1977; García: 1978). Más tarde, en la Universidad de Sevilla José de la Puente (1992) se planteó estudiar la encomienda en el Perú durante el primer siglo de la colonización española, produciendo un trabajo que trató el problema en términos amplios, pues no solo analizó su origen y evolución institucional, sino que también se preocupó de las etnias andinas que la sufrieron y las formas que adquirió el pago del tributo a los feudatarios, los que el autor reconstruye como una elite social y económica. Asimismo, un trabajo específico para la sierra central peruana, un espacio poco visitado por la historiografía de la encomienda, es el que realizó Miguel León Gómez (2002).

Pero yendo a una historiografía más acotada, un número importante de investigaciones se ha centrado en esclarecer el rol de los encomenderos dentro del sistema de repartimientos. Sin embargo, de las genealogías e historias familiares se ha pasado a la consideración de los feudatarios como sujetos que, a través de la encomienda, lograron ganar lo que en España no hubieran podido adquirir, ya que la mayoría de ellos provenía de familias de labradores pobres o de pequeños hidalgos para quienes la riqueza, el poder y el prestigio les estaban seriamente limitados por su origen. En América, en

cambio, la encomienda les dio la posibilidad de ingresar a una importante gama de negocios en los recién abiertos mercados coloniales, y con ello a la riqueza que llevó aparejada, lo cual era posible pues los feudatarios contaban, al menos durante los primeros años de la colonización hispana, con un acceso privilegiado a la mano de obra indígena, al mismo tiempo que habían sido gratificados con tierras y con representación en los cabildos americanos. De tal modo, éstos no solo han sido considerados como señores de vasallos, sino también como empresarios coloniales, dispuestos a participar en numerosas iniciativas económicas, como eran la minería, la agricultura de exportación, la confección de paños y el comercio; todo ello gracias a contar con tierras, indios y capitales crediticios.

En tal contexto, surgieron algunos escritos que se han adentrado en la vida y las iniciativas económicas y políticas de algunos feudatarios en particular, entre los que destaca el libro que Efraín Tréllez (1991) dedicó a Lucas Martínez Vegaso, el primer encomendero de Tarapacá. A través de su vida, Tréllez ofrece un relato vívido de las circunstancias de un encomendero, sus traspiés políticos y las estrategias matrimoniales y relacionales que le permitieron situarse dentro de la elite hispano-cuzqueña primero y arequipeña después. Sin embargo, el autor va más allá y muestra cómo el encomendero hace funcionar su encomienda, reorganizando la producción indígena para adecuarla a sus necesidades, que abarcaban un número importante de negocios y que, incluso, se extendían a Chile. Asimismo, Javier Ortiz (1985) reconstituyó la vida de Rodrigo de Salazar, quien lideró una próspera empresa textil en Quito, convirtiéndose en uno de los primeros obrajeros que lograron exportar la producción de paño quiteño, tan reconocida en el mundo colonial.

Por otra parte, y en una línea similar de investigación, algunos historiadores se han preocupado de los encomenderos como un grupo social diferenciado y diferenciable dentro de

la sociedad colonial. Ana María Presta (2000) ha centrado su trabajo en los feudatarios charqueños, grupo del cual destaca su capacidad de conformar redes relacionales, que les permitieron solidificar su riqueza y prestigio, y con ello adquirir relevancia social para convertirse en una elite, que dominará en cuanto tal las instancias políticas, económicas y sociales de Charcas en el siglo XVI. Los encomenderos como empresarios, entonces, han abierto una interesante veta en la historia colonial temprana, en la cual su actividad transcurre mucho más hacia lo económico que hacia lo militar, al menos cuando los territorios ya han sido pacificados y, aún más, su prosperidad les permitió reafirmar sus méritos militares, seguir financiando empresas de conquista y ocupar puestos de relevancia política local (Himmerich: 1991; Ortiz: 1993; De la Puente y Janssen: 1995).

Dicha historiografía, si bien se plantea desde una historia de la elite encomendera, al mismo tiempo amplía su visión al abarcar a otros grupos sociales formados por españoles y mestizos de menor rango social y económico, los que actuaban como criados, mayordomos y agentes de los privilegiados; así como a miembros femeninos y masculinos de las antiguas noblezas indígenas. En tal sentido, importa citar el trabajo de Rafael Varón (1996), quien al reconstituir la empresa pizarrista de conquista va a penetrar en toda la red de relaciones económicas, sociales y políticas que los Pizarro implementaron en Perú y en España, las que en principio se basaron tanto en el usufructo directo de los tesoros inkaicos como en la posesión de ricas encomiendas. De modo tal, esta historiografía ha reconstruido con una mirada amplia a los encomenderos, utilizando los parámetros metodológicos de la Historia Social y Económica e, incluso, ha llegado a plantearse preguntas respecto a la mentalidad de los castellanos y sus ansias no sólo de conquistar un imperio para Castilla, sino también de realzar su propio prestigio, poder e influencia.

Un segundo desarrollo interesante y mucho más masivo en su producción ha provenido de los trabajos destinados a dilucidar diversos aspectos del trabajo indígena, tanto en el marco de la encomienda de servicio personal como de otros sistemas laborales entre los que se contaban la *mita*, el repartimiento o los asientos personales de trabajo. Las contribuciones de Silvio Zavala (1935; 1978-1980; 1984-1989; 1994) referidas al servicio personal de los indios de México y Perú durante los siglos XVI y XVII, a pesar de asumir una perspectiva de análisis que privilegia lo institucional y legislativo, abrieron una importante puerta para entender las formas de ocupación de la mano de obra originaria por parte de los encomenderos y de los esfuerzos de la corona por normar las actividades laborales de los indios. Tales escritos y otros que les siguieron, demostraron la enorme ductibilidad de la institución para adaptarse a coyunturas económicas disímiles, tanto en lo referido a la ocupación de los indios en distintas tareas personales, como a su capacidad de aprovechar las potencialidades naturales de los lugares donde se situaban las encomiendas o las estancias de los feudatarios[3].

En particular, la relación entre encomienda y esclavitud ha sido una de las preocupaciones centrales de ciertos autores, sobre todo en los primeros tiempos de la expansión española, el llamado "periodo antillano", donde los taínos y otras agrupaciones originarias sufrieron crueles abusos y una sobreexplotación laboral, que junto con el impacto de la conquista y la peste, derivaron en su exterminio (Mira: 1997). Pero no solo durante dicha temporalidad la relación a la que se hacía referencia persistió, ni éste fue el único espacio en que se dio, como lo demuestran los trabajos Eugenio del Hoyo (1985)

[3] Una visión general del trabajo indígena en América colonial y prehispánica en: Villamarín y Villamarín: 1975 y 1999.

en el Nuevo Reino de León y de José Cuello (1988) para el noreste de México. Asimismo, se ha investigado la variación de la encomienda "clásica", ya fuera de tributos o de servicio personal, a formas intermedias de empleo de la mano de obra indígena que incluían el pago de salarios, como fue el llamado *repartimiento forzoso*, sistema por el cual los indios eran empleados mediante contratos de trabajo con españoles no encomenderos – una variación del mismo fue investigada en Chile por Álvaro Jara (1959) a través de los *asientos de trabajo*– y cuyos beneficios no iban hacia los indios sino a sus feudatarios, quienes percibían gran parte del salario que se les asignaba a los tributarios por su labor. Dicho sistema se había extendido al valle de México a principios del siglo XVII y, con diferentes denominaciones, estaba presente en gran parte de los territorios de la corona en América y en sectores de la economía tan diversos como la agricultura, la ganadería y la minería[4].

Autores como Ruggiero Romano pusieron su atención en la dualidad entre trabajo compulsivo y trabajo libre, apuntando que si bien la encomienda de servicio personal es casi el ejemplo perfecto de trabajo forzoso, otras formas de utilización de la mano de obra indígena –como el repartimiento– también tenían fuertes componentes compulsivos en su accionar. Romano afirma que las hipótesis que plantean que el trabajo encomendado de carácter compulsivo se extinguió en casi toda América a fines del siglo XVI deben ser matizadas, al considerar que el cambio hacia la encomienda de tributos no significó, necesariamente, libertad laboral para los indios. La variación en la forma de tributar a los encomenderos o, incluso, la simple mudanza de nombre de la encomienda, como el operado en el Nuevo Reino de León, en el cual la institución

[4] Véase en este ámbito y a modo de ejemplo los artículos de Saguier: 1993; Mira: 1995; Spanoghe: 1997; Enciso: 1998; Castro: 2002.

se pasó a denominar *congrega* (Montemayor: 1990), no excluyeron formas de compulsión, como era el traslado temporal o permanente de los trabajadores indígenas a los establecimientos mineros o agrícolas de sus empleadores, cuyas consecuencias también han sido analizadas por la historiografía (Romano: 1996).

Ana María Lorandi (1988), planteándose desde la etnohistoria y, por lo tanto, poniendo el acento en la reconstitución del pasado de los grupos originarios, identifica al servicio personal como uno de los mayores responsables de la desestructuración indígena en Tucumán, pues aquél implicó no solo traslados a las estancias españolas y a lugares tan remotos como Chile, sino también la apropiación masiva de las tierras calchaquíes, con la consiguiente pérdida del acceso a campos de cultivo y a cotos de caza y recolección. Asimismo, se cortaron los flujos de circulación de bienes y de parentesco, además de producirse una irremisible pérdida de la vida comunitaria, lo que junto a la introducción del mestizaje, tanto con indígenas de otras etnias o con españoles, llevó a que hacia fines del siglo XVII los padrones poblacionales mostraran una fuerte caída en la demografía indígena tucumana. Sin embargo, la autora se pregunta si ello se debía efectivamente a una desaparición biológica de los indios o, más bien, se estaba ante la presencia de su aniquilación cultural, en la cual la identidad de los sujetos encuestados no pasaba precisamente por la etnicidad, sino más bien por el reconocimiento de su posición socioeconómica al interior de la estructura colonial.

Preguntas similares, y en un espacio histórico geográfico parecido, son las que se hizo Margarita Gentile (1995), quien investigó la encomienda de los Tocpos en el siglo XVII. La autora fijó su mirada en los propios indios tocpos y sus congéneres diaguita-calchaquíes, a quienes los encomenderos les exigían tributar en servicio personal, pese a que ello había sido prohibido en repetidas ocasiones. Más todavía, los separaron

producto de las rebeliones indígenas de la zona y los trasladaron a las estancias españolas; sin embargo, los tocpos siguieron conservando su idioma, sus patrones de residencia matrilocal y su organización cacical hasta entrado el siglo XVII. Gentile va más allá de lo aparente y descubre en sus fuentes elementos que le permiten plantear una historia indígena compleja, en la cual los elementos del mundo prehispánico que persisten, conviven y se reinterpretan en el nuevo esquema colonial, en principio en el marco de la resistencia anti-española, y luego como parte de la misma vida de los indios.

Dichos trabajos dialogaron con los realizados por otros autores en el Tucumán colonial, como fue el libro coordinado por Judith Farberman y Roxana Boixadós (2002), que se constituyó en un importante esfuerzo por trabajar la historia de los pueblos de indios tucumanos del siglo XVII, sobre todo después de la derrota sufrida por éstos en 1630, y poniendo como punto de inflexión la visita del oidor Luján de Vargas de 1693. En tal libro, y desde diferentes miradas, se discutieron las consecuencias de la aplicación del sistema de encomienda de servicio personal entre las etnias tucumanas, sobre todo tratándose de una provincia pobre, con escasos mercados y un bajo nivel de inversión tecnológica por parte de los encomenderos. Ello se traducía en una fuerte dependencia de la mano de obra indígena y en largas jornadas laborales, con las consecuencias que Ana María Lorandi ya se había encargado de reseñar, y que otros investigadores continuaron ahondando.

Esta abundante producción, y otra tanta más que no puede ser citada aquí por cuestiones de espacio, dan cuenta no solo de que el trabajo de un número importante de investigadores se ha dedicado a dilucidar los más variados aspectos de la encomienda, así como de otros temas afines a ella, sino de la importancia de reconsiderarla en Chile y situarla en un punto central para entender los procesos de conquista y construc-

ción de la sociedad colonial. Fue a partir de ella desde donde se generó no solo la dominación de los indígenas por parte de los europeos, sino un conjunto complejo de relaciones entre ambos grupos, de las cuales su consecuencia más preclara fue el surgimiento de una sociedad originaria resignificada en gran parte de sus parámetros.

El estudio de la encomienda en la historiografía chilena

La encomienda en la historiografía chilena ha ocupado un número importante de páginas desde que a mediados del siglo XIX José Hipólito Salas (1842) presentara a la Universidad de Chile su *Memoria sobre el servicio personal de los indíjenas i su abolición*, texto que era más bien un alegato histórico-jurídico que denunciaba los abusos cometidos contra los indios conquistados que un estudio monográfico. Sin embargo, éste inauguró la investigación de un proceso del cual numerosos historiadores se han ocupado. En principio parte importante de esas investigaciones adoptaron posturas historicistas y vieron negativamente a los llamados *picunches*, imagen todavía predominante en la mayoría de la sociedad chilena. Estos fueron significados como dóciles frente a los conquistadores, o bien derechamente "cobardes", además de lo cual su sociedad fue concebida como "simple" y de escasa "evolución"; por lo tanto, poco había para enorgullecerse de ellos. Esto contrasta con la imagen de los mapuches de Araucanía, considerados fieros guerreros que por más de tres siglos resistieron el avance español y, más tarde, el chileno. Tales argumentos se basaban en lo que habían planteado las fuentes de la época, o al menos un grupo de ellas, y si bien en los últimos treinta años la historiografía ha dado nuevos pasos en la reconstrucción de la historia de las sociedades indígenas de Chile Central,

se hace importante relevar esta *historiografía de la barbarie*[5] para más adelante discutir el estado actual del avance en el conocimiento respecto de la encomienda y, sobre todo, de quienes la sufrieron[6].

Uno de los primeros en referirse a los grupos originarios que nos preocupan fue Diego Barros Arana (1999 [1884] I, 81), quien planteó que las etnias del centro de Chile antes de la llegada de los contingentes invasores *inkas* tenían una economía basada principalmente en la caza, la pesca y la recolección de los "escasos frutos" que les proporcionaba una tierra que hubiera sido generosa con quienes hubieran hecho más esfuerzos. En su concepto, el dominio de la agricultura se debió precisamente a la llegada de los *mit'mak* andinos, debiendo ser aquellos quienes introdujeron la práctica agrícola y la irrigación artificial. Aun cuando los grupos étnicos locales conocían la agricultura al momento en que arribaron Valdivia y sus compañeros, ésta solo se reducía a satisfacer escasamente las necesidades de sus linajes y era practicada casi sólo por las mujeres, su limitación era tanto en el tiempo que se le dedicaba como en las extensiones que se cultivaban; lo que se condecía con que no contaban con animales de tiro ni con fertilizantes, y tampoco con graneros para guardar el maíz. Según Barros Arana, la llegada de los *inkas* fue tan beneficiosa que, incluso, ampliaron las escasas nociones de abstracción mental de los indios de Chile, quienes:

[5] Hemos discutido estas aproximaciones en: Contreras: 2010, 51-58.

[6] Los trabajos de Tomás Guevara (1925), Ricardo Latcham (1936) y Grete Mostny (1952), entre otros, producidos en paralelo con algunos de los citados más adelante, comenzarán a complejizar la imagen del indio, constituyéndose en antecedentes para los autores que, a partir de la década de 1960, comenzaron a resignificar a las etnias originarias a partir de la introducción de nuevas técnicas, métodos y fuentes.

> [...] antes de la conquista peruana se hallaban en un estado de barbarie semejante al de muchos otros salvajes de América. Su sistema de numeración no pasaba de diez, los diez dedos de la mano, para lo cual tenían voces perfectamente distintas; pero la idea de una numeración superior, y sobre todo, la de las combinaciones de los múltiplos de diez, que a nosotros nos parece tan sencilla, supone un espíritu de abstracción mental, que no se descubre en los idiomas de los verdaderos salvajes. Los indios chilenos aprendieron de sus conquistadores el arte de vencer esta dificultad, y construyeron los numerales siguientes adoptando absolutamente la forma gramatical usada en la lengua quechua [...] (*Íd.*: I, 63)

Estos serían entonces los hombres y mujeres que los conquistadores encomendarían más tarde, quienes solo contarían con nociones básicas de la vida en sociedad. Más tarde, Domingo Amunátegui Solar (1909-1910 I, 35) plantea que a la llegada de los hispanos a Chile el territorio comprendido desde la provincia de Coquimbo hasta Chiloé se encontraba habitado por un solo pueblo, el que contaba con unidad lingüística e iguales usos y costumbres, y cuyo número calcula en no más de medio millón de personas. Dichos indígenas, a quienes habría que designar como *mapuches* y no *araucanos*, sin haber llegado a la cultura de *aztecas* e *inkas*, estaban muy lejos del salvajismo primitivo, planteamiento que lo aleja algo del autor antes citado. Estos empleaban flechas con puntas de cuarzo u obsidiana, eran diestros en la alfarería, además realizaban pequeños cultivos que, si bien no podían llamarse agricultura, les habían hecho "subir" considerablemente en la escala de la "civilización". A estos adelantos ayudó la conformación geográfica de Chile Central, que posibilitó su asentamiento permanente, así como el clima y las producciones naturales dieron paso a la recolección de frutos, hongos y otros vegetales. Asimismo, la conquista *inka* realizada en el siglo XV

dio un extraordinario impulso al progreso material y al desenvolvimiento intelectual del pueblo vencido. Más tarde, tras la victoria militar castellana, este autor concibe la encomienda como la institución que funda y da sentido a la sociedad chilena, la cual fue constituyendo a Chile como "nación" de una manera privada pero eficaz (*Íd.*: I, 60). Según Amunátegui, salvo el oro que los indígenas sacaban para los españoles, no podían pagar otra clase de tributo, pues sus siembras y rebaños eran reducidísimos y las actividades como la alfarería, la cestería y el tejido, a las que se dedicaban las mujeres, apenas bastaban para proveerlos a ellos mismos. Abundando en su interpretación, plantea que dicha sociedad originaria al no estar regida por un gobierno central organizado, no poseer hábitos de trabajo ni grandes industrias, estaba destinada a desaparecer con prontitud, no sólo como unidad política, sino también desde el punto de vista etnológico, pues su organización social carecía de los elementos que le dan permanencia a una "raza" (*Íd.*: I, 175).

El tiempo avanzaba, nuevos historiadores escribían sobre las etnias de Chile Central, pero las interpretaciones poco variaban. Reiterando argumento tras argumento, sin mucha novedad, habían logrado establecer una imagen del "indio" que cada día era más difícil de desbancar. En tal sentido, uno de los autores que tuvo mayor influencia fue Guillermo Feliú Cruz (1941), quien publicó *Las encomiendas según tasas y ordenanzas*, donde junto con el estudio historiográfico mismo intercaló numerosos juicios valóricos respecto de los habitantes originarios. Estos, según el autor, no eran capaces de entender la legislación que los favorecía por su bajo grado de "civilización", que lo único que les permitía hacer era seguir sus instintos naturales de huir al monte o hacer la guerra. Así, Feliú Cruz afirma:

> [...] Es de notar que en Chile, más que en cualquiera otra co-

> lonia, el trabajo del indio estuvo sujeto a crueldades mayores. La causa de este fenómeno fue la falta de cultura del indio..los tributos no podían pagarlos en productos de sus propiedades por cuanto no conocían el hábito del trabajo; fue así como el español, para poder subsistir, se vio obligado a emplear la fuerza [...] (*Íd.*, 99)

Con estas palabras remite su historia a un relato en el cual los indígenas eran efectivamente sujetos capturados en su propia naturaleza "inculta" e "inconsciente" pues, incluso siendo cristianizados y ladinizados, tras cuarenta años no habían logrado un mínimo de "evolución". Ello se reflejó en la dictación de la Tasa de Gamboa en 1580, normativa que resultó un fracaso, justamente, porque los indios no habrían sido capaces de producir según lo tasado y con ello pagar los tributos. Derrotados y convertidos en mano de obra forzada su incorporación al régimen de encomienda era el epítome de la derrota, y su resistencia –para los que resistían– era planteada como una fuerza incontrolable de la naturaleza, por lo cual gracias al mestizaje su extinción sería inevitable[7].

Se necesitaba contar con nuevos instrumentos metodológicos, así como con miradas más amplias para entender el proceso de conquista y colonización de Chile Central y a la sociedad indígena que lo vivió. Pero aún no había llegado ese momento, y no llegaría en la medida que los estudios sobre la sociedad colonial temprana siguieran realizándose por in-

[7] Un trabajo abundante en juicios de valor es el de Carlos Larraín (1952, 97-135), quien publicó un artículo monográfico sobre la encomienda de Pullalli, donde junto con hacer el seguimiento de los feudatarios hasta el fin de la institución e intentar reconstituir la dinámica demográfica de dicha encomienda a través de algunas matrículas, se extiende en el tratamiento de los indios como sujetos carentes de nociones básicas de cultura, llegando a referirse a ellos como una ralea, bárbaros e idólatras.

vestigadores que tendían a repetir acríticamente los planteamientos generales hechos por sus antecesores, conformándose con las fuentes clásicas. Dentro de estos trabajos, especial mención merece la monografía de Ágata Gligo (1962) por su radical posición frente a los ya consabidos prejuicios para analizar el dictado y puesta en marcha de la Tasa promulgada por el gobernador Martín Ruiz de Gamboa. Más allá de describir a la sociedad originaria como usualmente se hacía para contextualizar el tema, Gligo volvió sobre las viejas concepciones que la desvalorizaban, planteando que los indios chilenos formaban una población ociosa y pobre, sin rangos sociales distintivos ni jerarquización de funciones, y dedicada permanentemente a la guerra, que empezaba y terminaba con grandes borracheras. Dicha pobreza se explicaba por la "inferioridad" de su cultura, su "atraso" y sus mínimas nociones intelectuales. Como se supondrá, atribuye a la conquista *inka* el poco progreso que habían adquirido estas comunidades, ya que aquella los habituó a realizar algunos trabajos y vivir en pequeñas aldeas formadas por agrupaciones de familias.

Esta posición, que no tiene nada de novedosa, es importante para comprender las formas de ver –o no ver– al indio en las fuentes y en los planteamientos, construyendo una imagen triste que justificaba los argumentos posteriores respecto de las formas que asumió la encomienda, su fracaso en el largo plazo y la "desaparición" de los naturales en el mestizaje. Dicha negación es consistente con el relato de los primeros años de la sociedad colonial, en el cual los habitantes originarios se podían dividir entre aquellos que resistían al invasor, impulsados por su naturaleza guerrera y levantisca, y los que derrotados arrastraban su "barbarie" y "salvajismo" por minas y campos. Los encomenderos, por su parte, actuaban sólo guiados por las circunstancias, sin opciones; como tampoco las tuvo el licenciado Santillán cuando dictó su Tasa en 1558, con la cual decidió mantener el servicio personal y equivo-

cadamente, como lo hizo Martín Ruiz de Gamboa veintidós años más tarde, pues jamás podrían haber tributado en especies sin que se les obligara a trabajar (Gligo: 93).

Los planteamientos anteriores llegan a tal extremo que la autora manifiesta que los conquistadores, más que respetar las instituciones políticas indígenas –que en la práctica no existían–, trataron de crear nociones de convivencia humana y vida política de las que carecían y esto se hacía a través del servicio personal. Sin embargo, inmediatamente después afirma que, a pesar de que la encomienda pretendía llevar a los tributarios y sus familias a una vida superior, al estar la mayor parte del tiempo trabajando en los lavaderos y ser ocupados como cargadores y labradores no se hacía más que contribuir al fomento de su diseminación y a su falta de arraigo, lo que entorpecía cualquier intento de hacerles llevar una vida ordenada. Estas hipótesis, incluidas sus contradicciones, conducían a un fin que resultaba lógico y que clausuraba la posibilidad de entender el proceso de contacto hispano-indígena, en principio, y de la constitución del conjunto de la sociedad colonial, de la cual los sujetos originarios asociados a sus linajes y comunidades, o como individuos, eran parte no solo importante, sino demográficamente mayoritaria[8].

Un texto que, a pesar de plantearse desde la historia del derecho marca, en cierta medida un quiebre con lo planteado hasta aquí, es el escrito por Fernando Silva Vargas (1962), donde el autor recurre a una importante investigación en los fondos del Archivo Histórico Nacional y la Colección de Documentos de José Toribio Medina para armar el esquema

[8] Otros trabajos que asumen un punto de vista institucional al tratar distintos aspectos de la encomienda en Chile van desde la discusión de los derechos y deberes de los feudatarios hasta auscultar ciertas realidades particulares. Véase: Salvat: 1964; González Pomes: 1966 y María Brunilda Rodríguez: 1970.

territorial indígena en el conjunto del periodo colonial, trabajando no solo desde el punto de vista de la génesis y la dictación de la legislación colonial referida a la propiedad y la distribución de las tierras a los indios, sino también desde la casuística que le proporcionaban las continuas disputas entre las comunidades originarias, sus encomenderos y sus vecinos. Su análisis se guía por las pautas proporcionadas por la teoría del Derecho natural y siguiendo estrictamente lo planteado en la documentación, proporciona un texto que no solo ordena las concepciones territoriales recogidas en la disciplina jurídica, sino que sitúa tanto la territorialidad como la existencia de indios organizados como comunidad todavía a principios del siglo XIX, lo que se constituye en un aporte que todavía hoy es central para entenderlos e iniciar nuevas investigaciones. Este libro, en cierta medida, marca el cambio que ya se comenzaba a vivir en la concepción de las sociedades originarias que enfrentaron la llegada de Valdivia y su hueste, aunque los planteamientos alternativos a la visión antes reseñada ya estaban sobre la palestra.

En la década de 1950 surgió una generación de historiadores que se plantearon hacer una historia económica y social de la formación de la sociedad colonial chilena, en cuyos escritos la inclusión de los indígenas, aunque concebidos como sujetos dominados, se constituyó en un trampolín para descubrir, analizar y publicar nuevas fuentes documentales y para redefinirlos, en la búsqueda de una comprensión global de aquellos que vivieron la entrada castellana. Asimismo, comienzan a dialogar con el trabajo de historiadores que estudiaban otras áreas del continente, lo que permitió una mayor fluidez en sus hipótesis de trabajo y en la forma de enfrentar los problemas comunes y las alteridades propias de cada región. Uno de esos autores fue Néstor Meza (1951), quien sin hacer una Historia del Derecho, pero tratando de establecer la existencia y avatares de una política indígena, puso el acento en cómo

los encomenderos de Chile, utilizando la legislación cuando les convenía e ignorándola si les perjudicaba, se esforzaron por constituir una sociedad señorial, en la que ellos y sus familias fueran tanto los actores principales de la misma como los máximos beneficiarios de su economía. En ese contexto, veían en la Encomienda uno de los mejores instrumentos para cumplir sus fines, pues junto con proporcionarles mano de obra, los hacía señores de hombres y miembros principales de la vecindad de las ciudades[9].

Meza plantea que la generalidad de los feudatarios inició el despojo territorial a la población originaria para utilizar sus tierras en la siembra de los cultivos que eran necesarios para alimentar a los peones mineros, para lo cual solicitaron al Cabildo de Santiago mercedes de tierra en las inmediaciones de los lavaderos, mientras que en las afueras de las ciudades explotaron las chacras que se les concedieron con indios que fijaron en ellas. Éstos se obtenían presionando a los caciques, y después su entrega se consolidaba con un contrato de *yanaconazgo*, en el cual dichos sujetos aparecían pactando libremente sus servicios con el encomendero. Esto que en realidad era un acto jurídico fingido, tenía enormes consecuencias para quienes concurrían a ellos, y de cualquier modo, conspiraba contra la fortaleza de los núcleos étnicos originarios al restar hombres jóvenes y fuertes a las comunidades, pero también al quebrar las relaciones sociales al interior de las mismas (Meza:

[9] En las obras de Meza y en las de sus contemporáneos, es posible percibir un diálogo con la historiografía americanista respecto de las sociedades indígenas en general, y de manera particular en lo referido al carácter que adquirió la conquista y la encomienda. En tal sentido la obra de Silvio Zavala (1935) fue un pilar fundamental para entender, desde el punto de vista jurídico, tanto la implantación de la institución en América como su posterior evolución. Más tarde Leslie Byrd Simpson (1966; 1970) ampliará algunos de los problemas tratados por Zavala específicamente para el caso mexicano.

13). Así se construye un estudio en que, desde la práctica jurídica, y no solo de la legislación, es posible compenetrarse con las ambiciones de los españoles en general y de los encomenderos en particular, quienes pretendían constituir una sociedad señorial que necesariamente debía empinarse sobre las ruinas de las estructuras sociales de los conquistados. Para ello la encomienda de servicio personal resultó el mejor de los instrumentos en la medida que al obligar a los indios al trabajo estableciendo horarios, cuotas de trabajadores y temporadas laborales se anulaban sus formas de explotación económica. Asimismo, se introducían nociones de obediencia a sus superiores, fueran ellos sus antiguos líderes étnicos o los propios feudatarios. Mientras tanto, al mantener a los caciques como cabezas de sus respectivas comunidades, se les reconocía como interlocutores válidos pero limitados, con los cuales se podía transar el número de peones y sus beneficios.

Un historiador que hizo sendos aportes a la comprensión de la sociedad colonial temprana y particularmente a la relación entre encomenderos e indios fue Mario Góngora (1951). En *El Estado y el Derecho Indiano* discute en términos globales las modalidades de la presencia del Estado monárquico en el periodo fundacional de la sociedad colonial. Dicha presencia afectó de manera particular a los indígenas, quienes desde un primer momento, y por largos años, proveyeron la mano de obra para el conjunto de las actividades productivas desarrolladas en suelo americano. En tal sentido, la Encomienda se volvió una institución central para entender el desarrollo histórico de cada una de las provincias del Imperio en las Indias. En lo referido a Chile, sus condiciones de aislamiento hicieron que la colonia tuviera una vida institucional muy limitada y controlada por una pequeña elite nacida entre los conquistadores, de los cuales los encomenderos eran el núcleo central y

en ocasiones casi el único[10].

Esto se exacerbaba con las demoras en la llegada de la legislación, que muchas veces se suplía con las respuestas locales encarnadas en el llamado Derecho Municipal de Indias. Paradójicamente, aquello no significó una abundancia de regulaciones, sino lo contrario, lo cual se explica porque muchos de los miembros de los cabildos e incluso de los gobernadores, eran encomenderos, constituidos entonces en jueces y parte de lo que regulaban. En nuestro país se siguió de cerca el llamado *modelo mexicano*, en el cual la institución implicaba un deber indeterminado de servicio por parte de los indios, y obligaciones correlativas de defensa y doctrina por los beneficiarios, con lo cual resultó un sistema en que solo los plazos generales y principalmente la extensión de la temporada de extracción aurífera fue regulada por el Cabildo. De aquello se derivaba que la Encomienda se convertía en una institución dúctil, que se adaptaba a todas las necesidades económicas de la conquista, población y pacificación efectuada por los españoles, por lo cual la existencia de vicios legales era pan de cada día (Góngora: 157).

Más tarde, el mismo Góngora junto al geógrafo Jean Bordé (1956) se adentraron en el análisis de la evolución de la propiedad rural en el valle del Puangue, donde hicieron una amplia referencia a las tierras indígenas en el periodo colonial

[10] Una postura en general coincidente con la planteada por Meza y Góngora, aunque contextualizada en la llamada "Polémica de Indias", es la que expone Andrés Huneuss (1956), quien intenta reconstituir los vericuetos de dichas discusiones, que versaban fundamentalmente sobre los derechos de la corona castellana y sus súbditos a las tierras y poblaciones de América, así como a las formas en que debía implementarse el dominio sobre los grupos étnicos originarios. Una visión general en Chile de la llamada lucha por la justicia es la que expone Eugene Korth, S.J (1968), mientras que el trabajo de Lewis Hanke (1949) sigue siendo la principal obra para entender este proceso a nivel americano.

temprano, descubriendo una realidad que hasta el momento ha pasado casi desapercibida para la historiografía. Ella era la presencia de extensiones de tierras distantes entre sí, de propiedad de las comunidades de ese valle así como el desplazamiento estacional de algunos de sus miembros, principalmente en época de sequía, a fin de cultivar aquellas tierras que todavía contaban con provisión de agua (*Íd.*: 40). Este libro no tenía por objetivo el análisis de la sociedad indígena, sino la evolución en un periodo largo del conjunto de la propiedad rural. Sin embargo, el solo hecho de haber relevado tales antecedentes, permitió al menos hacerse preguntas nuevas respecto de estos sujetos, en esencia referidas al manejo de los nichos ecológicos de los lugares donde habitaban y a las formas económicas y sociales de la sociedad en la cual quedaron insertos. Interrogantes que deberían llevar a concluir que el relato mayor de la sociedad indígena de Chile Central que hasta ahí se había construido por gran parte de la historiografía tenía serias fallas, pues la existencia de tierras interdigitadas entre las propiedades hispanas y originarias, sumado a la constitución de linajes especializados como los de los pescadores (a los que más adelante se hará referencia), hablan al menos para el Puangue de un manejo eficiente de los recursos naturales por parte de los indios del valle.

Por último, en *Encomenderos y Estancieros* (1970), Góngora aportó un giro metodológico interesante, al abordar desde la casuística para descartar, comprobar o complementar lo planteado a nivel general por el Derecho. Pero, asimismo, lo hizo al alejarse de los planteamientos que veían a los encomenderos solo como perseguidores de prestigio social y de poder político, para visualizarlos como sujetos económicos de primer orden, verdaderos empresarios, cuyos objetivos, si bien similares, no fueron necesariamente únicos. Algunos como Bartolomé Flores, pronto se alejaron definitivamente de los ejercicios guerreros para dedicarse de lleno a amasar una for-

tuna. Si bien su texto se centra en el periodo posterior a la dictación de la Tasa de Gamboa, necesariamente va a asentar sus hipótesis en los procesos sucedidos luego de concluida la guerra en Chile Central. Góngora plantea que en el siglo XVI para los españoles más importante que la propiedad del suelo, ampliamente disponible, era la posibilidad de tener empresas agrícolas o industriales junto al lugar donde estaba la mano de obra indígena. Así, casi desde que se instituyó la Encomienda en Chile aparecen ganados y sementeras de los encomenderos en los pueblos de indios. En tal sentido, el asentamiento rural español se radicó primeramente donde ya existían los indígenas, quienes a su vez vivían en tierras fértiles y cercanas a cotos de caza y recolección, además otros recursos que se podían aprovechar para su sustento (*Íd.*: 9).

Un tema que el autor ya había tocado junto a Bordé y que ahora volvía a trabajar, es el de la distinción entre mercedes de tierra y encomienda, que hasta ahí no estaba clara para la historiografía chilena. Góngora plantea la distinción jurídica entre la entrega de ciertos espacios territoriales a los españoles, que implicaba solo la concesión graciosa sobre un trozo de tierra en particular sin incluir personas en la misma; y la encomienda, que solo contemplaba el pago del tributo de un grupo de indios asociados a uno o más líderes en común, y generalmente unidos por lazos parentales, sin que ello significara apropiarse de las tierras donde aquellos habitaban. También se hace cargo de aquellos casos, como el de Gonzalo de los Ríos y Marcos Veas, en los que indios y tierras se incluían en un mismo título, planteando que ello se explicaba por la falta de una juridicidad plenamente establecida en Chile, lo cual permitía que se produjeran estas distorsiones[11]. En el pe-

[11] Íd.: 5. Este tema ya había sido tratado por Silvio Zavala (1940, 15; 1944, 139-140), quien había llegado a conclusiones similares a las de Góngora en cuanto a

riodo trabajado por Góngora en este libro, la relación de los indios con sus encomenderos cambió de manera radical y en ello tiene gran responsabilidad el agotamiento de los placeres auríferos en Chile Central y el afianzamiento de industrias y artesanos especializados entre los tributarios. Mientras tanto los mineros, si bien no desaparecieron del todo hasta entrado el siglo XVII, van a sufrir una merma en su tasa de ocupación, así como el traslado a lavaderos cada vez más lejanos para quienes quedaron en actividad. Según el autor, estos artesanos y especialistas son los nuevos indios de "servicio personal" los cuales, al revés de los peones mineros, tenían la capacidad de contratarse tanto en los sectores rurales como en las ciudades, y si bien ello no los libraba de la encomienda, les permitía un mayor control sobre sus vidas (*Íd.*: 37).

Álvaro Jara (1971), en tanto, se plantea cumplir con dos objetivos fundamentales en sus obras. De una parte, investigar las relaciones entre la mentalidad y la actividad guerrera de los conquistadores y la constitución de una sociedad en aquellos parajes que llegaron a dominar, con las implicancias (sobre todo económicas) que se derivaron de ello, cuestión que trata en su contribución más conocida, el libro *Guerra y Sociedad en Chile*. Y de otra, trabajar monográficamente el surgimiento y consolidación de la economía colonial, que involucraba en su centro al indígena. Señala que en estos años lo que a los españoles les interesaba era la creación de una economía de subsistencia, en la cual la producción de alimentos era necesaria solo para mantener el ritmo de la minería, que era donde estaba su verdadero interés o, al menos, el de los encomenderos. En tal contexto, el gran problema de los feudatarios era cómo hacer para que los indios trabajaran y produjeran tanto los excedentes agrícolas y el oro que pretendían

la separación jurídica y factual de la encomienda respecto de la merced de tierras.

obtener, y aquello era una dificultad importante pues según lo planteado por Jara utilizando argumentos que todavía pesaban en la historiografía nacional, las comunidades originarias se caracterizaban por su pobreza, la carencia de una disciplina de trabajo y de entrega de tributos (como se tenían en México o el Perú) (Jara: 1960, 10).

En Chile aquello se resolvió utilizando métodos compulsivos que obligaron a los encomendados a proporcionar un excedente que, en principio superaba con creces su producción. Ello significó su incorporación con suma dificultad al sistema español, y un alza en los abusos cometidos contra ellos, comparativamente a otras regiones. Lo anterior cerraba un círculo que parecía de una lógica imbatible, pues la falta de hábitos económicos y mentales no permitía a los indios entender el mecanismo de la tributación, por lo cual la única forma en que ella se pudiera efectivamente realizar era a través del servicio personal. En el mismo sentido anterior es necesario entender la Tasa de Santillán, que no solo tenía por intención introducir un salario para los tributarios, sino que involucraba un proyecto de cambio social mucho más ambicioso, que había sido ideado por el legislador a partir de una lectura de la realidad indígena que era coincidente con la de los conquistadores, y que hasta ahí había servido para justificar el servicio personal como modalidad de cumplimiento del tributo. Según Jara (1960, 15 y ss.), la idea central de Santillán fue intentar la transformación del sustrato social indígena introduciendo en la práctica los conceptos de almacenamiento para los productos agrícolas y en lo referido a la ganadería como complemento alimenticio, además de una fuente de abastecimiento de lana. La adquisición y disfrute de estos bienes les permitiría entrar al mundo conceptual cambiario y metálico de los españoles, pues aquellos debían adquirirse con los sesmos que los tributarios obtendrían después de cada *demora*. Su idea era crearles disciplina laboral, introducir la valoración de la re-

muneración obtenida a cambio de una labor, el sentido del derecho de propiedad, la organización de la producción y la obtención de hábitos de ahorro y contemplación del futuro.

De tal modo, con sus bemoles y aun arrastrando algunas rémoras del pasado el trabajo de estos historiadores logró renovar el estudio de las sociedades indígenas de Chile Central y de la encomienda. No obstante, la publicación de *Encomenderos y Estancieros* marcará simbólicamente el fin de una etapa de producción historiográfica, pues desde ahí y por muchos años los historiadores chilenos no van a volver sobre la encomienda. Si bien hubo un importante renacer de sus preocupaciones respecto de los indígenas y de la sociedad colonial temprana, incluyendo los repartimientos de indios, estos solo se trataron de forma secundaria y generalmente como parte del contexto jurídico.

Ello se derivaba de una postura teórica que consideraba necesario y urgente entender las estructuras sociales, económicas y culturales indígenas con nuevos métodos y técnicas de investigación que incorporaron los planteamientos de la antropología en la búsqueda de respuestas a las preguntas por el indio y su sociedad. En ese conjunto de investigadores solo unos pocos consideraron que dichas respuestas pasaban también por historiar con nuevos ojos a los españoles, sin los cuales los procesos ocurridos en el siglo XVI y las centurias siguientes ni siquiera se habrían provocado. De otra parte, la preocupación por los procesos históricos prehispánicos y la posibilidad de reconstituirlos con fuentes documentales generadas en el periodo de contacto amplió la temporalidad y el bagaje de conocimientos respecto del pasado, multiplicando las posibilidades de análisis.

De tal manera, a principios de la década de los '70 Jorge Hidalgo comienza a publicar algunos trabajos en el ámbito que nos compete, en uno de los cuales se preocupa de las sociedades indígenas del Norte Chico en busca de estructuras

duales derivadas de influencias andinas ([1971] 2004, 30). Más tarde, el mismo autor va a trasladar sus preocupaciones hasta la sociedad mapuche protohistórica, la que considera asentada desde el sur del río Choapa hasta el río de Cautín. Particularmente en lo referido a Chile Central, dicho artículo describe en general las estructuras sociales de los valles de Aconcagua y Mapocho, y en él las informaciones contenidas en la crónica de Jerónimo de Vivar son centrales para poder argumentar a ese respecto. De ella Hidalgo (1972, 30) toma una serie de datos, los sistematiza y complementa con otras informaciones para ensayar una interpretación que considera que, lejos de ser esta una sociedad pobre, en ella se encontraban linajes que poseían tanto tierras fértiles como la tecnología para cultivar grandes extensiones, evidenciada en redes hídricas que permitían llevar el agua a lugares de secano, los que bajo ese sistema se incorporaban a la producción. Mientras tanto, más al sur, el país de los rebeldes Promaucaes era visto como un lugar de abundante población pero incapaz de obedecer a poderes extraños a sus liderazgos y, en lo económico, con una materialidad y una infraestructura menos visible que en el valle de Mapocho y los territorios inmediatamente aledaños, pero que asimismo lograba mantener una densa población.

Algunos años después, Osvaldo Silva trabajará la expansión inkaica en Chile, y sobre todo se ocupará de la discusión respecto del proceso de establecimiento de los límites del Tawantinsuyu al oeste de los Andes (1976-1977, 218). Dichos artículos, si bien no discutían en detalle la situación de los grupos indígenas de Chile Central, se introducían a dilucidar las modalidades de conquista e incorporación de nuevos territorios al imperio inkaico. En tal sentido, la noción de alianzas interétnicas y conceptos como reciprocidad y redistribución van a ser importantes para entender la presencia del *Inka* en Chile Central y su influencia sobre los grupos locales. Según Silva, territorios entre los que se incluía el valle del Aconca-

gua, y sus líderes étnicos, van a tener un rol de importancia al aliarse o enfrentarse con los cuzqueños, y luego cuando los castellanos se asentaron en Chile e incorporaron estos territorios en el seno de la monarquía peninsular. Asimismo, ciertos rasgos encontrados en la sociedad indígena pueden ser interpretados, si no como una influencia directa de los cuzqueños, sí de lo andino que no se prestan a duda, como fueron la presencia de tierras distantes de los asentamientos nucleares de las comunidades a modo de archipiélagos y que los caciques hacían labrar con un fin específico. Éste objetivo sería el de generar excedentes que les permitieran al menos en los valles de Aconcagua, Mapocho y Maipo, ejercer una generosidad institucionalizada, rasgo asociado al status señorial de algunos de estos *grandes hombres*, como más tarde los llamará.

A esta altura, Hidalgo y Silva parecían ser los únicos que se preocupaban por estos temas, pues durante la década de 1970 y principios de la siguiente amén del impacto de la dictadura a nivel cultural y universitario la historiografía chilena iba por otros derroteros, y era difícil encontrar una gran producción, lo cual va a comenzar a cambiar en los años siguientes. En ellos estos mismos investigadores van a aportar sus conocimientos sobre las sociedades indígenas tanto del norte como del sur del país, además de influenciar el trabajo de otros que retomaron la investigación de los grupos originarios de Chile Central. Esto implicaba enfrentar los procesos históricos con una mirada que tenía una fuerte carga antropológica, pero también con plantearse derroteros de investigación que se alejaron de las hipótesis generales para enfrentar de manera monográfica problemas que iban desde la territorialidad indígena a la dilucidación de sus estructuras económicas y parentales, así como a los procesos de resistencia militar a los conquistadores y la posterior imposición de la sociedad colonial.

Contemporáneo a los mencionados, aunque desde otra perspectiva teórica, un historiador nuevamente se plantea la

posibilidad de escribir una historia general de Chile, pero a partir de la comprensión de los procesos históricos como un todo. Éste es Sergio Villalobos (1983), quien en el tomo II de su *Historia del Pueblo Chileno* se preocupó de reconstituir la formación de la sociedad colonial durante el siglo XVI y el impacto que esto tuvo en los indígenas. Planteándose desde lo general dicho autor manifiesta que la extracción de oro superó al resto de los sectores productivos y condicionó a las otras funciones económicas, lo cual tendría directa relación con el destino de los indios, quienes se convertirían –como ya se sabe– en los principales proveedores de mano de obra para las minas, pero también para el resto de las actividades, que si bien menores eran necesarias. En dicho relato la gran innovación historiográfica fue el desplazar de la narración a los grandes hombres e introducir categorías analíticas donde los grupos sociales, étnicos y económicos formados por sujetos muchas veces anónimos eran los verdaderos protagonistas de la historia. Esto no quiere decir que Villalobos considere a indios y españoles en el mismo nivel, pero sí que ambos grupos actuaban en cuanto tales y no solo como individualidades acogidas a un contexto determinado e indiferente a la sociedad que los rodeaba, por lo cual los caminos que siguen y las decisiones que toman pueden interpretarse más bien como respuestas colectivas.

En cuanto a la encomienda, este autor manifiesta que ella pudo mantenerse en Chile debido a la prolongación de la conquista y a la noción de ser éste un territorio de lucha fronteriza, donde el apoyo económico a la guerra y el poder de los encomenderos tenían que ser apuntalados con medidas especiales. Siguiendo las viejas hipótesis de la historiografía tradicional, manifiesta que hubo razones de orden más práctico relacionadas con el estado cultural de los indígenas de Chile. La gran masa nativa correspondía a pueblos de agricultura precaria, en los que la recolección y la caza seguían

desempeñando un papel fundamental, mientras que el trabajo sistemático y racional era muy débil. En consecuencia, no era posible que los mapuches pudieran comprender un régimen tributario; hubo que hacerlos trabajar mediante compulsión (Villalobos: 1983, 68 y ss.). Dichas palabras demuestran hasta qué punto había penetrado esta interpretación, así como la carencia de una mirada que realmente renovara la visión de las sociedades originarias en este texto, que si bien podría inscribirse en una historiografía social que recogía los aportes de las grandes escuelas de pensamiento histórico vigentes en esos momentos (y que demostraba cierta sensibilidad respecto de los indígenas), al mismo tiempo organizaba el relato de una manera todavía muy tradicional, y en tal sentido, era menos incluyente de lo que en principio se planteaba.

Retomando las posiciones de una historiografía que considera al indígena como protagonista y en cierta medida planteándose como un contrapunto a los trabajos de Osvaldo Silva, Leonardo León Solís (1983; 1989) se impuso la tarea de reconstituir los procesos de resistencia local primero al Tawantinsuyu y más tarde a los conquistadores europeos, en los que la capacidad indígena de concertarse militarmente determinó las formas de la expansión imperial, la que ya no estaba sujeta solo a los deseos y estrategias de sus impulsores. Así, las etnias de Chile Central aprovecharon las ventajas geográficas de los pequeños valles que habitaban para organizar una resistencia eficiente y a pesar de su estructura segmentaria, lograron por primera vez conformar grandes alianzas interétnicas que les permitieron vencer a las fuerzas del Inka o negociar de mejor manera en caso de derrota. Ello sin desconocer que había estrategias distintivas, explicables por las características que tomaba el proceso de expansión y resistencia en cada valle o territorio, y por las propias pretensiones de los grupos étnicos locales, la cual posiblemente llevó a que algunos fueron reconocidos cono *kurakas* y elevados a posiciones de poder

asociadas al Tawantinsuyu, como ocurrió con Michimalonko, mientras que otros se ganaron bien el epíteto de Promaucaes.

Con lo anterior se contribuye a dilucidar el problema histórico en que se habían convertido estos grupos étnicos, aquellos que habían sido capaces de establecer una "frontera salvaje" con el Tawantinsuyu, como la denominó Eduardo Téllez (1990). Dicho autor, más que tratar el problema de la frontera inka, dedica sus páginas a preguntarse por el derrumbe de dicho *limes* y por el rol que en ello cupo a las etnias locales, y particularmente al grupo de los Picones (sujetos que si bien aparecían en las fuentes no existía ninguna claridad respecto de quienes eran). Según Téllez, este gran grupo se extendería desde Angostura de Paine al río Maule, y no puede ser entendido como un conjunto monolítico, más todavía cuando ellos encontraban su pertenencia étnica entre los mapuches, pero sobre todo al considerar que el propio etnónimo por el que eran designados provenía de la visión sesgada de los cuzqueños, que los significaba solo como enemigos (*Íd.*: 78-79). Ellos habían logrado desarrollar una eficiente relación con los ecosistemas que los acogían y diversas formas de dominio de tierras dispersas sin perder su cohesión étnico-social, no obstante es probable que la invasión del *Inka* haya producido una segregación abrupta con los Picones de allende el Maipo, zona que quedó tras la frontera que los cuzqueños fijaron en dicho río y cuyos habitantes, los Picones meridionales, fueron los denominados Promaucaes.

A partir de estas realidades históricas, el cambio de mirada entre los investigadores ya estaba conceptualmente instalado, y la diacronía en el estudio de las sociedades originarias, que muchas veces habían sido vistas como presas de un eterno presente etnográfico, era un elemento a reconocer al momento de enfrentar la reconstitución de sus hechos. Sin embargo, este principio no es posible de aplicar a *rajatabla*, sobre todo en el periodo prehispánico donde los rasgos materiales no

siempre permiten establecer procesos temporales finos. De tal reconocimiento se hace cargo Osvaldo Silva (1990, 85 y ss.), quien propone que la Guerra y el Trueque fueron factores que introdujeron la variación en estas sociedades, realidades ambas que se exacerbaron con la llegada de andinos e hispanos. No obstante, las mutaciones más profundas para los mapuches de los valles centrales vendrían de la mano de los europeos, y en ese contexto la fundación de Santiago marcó un momento definitivo de vertiginosos cambios sociales, iniciándose una abrupta caída demográfica debido a las pestes, la guerra, los trabajos forzados y las migraciones que modificaron a estos grupos étnicos de forma irremisible. Por esto desde aquí habría que pensar a estos últimos en su contexto colonial, con las profundas variaciones que eso significó.

El proceso histórico inaugurado en 1540 y los hechos que le siguieron, si bien habían sido narrados numerosas veces por la historiografía (la que había llegado a establecer ciertos hitos, como el ataque a Santiago el 11 de septiembre de 1541 o la llegada de los refuerzos comandados por Alonso de Monroy en el último tercio de 1543), no habían sido analizados en toda su significación y consecuencias para la sociedad indígena. Si la barbarie y el salvajismo atribuido a los indios por los historiadores del siglo XIX y sus continuadores habían normado las interpretaciones respecto de ellos, la resignificación del indígena emprendida por la historiografía de las últimas décadas del siglo XX debía necesariamente marcar un cambio de paradigma respecto a su objeto de estudio.

El relevamiento de elementos tales como la resistencia indígena a los invasores se convertiría en uno de los factores claves para intentar nuevas explicaciones. Ello pues el carácter de dicha oposición no decía relación solo con lo militar, sino principalmente con la estructura que soportaba lo bélico, que resultaba ser lo más evidente, pero no lo central, para conceptualizar a la sociedad originaria. León Solís (1991) se ocupó

de aquello en su libro *La merma de la sociedad indígena y la última guerra de los Promoaucaes, 1541-1558*, en el cual profundiza los planteamientos desarrollados en publicaciones anteriores, expresando que ya desde las invasiones de Tupak Inka y Wayna Kapak, los indios de Chile Central habían comenzado un activo proceso de resistencia, cuyo hito más relevante había sido la guerra en posiciones fortificadas, estrategia que siguieron más tarde al presentárseles las huestes de Almagro y Valdivia. Ello implicaba un importante esfuerzo logístico, lo que pone de relieve una estructura social que incluía la presencia de líderes con capacidad de aunar esfuerzos al interior de sus linajes y lograr alianzas con otros, así como una producción agrícola excedentaria que permitía la acumulación de alimentos. Pero dicha guerra les significó un agotamiento considerable tanto de sus recursos como de su cohesión social, sobre todo porque el conflicto contra la hueste valdiviana duró tres largos años en los cuales tanto de un bando como de otro no se dieron cuartel, lo que incluyó de parte de los indios el quemar sus cultivos y más tarde negarse a sembrar, así como migrar hacia los territorios situados allende el río Maule. Todo ello dio como resultado una sociedad indígena mermada en su demografía, agotada en sus recursos y materialmente pobre, lo que resultó el escenario perfecto para que una vez que se estableciera la encomienda, fuera el servicio personal la forma usada de cancelar el tributo, lo que se combinaba con la riqueza aurífera que los españoles ya conocían gracias a Michimalonko (*Íd.*: 54 y ss.).

El impacto del conflicto armado y la posterior derrota tenían su correlato en la demografía originaria, problema importante en el contexto del siglo XVI, pues a los encomenderos les interesaba tener el mayor número de encomendados posibles, lo que se traducía en más trabajadores en campos y minas. Según Rolando Mellafe (1992), los grupos indígenas de Chile Central reunirían un total de alrededor de 150.000

habitantes hasta el río Maule. Dicha cifra sufriría una baja importante durante el siglo XVI, no obstante, el problema está en determinar cuáles fueron los factores y en qué grado afectaron a los indios. Mellafe señala que los lavaderos de oro explican una primera y dramática caída, pero no pueden considerarse el factor principal de la misma, como tampoco lo fue la migración forzada, aunque sí cabría responsabilidad a este factor, fundamentalmente al restarle potencial biológico a las comunidades e introducir el desarraigo. El principal motivo de la brusca baja de la población se encontraría en las epidemias que azotaron Chile entre 1540 y 1650, siendo la primera y una de las más destructivas la viruela que se manifestó en 1554, mientras que a fin de siglo se combinó el sarampión, el tabardillo y nuevamente la viruela, para producir un nuevo desastre que exterminó a gran parte de la población autóctona.

A principios de la década de 1990, al mismo tiempo que se generaba un discurso más amplio, se hizo necesario volver a preguntarse cómo afectaba todo este proceso a la sociedad originaria en particular. Se retomaron entonces temas como la territorialidad indígena y los sistemas económicos que la sustentaban, antes y durante la presencia castellana, y se analizaron sus sistemas de parentesco y sus estructuras políticas en ciertos espacios, como el valle del Aconcagua y algunas zonas allende el río Maipo. En el primero de estos espacios geográficos y sociales trabajó María Cristina Farga (1995), quien en un artículo derivado de su tesis de postgrado expresa que, desde una mirada etnohistórica a las fuentes tempranas, es posible trabajar las particularidades regionales mapuches, en la medida que éstas identifican rasgos distintivos tanto en la apropiación de los espacios como en las relaciones entre los linajes. Plantea que el dato más decidor para analizar las formas de apropiación espacial aconcagüinas son las veintidós grandes acequias que Vivar describe para el valle y los numerosos cursos menores de agua que se derivarían de ellas, lo

que permitiría regar todo este territorio, plantado de calabazas, frijoles, ají y principalmente maíz (*Íd.*: 69-70). Los agricultores aconcagüinos se organizaban en patrilinajes que tenían derecho a usufructo consuetudinario sobre ciertas tierras no siempre continuas, de las cuales obtenían recursos cultivados y silvestres. Ello se inscribía en una realidad mapuche que se caracterizaba por su heterogeneidad, muestra de lo cual eran las claras intrusiones territoriales posibles de observar en los linajes y familias de Aconcagua, Mapocho, Pico, Puangue y entre los Promaucaes, en las cuales cada linaje portaba sus propias identidades y pertenencias sociales (*Íd.*: 75).

Por nuestra parte, las comunidades indígenas tanto de Aconcagua alto como de Quillota y los valles aledaños, fueron una preocupación inicial para comenzar a pensar la relación entre la encomienda como institución, el servicio personal como la forma en que ésta se desplegó y los indios organizados en comunidades y pueblos durante la primera centuria colonial. En dichas contribuciones nuestro esfuerzo se orientó a plantear que los encomenderos tenían una mirada que no se agotaba en la búsqueda de fama y poder, sino que se convirtieron en hábiles agentes económicos incluso en momentos de crisis, transformando a sus encomendados en multiproductores, que tanto cultivaban maíz como tejían ropa en apoyo del trabajo de los peones mineros. Esto último constituía el verdadero interés de los feudatarios, al menos hasta la década de 1580, cuando los lavaderos de oro mostraban signos evidentes de agotamiento (Contreras: 1999a; 1999-2000; 2004). A su vez, nuestros trabajos tuvieron como fin reconstituir monográficamente la vida de los diferentes repartimientos de Aconcagua y de los valles aledaños, y la constitución por parte de sus comunidades indígenas ya en el último tercio del siglo XVI, de una economía comunitaria de subsistencia que les permitía complementar lo que los encomenderos no les entregaban. Ésta, en principio, se sustentó de las compras

de ganado que les hacían sus protectores gracias a los sesmos mineros, para más tarde reproducirse por sí misma en pequeña escala, destinando pastores y vaqueros, y utilizando para su pastoreo tanto las tierras de sus asentamientos como propiedades distantes que éstos dominaban desde el periodo prehispánico (Contreras: 1999b; 2006; 2013).

El otro espacio aludido es el antiguo país de los Promaucaes, o más bien ciertas zonas del mismo, unidas por su carácter limítrofe con aquellas donde existió una fuerte presencia inkaica. Un primer aporte en ese sentido es el que realiza María Teresa Planella (1988) en su tesis de postgrado en historia, en la cual relevó una importante cantidad de información que permitía dilucidar el problema de la territorialidad originaria en el valle de Cachapoal y deducir, a partir de ella, ciertas estructuras sociales y de poder presentes entre estos indios incluso a fines del siglo XVI. Lo anterior junto con evidenciar las distorsiones que el sistema colonial había introducido, siendo una de las más evidentes la de trasladar indios que, si bien pertenecían a la misma encomienda, provenían de unidades cacicales y territoriales distintas, algunas de las cuales incluso no tenían casi ninguna correspondencia con la de los indios donde eran asentados, como sucedía con los Huarpes cuyanos que llegaron alquilados a las tierras cachapoalinas. Al mismo tiempo, Planella comprueba que la presencia de infraestructura hídrica entre los naturales del valle y las actividades de siembras asistidas por regadío artificial era bastante antigua en la zona (*Íd.*: 19-22).

Casi diez años después, Viviana Manríquez (1997) retomará el problema de la territorialidad promaucae, trabajando monográficamente el sector costero cercano a la desembocadura del río Rapel; las tierras piconas a la que ya Téllez había hecho referencia. En su texto plantea la muy probable existencia de relaciones de solidaridad y cooperación de los naturales de Aconcagua y de Mapocho con los indios situados inmediata-

mente al sur, cuestión que surge con fuerza a raíz de la guerra antiespañola, pero que en tiempos menos beligerantes se desplegaría a través del asentamiento de poblaciones provenientes de más al norte, o bien del usufructo de tierras a través de la tradicional forma de ocupación discontinua del espacio. Sin embargo, al decir de Manríquez, la presencia territorial en parajes distantes no significaba que Picones y Mapochoes perdieran su identidad étnica ni su lugar de pertenencia. Ello no era menor, precisamente cuando se discuten las nociones de identidad que operaban entre los Promaucaes en el periodo colonial, toda vez que más allá de la imposición del cristianismo y la introducción paulatina pero fuerte del castellano, las identidades locales perceptibles a nivel microscópico seguían operando (*Íd.*: 64 y ss.).

Por su parte Carolina Odone (1997, 195-196), trabajando un espacio fronterizo como el valle de Chada, encuentra un patrón de ocupación disperso. Según éste, las comunidades indígenas de la zona habitaban en distintos sectores según sus potencialidades ecológicas, desplegando sus estrategias productivas que si bien eran de tipo doméstico, al mismo tiempo permitían el uso de recursos y territorios diversificados. En lo que dice relación con los españoles, la autora establece que la encomienda y las mercedes de tierra se convirtieron en los elementos que articularon su ocupación territorial y que, al mismo tiempo, posibilitaron el control de las poblaciones originarias a pesar de que habitaran en territorios distantes y diversos entre sí[12].

Así entonces, el trabajo intensivo en espacios reducidos geográfica y étnicamente parecía rendir frutos en varias direc-

[12] Véase también Odone: 1998, artículo donde la autora identifica algunas lógicas similares para el pueblo de indios de Vichuquén situado cerca de la desembocadura del estero Llico.

ciones. En primer lugar, al identificar la dinámica de desarrollo de ciertos linajes y cacicazgos, pudiendo distinguir las lógicas tanto indígenas como hispanas en ámbitos que resultaban cruciales para poder comprender de manera efectiva cómo se dio el proceso de imposición de la sociedad colonial en aquellos sectores en particular; lo anterior de manera más o menos profunda dependiendo de la cantidad y calidad de las fuentes relevadas. En segundo lugar, la persistencia de procesos de autoidentificación y reafirmación de una identidad distintiva de los grupos indígenas, sobre todo a nivel local, lo que implicaba la consiguiente desarticulación de las identidades étnicas más inclusivas y su reemplazo por otras que rescataban los lazos más cercanos, y que se caracterizaba por asumir actitudes endogámicas a la hora de definir las alianzas matrimoniales pertinentes y posibles de llevarse a cabo. Y, por último, la comprobación de que, a pesar de la ruptura y el desmembramiento de las identidades étnicas inclusivas, hasta las comunidades indígenas situadas a decenas y cientos de kilómetros entre sí, operaban con lógicas de apropiación territorial y explotación económica similares, lo cual es un elemento más a considerar al momento de volver a preguntarse por ellas en el periodo previo al contacto hispano-indígena.

Como se puede apreciar, la historiografía había recorrido un largo camino para llegar hasta aquí. Si antes las preguntas se habían centrado en la conquista y en la institución de la encomienda, ahora los investigadores buscaban a los indios que se escondían tras las barreras que producían aquellos conceptos. Eran las dinámicas propias de cada comunidad lo que llamaba la atención de estos investigadores, aun en el contexto de la sociedad colonial que volvía anacrónicas ciertas formas de hacer las cosas, actualizaba otras e introducía conceptos, modos y acciones que eran nuevas para los indios. Una de las mejores formas de aclarar esas dudas e introducirse a los procesos históricos que se construían vertiginosamente a través

de esos y otros hechos, era trabajar de forma monográfica ciertas comunidades[13]. En este largo andar, los grupos étnicos de Chile Central han sentido la mano más o menos amable de los historiadores, quienes pasaron desde el prejuicio más discriminador a plantearse a estas sociedades como sujetos históricos complejos de entender, que sufrieron las conquista del Inka y de los castellanos, y sin embargo, fueron protagonistas centrales de lo que sucedió después. Esto porque durante la segunda mitad del siglo XVI y a principios del siglo siguiente seguían siendo la población mayoritaria del reino, y también porque sin ellos este proceso hubiera sido necesariamente distinto.

[13] Un buen ejemplo de análisis histórico, sin embargo que su objeto de estudio está centrado en una región distinta a la que nos interesa, es el que hace Rodolfo Urbina (2004) al adentrarse en los vericuetos de la institución de la encomienda en Chiloé, que reconstruye en sus aspectos económicos, pero sobre todo sociales.

Mapa N. º 1

UBICACION APROXIMADA DE LAS COMUNIDADES INDIGENAS DE CHILE CENTRAL DURANTE LA SEGUNDA MITAD DEL SIGLO XVI.

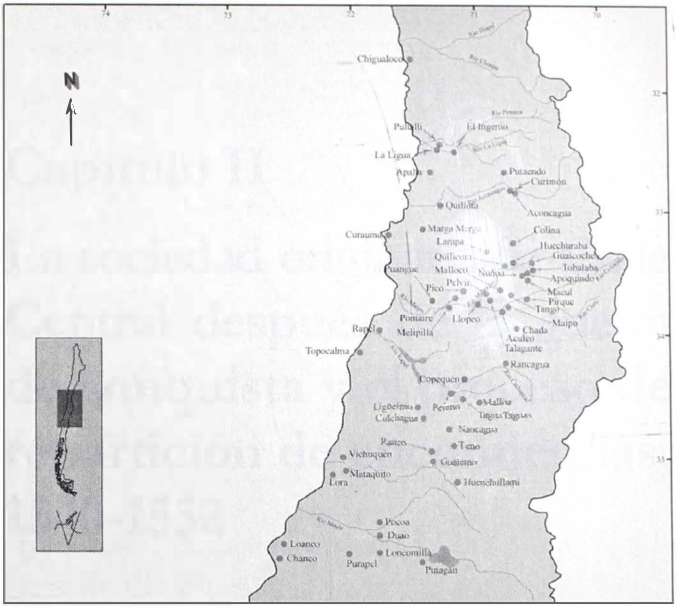

Fuente: trazado sobre la base del mapa elaborado por la *Comisión de Verdad Histórica y Nuevo Trato*, 2003.

Capítulo II

La sociedad originaria de Chile Central después de la guerra de conquista y el proceso de repartición de encomiendas, 1540-1552

La sociedad originaria de Chile Central después de la guerra de conquista

La guerra total hecha por la sociedad originaria de Chile Central contra la hueste valdiviana desde el segundo semestre de 1541 (consistente en resistir militarmente en recintos fortificados de altura, quemar su ropa y su comida para evitar que fuera capturada por el enemigo, además de huir a las tierras libres situadas al sur del río Maule), tuvo consecuencias de capital importancia para ella y que influyeron directamente en la forma que adquirió el dominio castellano en el último rincón del imperio de Carlos V (León Solís: 1991, 7). Ellas se dejaron ver en 1544 con la victoria hispana, cuando se comenzó a ejercer efectivamente el dominio sobre los naturales y, en ese mismo sentido, se retomó el proceso de repartición de encomiendas iniciado en 1542 (el que pronto tuvo que ser abandonado por el alzamiento indígena y la crítica situación que se generó mientras éste duró). Tras la derrota de los guerreros de la tierra, las unidades sociales y los linajes susceptibles de encomendar se hallaban muy debilitados respecto de su situación antes de que comenzara el conflicto. Tal debilitamiento era sobre todo de carácter demográfico y afectaba con particular fuerza a los sujetos considerados más aptos para el trabajo, es decir, los hombres jóvenes y adultos. Ellos habían sostenido gran parte del esfuerzo bélico de los años anteriores, encontrándose entre los más golpeados por la caída poblacional ocasionada por la hambruna que se vivió mientras persistió el conflicto y por la guerra misma (*Íd.*: 19).

En sus comunicaciones con Francisco Pizarro y en las misivas que envió a la corte el propio conquistador hizo relación de lo ocurrido tras el enfrentamiento; si bien parece no evidenciar, al menos explícitamente, el total de los factores que influyeron, entre ellos sus acciones y las de su hueste, para producir tal desastre en la sociedad indígena local. En su carta

al emperador fechada el 15 de septiembre de 1545, Valdivia hizo referencia al fin de la guerra en Chile Central, manifestando que tras el invierno de 1543, los indios cansados de vivir en los montes, sometidos al frío y al hambre, decidieron volver a sus asentamientos y con ello aceptar en los hechos la dominación castellana. En sus palabras, estos: "...ya de cansados de andar por las nieves y montes, como animalías, determinan de servir; y el verano pasado comenzaron a hacer sus pueblos..."[14] Según Valdivia, con su vuelta a los valles ahora dominados por él y su tropa los indios volvían *a ser hombres*, con lo cual la conquista de Chile cumplía con una de las misiones esenciales y sobre la cual se asentaba toda la anexión imperial hispana, cual era su rol civilizador y cristianizador (Hunneuss: 1956, 20 y ss). Pero más allá de la importancia conceptual que en estas palabras se evidencia en el sentido de oponer el binomio naturaleza-animalidad con el de cultura-humanidad y las consecuencias que ello podría tener para la propia sociedad originaria lo que importa es el proceso social que los indios vivían en su novísima posición de sujetos dominados (León Solís: 1991, 46-50). Es decir, como él mismo y sus hombres evidenciaban, el servicio personal que los indios volvieron a prestar a los conquistadores por todos los lindes de Chile Central, allí donde sus caballos de batalla hollaban el suelo, en principio, era producto de su acción[15]. En la prácti-

[14] Pedro de Valdivia. Carta al emperador Carlos V. La Serena, 4 de Septiembre de 1545 (Medina: 1929, 37).

[15] José Luís Martínez (27-29) plantea que las clasificaciones usadas por los conquistadores, principalmente en el inicio de los procesos de conquista, hacían referencia tanto a concepciones previas respecto de los "otros" como a la descripción de sujetos reales. Asimismo, los sistemas clasificatorios mediante los cuales se calificaba a los distintos pueblos incluían la asignación de distintos grados de humanidad, una suerte de "escala del ser", donde mientras más lejos estuvieran del mundo cristiano mayor sería la diferencia y lejanía con el concepto de "ser humano". Así,

ca, ello dio inicio a un proceso que a pesar de lo violento y disruptivo que resultó para las comunidades, significó el comienzo de la construcción de una sociedad originaria distinta de la que hasta allí había existido y en la cual las instituciones indígenas y aquellas traídas desde España, así como las costumbres, la religión y la economía se transformarían gracias al impulso colonizador, pero también debido a la presencia y la acción de los habitantes vernáculos. Andando el tiempo, dichos factores llevarán a estos últimos a insertarse en el mundo colonial que se estaba creando en los territorios del reino de Chile bajo la égida del conquistador, derrotados es cierto, pero no anulados y, por lo tanto, capaces de adecuarse a la realidad de los tiempos nuevos e, incluso, de hacer que algunas de sus antiguas instituciones y formas productivas sobrevivieran por muchos lustros.

No obstante, antes de discutir cuales fueron los alcances sociales, económicos y políticos derivados de la conquista, y fundamentalmente de la imposición de la encomienda de servicio personal, hay que llamar la atención sobre un punto que cruza las fuentes españolas tempranas y que ha influido fuertemente en la imagen que la historiografía se ha formado de las sociedades originarias del reino, cual es la fuerte pobreza que las aquejaba. Discutir esto no es una tarea menor, en la medida que esta supuesta pobreza comunitaria se convirtió a la postre en el argumento más importante para justificar durante todo el siglo XVI, y parte de la centuria siguiente, el servicio personal que se implantó en Chile y que en casi todos los otros territorios americanos de Castilla había sido prohibido, debido a los abusos que fácilmente se podían derivar de

las expresiones valdivianas respecto de los indios que se habían refugiado en los montes calzan perfectamente con este planteamiento, por lo que era esperable que se usaran los calificativos de "bárbaros" o "salvajes" para designarlos.

él[16]. Ello permitió que los encomenderos gozaran de amplias facultades para utilizar a sus indios, quienes no elegían ni su amo ni el trabajo que debían hacer, lo cual posibilitó que la encomienda se adaptara a las más disímiles necesidades productivas españolas (Hunneuss: 1956, 51; Góngora: 1970, 3).

En tal sentido, los conquistadores argumentaron desde el primer momento que los indios de Chile Central sólo podían tributar con su trabajo. Según ellos, las comunidades no contaban con recursos acumulados, ni su economía era de tipo excedentario, de modo que los feudatarios sólo necesitaran tasar su producción y esperar que los propios naturales concurrieran a la ciudad de Santiago o a otros lugares designados para ello a entregar las cantidades de productos que les serían requeridos. Por mucho tiempo tales argumentos fueron recogidos por la historiografía sin preguntarse si aquellos eran reales o se trataba de una hábil pero distorsionada lectura de la realidad, que permitiría a los españoles llevar adelante sus proyectos sin mayores cortapisas. A lo anterior también ayudó el aislamiento que Chile vivió durante los primeros años de colonización castellana, y varios después que finalizara la guerra en el valle central, en los cuales si bien el gobernador y sus capitanes crearon la infraestructura administrativa necesaria para gobernar los territorios anexados a la corona, quienes servían dichos puestos: oficiales de la Real Hacienda, tenientes de gobernador, justicias mayores o miembros de instituciones autónomas como los Cabildos eran, asimismo, encomenderos

[16] El proceso de cambio de la encomienda de servicio personal, que fue una de las primeras modalidades de uso del trabajo indígena, por una de tributo fue paulatino y distinto para cada jurisdicción territorial y entre otros factores dependió de las características de cada conquista, de la presencia o ausencia de metales preciosos, de la producción económica indígena y de la intervención de los funcionarios y las autoridades de la corona. Véase entre otros: Zavala: 1935; Samudio: 2001, 144; Boixadós: 2002, 53.

de indios o capitanes de la hueste valdiviana, al menos durante el gobierno de éste. Por lo tanto, su interés en la ampliación de la conquista o en evitar normar excesivamente la encomienda de modo que se conculcara el uso de la mano de obra indígena y con ella sufriera su economía personal, tenía la posibilidad cierta de ser una realidad, en la medida que quienes tomaban gran parte de las decisiones en esos ámbitos eran los que, a su vez, debían cumplirlas.

Pero los argumentos referidos a la pobreza y desidia de los conquistados, no obstante que pronto se impusieron como una realidad y que efectivamente justificaron la servidumbre personal, nacieron de una lectura tendenciosa del pasado reciente, que fue implícitamente consensuada entre los conquistadores. En sus probanzas, relaciones de méritos y otros documentos que hacían referencia a lo que habían vivido en los años inmediatamente anteriores a la producción de dichos testimonios, reconstruyeron tales hechos fundamentalmente para dar cuenta de sus hazañas y servicios a la corona, por lo cual tendieron a magnificar sus acciones al mismo tiempo que minusvaloraron a los indígenas. Tales versiones fueron refrendadas desde temprano por los cronistas españoles del siglo XVI, apoyando en su momento y transmitiendo para el futuro una imagen de la sociedad originaria de Chile Central que en términos generales sigue vigente para una porción importante de la población actual.

Lo anterior aparece expresado con claridad por Francisco Hernández Gallego, quien se presentó como testigo en la probanza de méritos y servicios que realizó el capitán Francisco de Aguirre en 1551. En una de sus respuestas, Hernández Gallego manifestó que había:

> [...] visto servir los indios en los vecinos en quien están encomendados e sacar oro, porque no tienen que dar otro tributo, e sino se sacase oro, no se podría sustentar la dicha cibdad ni los

vecinos della *por ser pobres, como lo son los dichos indios* [...][17]

Similares palabras empleó casi una década después el gobernador García Hurtado de Mendoza, quien si bien no formaba parte del grupo inicial de conquistadores y más bien se trataba de un sujeto que combinaba su rol de conquistador con el de funcionario de la corona, fue quien implementó las disposiciones dictadas por el licenciado Santillán (las que introdujeron la primera legislación sobre el trabajo indígena en el reino y que, en principio, se basaron precisamente en lo que los indios dada su estructura social y económica podían entregar a sus encomenderos). En el marco de un juicio por la encomienda de Quillota Hurtado de Mendoza manifestó que los indios de Chile debían ser encomendados en los españoles: "...a causa de ser behetría los indios de estas provincias, en no tener cacique ni subjeción unos a otros, son holgazanes y no se acimentan ni tienen cuidado de sus personas..."[18] Estas palabras, no obstante, iban mucho más allá de ser opiniones personales y más bien parecían generar un consenso pocas veces visto entre los castellanos; un consenso, además, que traspasaba los años de la conquista y se proyectó hasta que la dominación hispana se halló plenamente asentada en el Nuevo Extremo. Así lo expresaron los vecinos de Santiago en 1579, cuando se presentaron ante el rey para dar cuenta de los méritos que en conjunto habían realizado para la corona. En el tiempo que ellos entraron en lo que sería Santiago, los indios:

[17] *Francisco Hernández Gallego. Declaración en la Probanza de servicios del capitán Francisco de Aguirre.* Santiago, 27 de septiembre de 1551 (CDIHCh 1ª X: 1896, 70). Las cursivas son nuestras.

[18] *García Hurtado de Mendoza. Carta a los oficiales reales de Santiago.* Santiago, 4 de diciembre de 1560 (CDIHCh 1ª XI: 1897, 322).

> [...] eran gente que todos andaban desnudos y les faltaba orden de justicia y vida política, porque entre ellos ninguna orden de justicia había ni se guardaban verdad ni tenían vergüenza y que no sabían que cosa era consejo, preciábanse de ser borrachos, eran muy bestiales, en los vicios muy lujuriosos, grandes haraganes, ladinos y mentirosos y pobres que no trataban ni poseían haciendas algunas, ni cogían sementeras ni aun para mantenerse e muy incapaces de razón [...][19]

Dichos que, en pocas líneas resumieron, lo que estos hombres pensaban de quienes por casi cuarenta años les habían servido; y en los cuales se mezclaban tanto la memoria de los años en que se negaron a sembrar con una visión distorsionada de la sociedad originaria, en la cual solo se reconocía su existencia, pues cualquiera de los otros atributos de la vida gregaria quedaba descartado. Estas opiniones, citadas a modo de ejemplo entre muchas más que es posible encontrar en las fuentes de la época, eran generalizadas entre los vecinos de Santiago, así como entre el conjunto de los colonizadores europeos, lo que incluía a aquellos que no habían recibido repartimientos. Estos, luego de argumentar que la pobreza indígena era evidente por su falta de grandes construcciones como en otras regiones de las Indias, de extensos campos de cultivo y de ropa, manifestaban con insistencia que la única posibilidad de tributar era a través de la extracción aurífera. El oro, en la medida que era la materia por la cual los indios tributarían, no sería para los conquistadores, en el estricto rigor del argumento, sino para el rey (Contreras: 2010).

Nuevamente se elevaba a nivel de la construcción de un imaginario respecto de los naturales lo que era solo una

[19] *Probanza de servicios de la ciudad de Santiago*, 5 de junio de 1579 (CDIHCh 2ª II: 1957, 413).

justificación de lo que Valdivia y sus capitanes pensaban hacer y que efectivamente hicieron, es decir, implementar el servicio personal como forma de pago de los tributos que en cuanto vasallos, debían a Carlos V. No obstante, a contrapelo de estos consensos discursivos, los verdaderos objetivos de los miembros de la hueste fueron, desde un primer momento, financiar la prosecución de la conquista a través de la extracción masiva de una riqueza que, de una forma u otra, iba a parar a sus manos, pues si bien el quinto de lo extraído se depositaba en las cajas reales como impuesto, en la práctica éstas eran administradas por hombres cercanos al gobernador (como Juan Fernández de Alderete), y de ellas éste sacaba parte importante de los recursos que financiaban los bastimentos y las tropas que, de 1546 en adelante, concentraron sus esfuerzos en los territorios situados más allá del río Itata. Mientras tanto, el resto del oro iba directamente a las arcas de los encomenderos, muchos de los cuales eran también los más destacados capitanes y soldados de la hueste, por lo cual sería casi ilusorio pensar que dichos recursos se destinarían a otra cosa más que asentar el dominio hispano sobre Chile, tanto desde el punto de vista militar como desde la creación de las bases económicas para fundar un nuevo país.

En tal sentido, el premio que significaba la repartición de encomiendas a los conquistadores implicaba que podían disponer casi con entera libertad de los indios, supuestamente para protegerlos, cristianizarlos y sacarlos de la barbarie, pero en realidad para explotar su fuerza de trabajo y la fertilidad de sus tierras. Ello tenía por objetivo comenzar un rápido proceso de acumulación de recursos económicos, de los cuales el oro no solo era el más evidente sino el que con mayor rapidez permitía alcanzar sus ideales de riqueza y prestigio social. Al mismo tiempo, el oro proporcionaba los recursos para continuar la expansión; las pocas informaciones que se tenían hasta ese momento hablaban de la gran cantidad de población que

habitaba la zona de Penco y que una vez conquistada, era susceptible de repartir en encomienda.

Pero tal invención del pasado reciente no podía ser perfecta y, contradictoriamente, la evidencia para discutir estos planteamientos proviene de los mismos hombres que argumentaron que la dramática pobreza de los indios de Chile Central los había acompañado desde antes de su arribo, y que hacía de ellos seres que transitaban entre su naturaleza humana y la animalidad[20].

De hecho, la primera repartición de indios de trabajo en 1542, se hizo sin tener un conocimiento acabado de quienes eran entregados en depósito, ni de sus estructuras socio-políticas y no pasó de ser una respuesta apresurada a las presiones de los capitanes y soldados de la hueste. A falta de incentivos concretos para continuar la conquista, estos parecían ver en la posición de encomenderos el comienzo de su ascenso social, que por el momento necesitaba de los indios conquistados para concretarse. En este proceso el propio Valdivia reconoció que solo contaba con algunos pocos datos de las comunidades originarias que estaban disponibles de ser encomendadas[21]. De ello se desprenden varias interrogantes, algunas

[20] Salazar (2003, 38-39) plantea que una vez tomada la decisión de poblar Chile y en vista de la falta de grandes tesoros, los conquistadores decidieron convertirse en empresarios productores de oro. Para ello solo necesitaban organizar los factores productivos que estaban a su alcance, es decir, la tierra, los yacimientos y la fuerza de trabajo indígena. Ello les permitió montar un mecanismo propio de acumulación originaria que se enmarcaba dentro de la economía capitalista mercantil y que poco tenía de medieval. Asimismo, manifiesta su sorpresa ante la multifuncionalidad, flexibilidad y potencial de este mecanismo acumulativo, equiparable en términos operativos a un "modo de producción" chileno que logró adaptarse con notable facilidad a las estructuras cambiantes del periodo colonial y que se afirmaba en un complejo esquema productivo y mercantil.

[21] Véanse las cartas de Pedro de Valdivia al emperador Carlos V de 4 de septiembre de 1545, ya citada, y la de 15 de octubre de 1550 (Medina: 1929) 44, 159.

de las cuales tienen que ver precisamente con la capacidad productiva originaria antes del conflicto, preguntas que sin embargo no fueron tomadas en cuenta por los conquistadores, quienes en la construcción de la imagen del indio, encontraron en los derrotados el sujeto preciso que les interesaba describir.

En un primer momento, Valdivia parece hacer referencia a lo que halló tras imponer su dominio sobre las comunidades santiaguinas, es decir, lo que denominó *behetrías* y que, más allá del evidente juicio valórico que dicho concepto porta, se podrían interpretar como pequeños linajes de veinte o treinta hombres adultos, algunos de ellos cabezas de familia bajo el mando de un jefe; un *principalejo*, como lo diría el conquistador. Pero más tarde va a reconocer la existencia de sujetos que dominan territorios más amplios y a los cuales se asociaban una serie de pequeños asentamientos, cada uno con su jefe local. Palabras que pueden ser tomadas como una descripción somera de las formas de organización política de Chile Central, en las cuales se describe la presencia de jefes que los españoles a la usanza de la época llamaron *caciques*, los cuales eran distintos de *principales* y *principalejos*, y por lo tanto, se trataba de sujetos de más alta jerarquía y con un mayor número de indios bajo su mando. Bajo los caciques se encontrarían los principales, en una escala inferior se podría situar a los principalejos (Silva: 1995, 50-51). En esa misma comunicación, Valdivia planteó que si bien solo conocía los nombres de los jefes, tuvo que desmembrar a sus comunidades para repartirlas a sus soldados, lo que implicaba que había unidades sociales más grandes y complejas que las que aparecen explícitamente en las cédulas emitidas en este primer proceso de entrega de depósitos de indios, de las cuales han llegado muy pocas noticias hasta el presente.

Por lo tanto, una de las preguntas que surge es ¿Cuáles eran las estructuras políticas y productivas indígenas en Chile

Central antes de 1545? La respuesta podría estar en la propia lectura de los dichos del conquistador, es decir, una sociedad en que los veinte o treinta indios de un principalejo que, recordemos, eran los que le habían quedado luego de la hambruna, la guerra sin cuartel y la huida de muchos hombres jóvenes a los territorios libres del sur, estaban integrados en estructuras mayores, unidas por lazos de reciprocidad y parentesco reales y simbólicos, formados por varios principalejos bajo el mando de un principal. Éste junto con otros de su misma jerarquía, estaban sometidos a los caciques de las comunidades, verdaderos jefes de los grandes linajes que poblaban el distrito de la que iba a ser la ciudad de Santiago y sus tierras aledañas al momento de la llegada de los europeos. Tales linajes se extendían desde el valle de Aconcagua hasta lo que los españoles llamaron el *país de los Promaucaes*, aunque con notables diferencias en sus características sociales y económicas entre los distintos valles. Una estructura como aquella, de carácter segmentario pero integrada por distintos niveles jerárquicos, reunía un número importante de hombres, mujeres y niños, los cuales se distribuían por numerosos asentamientos que los españoles denominaron *pueblos* y, por ende, necesitaban un andamiaje productivo que les permitiera subsistir[22].

Ello no era posible solo con la caza, la recolección o una horticultura de pequeñas superficies, lo cual puede evidenciarse en los ingentes recursos que fueron escondidos de la hueste valdiviana al resistir su invasión, pero también en la propia comida que las comunidades aledañas a la pequeña urbe capi-

[22] Sobre la estructura social mapuche y su segmentarismo, véase: Osvaldo Silva: 1984; 1985. El mismo autor da cuenta de las diferencias económicas y sociales existentes en la sociedad mapuche, las que en una medida importante dependían de los sistemas productivos que habían adoptado para su supervivencia (1994, 9 y ss.).

talina proporcionaron a los españoles y sus auxiliares cuzqueños durante los primeros meses de 1541. Las fuentes hispanas no hacen referencia a la existencia de sembradíos extensos en las tierras dominadas por los hombres de Castilla, los que aparecieron solo cuando no tuvieron más remedio que plantar con sus propias manos lo que los rebeldes les negaban. Tales datos, a pesar de ser centrales para entender las características de la sociedad indígena donde se asentaba el dominio hispano, poco o nada fueron tomados en cuenta al momento de visualizar a los indios en su conjunto, y ello a pesar que los propios cronistas tempranos hicieron relación a dichos recursos[23].

A lo que sí se hace referencia es a la gran cantidad de acequias que existían en los valles situados al norte del río Maipo, que eran asociadas al nombre de un asentamiento o de un cacique, muchas de las cuales se extendían por decenas de kilómetros y contaban con numerosas ramificaciones. Así ocurría en el valle de Tango, como lo muestra la mensura de las tierras de Tangomahuida, que el Cabildo de Santiago concedió por merced a Jerónimo de Alderete en 1546. Según dicho documento, los linderos de tales tierras corrían por:

> [...] los moxones e la açequia a rraia del dicho Gantemilla y de otro caçique llamado Porongo que es del rrepartimiento del dicho Jeronimo de Alderete que se entiende el rrio Maypo el agua arriva hasta la toma de la dicha açequia que tiene por la punta de arriba por linderos tierras del dicho Biparongo torna

[23] Jerónimo de Vivar plantea que los indios de las comunidades cercanas de la recién fundada ciudad de Santiago llevaban a los españoles "ovejas y maiz y pescado y palomas y perdizes y otras cosas de suerte que nadie falto" (Vivar: [1558] 1979, 55). Asimismo, Valdivia relata que luego de entrar al valle de Mapocho, los indios dieron la paz durante cuatro o cinco meses. En ese tiempo ayudaron a los españoles a construir sus casas y concurrían al servicio de la ciudad. *Pedro de Valdivia. Carta a Hernando Pizarro.* La Serena, 4 de Septiembre de 1545 (Medina: 1929, 55).

a correr la dicha estançia desde la toma de la dicha açequia o de otra açequia questa junto con ella ques del dicho caçique Morongay [...][24]

Como se puede apreciar, en el documento se nombran dos caciques que hacían uso de la acequia en cuestión, cuya toma se ubicaba en el río Maipo. Uno de ellos, Morongay, no regaba sus tierras con tal curso de agua, sino con otro que estaba situado en forma paralela a la acequia principal. Lo anterior sin considerar la mención de un tercer acueducto de origen inkaico, en el cual los ya desaparecidos *mit'mak* andinos "...haçian llevar agua a las tierras desta çiudad de Santiago..."[25] y que en el momento de realizarse la medición del paraje en cuestión se encontraba seco.

Esas informaciones, con todo lo decidoras que pueden resultar por sí mismas (sobre todo por la carencia de documentación monográfica para la época del contacto), no permiten por sí solas avanzar demasiado; sin embargo, al complementarlas con otras fuentes es posible sacar ciertas conclusiones. Así sucede con la cédula de encomienda dada en 1552 a Jerónimo de Alderete de ciertos caciques situados en las cercanías del río Biobío, en la cual se manifestó que junto con ella quedaba en su fuerza y vigor la encomienda concedida algunos años antes, que incluía a: "...los prençipales Morongari Tacanaval Morongallo Millaconi e Ynporongo que tienen su asiento en este valle de Mapocho..."[26] Morongallo e Inpo-

[24] *Mensura y posesión de las tierras de Tangomahuida.* Tango, 11 y 12 de diciembre de 1546 (ANHRA 2878 1ª 12-12 v).

[25] ANHRA 2878 1ª 12.

[26] *Pedro de Valdivia. Cédula de encomienda de Jerónimo de Alderete.* Valdivia, 4 de marzo de 1552 (AGI Justicia 684 3 21r.). Existe otra versión de esta cédula que contiene algunas variaciones respecto de la recién citada, la cual en el trozo en cuestión reza

rongo eran los mismos jefes que figuraban en la mensura ya citada relacionados a cursos de agua independientes uno de otro. La cédula los asocia en una misma unidad encomendable, sin embargo, solo hace relación de los principales y no de un cacique de mayor rango, quizás porque éste estaba muerto o porque dichos principales habían sido desvinculados de una entidad étnica más grande a cargo de un jefe que, por esta circunstancia, no aparece mencionado. Lo que interesa destacar es el hecho de que, insertos en un mismo cacicazgo, Morongallo e Imporongo regaban por acueductos distintos, de lo que se deduce la existencia de sembradíos y asentamientos –o pueblos, al decir hispano– distintos para uno y otro, en un esquema de ocupación extendida de la tierra que pertenecía al conjunto del cacicazgo, más allá incluso si éste se encontraba disgregado por la política valdiviana de entregar segmentos de una misma unidad a distintos conquistadores.

Ello evidencia la capacidad productiva originaria, organizada en torno a la figura de caciques y principales, los cuales junto con sus respectivos linajes, asentados en tierras distintas pero cercanas unas de otras, producían para ellos y sus familias, administrando en común las tomas de agua y, en este caso, incluso permitiendo que otros sujetos como los *mit'mak* inkaicos tuvieran acceso a los recursos hídricos. Asimismo, esta documentación muestra el trauma que significó la conquista para las comunidades originarias, pues de los tres principales mencionados, dos pertenecían a la encomienda de Jerónimo de Alderete y de su primo Juan Fernández de Alderete, mientras que uno de ellos está asociado al repartimiento de Marcos Veas, cual era el principal Gantemilla o Gualtemi-

que seguían siendo parte de la encomienda de Alderete: "...los prinçipales Morongarita Canasae Morongallo Myllacony e Ynporongo que tienen su asiento en este valle de Mapocho..." (AGI Chile 50 2 7v).

lla, quien regaba sus tierras con el agua de la acequia principal de Tangomahuida (de la cual también regaba Inporongo).

En el caso de la encomienda de Marcos Veas, la única cédula que se conoce es aquella concedida por Valdivia el 14 de noviembre de 1552, en la cual junto con encomendarle la mitad del valle de Lampa y al cacique Vichato, se le confirmó el repartimiento del cacique Guachimpilla con todos sus principales sin hacer mención explícita de ellos. Lamentablemente, las cédulas de depósito y de encomienda anteriores, a las que el propio gobernador hace referencia, no se han podido hallar; por lo cual no hay antecedentes explícitos de los principales de Guachimpilla o de otros caciques y sus asientos. Sin embargo, consideramos que se trata de indios del valle de Mapocho, territorio en donde Marcos Veas tenía todas sus encomiendas. Más tarde, en 1558 la *Relación de las Visitas y Tasas que el señor Fernando de Santillán oydor de Su Majestad hizo en la cibdad de Santiago provincias de Chile de los repartimientos de indios de sus términos y de la cibdad de la Serena* menciona a los caciques Perquín y Gualtirnilla y su asentamiento llamado Tango, situado en la zona que nos ocupa (Santillán: [1558] 2004, 13).

Con todo, la mención de Gualtemilla en la mensura de las tierras de Alderete, que como expresa el documento son colindantes a las de sus principales, le da a esta situación una complejidad nueva, en la medida en que la ausencia de un cacique de mayor rango, y la presencia de principales de dos encomenderos distintos regando de la misma acequia, podría llevar a pensar, nuevamente, en los restos de un antiguo cacicazgo prehispánico disgregado por Valdivia para dar encomiendas a los conquistadores. Por lo tanto, en este caso estaríamos frente a una unidad étnica mayor, de la cual habrían participado los tres principales mencionados junto a sus indios, así como los demás principales y caciques nombrados en las respectivas cédulas de encomienda. De ellos solo conocemos algunos nombres, pero no sus asentamientos, ni los de

sus subordinados, tampoco sabemos de qué acequias sacaban el agua para regar sus sembradíos.

Donde sí es posible visualizar las formas de asentamiento originario a pocos años de la llegada de los conquistadores, todavía sin intervención de los mismos en la reubicación masiva de los indios, como sucederá más tarde, es en las tierras del cacique Talagante. Los linajes que estaban bajo el poder de dicho *lonko* se asentaban en parajes próximos unos de otros, delimitados por accidentes naturales del terreno, o bien por las acequias que salían de los acueductos principales para desplegarse por cada asentamiento, y cuyo uso era administrado por los principales y principalejos que allí habitaban. Junto con sus indios, ellos concentraban sus rancherías en un sector específico de sus tierras, mientras que los campos de cultivo comunes se encontraban cerca de ellas organizados en torno a las ya mencionadas acequias, que hacían posible que cada uno de estos linajes tuviera el agua que requería para la producción de maíz, quínoa, porotos y ají, alimentos que constituían la base de la alimentación indígena antes de la llegada de los invasores europeos.

Tal era lo que sucedía en Talagante, como se puede vislumbrar gracias a la disputa que entre 1551 y 1560 aproximadamente enfrentó a los indios de este cacicazgo con los de Quilicura y a sus respectivos encomenderos: Bartolomé Flores y Pedro Gómez de don Benito. En esta época los encomendados en Gómez de don Benito fueron trasladados a tierras de Talagante a raíz de la expulsión de sus lugares originales de asentamiento, en los cuales se repartieron chacras para los conquistadores. Entre los testimonios destinados a probar el largo dominio que los indios de Talagante tenían sobre los parajes donde en esos momentos estaban asentados los de Quilicura, figuró el de don Juan Andelermo, cacique principal de Peucudañe, asentamiento situado en las cercanías de lo que más tarde se conocerá como San Francisco del Monte, y veci-

no a los parajes en disputa. Andelermo, preguntado por cuales eran las tierras del cacique ya mencionado, manifestó:

> [...] quel caçique Talagande tenia e poseya el y sus prenzipales e yndios el asiento y pueblo que se llama Helaba y el pueblo Hichuelloa y el pueblo y asiento llamado Ranacha y todos estos dichos pueblos estavan en la dicha sazon en torno y çerca el uno del otro y que todos estos pueblos y tierras dellos se regaban y probeian de agua con unas açequias sacadas del rio que en la dicha parte hay [...][27]

A lo que agregó que: "..las tierras que agora posee Pero Gomez y sus yndios en el dicho asiento son las mismas tierras que tenia Talagande y un hermano suyo llamado Curical[que]..."[28] Palabras que, de una parte, evidenciaron que dentro del mismo cacicazgo existían distintos asentamientos cercanos unos a otros pero regados, en este caso, con diferentes cursos de aguas salidos del río Mapocho, o en su defecto por una acequia principal. Asimismo, que los principales de cada asentamiento reconocían un señor que tenía poder sobre todos ellos, y con el cual al menos algunos, como era el caso de Curicalque, tenían cercanos vínculos de parentesco.

Un detalle que no se debe obviar aunque es casi desconocido, es que cada asentamiento tenía un nombre distinto al de su cacique, lo que permitiría hablar de la continuidad de los mismos más allá de la figura de un jefe en particular y, por lo tanto, no solo del asentamiento permanente de los

[27] *Don Juan Andelermo, cacique principal de Peucudañe. Declaración en la probanza de Bartolomé Flores y su cacique Nenquere.* Santiago, 10 de noviembre de 1559 (ANHRA 206 146 v).

[28] ANHRA 206 147.

linajes indígenas en ciertas tierras, sino de la organización del espacio comunitario bajo pautas que incluirían la presencia de acequias, un sector diferenciado para las viviendas a modo de aldea, y campos de cultivos distribuidos por familias y otros por comunidad, situados según las posibilidades y el trazado de los acueductos y una denominación particular para cada asentamiento (e, incluso, para los parajes puramente rurales). Ello permitía definir los límites de cada porción de terreno respecto de sus vecinos, y en el caso de las tierras distantes ocupadas por ciertos linajes originarios, adscribir el dominio de cada paraje a quienes correspondía, y con ello diferenciarlo de los demás. De ese modo, en el caso de los caciques principales como Talagante, que era señor del *pueblo* de Ilabe y de los asentamientos de Mico y Quitoa que estaban separados del anterior por el río Mapocho y en los cuales los jefes de las familias ampliadas que habitaban dichos sectores, llamados Nabiarongo y Milcharongo, dependían directamente de dicho cacique y administraban las tierras de su posesión. Ellas debían ser heredadas por el sucesor de Talagante y no en quienes estaban allí por su mandato. Esto fue lo que planteó en su codicilo la nieta del *lonko* y encomendera de sus descendientes doña Águeda Flores:

> [...] las mas de las tierras del balle de Mallarauco de que hiço merçed el governador don Pedro de Villagra a los dichos capitanes Bartolome Flores y Pedro Lisperguer mi padre y marido pertenesçen a los yndios de Talagante naturales del pueblo de Ilabe [...][29]

Con ello queda meridianamente claro que si el conjunto

[29] *Codicilo de doña Águeda Flores.* Santiago, 16 de junio de 1632 (ANHRA 1196 2ª 60 v).

de los sujetos de la comunidad eran nombrados como "indios de Talagante", al hablar de los originarios de Ilabe, se refería en específico a aquellos provenientes del *pueblo* que dominaba de modo directo el antiguo *lonko*, con exclusión de los de otros asentamientos de la misma comunidad. De tal modo, junto con dominar sobre estos caciques y tierras, el cacique Talagante adoptó el nombre de su encomendero pasando a denominarse don Bartolomé, extendía su poder sobre aquellos *lonkos* de menor rango que dominaban sus propios pueblos. Aquellos, como se ha planteado, tenían denominaciones particulares, como Ranacha o Hichuelloa y si bien cultivaban y cazaban en sectores distintos unos de otros, estaban unidos, ellos y sus indios, en una densa red de lazos matrimoniales, en particular y de parentesco en general, con los demás miembros de la comunidad. Lo anterior sin contar los aspectos rituales y otros referidos a la complementariedad económica que existían entre ellos, y a los que más adelante se hará mención.

El caso de las tierras de Tangomahuida o las de Talagante no eran situaciones aisladas entre estos grupos étnicos. Por el contrario, estructuras como las descritas constituían la norma de los grandes cacicazgos mapochoes y picones, al menos desde el río Aconcagua hasta más allá del río Maipo. Estos, junto con la infraestructura hídrica referida y asentamientos diferentes para cada linaje o conjunto de familias ampliadas que se encontraban bajo el mando de un cacique principal, contaban con sujetos especializados en distintas labores productivas, dominio de tierras distantes a sus asentamientos nucleares, y una división sexual del trabajo bastante acentuada, además de patrones laborales en los cuales cada cacique o principal organizaba el trabajo de sus subordinados. Este conjunto de elementos se puede apreciar bien en el cacicazgo de Lampa, del cacique Cachachimbi, quien formó parte de la encomienda que el gobernador Pedro de Valdivia se autoasignó en el valle de Chile. Gaspar Jauja o Guanca, uno de los indios *cuzcos* que

llegó como sirviente del conquistador, declaró que cuando el capitán extremeño era su feudatario, había conocido:

> [...] a unos yndios que el casique prinsipal de Lampa tenia axieros en la fuente o manantiales de Liray e tierras del que asistian en ella sembrando axi e otras legumbres para el dicho casique [...][30]

Según rezan distintos testimonios, en esas tierras solo se producían porotos y quínoa con exclusión de otros, como el maíz. En tanto, en la gran mayoría de las fuentes, Cachachimbi es denominado cacique y señor principal de Lampa y, en esa condición, poseedor de todo este valle. Su condición de cacique principal, al cual estaban subordinados el resto de los jefes y sujetos asociados a Lampa, le permitía disponer de ciertos indios para labores especializadas, en este caso para ejercer de ajieros, los cuales solo producían para él y, más tarde, para Valdivia a través de Cachachimbi, ya que el primero tomó para sí todas las tierras e indios de Lampa y los destinó al servicio de su casa de Santiago. Esto significaba que desde allí salían los productos agrícolas e, incluso, los indios que servían al gobernador y a sus criados en la capital.

La relación del cacique con los ajieros de Liray y con otros sujetos dedicados a la producción de cultivos o bienes de manera exclusiva, nuevamente abre una serie de interrogantes asociadas a la existencia de especialistas y de tierras especializadas en un monocultivo o, al menos, preferentes para ello al interior de las comunidades originarias antes y después de la conquista. Asimismo, es posible preguntarse respecto a la presencia de prácticas reciprocitarias verticales en los cacicazgos de Chile Central, pues producir ciertos bienes con exclu-

---

[30] *Gaspar Jauja, indio cuzco. Declaración en la probanza del capitán Juan Ortiz de Araya.* Santiago, 11 de mayo de 1604 (ANHRA 1978 134).

sión de otros implicaba necesariamente la carencia de aquello no producido, y por ende la existencia de mecanismos que permitieran acceder a los mismos. En la medida que eran los caciques quienes tenían el poder para destinar a ciertos indios a labores especializadas, también eran ellos quienes debían proveerlos de los bienes que les faltaban, como carne, ropa u otros. Ello no niega la posibilidad del intercambio directo con otros sujetos especializados, o bien dentro de los linajes a los cuales pertenecían éstos, pero abre la puerta para visualizar la posibilidad de que los grandes *lonkos* como Cachachimbi, Michimalonko, Tanjalonko, Lonkopilla, Lonkomoro, Talagante, Melipilla, Cachapoal u otros pudieran controlar territorios extensos, así como numerosos jefes de menor rango junto a sus vasallos, además de ejercer la reciprocidad vertical y con ello avanzar en la constitución de estructuras políticas que tendían al señorío, aunque fuera de pequeña escala[31].

Asimismo, el uso de territorios pertenecientes a linajes no directamente asociados al cacique principal refuerza la idea, por una parte, de la existencia de porciones de tierra especializadas al interior de los territorios que cada cacicazgo identificaba como suyos, y por otra, muestra la posibilidad que tenían los caciques principales de usufructuar de ellas sin que pertenecieran a su linaje en términos estrictos, pero sí a los de los jefes de su dependencia. Lo anterior se puede desprender de los testimonios que los propios indios de Lampa dieron respecto de la tierras de Liray a principios del siglo XVII. Para esa fecha, tal paraje estaba siendo disputado entre los indios de Colina (antiguamente asociados al gran cacicazgo de Lam-

[31] La figura de Michimalonko y la de Lautaro llevaron a Silva y Farga a definirlos como *big man*, grandes hombres caracterizados por su generosidad, su sapiencia expresada en una fina oratoria y su capacidad de liderazgo militar (Silva: 1995, Silva y Farga: 1997).

pa), y algunos propietarios españoles, por lo cual en el marco del proceso de medición y asignación territorial llevado adelante por el capitán Ginés de Lillo, se hizo testificar a ciertos individuos originarios de Lampa y Colina respecto de su propiedad. Como era costumbre, los elegidos fueron hombres de edad avanzada, la mayoría de los cuales había nacido antes de la década de 1540. Sus testimonios fueron coincidentes, los indios de una y otra comunidad, a esta altura separados residencialmente y pertenecientes a dos encomiendas distintas, no dudaron en afirmar que las tierras de Liray pertenecían a los de Colina. Bartolomé Quiñalpangue puntualizó:

> [...] que las dichas tierras se llaman Liray, las cuales siempre ha conocido por de los indios y caciques del dicho pueblo de Colina y en ellas han vivido los susodichos y hecho sus sementeras y tenido sus ganados y debajo de los límites que tiene declarados jamás han pasado los indios de Lampa, ni tenido pesadumbre con los de Colina, sino que siempre han conocido cada uno de esta suerte su tierra y esto sabe por ser muy antiguo en su tierra [...]"[32]

La validez de la declaración de Quiñalpangue, a quien Lillo calculó una edad aproximada de 80 años, se basó precisamente en su longevidad y, por tanto, en el conocimiento directo de lo preguntado. Sus palabras, más allá de establecer la propiedad de Liray, permiten plantear ya no solo la separación residencial entre los linajes de un mismo cacicazgo, sino la existencia de segmentos territoriales que, por sus condiciones ecológicas o naturales, su ubicación espacial o la cercanía a los cursos de agua, eran destinados para el cultivo de productos específicos. Esto llevaba aparejado la existencia de sujetos que

[32] Mensura de Lampa. Declaración de Bartolomé Quiñalpangue. Liray, 2 de septiembre de 1604 (CHCh XLIX: 1942, 229).

se encargaban directamente de aquello y, como se ha sostenido más arriba, al depender del cacique principal, su labor estaba destinada a sustentar con su producción al conjunto de la comunidad, en la medida que aquella no producía lo que, en este caso, se cultivaba en Liray.

De ese modo, a través de mecanismos reciprocitarios centralizados en la figura de dicho jefe, se podía concretar la producción de bienes complementarios en la dieta y su redistribución. Esta labor conllevaba que el resto de la comunidad debía producir de forma excedentaria a fin de proporcionar a los especialistas, ajieros u otros, lo que estos no podían producir porque su labor implicaba una dedicación exclusiva, o al menos altamente preferente a la misma. A su vez, tal dependencia del jefe daba incluso la posibilidad de que los indios dedicados con preferencia a una labor provinieran de linajes ajenos a tales tierras, como las de Liray o a las que más tarde se les llamó el Potrero de Lampa, cercanas a las primeras, donde se encontraban con los linajes o familias ampliadas, en la medida que no era excluyente la presencia de los ajieros trasladados con la de los indios naturales de los parajes ya referidos. Todos ellos pertenecían a una sola comunidad, y más cercana o más lejanamente, dependían de un único cacique principal; sin embargo que es complejo seguir su huella posteriormente, debido a la disgregación de los cacicazgos que se produjo en las etapas más tempranas de la colonización europea de Chile Central.

Lo anterior se puede desprender de las palabras de Gaspar Ancalgüe, quien testificó siendo ya anciano en una disputa por el Potrero de Lampa entre el capitán Antonio Méndez y Lucas Veas Durán, nieto del capitán Marcos Veas, sucesor de Valdivia en la encomienda de Lampa. Dichas tierras se encontraban alejadas de los asientos de los indios de Cachachimbi y a las cuales concurrían productores especializados después de que la encomienda fue entregada a Veas, lo cual sabía Ancalgüe:

> [...] como persona que del pueblo y balle de Lampa *acudia a ver a sus parientes* questaban en las dichas tierras y potrero de Lampa asimentados y poblados por mandado del dicho Marcos Beas [...][33]

Enviados por el cacique, o eventualmente por el encomendero, dichas labores obligaban, tal como se puede verificar por la declaración recién citada, a que muchos de quienes concurrían a esos parajes lo hicieran por temporadas. Sin embargo, tampoco se puede descartar que algunos de ellos estuvieran allí de modo permanente, obligando a sus parientes a ir a visitarlos, no obstante que las distancias entre unos u otros no eran en principio tan largas, puesto que entre los asentamientos de los indios y las tierras especializadas podían haber uno o dos kilómetros.

Por otra parte, las sequías o la necesidad de producir excedentes agrícolas para alimentar al conjunto de la población del cacicazgo eran situaciones que obligaban a buscar tierras distantes. Nuevamente, son los documentos españoles tempranos los que permiten aproximarse a una realidad como la reseñada. Así lo expresa la cédula de encomienda del capitán Juan Bautista Pastene, a quien en 1550 se le confirmaron sus repartimientos en la provincia de los promaucaes y en el curso superior del río Maipo, además de lo cual le fueron asignados:

> [...] los caziques llamados Antequililica e Chumavo e Catanlagua con todos sus prenzipales yndios e subjetos que tienen su tierra en la provinzia de los Picones e valle llamado Poangui como yo los tengo en mi caveça, con mas las tierras e asyento que tienen estos dichos caçiques e yndios zerca del rio Maypo llamado

[33] *Gaspar Ancalgüe, indio natural de Lampa. Declaración en la probanza de Lucas Veas.* Santiago, 25 de febrero de 1627 (ANHRA 167 49). Las cursivas son nuestras.

> Pico para sembrar los años que son de sequia que por no tener agua el valle dicho de Poangui van alli a sembrar e lo tienen por suyo de los tiempos pasados [...] [34]

El tenor de la cédula resulta claro. Junto con los caciques dados en encomienda, a los que Valdivia sitúa en la provincia de los Picones y que habían sido parte de su propio repartimiento, el conquistador cedió a Pastene parte de las tierras de los indios, específicamente aquellas situadas en el paraje de Pico. En este caso expresa que los caciques de Puangue no solo tenían allí tierras potencialmente sembrables, sino también *asiento*, es decir, en el lugar se encontraban viviendo de forma efectiva parte de los indios o, al menos, estaban las condiciones de habitabilidad suficientes para que concurrieran a ellas. En opinión de Eduardo Téllez (1990, 79-81), los picones del cacique Melipilla y en específico los principales de los pescadores, debían corresponder a jefes de familias ampliadas que reconocían en Melipilla el jefe del linaje, en una dinámica social segmentaria mediante la cual la cohesión étnico-social se generaba a través del parentesco, la identidad cultural y una hábil explotación de diversas ecozonas (las que en el caso de estos indios incluían el asentamiento de pescadores en la quebrada de Maytencalán y Acuyo de Córdoba en la costa litoral, así como de tierras agrícolas en el centro del valle del Maipo, en los parajes de Cancha, Tunca y Paicoa).

Por su parte, Viviana Manríquez (1997, 88) quien estudió los indios de Puro, situados en el sector costero al norte de Rapel y que podrían corresponder a una parcialidad de los picones de Melipilla, encuentra que sus patrones de ocupación territorial se podrían caracterizar por el disfrute de tie-

34 *Pedro de Valdivia. Cédula de encomienda al capitán Juan Bautista Pastene.* Concepción, 4 de octubre de 1550 (AGI Patronato 120 2 26r.).

rras continuas y otras heterogéneas, situadas a cierta distancia entre sí. Dicho patrón de asentamiento sería de origen prehispánico, como también lo sería la utilización y el acceso a recursos ubicados en distintos ecosistemas, precisamente en relación con su disponibilidad. Asimismo, habría que preguntarse cuál era su relación con los indios del cacicazgo de Pico, que también estaban encomendados en Valdivia, y que más tarde fueron cedidos al bachiller Rodrigo González Marmolejo. Por extensión, cabría interrogarse también por su relación con el conjunto de los nombrados como picones, o que se encontraban situados en la llamada Provincia de los Picones.

No obstante lo anterior, ha sido posible encontrar algunos casos en que dichas tierras especializadas se encontraban bastante alejadas de los asentamientos de la comunidad, las cuales solo contaban con la visita esporádica de algunos indios o el asentamiento temporal de otros durante ciertos periodos del año. Esto era bastante evidente en el caso de los recursos obtenidos mediante la caza o la recolección, en cuyo caso no había más alternativa que ir a los lugares donde estos se encontraban en mayor cantidad o de forma exclusiva, sobre todo cuando la llegada de animales de cría como vacas y ovejas, los cuales deberían proporcionar leche y carne, todavía era muy lenta y pocos estancieros contaban con ellos. Así lo expresó Gaspar Jauja muchos años más tarde, cuando afirmó que durante los años de implantación del sistema de encomiendas:

> [...] no avia ganados en este rreyno mas de que el dicho capitan Marcos Veas poseia las dichas tierras y valle de Lampa con los yndios del en sus sementeras y ganados que *le casavan los susodichos yndios* [...][35]

[35] *Gaspar Jauja, indio natural de Jauja. Declaración en la probanza del capitán Juan Ortiz de Araya.* Santiago, 8 de octubre de 1610 (ANHRA 167 195). Las cursivas son nuestras.

Palabras que muy probablemente no hacían referencia a ganado cimarrón, sino a animales como guanacos que los cazadores de Lampa entregaban a su encomendero como parte de su servicio personal, a la vez que una porción de dichos recursos se quedaban en sus propias mesas. Pero los cotos de caza no estaban, en general, cerca de los asentamientos nucleares originarios y de tal modo, familias ampliadas o pequeños linajes se veían obligados a trasladarse en busca de esos recursos, en especial si se trataba de guanaqueros y pescadores. En el caso de los guanaqueros, los animales a cazar vivían en los contrafuertes cordilleranos o en tierras de carrizales, mientras que los pescadores debían establecerse cerca de ríos, lagos o el mar para poder encontrar su sustento. Dichos traslados significaban, que si bien la especialización podía depender fuertemente de los recursos naturales del lugar donde las comunidades estaban asentadas, asimismo cuando se hacía necesario ocupar fracciones territoriales apartadas de los asentamientos principales se buscaban tierras que permitieran mantener comunicación constante con los núcleos habitacionales de los linajes.

Una muestra clara de especialización productiva de un segmento de la comunidad influida por el lugar donde estaba asentado el cacicazgo lo constituyeron parte de los indios de Melipilla, como se puede desprender de la lectura de la cédula de encomienda que entregó Valdivia a doña Inés de Suárez en 1546. En dicho documento el conquistador le concedió diversos cacicazgos y entre ellos:

> [...] el caçique llamado Melipilla con todos sus prinçipales yndios e subjetos es picon y tiene su tierra en los Poromaocaes y desta parte del rio Maypo y sus prinçipales Lepiande y Condeande y Lianabomo y Colilabquen y *Ratapibche con sus pescadores*

e yndios [...][36]

En este caso, la cédula es específica al nombrar al *principal* Ratapibche como cabeza de los pescadores, es decir, si consideramos que un principal estaba a cargo de un pequeño linaje o de algunas familias ampliadas, entonces debería suceder que todos o la gran mayoría de los hombres subordinados a él tendrían esta ocupación, lo cual se veía potenciado precisamente por el lugar donde estaban asentados los indios del cacique Melipilla (es decir, entre el curso inferior del río Maipo y el estero Puangue), lo que les permitía tener un acceso privilegiado a los peces que poblaban dichos cursos de agua dulce, además de tierras con infraestructura hídrica para regar y cultivar sus campos. Otras comunidades, en cambio, se veían obligadas a trasladar a algunos de sus hombres para cumplir las labores de pescadores y mariscadores y, de esa forma, complementar su dieta. Esto era lo que sucedía en Quillota, donde para la década de 1560 los caciques todavía enviaban seis pescadores a la costa cerca de Quintero, sitio en el cual también laboraban pescadores de otros cacicazgos del valle del Aconcagua, convirtiendo el lugar en un verdadero asentamiento multicomunitario y en el cual ninguno de quienes concurría allí provenía de parajes cercanos, sino de asentamientos situados varios kilómetros al interior de los valles (Contreras: 2004, 79).

Por el momento, lo que nos interesa establecer aquí es la costumbre indígena de ocupar tierras ubicadas a distancia de sus asentamientos principales, costumbre derivada de *tiempos pasados*, al decir de Valdivia, esto es con anterioridad al arribo de los españoles a Chile, y que se conservó por varias décadas luego que las etnias de los valles centrales, y específica-

[36] *Pedro de Valdivia. Cédula de encomienda a doña Inés de Suárez.* Santiago, 11 de julio de 1546 (ANHRA 310 123 v). Las cursivas son nuestras.

mente aquellas situadas en el de Mapocho y en los parajes aledaños cayeron bajo la égida europea[37]. En tal sentido, la documentación notarial recoge una serie de ventas de tierras originarias ocurridas entre las décadas de 1580 y 1590, y que se encontraban alejadas de los asentamientos del conjunto de la comunidad por cinco, diez o veinte kilómetros. Muchos de dichos parajes, como en el caso citado más arriba, colindaban con propiedades distantes de otras comunidades, lo que las hacía doblemente vecinas entre sí, en la medida que sus tierras principales se situaban cerca unas de otras.

Así, para fines del siglo XVI es altamente significativo que comunidades que si bien se encontraban separadas residencialmente solo por algunos kilómetros y, al parecer, no tenían mayores relaciones conservaran trozos de tierra distantes que su vez eran colindantes entre sí. Ello podría significar que, si de una parte los cacicazgos prehispánicos de Chile Central se asentaban de manera dispersa en un territorio común, con lugares de asentamiento nuclear para cada linaje al que rodeaban sus campos de cultivo y cuyas acequias marcaban la propiedad de ciertas tierras; de otra parte, ese esquema podía reproducirse a menor escala en el dominio de parajes distantes, en los cuales el conjunto del cacicazgo poseía de forma excluyente un segmento territorial. Este se subdividía internamente para dar a cada linaje un trozo de tierra para su cultivo, y durante ciertas épocas del año o por situaciones de crisis, algunos indios se trasladaban a ellos para ejercer labores productivas, como ya se ha visto. Una situación de ese estilo puede apreciarse en el caso de los parajes de Quetalgüenu y

[37] Góngora y Bordé (1956, 40), si bien no profundizaron en el problema, identificaron el dominio indígena de tierras distantes para el valle del Puangue y el desplazamiento estacional de algunos de ellos en años de sequía a parajes de su dominio para cultivar.

Quedibuco, que pertenecían a los indios de Pomaire. Según su carta de venta, fechada el 4 de julio de 1597, éstos ya no las necesitaban pues eran pocos y tenían muchas y muy buenas tierras en el mismo Pomaire. A ello se agregaba que Quetalgüeno y Quedibuco estaban:

> [...] apartadas de su poblaçion de esta parte del puerto que llaman de Pomayre...y que las dichas tierras lindan con tierras de los yndios de Melipilla y de Pelbin y de Pico e por la otra parte con la rrivera del rrio Maypo [...][38]

El tenor del documento permite apreciar que los parajes en cuestión estaban alejados del asentamiento principal de la comunidad, pero además que ellos se encontraban prácticamente rodeados por segmentos territoriales pertenecientes a otros cacicazgos. Uno de ellos, el de Pelvín, tenía sus asentamientos nucleares en la ribera norte del río Mapocho, cerca de las tierras de los indios del cacique Talagante; mientras que los otros dos, Melipilla y Pico, se situaban en el mismo valle de Melipilla, pero dependían de encomenderos distintos, y ya casi desde la primera asignación de depósitos de indios dados por Valdivia en 1542, habían sido disgregados para dar cabida a los repartimientos de tributarios que el conquistador necesitaba entregar a sus capitanes.

De modo tal, del gran cacicazgo situado en las tierras de Melipilla ya solo quedaban algunas huellas verificables en la tierra. A fines del siglo XVI al menos para los indios de Pomaire, Pico, Puangue, Rapel, Melipilla y Puro, todas comunidades que habían formado parte de esta importante estructura político-social, su recuerdo se perdía en la noche de los

---

[38] *Indios de Pomaire. Carta de venta de las tierras de Quetalgueno y Quedibuco.* Santiago, 4 de julio de 1597 (ANHES 9 319-319 v).

tiempos. Por lo anterior no es casualidad que tales tierras se encontraran situadas unas al lado de las otras, en la medida que antes de la llegada de los españoles o en la época del primer contacto, éstas pertenecían al conjunto de los linajes y caciques del valle de Melipilla y los territorios aledaños a él, cerca del río Maipo, lo que les daba acceso a agua de regadío y a la pesca.

Lo anterior sumado a la evidencia de las cédulas de encomienda adjudicadas a Inés de Suárez y a Juan Bautista Pastene (además de otros documentos), permite ir configurando en sus rasgos generales las estructuras políticas prehispánicas de los valles situados entre Aconcagua y más allá de las riberas del río Maipo. Éstas se caracterizaban por la existencia de grandes caciques capaces de controlar extensos territorios dotados de infraestructura hídrica y diversidad de productos a cosechar; con tierras distantes en las cuales los distintos linajes de la comunidad sembraban, recolectaban y cazaban, y de los que dependían de una serie de jefes menores, muchos de los cuales tenían una relación parental con el cacique principal, lo que acentuaba su dependencia pero al mismo tiempo les permitía acceder a los mecanismos reciprocitarios establecidos para gozar comunitariamente del trabajo que diversos especialistas, entre ellos pescadores, cazadores, tejedoras y ceramistas, realizaban para el conjunto de la comunidad.

Esta discusión no deja de ser importante en la medida que, como ya se ha referido, gran parte de las fuentes españolas del periodo describen a las sociedades indígenas de Chile Central como carentes de orden, pobres e improductivas, sin considerar las complejidades de la realidad pasada de las comunidades Mapochoes, Piconas y Promaucaes. No obstante, como ha sido posible ver, esta sociedad era mucho más compleja de lo que algunos han visualizado, y su complejidad no acabó con la llegada de los europeos, así como tampoco se terminaron todas las estructuras indígenas con la implanta-

ción de la encomienda de servicio personal. Al mismo tiempo, emprender la tarea de reconstruir parte de ellas permite reevaluar las violentas consecuencias que la conquista trajo a las comunidades indígenas de los valles centrales. En su momento, Valdivia los asimiló con "animales del monte", afirmó que muchos de ellos eran "behetrías" y los consideró hombres "rústicos", atribuyendo dichas condiciones tanto a la "naturaleza" indígena como a su "pobreza" material. Pero no era su "naturaleza" la que los llevó a adoptar decisiones tan drásticas como las vividas en la guerra de 1541, como tampoco ésta era natural, sino que se derivó directamente de la violenta entrada de los españoles en los territorios del que, a partir de ahí, sería el reino de Chile.

Dicha lectura de la realidad, conscientemente distorsionada pero a la postre creída por los propios conquistadores, fue el punto de partida para rearticular la sociedad indígena destruida por el conflicto. Sin asumir la responsabilidad que les cabía, y atribuyendo la mayoría de los males que los aquejaban a los propios indios, los castellanos se dieron a la tarea de volver a poner de pie las comunidades de Chile Central, sin embargo que ello dejó una huella de desestructuración importante. Lo que quedaba de las estructuras originarias prehispánicas fue tomado por los europeos y vuelto a moldear de acuerdo a sus propias necesidades, así como a las urgencias del momento (León Solís: 1991, 29 y ss.). En tal sentido, el propio gobernador reconoció que la primera repartición de depósitos de indios implicó la desmembración de numerosos cacicazgos, que vieron cómo algunos de los linajes que por muchos años habían vivido en un mismo territorio, que tenían lazos de parentesco entre sí, que habían desarrollado una intensa vida ritual y una cerrada resistencia contra los europeos, eran trasladados a otros territorios o se les limitaba la ocupación de sus espacios ancestrales, cortando con ello los lazos parentales y la circulación de hombres y mujeres y, por

último, se les intentaba imponer una religión absolutamente distinta de su cosmovisión. En definitiva, se comenzaba a ejercer sobre ellos una dominación completa, que implicaba la tutela sobre los lugares donde vivían, sobre su vida ritual y su economía, que ahora era orientada ya no solo a la satisfacción de las necesidades indígenas, sino además a las de los españoles; de las cuales la acumulación de capital no era la menos importante.

Pérdidas territoriales y traslados de población: el reasentamiento de los hombres y las mujeres de la tierra

La reconstrucción de la sociedad indígena de Chile Central estaba condicionada, en principio, por las necesidades de los conquistadores y de la naciente ciudad de Santiago. En tal sentido, se debía permitir que los españoles tuvieran tierras suficientes para hacer sus chacras, lo más cercanas posible a la urbe; rápidamente se identificaron los terrenos más adecuados para fundar estancias destinadas a la crianza de ganado y a la producción de bienes agrícolas. Ello implicó reasentar a los linajes indígenas para dar tierras a los españoles, pero también dotar a éstos de la mano de obra necesaria para hacer productivos sus parajes. He aquí dos procesos paralelos pero profundamente imbricados, en la medida que ambos se asentaban en la disponibilidad de tierras y peones susceptibles de ser repartidos, lo cual sin duda alguna traería importantes consecuencias para el conjunto de la sociedad originaria.

Los primeros linajes segmentados fueron aquellos que residían sobre los terrenos de Santiago y sus extramuros. Se trataba de las zonas de ambos márgenes del río Mapocho hacia el sector cordillerano, al oriente de la ciudad, y también de lugares cercanos al río Maipo a la altura de la capital, donde las tierras estaban profusamente recorridas por acequias y eran de gran potencial productivo. Ello, junto con la repartición

en depósito y más tarde en encomienda de un cacicazgo entre varios encomenderos (como sucedió con las comunidades que habitaban tales tierras), implicó la desmembración real de lo que quedaba de las grandes unidades sociales mapochoes, probablemente unas de las más afectadas por la guerra, en la medida que ella se desplegó en las propias puertas de sus *rukas*.

Las cédulas de encomienda, así como las cartas de Valdivia y los documentos que registraron la repartición de chacras a los españoles dan cuenta de dicho proceso. En él resultaron beneficiados los recientes depositarios de indios junto con otros conquistadores que no habían alcanzado tal merced. Entre 1544 y 1546, tanto el gobernador como el Cabildo de la ciudad fueron pródigos en repartir chacras en los parajes desocupados. Una de ellas fue la que recibió Gonzalo de los Ríos, en la cual no solo queda meridianamente claro que su nueva propiedad se asentaba sobre tierras indígenas, sino que los habitantes originales de las mismas ya no estaban allí. En 21 de julio de 1546, el Cabildo le concedió:

> [...] un pedazo de tierras para vuestra labranza, sementeras y labor, en las tierras del cacique Longopilla, en términos desta ciudad, y señalámosla con noventa varas de cabezada y trescientas de largo y que ha de regar con la acequia que solía ser de Longopilla, cacique [...][39]

Título que es solo un ejemplo de las decenas de aquellos que se encuentran por la misma época, en los que se evidenció como las necesidades hispanas de tierras de cultivo se sobreponían a cualquier otra consideración. Ello se tradujo en que

[39] *Título del Cabildo a Gonzalo Gutiérrez de los Ríos.* Santiago, 21 de julio de 1546 (CHCh XLVIII: 1941, 95).

la ciudad fue circunvalada por estas pequeñas extensiones de terreno, la mayoría de las cuales contaban con la infraestructura hídrica que les permitía aprovechar la fertilidad de la tierra, y que si bien se encontraba en desuso por los años de guerra en que los indios se negaron a sembrar, rápidamente fueron rehabilitadas por propietarios como Gonzalo de los Ríos, para volver a hacerlas producir; ya no para los indios de un linaje o una comunidad, sino para mantener los hogares que los nuevos dueños del país estaban levantando.

Los indios, en tanto, solo volverían a ellas en calidad de peones; ya no más como sus propietarios o usufructuarios, a menos que se tratara de aquellos pequeños trozos situados al norte de la ciudad, en el sector que se pasó a denominar La Chimba, donde a título personal algunos de ellos consiguieron recibir cortas extensiones de terreno para edificar sus viviendas y plantar pequeñas viñas y arboledas[40]. No obstante, aquellas tierras no se comparaban a las grandes y fértiles extensiones que debieron abandonar. Pocos parecen ser los casos en que los indios eran trasladados desde sus antiguos lugares de habitación a algunos de los territorios distantes que eran de su propiedad, los que al menos para los parajes que entraron a formar parte de la capital del reino, se vuelven tremendamente difíciles de identificar, al instalarse sobre ellos todo el peso administrativo, social y demográfico de los colonos, sus criados, sus esclavos y sus indios de servicio.

A mayor abundamiento, una de las cédulas de encomienda que permite adentrarse en esta situación es aquella otorgada en agosto de 1549 al capitán Juan Jufré, quien junto con las comunidades promaucaes que le habían sido repartidas, recibió:

[40] Sobre el poblamiento indígena en la Chimba de Santiago, véase: Valenzuela: 2010, 757-762.

> [...] los prinzipales llamados Malti y Tocalevi hermanos con todos sus indios e prinzipales que tienen su asiento en las cabeçadas deste valle de Mapocho e solían ser subjetos al cacique Longomavico [...][41]

Principales que, como el resto del cacicazgo de Lonkomanico, estaban situados en el sector oriente de Santiago, y cuyas tierras lindaban con las pertenecientes a los jefes Lonkopilla y Apokindo, quienes junto a sus subordinados fueron obligados a limitar sus espacios residenciales y de cultivo, a fin de dar paso a las chacras hispanas.

Al mismo tiempo seguía su marcha la disgregación social de lo que quedaba de las grandes unidades étnicas prehispánicas, lo que en este caso se veía agravado por la pérdida de sus tierras que implicaba también la desestructuración de todo un sistema de aprovechamiento del medio ecológico, que como se ha visto, incluía los asientos nucleares de los linajes, tierras de cultivo distantes y otras especializadas, además de cotos de caza y recolección alcanzables fácilmente desde los lugares donde estaban situadas las comunidades. Todo ello sin duda ahondaría la pobreza de los hogares originarios y reforzaría los argumentos de los castellanos para imponer el servicio personal como la única forma de enterar los tributos.

Lonkomanico y sus subordinados fueron repartidos al menos en dos encomiendas. Una de ellas era la del capitán Juan Jufré, mientras la otra estaba constituida por el repartimiento de Juan Fernández de Alderete y Jerónimo de Alderete, tal como reza el título de propiedad de una chacra concedida por el gobernador Pedro de Valdivia en 1546, en el cual

---

[41] *Pedro de Valdivia. Cédula de encomienda al capitán Juan Jufré.* Santiago, 1 de agosto de 1549 (AGI Patronato 121 5 306).

éste expresó:

> [...] porque los indios que allí tenéis del dicho Alongomanico quedan [sin] tierras por la falta que hay dellas para dar a los vecinos os señalo un pedazo que se llama Vuilquisa, que era del cacique Ellocaudi, que está desta parte de Maipo; para que allí pongáis los dichos indios y lo tengan por suyo porque al presente está despoblado [...][42]

De la suerte de Ellocaudi y sus subordinados no tenemos noticia; sin embargo, en este documento se expresa claramente tanto la necesidad española de contar con tierras en las cercanías de la ciudad como el drama que se desataba para los indígenas, obligados a mudarse de sus territorios ancestrales y víctimas en este caso de un despojo por partida doble, pues si bien Lonkomanico y su comunidad fueron expulsados de sus asentamientos para permitir que se fundaran chacras españolas, el lugar al que fueron trasladados pertenecía a otra comunidad. Ésta se vio privada de parte de sus tierras y constreñida a solo una porción de las mismas, las cuales por la carencia de datos con que contamos al respecto, no es posible afirmar si eran suficientes para alimentar al conjunto de los subordinados del cacique Ellocaudi o si ellos ya habían sido sacados de allí para ocupar otro paraje.

Esto, como se entenderá, era una fuente potencial de conflictos entre las comunidades trasladadas y aquellas originarias; conflictos que si bien no se manifiestan durante los primeros tiempos de la colonización española, pasados algunos años comenzarán a aflorar con fuerza. En estas disputas no eran solo los indios los que se enfrentaban, sino que los propios

---

[42] *Pedro de Valdivia. Título de tierras a Juan Fernández de Alderete y Jerónimo de Alderete.* Santiago, 8 de febrero de 1546 (CHCh XLVIII: 1941, 103).

encomenderos tomaban partido por sus respectivos tributarios, unos para defender la propiedad de los linajes originarios y prevenir las carencias y el despojo que con esta decisión edilicia o real se iban a producir, y los otros para argumentar que la llegada de nueva población a estos lugares era la única solución para superar el problema que se les generaba a quienes habían sido expulsados de sus antiguos asentamientos.

La fundación de Santiago y la puesta en marcha de su producción hortícola no admitía demoras ni concesiones; eran los indios cercanos a la ciudad quienes debían ceder sus propiedades y poco importaba que sus nuevas tierras les fueran desconocidas o allí no contaran con parientes. Ello los obligaba a adecuarse a su suerte y a partir de cero; otra vez debían picar y dar vuelta la tierra para sembrar, rehabilitar las acequias o construir otras nuevas, identificar los cotos de caza y recolección, además de informarse de quienes eran y qué derechos territoriales tenían sus eventuales nuevos vecinos. Pero volver a producir como lo habían hecho en sus antiguos asentamientos se hacía cada vez más difícil, en la medida que toda la reordenación de la sociedad indígena llevada adelante por Valdivia y sus capitanes obedecía a un solo propósito, cual era preparar a las comunidades originarias para su nuevo papel de productores, sobre todo de oro, y frente a eso otras consideraciones, al menos en un principio, parecían estar de más.

Es por ello que consecuencias tan graves para las comunidades originarias, como las ya descritas, difícilmente se pueden observar para el periodo posterior, pues la fractura que este proceso significó se vio agravada porque la mudanza de los indios y el desmembramiento de los cacicazgos privó de sentido a parte importante de las comunidades indígenas. Junto con *leer* económicamente sus nuevos asentamientos, era necesario hacer un diagnóstico social de los parajes donde tuvieron que asentarse, a fin de restablecer lo antes posible lazos sociales y parentales con los habitantes de los asentamientos cercanos al

suyo. Ello a fin de implementar mecanismos de intercambio matrimonial, que de otra manera se hubieran vuelto extremadamente complejos de concretar (al tener que resolverse solo entre los miembros de un asentamiento, pues a la vuelta de un par de generaciones todos quienes componían tal comunidad serían parientes de grado muy cercano, mientras que sus antiguos familiares y con quienes primariamente podrían haber establecido dichos lazos estaban situados a decenas o cientos de kilómetros de ellos). Así sucedía con todos los que alguna vez dependieron del cacique Lonkopilla, a quien Valdivia trasladó a la estancia de Quillota, mientras que algunos de sus principales fueron encomendados a Rodrigo de Araya y Marcos Veas, quienes dependiendo de sus proyectos empresariales y de las tierras que tenían disponibles los llevaron a distintos lugares de la jurisdicción de Santiago, alejándolos para siempre de quien fuera su señor y cacique principal.

La segmentación de los linajes y los traslados a nuevas tierras fueron comunes durante los años inmediatamente posteriores a 1544. Pero ya no solo eran los indios cercanos a Santiago los despojados; muchos linajes situados a decenas o cientos de kilómetros de la capital fueron mudados de sus tierras para ser asentados en las estancias españolas, más aun si éstas quedaban cerca de los numerosos reales de minas que proliferaron por los valles de Quillota, Casablanca, Rapel y, más tarde, Choapa y el Maule. En esas tierras, ahora desocupadas, comenzaron a abundar los hatos de ganado menor y mayor, acompañados de algunos pocos pastores y vaqueros encargados de su cuidado. Tanto el gobernador Valdivia como el Cabildo de Santiago concedieron numerosas mercedes de tierra a los conquistadores, muchas de las cuales estaban situadas en lugares donde, incluso, todavía residían algunos segmentos indígenas. El 2 de junio de 1547 el Cabildo concedió a Marcos Veas:

> [...] una estancia en las tierras de Guachinpilla, vuestro cacique, que son en el término y jurisdiccion de esta dicha ciudad. La cual dicha estancia y tierras son desde una acequia que se llama Charamabida, yendo por el camino real acia el rio Maipo, hasta la primera acequia, que es madre que sale del dicho rio y llamase el acequia de la Cruz; y esto se le da por ancho de las dichas tierras, y de largo, desde el cerro que llaman Temelna, y todo aquel derecho hasta otro cerro que se llama Charamábida, y esta es la cabezada de las dichas tierras, y yendo por la dicha acequia Charamábida hasta el cerro grande que se llama Pednan [...][43]

Tierras que, como se puede apreciar, estaban situadas cerca de un curso de agua importante como era el río Maipo, y que además contaban con toda una red de acequias que le permitían a Veas regar sus nuevas propiedades, constriñendo de ese modo al cacique Guanchinpilla y sus subordinados (probablemente muchos menos de los que habían sido antes de la guerra), a un trozo de menores proporciones y situado en los lindes de su encomendero. Ello le posibilitaba contar con la mano de obra necesaria para que su estancia comenzara a producir, cuestión que no era para nada menor, pues la tierra sin peones que la trabajaran poco valía.

Una sesión después, el Cabildo concedió nuevas mercedes de tierras allí donde estaban o estuvieron poblados segmentos tribales. En esta oportunidad, el 27 de junio de 1547, los beneficiados fueron Juan de Cabrera y Diego de Oro. El primero de ellos recibió una merced para el establecimiento de una estancia de cerdos y otras especies de ganado en el sector de Bonbancagua, situado en las cercanías del actual valle de Casablanca, donde según reza el acta edilicia "...solía estar

[43] *Acta del Cabildo de Santiago de 2 de Junio de 1547* (CHCh I: 1861, 126).

un pueblo de indios guanaqueros..." Por su parte a Diego de Oro le fue concedida una chacra de ciento cincuenta varas de cabezada y trescientas varas de ancho "...en las tierras que solían ser del cacique Apochume, donde solía estar un pueblo del dicho cacique, junto a unos cerrillos..."[44] Mientras tanto, otros conquistadores recibieron mercedes en distintos sectores de población indígena, generalmente aquellos donde se situaban los asentamientos originarios o sus tierras de cultivo, los cuales tal como sucedía en el caso de las tierras de Charamávida se encontraban dotados de infraestructura hídrica para la producción agrícola, así como de los pastos necesarios para nutrir a grandes hatos de ganado. Muchas de estas tierras ya se encontraban ocupadas por las manadas de los españoles incluso antes que el Cabildo capitalino o el gobernador las concedieran en merced, lo que era una clara señal tanto de su despoblación como de la seguridad que tenían los peticionarios de que les serían asignadas.

Tierras, oro e indios era la combinación perfecta para que la prosperidad tocara a la puerta de los conquistadores. Si a ello le sumábamos el acceso a algunas herramientas como palas, barretas, azadones y arados y a semillas y algunas cabezas de ganado, alcanzar una posición en la Nueva Extremadura era una posibilidad más que cierta. Si los indios debían ser llevados al *ser de hombres*, algunos españoles esperaban convertirse pronto en señores de esos hombres. No obstante, el bajo número de naturales que poblaba la jurisdicción de Santiago conspiraba contra los planes hispanos, en particular los de quienes se habían mostrado más activos en la conquista del territorio chileno.

[44] *Acta del Cabildo de Santiago de 27 de Junio de 1547* (CHCh I: 1861, 127).

El proceso de repartición de depósitos y encomiendas en Chile Central, 1544-1549

La repartición de depósitos en los valles del Norte Chico y Chile Central marcó el comienzo efectivo del dominio colonial sobre la sociedad originaria. Si bien el proceso de conquista en su vertiente militar no concluyó hasta que fue sofocada la rebelión mapuche-promaucae, encabezada por el *toki* Lautaro, y las consecuencias de la guerra contra los mapuches de Biobío se hicieron sentir por el resto del siglo XVI y parte importante de la centuria siguiente, el dominio de los grupos indígenas situados entre el valle de Copiapó y el río Maule se materializó al momento en que los encomenderos comenzaron a organizar a sus tributarios para que sirvieran personalmente.

Antes de haberse asentado sobre el territorio, y sin que la guerra que asoló Chile Central entre 1541 y 1544 hubiera terminado, Valdivia comenzó a otorgar los primeros depósitos de indios, los que en la práctica no contenían más que las intenciones castellanas de dominio, pues gran parte de los *lonkos* que aparecían en dichos documentos se encontraban fuera de sus pueblos, y sus subordinados se hallaban escondidos en montes y sitios de difícil acceso. Tal proceso muestra la clara intención hispana de persistir en el dominio de la tierra, para lo cual la mano de obra indígena era fundamental. Por eso pareciera que una de las principales tareas de los grupos de jinetes que salían a *correr* los campos en medio del conflicto era, junto con neutralizar la resistencia, recoger la mayor cantidad de información posible respecto de quiénes y cuántos eran los indios, quiénes los dirigían y cuáles eran sus tierras, así como hacerlos aceptar el señorío europeo.

Esta información era tan importante desde el punto de vista táctico, que en el mediano plazo fue a través de ella y de la propia capacidad de dominio de los encomenderos como

se impuso el poder peninsular sobre los derrotados. En julio de 1542 Valdivia firmó las primeras cédulas de depósito, de las cuales solo tenemos referencia por documentos posteriores, sin haberse encontrado ninguna de las mismas hasta el momento. No obstante, este primer repartimiento pareció ser parcial, y más que nada debe considerarse como una declaración de intenciones del conquistador y un gesto político hacia sus principales colaboradores, convertidos ahora en feudatarios (a pesar de que hasta el momento no tenían ningún tributario bajo su mando). Pero este era un proceso inicial, en el cual el desconocimiento de cuántos y quiénes eran los indígenas se convirtió en uno de los principales escollos para que la sociedad originaria pudiera salir bien librada de la conquista europea. El mismo Valdivia, en su carta al emperador Carlos V fechada el 4 de septiembre de 1545 (es decir, a un año de haber hecho una nueva repartición de depósitos), dio cuenta de que la asignación de tributarios fue apurada por el descontento de los miembros de su hueste, y que a la postre resultó frustrada precisamente por la debilidad demográfica de las comunidades originarias.

En esta repartición, efectuada a principios de 1544 los beneficiados fueron 60 hombres a quienes Valdivia otorgó caciques y principales, como él planteó *sin noticia*, vale decir, solo conociendo los nombres de los jefes indígenas, pero sin saber a ciencia cierta el número de varones adultos que estaban bajo la tutela de cada uno de ellos. Todo esto para neutralizar la oposición y la crítica de parte importante de sus soldados y, más aún, de sus propios capitanes. Según el conquistador extremeño:

> [...] la relación que pude tener fue de cantidad de indios desde este valle de Mapocho hasta Mauli y muchos nombres de caciques; y es que, como éstos nunca han sabido servir, porque el Inga no conquistó más de hasta aquí, y son behetrías, eran

> nombrados todos los principalejos, y cada uno destos los indios que tienen son a veinte y treinta [...][45]

Sus propias palabras muestran que Valdivia solo contaba con algunos datos de quienes estaban disponibles de ser repartidos, pero sí conocía el estado de descomposición social en que se encontraban las comunidades aconcaguas, mapochoes, maipoches, piconas y promaucaes luego de ser vencidas por los hispanos. La encomienda era concebida como el instrumento adecuado para solucionar dicha anomia social y, todavía más, para que guiados por sus encomenderos y con el apoyo de eclesiásticos y la propia corona, los indios volvieran a ser nuevamente *hombres* y así servir a los españoles.

De este proceso general de repartición de depósitos solo han quedado algunas cédulas como testimonio; no obstante, ellas muestran que los jinetes españoles comenzaban progresivamente a llegar hasta los lugares más recónditos de Chile Central en su búsqueda de sujetos para repartir. Las propias cédulas contienen referencias tanto a cacicazgos cercanos a Santiago como a otros que se ubicaban en gran parte del valle central, en especial a aquellas comunidades asentadas en las tierras regadas por el río Maule. Incluso en la cédula de depósito de un solo conquistador aparecían indios pertenecientes a cacicazgos ubicados en lugares muy distantes entre sí, como era el caso de aquellos asignados al capitán Juan Gómez de Almagro, quien recibió:

> [...] los caciques llamados Palloquierbico e Topocalma y Galauquen con todos sus prencipales e indios e subjetos que son en la provincia de los poromaucaes, a la costa de la mar e más los

[45] *Pedro de Valdivia. Carta al emperador Carlos V.* La Serena, 4 de Septiembre de 1545 (Medina: 1929, 44).

> prencipales Arcanaval, Rutaucony, Arongo, Milla, Quienchogare, con todos sus indios que solían ser subjetos al cacique Cilongomoro e son en este valle de Mapocho [...][46]

Este depósito, como se aprecia en el documento, incluyó comunidades situadas en tierras cercanas al río Rapel junto con otras que tenían sus asentamientos en el sector sur oriente de Santiago, como eran los principales de Lonkomoro. Esto traía consigo tanto problemas logísticos como de control de las poblaciones bajo dominio hispano, lo que se evidenció cuando los encomenderos emprendieron la tarea de tomar posesión de sus nuevos servidores. La situación por la que pasaba la sociedad indígena daba el contexto general de las dificultades que enfrentarían estos nuevos señores pero, en términos estrictos, la distancia que muchas veces había entre los cacicazgos depositados obligaba a implementar medidas urgentes para asentar a los indios en sus tierras y evitar fugas.

En la práctica el solo hecho de haber recibido una cédula de depósito no garantizaba nada a los beneficiados, los que debieron esforzarse para iniciar los procesos productivos, sobre todo de alimentos, base fundamental para comenzar la recuperación de la sociedad originaria tras la guerra. En dicho proceso, se hizo una tarea cotidiana fijar la presencia de los depositados en sus pueblos y la búsqueda de ellos en otros asentamientos o en los montes. Probablemente los soldados llegados de refuerzo a fines de 1543 y en los meses posteriores, fueron rápidamente empleados por los depositarios para acompañarlos en la búsqueda de quienes faltaban en su repartimiento, lo que no hacía extraño el encontrarse por los caminos del reino con tropas de hombres armados, quienes

---

[46] *Pedro de Valdivia. Cédula de depósito a Juan Gómez de Almagro.* Santiago, 24 de enero de 1544 (CDIHCh 1ª XI: 1897, 7).

ya no estaban ahí para hacer la guerra sino para obligar a los indios a servir.

Ello acentuaba el carácter privado de la conquista, en la medida en que gran parte de la reestructuración de la sociedad indígena ya no quedaba en manos del gobernador, sino de los propios depositarios y de quienes pudieran conseguir para ayudarles en esta tarea; hombres que con posterioridad van a aparecer mencionados en las probanzas e informaciones de méritos como aquellos a quienes los encomenderos les daban de comer en sus casas, sin precisar cuál era su relación con ellos (sin embargo, muchos de aquellos van a asumir funciones como mineros, mayordomos y criados de los feu[1]tarios). La búsqueda de indios era una de las tareas más importantes en esos momentos, pero no era fácil; las cédulas de depósito de distintos conquistadores, todas ellas fechadas en enero de 1544, dan cuenta de sus dificultades, pues a excepción de una de ellas, no se encuentra en tal documentación la certificación del acto de posesión de los indios como depositados, lo que más allá de ser una ceremonia formalizada por un escribano, se constituía en un paso fundamental en la imposición efectiva de su dominio. Ahora, si bien es cierto que dicha ausencia documental puede deberse solo a una jugarreta de los archivos o a la mala conservación de estos documentos, asimismo lo es que la única Acta de Posesión que ha perdurado es la del depósito del capitán Juan Jufré, la que está fechada el 19 de marzo de 1545, es decir, más de un año después que la cédula correspondiente le fuera otorgada por el gobernador.

El reasentamiento de la población indígena en sus pueblos solo era el comienzo, pues si bien las medidas tomadas por los depositarios y por el propio Valdivia, como aquella de instalar un fuerte y una guarnición a las orillas del Maule con el fin de impedir la fuga de los indios eran pertinentes en estos momentos (León Solís: 1991, 31), no tendrían un efecto realmente apreciable si es que los conquistadores no

eran capaces de proporcionar los medios básicos para que las comunidades pudieran volver a conformarse como un cuerpo social y económico. De ahí entonces, que el reconocimiento de los caciques y el nombramiento, si era necesario, de nuevos líderes, tanto como la normalización de la propiedad, eran hitos importantes en esta reconstitución social. León planteó la importancia capital que tuvo para la sobrevivencia de la hueste valdiviana la relación de colaboración que, incluso en los peores momentos, Valdivia intentó mantener con los jefes indígenas, lo que se tradujo más tarde en los esfuerzos por nombrar nuevos *lonkos* a las comunidades que habían quedado descabezadas o a aquellas que se había considerado necesario desmembrar, y en el cuidado que se tuvo al designar a quienes contaran con derechos parentales y legitimidad política para asumir dichas tareas (*Íd.*: 35-42).

Tal relación se veía acentuada cuando éstos jefes habían sido aliados de los conquistadores durante la guerra, como lo manifestó el propio conquistador en el proceso que en el Perú llevó en su contra el licenciado La Gasca, cuando se refirió a una situación acaecida durante 1546 en la cual, según sus palabras:

> [...] estando yo de camino para el descubrimiento de Arauco, vino a mi un rejidor, y me dijo que los indios e pueblo de Longovilla que está legua i media o dos de la cibdad, se habia de quitar de alli e quitarle sus tierras e dallas a los soldados para que sembrasen en ellas, e yo les respondí que era inhumanidad quitarle a aquellos indios sus casas e haciendas, pues siempre habían sido amigos, dando la obediencia a Su Majestad e ayudando en la guerra, e que, pues habia otras muchas tierras e los

soldados las tenian, éstas les hacian poco caso [...][47]

Pero este no era solo un gesto de lealtad hacia sus antiguos aliados, sino de reconocimiento del hecho que a dos años de haber sido reasentados los indios no estaban en condiciones de enfrentar una nueva migración forzada, aunque fuera a tierras cercanas.

Asimismo, era urgente recomenzar el proceso productivo, pues eran los propios indios los encargados de producir el alimento que todo el reino necesitaba. Según Valdivia, una vez asentados estos y reconstruidos sus pueblos: "...ogaño han sembrado y se les ha dado trigo y maíz para que se simienten y cojan para comer..."[48] Tal repartición de semillas fue otro de los signos concretos de que la dominación colonial comenzaba. A partir de tales hechos se derivaron una serie de acciones que los indios debieron asumir ahora bajo dominio español, pues para volver a roturar la tierra se debían rehabilitar las acequias abandonadas durante los años del conflicto, volver a abrir las tomas de agua, desmalezar los campos y prepararlos para la siembra, y con ello esperar que brotaran los frutos. Si bien se argumentaba que los indios ya estaban agotados de resistir los embates españoles y habían optado por servir, sobre todo al enfrentarse a las renovadas fuerzas invasoras, también es cierto que para los propios conquistadores la guerra se hacía insostenible. No era posible sustentar a la hueste original, a las tropas de refuerzo recién llegadas y a los *yanaconas* solo con lo traído recientemente desde el Perú o lo escasamente

[47] *Proceso a Pedro de Valdivia y otros documentos pertenecientes a este conquistador* (Barros Arana: 1873, 57).

[47] *Pedro de Valdivia. Carta a Hernando Pizarro.* La Serena, 4 de Septiembre de 1545 (Medina: 1929, 65).

cosechado por los españoles y sus sirvientes cuzqueños en las cercanías de la capital; por lo tanto, hacer que los indígenas de Chile Central produjeran era un imperativo tan real como la necesidad de asegurar que el próximo invierno los graneros y las bodegas castellanas estuvieran llenas.

Fue a ello a lo que los españoles dirigieron sus esfuerzos una vez que los indios se fueron reasentando, por lo que no es extraño que a mitad de 1546, cuando se solicitó al gobernador la reforma de los repartimientos, una de las pocas referencias a la actividad económica del reino fuese aquella por la cual se dispuso el destino del alimento que los depositarios habían sembrado durante los meses anteriores. En tal sentido, Valdivia ordenó que:

> [...] en los de las sementeras que tienen hechas en los pueblos de los indios, sea obligado a pagar cada uno de los vecinos que quedan con los indios a los que dejan, la cantidad de pesos de oro o comida que pareciere a las personas que tovieren los indios más cercanos, queriendolo vender su dueño [...][49]

De ahí, entonces, que al menos los años transcurridos entre 1544 y 1546 fueron dedicados principalmente a la reconstrucción de las bases económicas del reino, en el cual los indios fueron insertados en la producción principalmente como mano de obra agrícola, a la espera que se recuperaran para asumir otras tareas más importantes para los conquistadores como era la extracción de oro.

[49] *Traslado de un requerimiento hecho a Pedro de Valdivia para que verificase la reformación del repartimiento de la ciudad de Santiago y pregones que sobre ello mandó dar.* Santiago, 6 de julio de 1546 (CDIHCh 1ª VIII: 1896, 126). El original de este documento se encuentra en AGI. Patronato 186, R. 7, al interior del expediente por el cual el licenciado La Gasca manda averiguar las disputas que hubo entre Pedro de Valdivia y Pero Sancho de la Hoz.

En ese mismo sentido, es posible identificar algunos depositarios que pronto comenzaron a introducir unas pocas cabezas de ganado, lo que a su vez obligaba a entrenar a los indios en las técnicas europeas de pastoreo y cría de animales. Uno de estos hombres fue Antonio de Tarabajano, quien antes de que los depósitos dados por Valdivia en 1542 y 1544 fueran reformados y él perdiera sus indios, había llevado una cantidad indeterminada de ganado porcino a los asentamientos originarios, además de hacerlos cultivar la tierra, como lo planteó algunos años después Francisco de Villagra:

> [...] estando los dichos naturales en sus casas y pueblos, de paz,... teniendo en ellos el dicho Antonio Tarabajano algund ganado de puercos, y que los dichos indios hacen sus sementeras e chácaras [...][50]

Puercos que gracias a su rápido crecimiento podían en un corto tiempo faenarse para proveer de carne tanto a los indios como a los propios conquistadores, lo que los convertía en un recurso de gran valor, todavía más al considerar que la crianza masiva de ovinos y bovinos en los campos chilenos será una realidad apreciable solo en la siguiente década del siglo XVI.

De otra parte, esta intromisión hispana en tierras indígenas se debe entender en el contexto antes mencionado, en el cual la aplicación de la legislación real dependía de la voluntad de los propios conquistadores, representados en el Cabildo capitalino. Por ello la separación entre la república de indios y la de españoles no pasaba de ser un concepto legal abstracto, y por el momento inaplicable en el reino. Era frecuente encontrar sementeras españolas en tierras originarias, las que en

---

[50] *Francisco de Villagra. Declaración en la probanza de Antonio de Tarabajano.* Santiago, 5 de agosto de 1555 (CDIHCh 1ª XV: 1898, 297).

este momento no estaban orientadas a su comercialización, sino a la subsistencia de sus habitantes (Góngora: 1971, 9). De tal forma, la decisión de los encomenderos de sembrar en las tierras de sus indios y no en las estancias que por esos mismos años se les estaban asignando (las que estaban siendo dedicadas principalmente a la ganadería), respondía a una lógica básica. Tales parajes, en general, se encontraban cerca de los asentamientos originarios, por lo tanto, no era necesario trasladar los tributarios a otros lugares para realizar el trabajo; asimismo, contaban con infraestructura hídrica que en el caso de aquellas regadas por los ríos Aconcagua, Maipo y Mapocho, se extendía por gran parte de dichos valles; tierras que en esos momentos debían alimentar a una población bastante menor a la que se nutría de ellas solo unos años atrás. Por último, los indios conocían las técnicas de cultivo adecuadas para hacer rendir largamente las semillas que en principio se les entregaron, fundamentalmente al considerar que tales cultivos iban a nutrir a las propias comunidades.

No obstante, la producción agrícola y ganadera solo permitía sentar las bases de la subsistencia española en Chile. Para continuar el proceso de colonización hacía falta mucho más que eso. El segundo paso era comenzar la producción de riqueza, traducida en esencia a la extracción aurífera. Ella permitiría traer nuevos refuerzos desde el Perú, así como a maestros artesanos de diferentes oficios, y a las mujeres e hijos de los conquistadores; instalar la maquinaria administrativa imperial; y dinamizar la economía, principalmente a través de la diversificación de la producción –para lo que hacía falta adquirir bienes de capital e infraestructura –, el aumento del consumo interno y el comercio con otros reinos, como el Perú. Pero tales tareas enfrentaban a los conquistadores a una encrucijada, en la medida que los hombres más cercanos al gobernador consideraban que dichas expectativas no podrían ser cumplidas si se mantenía el sistema de repartimientos que

imperaba en esos momentos, sobre todo por el crecido número de personas que gozaba de la golpeada población originaria viviente en el territorio conquistado.

El Cabildo de Santiago, a través de su procurador, Bartolomé Flores, se convirtió en el órgano por el cual los más destacados conquistadores del reino expresaron su descontento frente al número de indios repartidos en depósito o en encomienda. Según ellos, los 60 vecinos de la capital tenían muy pocos tributarios, que a lo más llegarían a 150 por depósito. Eso, argumentaban, llevaría a la destrucción de la poca población originaria que quedaba, en tanto que debían trabajar más para que el repartimiento rindiera los frutos deseados. En el mediano plazo, eso redundaría tanto en la ruina y desaparición de los indios, como en el fracaso de la propia colonización española. Los regidores del cabildo y su procurador, todos ellos feudatarios, así como los oficiales reales Juan Jufré, Jerónimo de Alderete y Juan Fernández de Alderete, de la misma condición, pidieron formalmente a Valdivia una reforma[51]. Tras un corto periodo de reflexión, el gobernador acogió la petición de sus hombres y rebajó el número de encomenderos de 60 a 32, entre los cuales se encontraban todos sus capitanes, así como algunos de los soldados de primera línea o quienes, como Bartolomé Flores, si bien no habían tenido una actuación descollante desde el punto de vista militar, se habían destacado por su industria[52].

[51] Estos hechos han sido narrados con mayor detalle por Barros Arana (1884: I, 220-221).

[52] La lista de los beneficiados por la decisión valdiviana y de aquellos a quienes se les despojó de sus indios se encuentra en el decreto del gobernador dictado el 25 de julio de 1546 tras acoger la petición del Cabildo capitalino y fue publicado por José Toribio Medina en el *Traslado del Requerimiento*, 125-126; dicha lista fue asimismo incluida por Barros Arana en las páginas citadas inmediatamente arriba. Por otra parte, Amunátegui Solar (1909-1910, II) proporciona una suerte de resumen

Al admitir dichas peticiones, Valdivia varió la posición que había expresado un año atrás en las cartas dirigidas al emperador y al marqués Francisco Pizarro. Si en ellas afirmaba que había repartido la tierra sin noticia para dar a cada uno quien le sirviese, ahora acogiendo los argumentos de los regidores y de los oficiales reales y con un conocimiento de la realidad demográfica más acabado hizo suyo el planteamiento de que tener tan pocos indios repartidos en tantos españoles solo iba a traer la destrucción de éstos y la ruina del conjunto de los conquistadores y, por lo tanto, de la propia conquista. No obstante, dicha decisión provocó la ruina de muchos de los primeros depositarios y largos juicios de otros por recuperar sus indios, pero también estableció la base de lo que después serían algunas de las familias más encumbradas del reino, así como varios de sus gobernadores.

Esta era una decisión basada en consideraciones de orden político, en la medida que el gobernador eligió, luego de cinco años de guerra y conquista, a los hombres que en su opinión mejor habían servido en el conflicto contra mapochoes y promaucaes, para constituir a través de ellos el núcleo duro de la conquista. De este modo, la encomienda en cuanto premio buscaba retribuir a quienes se habían destacado en sus servicios a la Corona. Lo anterior se reafirma al considerar que tres años más tarde, en 1549, cuando se actualizaron las cédulas de encomienda para el conjunto de los feudatarios, aparece una cantidad no menor de repartimientos, sobre todo aquellos cacicazgos situados cerca del río Maule, con números de tributarios que sobrepasaban largamente el milenio. Es decir, al menos para fines de la primera década de la conquista, era

de la vida de cada encomendero de la conquista; por último, Luis Thayer Ojeda (1939-1941) da a conocer una importante cantidad de datos biográficos tanto de los encomenderos como del conjunto de los pobladores de Chile posibles de identificar para los primeros años de la colonización europea.

posible repartir grandes encomiendas, si bien esto implicara que decenas de leguas separaran un asentamiento indígena de otro.

Al readecuar el mapa de los repartimientos en Chile Central y el Norte Chico, y darle un carácter permanente a dicha asignación, comenzó a configurarse de manera definitiva, el poder y el control que los encomenderos ejercerían sobre la sociedad indígena, así como su erección como una elite de poder, prestigio y riqueza. Con ello la desmembración de los cacicazgos originarios, su traslado a nuevas tierras para dar paso a las chacras y estancias españolas, y el comienzo del proceso productivo indígena en beneficio de los europeos, parecían consolidarse como una nueva realidad. Dicha acción marcó el paso definitivo para que los españoles beneficiados con tributarios organizaran dicha fuerza de trabajo, que progresivamente se iba asentando sobre la tierra merced a las medidas tomadas por Valdivia y por los propios feudatarios. Todo ello tras pasar un periodo de asueto, en el cual los indios solo sembraron lo indispensable para su subsistencia, además de criar algo de ganado y con ello ir preparando el camino para luego acometer la tarea que más interesaba a los españoles: trabajar las ricas arenas auríferas de Marga-Marga y otros asentamientos que se estaban cateando y que pronto se incorporarían a la explotación minera.

Este capítulo de reordenamiento de la sociedad indígena y su sumisión bajo la égida de los feudatarios tendría un último apartado: la concesión de los indios en encomiendas de pleno derecho, lo cual solo pudo hacerse una vez que Valdivia volvió del Perú convertido en gobernador con nombramiento real por el licenciado La Gasca[53]. A partir de ese momento

[53] En febrero de 1546 el licenciado don Pedro de La Gasca fue nombrado presidente de la nueva Real Audiencia y visitador general del Perú, donde llegó a

los antiguos depósitos de indios, concesiones que en sí tenían carácter provisional, pasaron a tener estabilidad jurídica, y con ello los encomenderos tuvieron la seguridad que su concesión ya no dependía solo de la benevolencia del gobernador de turno, sino que estaba protegida por la legislación real, con énfasis en lo referido a la continuidad de los repartimientos en sus herederos. Al mismo tiempo, esta nueva realidad política se tradujo en la emisión de cédulas de encomienda, que reemplazaron a las que se les habían otorgado hasta 1546, un número importante de las cuales se firmó durante la segunda mitad de 1549 y en los años inmediatamente posteriores. Estas últimas en la medida que Valdivia se iba despojando de sus propios repartimientos en Chile Central para cederlos a otros conquistadores, en general con el objetivo de financiar las expediciones de conquista a la zona de Penco y del golfo de Arauco. Asimismo, estas cédulas de encomienda permiten conocer al menos algunos fragmentos de la sociedad indígena para fines de la década de 1540, ya a casi diez años de que los españoles habían entrado a colonizar los valles del centro del país y tras la estela de muerte, destrucción y desconsuelo que dejaron los primeros años de la conquista en Aconcaguas, Mapochoes, Maipoches, Picones y Promaucaes.

A esta altura del proceso los indios de Chile Central habían sufrido una serie de cambios que ya no tendrían vuelta atrás. El más importante de ellos fue de la mano con la institución de la encomienda, por el cual las antiguas comunidades o lo que quedaba de ellas, muchas veces distantes a cientos de kilómetros unas de otras, quedaron unidas a un solo hombre,

principios de 1548 con la misión de terminar la rebelión de los encomenderos encabezada por Gonzalo Pizarro y hacer justicia por la violenta muerte dada por los rebeldes a su antecesor don Antonio Vaca de Castro. Luego de rendidos los rebeldes asumió plenamente el gobierno del Perú y en esa calidad nominó a Valdivia como gobernador de Chile. Sobre La Gasca véase Ramírez: 1870.

su encomendero. Éste usando las prerrogativas de tal concesión reasentó linajes o comunidades enteras, al mismo tiempo que juntó en los asentamientos mineros y en sus estancias a indios e indias de lugares muy diferentes, y posibilitó el traslado de los mismos a grandes distancias para cumplir con sus tareas laborales, ya fuera como peones de minas, cargadores, labriegos o soldados auxiliares.

Asimismo, fue frecuente durante todo este primer periodo la modificación en las concesiones de los linajes repartidos, lo que significaba que por vía de la renuncia del encomendero o el despojo de uno para dar a otro, algunas comunidades cambiaron varias veces de manos, mientras que otras seguían perteneciendo al mismo repartimiento. Ello significaba la llegada de un nuevo feudatario y también la readecuación de los linajes de su encomienda para darle cabida a quienes recién se venían incorporando a ésta, mientras que los nuevos encomendados debían marchar a las minas, las haciendas y las chacras de sus señores y abandonar las propiedades y explotaciones mineras de los antiguos amos. Indudablemente, esta situación abría un nuevo frente de distorsión para la sociedad indígena, pues no solo se trataba de mudarse de un conjunto de estaca-minas a otras, sino también de adecuar toda su producción, sus tiempos de trabajo y la propia relación de los indios con sus encomenderos. De ese modo, las cédulas entregadas en 1549 van a mostrar una sociedad en general fragmentada y demográficamente disminuida. Solo los grandes cacicazgos maulinos podían exhibir cifras de tributarios que bordeaban, e incluso sobrepasaban, el milenio. Así, en los sectores nucleares de Chile Central las encomiendas no llegaban a trescientos tributarios, y todavía eran menos los hombres adultos en edad de trabajar, lo que llevaba a que la explotación de éstos durante los primeros años fuera máxima, así como aquella que afectaba a mujeres, niños y viejos.

De otra parte, cabe preguntarse por las razones que tuvo

Valdivia para organizar un sistema de repartición de indios que pocas veces dejó a un encomendero en posesión de unidades étnicas completas y optó, en cambio, por la disgregación de los cacicazgos y su entrega a distintos conquistadores, así como por la integración en una misma encomienda de cacicazgos muchas veces separados unos de otros por decenas y hasta cientos de kilómetros. Esto es lo que ocurría en el caso del capitán Juan Bautista de Pastene, quien en 1549 recibió:

> [...] los caziques llamados Maulenpangue e sus herederos con todos sus yndios e prenzipales e subjetos que tienen su asyento en los Promoaucaes e se llaman Taguataguas y el cazique llamado Guandarongo con todos sus prenzipales indios e subjetos que tienen su tierra y asyento en el valle de Mapocho a la syerra desta parte del ryo Maypo... –posteriormente le fueron asignados– ...los caziques llamados Antequililica e Chumavo e Catanlagua con todos sus prenzipales yndios e subjetos que tienen su tierra en la provinzia de los Picones e valle llamado Poangui [...] [54]

Lo ocurrido con la encomienda de Pastene no constituía una situación anómala en el marco analizado, por el contrario la casi totalidad de los encomenderos vivían la misma situación, como sucedía, a modo de ejemplo, con Bartolomé Flores quien gozaba de:

> [...] los caçiques y prinçipales llamados Talgande Mavellangay Codamalcalebi Upiro Lebalo Acabo Guarcamilla Acay Nabalquibi Amaulen Quelamangui Conquemangui y Namarongo con todos sus yndios e subjetos que son en este valle de Mapocho

[54] *Pedro de Valdivia. Cédula de encomienda al capitán Juan Bautista Pastene.* Concepción, 4 de octubre de 1550. AGI Patronato 120 2 10 25-26.

> y mas el caçique llamado Ynbillarongo con seisçientos yndios de visitaçion que tiene su asiento de aquella parte del Rio Maule y mas los prinçipales llamados Nabiarongo y Milcharongo con sus pueblos Raquira y Quitoa con todos sus yndios que son en este valle de Mapocho [...][55]

Al contrario, pocos eran aquellos a los cuales se les habían concedido todos los indios de un valle o una mitad de los mismos. Posiblemente, la decisión valdiviana se derivaba del propio proceso histórico que habían vivido indígenas y españoles durante los años precedentes, pero no solo de aquello. Si de una parte las tierras aledañas a la capital se habían constituido en el núcleo de la colonización española, donde éstos habían levantado sus casas, plantado sus chacras y poblado con ganados las estancias, además de que relativamente cerca de ellas se encontraban los asentamientos mineros que los conquistadores se disponían a explotar, parecía coherente que los cacicazgos indígenas de la zona fueran repartidos en el conjunto de los encomenderos y no dejados bajo el dominio de dos o tres de ellos. Asimismo, estos indios servirían para explotar los campos agrícolas y ganaderos cercanos a Santiago, además de servir en las casas como empleados domésticos.

Pero por otra parte, si en la llamada Provincia de los Promaucaes se concentraban grandes núcleos de población que, con mucho sobrepasaban los escasos números del valle de Mapocho, no era posible entonces que dos o tres conquistadores se hicieran cargo de ellos, sobre todo cuando proporcionarían la fuerza principal de trabajo para las tareas que se avecinaban. Se imponía aquí una lógica política pero también económica, que trataba de evitar la concentración de los tri-

---

[55] *Pedro de Valdivia. Cédula de encomienda a Bartolomé Flores.* Santiago, 1 de agosto de 1549. AGI Chile 33.

butarios solo en algunas manos fuera allí donde había pocos de ellos o, por el contrario, donde parecían abundar. Pero éste es un problema complejo, en cuanto si bien era mínimo el número de los encomenderos que escapaban a esta regla, entre ellos los capitanes Pedro de Valdivia y Francisco de Aguirre, ello no quiere decir necesariamente que en su conjunto las encomiendas fueran equivalentes. Por el contrario, es posible detectar que los hombres más cercanos al gobernador tendían a recibir mejores repartimientos, en cambio aquellos que si bien habían tenido servicios destacados no habían asumido funciones civiles o militares de importancia gozaban de encomiendas de menores proporciones demográficas. En tal sentido, Bartolomé Flores y sus 600 promaucaes podían ser comparados con los 1500 indios maulinos de Juan Jufré o con una cifra similar de promaucaes entregada a Inés de Suárez en 1546 y claramente se vería en dónde se situaba el favoritismo del gobernador o, en otra lectura, la importancia del sujeto en cuestión.

De tal modo, la confirmación de 1549 incluyó algunas readecuaciones de las encomiendas concedidas hasta allí, como aquella que afectó al capitán Francisco de Aguirre. Éste debió renunciar a una poblada encomienda promaucae, que fue asignada a Juan Jufré, para hacerse cargo de todo el valle de Copiapó además de los indios que habían pertenecido a Valdivia en La Serena, lo que lo hizo concentrar el conjunto de sus indios entre el valle de Mapocho y el norte del reino sumando un total de 2000 tributarios. Con todo, la mayoría de los feudatarios, como los ya citados Juan Bautista Pastene, Bartolomé Flores, Inés de Suárez y Juan Jufré u otros como Juan Gómez, Diego García de Villalón y Juan Godínez, tuvieron indios de encomienda simultáneamente en el valle de Mapocho o los valles cercanos y en la Provincia de los Promaucaes y cuando ello no ocurría así, igualmente no es posible encontrar el total de los indios de encomienda situados en

un mismo valle, ello a excepción de lo ocurrido con Antonio de Tarabajano, quien solo contaba con indios tributarios en el país de los antiguos rebeldes situado al sur del río Maipo, pero aquella era una encomienda de proporciones modestas comparada con otras.

Con el proceso de asignación de indios de Chile Central concluido en sus rasgos generales, a lo cual solo seguiría el desprendimiento de Valdivia de sus encomiendas para dárselas a otros conquistadores en los años siguientes, quedaba una importante tarea por cumplir. Ella era organizar definitivamente la fuerza de trabajo indígena para hacerla producir y con ello llevar adelante los proyectos económicos y políticos de los encomenderos.

Capítulo III

La organización del trabajo indígena y las modalidades del servicio personal, 1544-1557

La organización del trabajo indígena, 1544-1550

Una vez recuperada al menos en su andamiaje básico la sociedad indígena y su estructura económica había llegado la hora de utilizar todo su potencial de mano de obra para pasar a una nueva etapa en el proceso de acumulación originaria de capital. Ya no se trataba de sacar algún oro para atraer nuevos conquistadores desde el Perú, sino de dar un salto productivo destinado a sustentar los proyectos económicos de los encomenderos y con ello la propia economía del reino. No obstante, extraer oro y luego hacerlo circular tanto en Chile como en el Perú, era el punto cúlmine de una cadena económica compleja que se caracterizaba por su autosustentación y su tendencia –en algún sentido obligada– a la autarquía. Ella incluía en todos sus eslabones a un componente fundamental y éste era el indio de encomienda, quien en su calidad de mano de obra participaba como productor pero también como consumidor de la serie de bienes y servicios que ahí se originaban.

Esta comenzaba en la agricultura, mediante la cual se producían los alimentos necesarios para sustentar tanto a los peones mineros como al conjunto de la comunidad; seguía con la ganadería, cuyos animales proporcionaban carne fresca, charqui y leche, pero también sebo, cuero y lana que servían para alimentar, calzar y vestir a los indios. El pescado y la carne de guanaco tampoco estaban ausentes de su dieta y pescadores y guanaqueros eran los especialistas que proporcionaban dichos productos. Asimismo, la leña necesaria para el fogón familiar, pero también para las fundiciones y crisoles reales era cortada y almacenada por los indios, así como la madera que se necesitaba para levantar las casas, bodegas y corrales de los conquistadores. Lo propio sucedía con el transporte de los numerosos bienes que se necesitaban en lavaderos y estancias, los que eran llevados en sus hombros como también en los de sus mujeres. Ellas, a su vez, tejían la lana y el lino que pro-

porcionaban los campos de Quillota y demás asentamientos del valle central, materia prima que transformaban en mantas, camisetas y calzones *de la tierra*. Por último, los encomenderos y sus criados se dedicaron a entrenar a algunos de sus tributarios en ciertas especialidades de las artes mecánicas, principalmente aquellas que los habilitaban para fabricar y reparar herramientas y bateas para la minería, además de construir carretas.

Todo lo anterior constituyó un complejo productivo y de consumo de enorme relevancia, el cual en general era capaz de autosustentarse de mucho más que lo básico y cuya organización respondía a un solo objetivo, definido por los encomenderos y en parte por la propia Corona representada por el gobernador y los escasos funcionarios reales que se encontraban en Chile, cual era extraer oro. Este proceso comenzó con la puesta en marcha de la roturación de los campos y la producción de sus primeras cosechas tras finalizar la guerra contra Michimalonko y sus aliados del valle del Mapocho y del país de los Promaucaes, para seguir inmediatamente después con la concurrencia masiva de los peones indígenas a Marga-Marga y el reinicio del trabajo en los lavaderos de oro.

Pero desde la propia llegada de los conquistadores, el metal dorado era el bien básico al que aspiraban para solventar la conquista y atraer nuevos soldados a la lucha por el dominio de Chile, así como para hacer realidad sus proyectos personales. Remontándonos a 1541, fue a fines de ese año cuando Michimalonko indicó a Valdivia el paradero de los lavaderos de Marga-Marga, ubicados a alrededor de 120 kilómetros al noroeste de Santiago, y a su vez le proporcionó un importante contingente de trabajadores para que retomaran la extracción aurífera, interrumpida en los meses previos por la guerra con-

tra los invasores blancos[56]. Según el cronista Pedro Mariño de Lobera, el *toki* de Aconcagua dio al capitán extremeño:

> [...] mil y doscientos mancebos de veinte y cuatro a treinta años y quinientas mujeres solteras y doncellas y muchas dellas huérfanas y vagabundas, todas de quince a veinte años, las cuales ocupaban a posta los caciques y señores para que trabajasen en aquel oficio de lavar y sacar oro y no anduviesen haraganas [...] (Mariño de Lobera: [1592] 1960, 261)

No obstante, dicha explotación minera se vio prontamente interrumpida por la prosecución del conflicto, en específico por el levantamiento de las comunidades del valle de Quillota, donde se situaban los lavaderos, asociadas al señor de la parte baja de Aconcagua, Tanjalonko. Solo la casa fuerte levantada en Limache, cuyo objetivo era controlar los valles situados alrededor de los asentamientos mineros, quedó en pie, y fue desde ella que los conquistadores resistieron los ataques indígenas y pudieron, en 1544, volver a dominar los territorios del cacique abajino y con ello retomar la posesión de Marga-Marga (Vera: 1988). No obstante, aquellos cortos días que duró la extracción de mineral, en el cual los españoles alcanzaron a sacar solo un par de decenas de miles de pesos, demostraron la capacidad productiva del lugar y, con ello, la potencialidad de acumular rápidamente un capital.

Una vez acabada la guerra en 1544, el oro rápidamente se convirtió en una necesidad estratégica, pues en la medida

[56] Juan Bahamondes (2004, 36) señala que la cuenca hidrográfica del estero Marga-Marga incluidos sus valles, tiene una superficie estimada en mil hectáreas. Se extiende por el norte, desde los linderos con las Haciendas de Concón y Limache; por el sur, con los cerros que la distancian de Curacaví, Casablanca, y Peñuelas; por el Oriente, con los serranías que la separan de la quebrada de Escobares, y el poniente, el Océano Pacífico, donde desemboca.

que el metal precioso fluyera desde las entrañas de la tierra a las manos de los conquistadores y desde allí a las arcas reales y se enviara al Perú, se podían traer tropas de refuerzo a su vez que comprar los bienes necesarios para el consumo y la producción en este nuevo reino. Por lo tanto, Valdivia optó por organizar a los *yanaconas* cuzqueños para volver a explotar los lavaderos del valle de Quillota. Según sus palabras, el año 1544:

> [...] procuré de echar a las minas las anaconcillas e indias de nuestro servicio, porque los naturales atendiesen a sembrar, e los vasallos de Su Majestad les llevábamos la comida en nuestros caballos a las minas, que eran doce leguas de la cibdad; y esta comida la sacábamos de los cueros, partiendo por medio la que teníamos para nos sustentar a nosotros e a nuestros hijos, habiéndolas sembrado y cogido con el trabaxo de las personas; e así aquella demora, que fueron hasta ocho meses, con estas pesecillas, que fueron hasta quinientos se sacaron hasta setenta mill castellanos [...][57]

Junto con ello, el conquistador incorporó a su repartimiento a los indios de Quillota y redobló la guarnición de la casa fuerte del valle de Limache, todo lo cual tenía como fin el resguardar el asentamiento minero al cual comenzaron a acudir alrededor de 500 auxiliares cuzqueños, como lo escribió el propio gobernador. Esta nueva etapa de explotación de los lavaderos se hacía, en primera instancia, con objetivos colectivos más que personales, y tenía un carácter provisional. Como

[57] *Relación e Instrucciones* de*l capitán Pedro de Valdivia a sus apoderados en la corte.* Santiago, 15 de octubre de 1550 (Medina: 1929, 111). Waldo Cuadra y Marco Arenas (2001, 74) señalan que tal cantidad de oro debía corresponder a 276 kilos del metal precioso.

lo expresó Valdivia, todos los conquistadores aportaron con comida para los improvisados peones mineros, precisamente de aquella que recién sus depositados estaban cosechando y que alcanzaba a duras penas para alimentar tanto a españoles como a indígenas. Asimismo, y a fin de extraer una cantidad apreciable de oro en poco tiempo, se removió el material ya trabajado, pero no lo suficientemente aprovechado de explotaciones anteriores.

Durante ese año y el siguiente, el trabajo de extracción aurífera siguió a cargo de las cuadrillas de *yanaconas* cuzqueños y de negros esclavos, pero era necesario ir preparando el camino para que los indios de Chile Central comenzaran la explotación masiva de los lavaderos. En tal sentido, por orden del gobernador en enero de 1546 el Cabildo de la ciudad de Santiago dictó una ordenanza de minas que normaba, principalmente, la actividad de los mineros al catear, explotar y estacar minas y lavaderos; fijaba los tamaños de las minas según su ubicación en río, quebrada o cerro, así como la cantidad mínima de indios que debían formar las cuadrillas para su explotación[58]. Pero más importante todavía, establecía la imposibilidad de coger oro sin contar con una cédula del gobernador o del Cabildo que lo autorizara, las cuales como van a demostrar disposiciones posteriores, solo eran concedidas a los encomenderos[59].

De ese modo, en consonancia con la dictación de las Ordenanzas de Minas del Cabildo capitalino, durante los primeros meses de 1546 la explotación de los lavaderos de oro

[58] *Ordenanzas de Minas. Acta del Cabildo de Santiago de 9 de enero de 1546* (Jara y Pinto I: 1982, 3-12).

[58] Véase a ese respecto las ordenanzas de Pedro de Valdivia contenidas en el *Acta del Cabildo de Santiago del 13 de Octubre de 1549* (CHCh I: 1861, 217).

sufrió un importante incremento, al incorporarse a ella numerosos mineros españoles, quienes luego de reconocer y explorar los antiguos asentamientos auríferos aconcagüinos y en su calidad de criados de los feudatarios, se pusieron al frente de las cuadrillas de encomendados para comenzar decididamente el proceso intensivo de explotación minera. Pero ya no serían las mazamorras de laboreos anteriores las que se trabajarían, sino los lavaderos mismos, lo que implicó todo un esfuerzo de habilitación de dichos minerales a fin de poner en funcionamiento las estaca-minas que se distribuían a lo largo del estero, así como el Crisol del rey establecido en la casa fuerte, desde donde salía el oro quintado, y en tejos de diferente valor listo para entrar al pequeño mercado de transacciones e intercambio de bienes que comenzaba a operar en Chile. Mientras tanto, el asentamiento de Marga-Marga iba adquiriendo las características de una placilla minera, en la cual había al menos dos calles principales, probablemente cruzadas por numerosas bocacalles, donde se situaban las habitaciones de capataces y mineros, los ranchos donde dormían los indios, las cocinas y los talleres en los cuales se componían las herramientas usadas por deteneros y lavadores. Asimismo, dicho asentamiento contaba con un alcalde de minas encargado de fiscalizar el laboreo, de controlar la correcta y exacta fundición del mineral y de recibir el pago de los quintos que le correspondían al rey.

Los indios de Chile Central se convirtieron en lavadores y deteneros, tarea en que reemplazaron a los *yanaconas* cuzqueños y a los negros esclavos, los que a su vez pasaron a ocupar las plazas de capataces y sujetos de confianza de mineros y feudatarios. Por su parte, el Cabildo estableció que la duración del laboreo minero, la llamada *demora*, sería de ocho meses cada año, comenzando durante la segunda quincena de enero o los primeros días del mes siguiente, extendiéndose hasta septiembre. Con ello, temporada a temporada, por los caminos de Chile Central se desplazaban largas filas de

peones mineros, quienes constituían una importante masa de hombres y mujeres que poblaba los lavaderos quillotanos[60]. Los encomenderos, por su parte, procuraban emplear el mayor número posible de sus indios en la minería, no dudando en utilizar jóvenes menores de 18 años legalmente exentos de tributos y, por lo tanto, de prestar servicio personal así como mujeres jóvenes, también exentas por su género, de servir en tales tareas.

Pero probablemente entre estas últimas se encontraban algunas que ya contaban con experiencia en el laboreo minero, pues según el cronista citado más arriba aquella costumbre cacical de emplear mujeres jóvenes en la extracción aurífera siguió por muchos años más, como luego se comprobará en la Visita y Tasa del licenciado Hernando de Santillán. Los encomenderos, expresa el propio Mariño de Lobera:

> [...] comenzaron a labrar las minas de Malgamalga, ocupándose en ellas todos los indios que no estaban, o sirviendo en las casas o en la agricultura, y edificios. Allí era la priesa de andar juntando cada uno los más de los indios que podía para echar a las minas, y [un] encomendero como fue Rodrigo de Quiroga que tenía en ella seiscientos indios de su repartimiento, la mitad hombres, y otras tantas mujeres, todos mozos de quince a veinte y cinco años, todos los cuales se ocupaban en lavar oro ocho

[60] Augusto Millán (2001: 38; 219) señala que el reinicio de la explotación aurífera en Marga-Marga el año 1546 se hizo usando bateas perfeccionadas llamadas lusitanas, las cuales se fabricaban a partir de un trozo de madera a manera de bandeja elíptica de dos pies de largo por uno de ancho, en el centro de la cual se excavaba una concavidad para retener el material pesado. Dicho material se pasaba a una poruña, formada por la mitad de un cuerno de vacuno cortado longitudinalmente, donde mediante sacudimiento y vertiendo, periódicamente agua, se sacaban por rebalse las partículas más livianas, como la arena, quedando el oro al fondo de dicha concavidad.

> meses al año por no haber agua en los cuatro restantes que eran de verano, sin otros muchos indios, que entendían en los demás oficios necesarios a tal labranza [...] (Mariño de Lobera: [1592] 1960, 75).

Dichas palabras no solo son pertinentes de citar en cuanto manifiestan de forma explícita el ambiente que se impuso al interior de los pueblos de indios, donde llegaban los encomenderos y sus criados a reunir a todos quienes fuesen capaces de oficiar como mineros, sino también por la absoluta convicción de los feudatarios que cada encomienda y con ello la economía de todo el reino debía organizarse en torno a la producción aurífera.

Ello, en la práctica, pasó por constituir una economía casi autárquica en la cual los indios fueron obligados a tomar a su cargo gran parte de las labores productivas. Casi de la noche a la mañana asumieron su tarea como peones mineros y además como labradores, cargadores, artesanos y sirvientes desempeñando los más diversos trabajos en beneficio de sus encomenderos. Algunos de estos trabajos fueron una continuación de sus antiguas prácticas, como era el caso de los pescadores y los guanaqueros, mientras que en la gran mayoría de los casos tuvieron que aprender nuevas técnicas y oficios antes desconocidos para responder a las exigencias de los españoles. Esto implicó el cambio más sustantivo, violento y rápido que hasta allí había experimentado la sociedad originaria de Chile Central.

El aislamiento, ya no tan dramático como el que casi había exterminado las fuerzas militares de indios y españoles entre 1541 y 1544, era la principal causa para que los encomenderos y el propio gobernador decidieran constituir este tipo de economía, en la medida que la falta de una provisión constante de bienes desde el Perú los obligaba a producir, sin duda toscamente, todos aquellos elementos que les permitieran llevar

adelante sus respectivos proyectos empresariales. Parecía ser que aquellas herramientas de palo y las *malas bateas* que en 1541 ayudaron a extraer el primer oro español de Marga-Marga todavía seguirían presentes por algún tiempo más en las bodegas de los encomenderos, así como aquellas que los artesanos que fijaron su residencia en la ciudad de Santiago empezaron a producir.

En 1548 el Cabildo capitalino, junto con normar los aranceles de sastres y espaderos, fijó los precios que podían cobrar los herreros por sus obras, las que incluían herramientas para las minas como barretas y picos e instrumentos agrícolas, entre las que se contaban rejas de arado y azadones[61]. Luego y considerando que dichos aranceles eran demasiado elevados y podían frenar la adquisición de herramientas con la consiguiente caída de la producción minera, se fijaron nuevos precios para el trabajo de los herreros de la ciudad[62]. Medidas que intentaban poner al alcance de los encomenderos los instrumentos necesarios para llevar adelante las tareas económicas que les esperaban a sus indios de repartimiento.

En poder de cada uno de los encomenderos estaba el énfasis que le daría al uso de sus respectivos tributarios, sin embargo, resultaban claras dos cosas al momento de organizar a los peones. De una parte, que el oro era la riqueza que aseguraría una rentabilidad alta e inmediata, permitiendo que la acumulación originaria de capital de los feudatarios pudiera pasar rápidamente del proyecto a la realidad. De otra, que en la medida que el reino era apenas sustentado de alimentos, ropa y otros bienes desde el Perú, serían los propios indios los que debían producir, si no todos, al menos parte importante

[61] *Acta del Cabildo de Santiago de 22 de febrero de 1548* (CHCh I: 1861, 143-144).

[62] *Acta del Cabildo de Santiago de 10 de Diciembre de 1548* (CHCh I: 1861, 162-163).

de su ropa y de los granos y carne que los alimentaría. Ello implicaba que, en teoría, una parte de los tributarios debería ser destinada a estas labores, restándolos a las de la explotación minera, pero en realidad lo que los encomenderos pretendieron desde el primer momento fue que el número de peones y trabajadores indígenas aumentara hasta el límite de lo posible. Por ello niños, mujeres y viejos fueron vistos como trabajadores tan buenos como los tributarios, tanto así que, como ya se ha podido apreciar, eran numerosas las mujeres que concurrían como lavadoras al mineral de Marga-Marga, así como a los asentamientos auríferos que se iban descubriendo en los valles de Quillota, Casablanca y más adelante en Choapa.

Dichos énfasis pueden ser apreciados en los testimonios de una de las probanzas que presentó Antonio de Tarabajano para recuperar su encomienda situada en Gualemo (de la cual fue despojado por Valdivia en 1546, para otorgársela a Francisco de Aguirre). A mediados de la década siguiente, los testigos presentados por Tarabajano coincidieron en señalar el importante cambio que el destino de sus antiguos tributarios había experimentado a manos de Aguirre, lo que no dejaba de condecirse con el impulso que luego de la reforma de las encomiendas había tomado la explotación aurífera. De tal modo, según lo manifestó el capitán Francisco de Villagra:

> [...] vio al dicho Antonio Tarabajano servirse de los caciques que en él estaban encomendados en nombre de Su Majestad, quieta y pacíficamente estando los dichos naturales en sus casas y pueblos, de paz, debajo del amparo de Su Majestad y de su real justicia...y que después que el dicho Francisco de Aguirre se sirve dellos los dichos indios, ha tenido y tiene mucha parte de ellos en la ciudad de La Serena, sacando oro y sirviéndose

dellos [...][63]

Los indios de Gualemo no solo habían cambiado de encomendero y con ello el tenor de las tareas que debían realizar para éste, sino que una parte importante de ellos había tenido que movilizarse cientos de kilómetros desde sus asentamientos hacia las minas de la jurisdicción de La Serena, donde Francisco de Aguirre había concentrado la mayoría de sus repartimientos y sus explotaciones auríferas.

Ello, a su vez, implicaba que los encomenderos debían readecuar las actividades laborales en los asentamientos originarios, dada la merma de hombres en edad de trabajar, y asegurar de algún modo la alimentación de quienes quedaban en el cacicazgo. Mientras tanto, los que durante la *demora* se alejaban de sus familias y sus tierras, lo más probable es que consiguieran sus alimentos y su vestuario de aquello que otras comunidades, asimismo encomendadas en su mismo feudatario, producían de forma excedentaria. Así, entonces, comenzó a constituirse un sistema de aprovechamiento total de la mano de obra indígena, no solo en cuanto a que se emplearon a todos aquellos sujetos susceptibles de trabajar, sino también en lo que respecta a que los indios asumieron el conjunto de los trabajos que era necesario hacer en el reino, a menos que se tratase de labores con un alto grado de especialización.

Las modalidades del servicio personal, 1544-1552

Mientras en 1544 los *yanaconas* cuzqueños se ocupaban de comenzar la explotación aurífera en Marga-Marga, las comunidades indígenas conquistadas esperaban para el verano

[63] *Francisco de Villagra. Declaración en la probanza de Antonio de Tarabajano.* Santiago, 5 de agosto de 1555 (CDIHCh 1ª XV: 1898, 297-298).

siguiente los frutos de las cosechas que volvían a crecer en sus campos. No obstante, ahora había una importante variación: la introducción de nuevos granos de los cuales el más significativo era el trigo. Su cultivo permitió aumentar la productividad indígena en favor de los planes de los feudatarios, en cuanto permitía ampliar el número de cosechas que una misma tierra podía dar en un año, y con ello la cantidad de alimento disponible, como bien lo expresó Valdivia al señalar que los indios:

> [...] han sembrado para simentarse y sustentarse, y de hoy en adelante habrá en esta tierra grand abundancia de comida, porque se hacen en el año dos sementeras, que por abril y mayo se cogen los maíces y allí se siembra el trigo, y por diciembre se coge, y torna a sembrar el maíz [...][64]

Dicha abundancia no decía relación solamente con lo que los indios producían para sí, sino también para los españoles, por lo que se convirtió en un imperativo generar excedentes, sobre todo cuando se esperaban refuerzos que pronto debían llegar desde el Perú.

Una muestra de cómo los encomenderos reorganizaron la producción agrícola y ganadera en función del conjunto de sus intereses económicos, y sobre todo del oro, lo constituyó el propio gobernador Pedro de Valdivia, quien se autoasignó ricas tierras y encomiendas que lo convirtieron en el mayor propietario y encomendero del reino. Una aproximación general al conjunto de los repartimientos valdivianos, concentrados en los valles situados al norte de la capital, realiza Alonso de Góngora y Marmolejo al afirmar que "...porque el valle

[64] *Pedro de Valdivia. Carta al emperador Carlos V.* La Serena, 4 de septiembre de 1545 (Medina: 1929, 37-39).

de Chile era mejor y más bien poblado que otro ninguno, lo tomó para sí, y también porque en sus tierras tenía minas ricas en oro..." (Góngora y Marmolejo: [1575] 1960, 86). Lo que habla, precisamente, de las razones de Valdivia para asentar sus dominios sobre este valle en particular. Aquí había todo lo que un encomendero necesitaba para hacerse de una fortuna: tierras fértiles, un número importante de indios a quienes convertir en tributarios y, especialmente, oro (Valdés: 1993). Con ello, el circuito económico constituido por la producción de granos y otros alimentos usando las tierras y los labradores originarios, la mano de obra minera constituida por otros indios y la existencia de metales preciosos permitía poner en funcionamiento efectivo la encomienda de servicio personal.

No obstante, la afirmación del cronista no es suficiente para entender en toda su magnitud la importancia de las asignaciones de tierras e indios a Valdivia. Si bien es cierto que éste gozaba de una posición privilegiada (era el gobernador, pero sobre todo era el jefe de los conquistadores) y, por lo tanto, tenía una enorme facultad para tomar decisiones en su beneficio, también hay que considerar que este esquema se inscribía dentro de la misma lógica usada por el resto de los feudatarios, que intentaban implementar un sistema que tendía a la autosustentación basado en el uso amplio y muchas veces indiscriminado de la mano de obra encomendada.

El dominio valdiviano sobre las tierras e indios del valle de Lampa ejemplifica lo planteado antes, considerando que en este caso – que por lo demás no es el único en que aparecen unidas estancia y encomienda – tal producción estaba destinada a sustentar a los peones mineros y también la expansión de la conquista al distrito de Penco, fundamentalmente a través de la provisión de ganado y alimento para los soldados del campo valdiviano (Góngora: 1970, 5 y ss.). En 10 de febrero de 1546 quedó constancia en el acta del Cabildo de Santiago que el gobernador:

> [...] deposito en su persona el casique Cachachumbi señor del [valle de Lampa] con sus yndios y el balle y tierra y terminos tomo y señalo por estansia suia de pasto y lavor para la sustentasion de su cassa en esta çiudad y para que quando a su señoria le paresiere y traiga ganados suyos pueda poner a una parte del balle los dichos yndios y lo demas pastarlo sus ganados y tenerlos el por su hasienda propia [...] [65]

Esta asignación implicó que los indios tuvieron que destinar parte de sus tierras, las que alcanzaban a la mitad del valle de Lampa, para acoger las cabezas de ganado que Valdivia trasladó a ese lugar, asignar pastores y vaqueros para atenderlas y, eventualmente, tener que mudar sus asentamientos a otros parajes dentro de Lampa para dar lugar a los animales del gobernador. También fue necesario reorganizar la producción agrícola, la que debió adecuarse (tanto en lo referido a la cantidad sembrada y cosechada como a los tipos de cultivos) a lo que mandara el encomendero, todo ello sin siquiera tomar en cuenta lo producido por los sujetos especializados – como los ajieros de Liray – a los que ya se ha hecho referencia.

La producción agro-ganadera de Lampa, en el caso de Valdivia, tenía un destino específico, cual era sustentar a sus soldados y criados, así como a los sirvientes indígenas que habitaban sus casas en la ciudad, los cuales en virtud de sus funciones no tenían la capacidad de producir personalmente su propio sustento. Eran, por lo tanto, los indios de encomienda quienes debían proveerlos de comida y otros bienes, como lo afirmó años más tarde Marcos Griego, quien declaró que dichas tierras y el trabajo originario asociado a ellas servían para:

---

[65] *Acta del Cabildo de Santiago de 10 de febrero de 1546* (ANHRA 1978 69 v-70; ANHRA 167 33 v).

> [...] sustentar la gente e soldados que acudian a su cassa e mesa...–lo cual sabía por–...ser uno de los soldados que serbian a dicho don Pedro de Valdivia y acudia a su casa juntamente con el dicho capitan Marcos Beas y demas soldados que seguian la guerra deste rreyno..."[66]

Dicha declaración se complementa con las palabras de otros testigos en la probanza que el capitán Juan Ortiz de Araya, hijo de Marcos Veas, elevó en un juicio de 1604 reclamando parte de las tierras de Lampa. Tales testigos afirmaron que los indios del cacique Cachachimbi acudían a las casas de Valdivia en Santiago con los productos que cosechaban en sus tierras, además de servir en ellas en diferentes tareas encargadas por los criados del gobernador. Ello era un ejemplo más del conjunto de servicios personales que los miembros de las comunidades debían realizar para sus encomenderos, los que incluían la siembra, el cuidado y la cosecha de trigo, maíz, legumbres y verduras, y el traslado de las mismas hasta los hogares de los feudatarios situados en la capital del reino.

Ahora bien, si los indios de Lampa quedaron sometidos a un régimen de encomienda distinto al de gran parte de las comunidades originarias, en cuanto se fundió el servicio personal con la posesión de tierras indígenas por los españoles, en la mayoría de los casos mercedes y tributarios constituían dos realidades distintas, como lo destacó Mario Góngora (1970, 9). Lo anterior no significó necesariamente que los encomenderos se abstuvieran de ocupar las posesiones originarias con los cultivos que necesitaban producir o bien, de realizar traslados temporales de parte de los mismos a sus chacras y es-

[66] *Marcos Griego. Declaración en la probanza del capitán Juan Ortiz de Araya.* Santiago, 12 de mayo de 1604 (ANHRA 1978 139).

tancias, donde se dedicaban a labores agrícolas y ganaderas, prácticas que se extendieron al menos por toda la segunda parte del siglo XVI. Ello queda claro en la carta de trueque de tierras y solares firmada por Gaspar de Orense y Juan Gómez de Almagro, por la que éste cedió al primero una serie de propiedades urbanas y rurales situadas en Santiago y en parajes cercanos a tal ciudad, además de su estancia en el valle de Cachapoal. No obstante, para los efectos de la discusión que se está llevando a cabo, importa citar que junto con el dominio de dichas propiedades, Gómez de Almagro traspasó a Orense:

> [...] todas las sementeras de trigo y cebada, y maiz y lino, frisoles y papas e otras cualesquier semillas que yo tenga sembradas en las dichas chácaras y estancia e *pueblos de mis indios*, e por mí y en mí nombre hayan sembrado, así en los términos de la dicha ciudad de Santiago como de la ciudad de La Serena, y en el valle de Chile y en Picoreco y en otra cualquier parte de la dicha ciudad de Santiago y Serena e sus términos, *ansí mios, como de mis yanaconas e indios* [...][67]

Como es posible apreciar, Gómez de Almagro contaba con enormes superficies plantadas tanto en sus estancias y chacras (situadas en distintos parajes del valle central y de la jurisdicción de La Serena), como en las tierras de sus indios, la mayoría de los cuales se encontraban en el sector del río Rapel y otros cuantos en las cercanías de la capital; lugares desde donde eran trasladados a cumplir sus funciones como labradores, mientras que algunos se quedaban en sus propias

[67] *Gaspar de Orense y Juan Gómez de Almagro. Carta de trueque de tierras y solares.* Concepción, 19 de noviembre de 1553 (CDIHCh 1ª XI: 1897, 177). Las cursivas son nuestras.

tierras para sembrarlas en beneficio de sus encomenderos.

El argumento de los feudatarios según el cual ellos entregaban semillas a sus indios para ayudarlos a salir de la situación de inopia en que se encontraban en 1544, y que presentaban en sus probanzas como un acto desinteresado, era relativo. Ello, pues si, de una parte necesitaban tributarios fuertes y bien alimentados para asumir la multiplicidad de trabajos asociados al servicio personal, de otra la producción indígena – con mayor razón en aquellos *pueblos de indios* que contaban con infraestructura hídrica – beneficiaba directamente al encomendero, en la medida que al tratarse de cultivos estacionales se podían sacar varias cosechas al año y con ello aumentar la cantidad y variedad de lo producido. Además se optimizaba el rendimiento de las tierras y las propias características de lo sembrado, sobre todo el trigo, grano que era molido, convertirlo en harina y guardado por varios meses.

La alimentación de los indios, sin embargo, no era el único objetivo perseguido por Gómez de Almagro. La cebada y el lino eran cultivos que permitían suplir otras necesidades dentro del esquema productivo de la encomienda, los que en cualquier caso estaban en perfecta armonía con lo buscado por los feudatarios. La cebada era utilizada principalmente para la alimentación del ganado caballar y bovino, mientras que el lino servía como materia prima para la elaboración de ropa. Tras la cosecha de éste, y una vez separado el tallo del resto de la planta, se hilaban y tejían las fibras para elaborar camisetas, calzones y vestidos. Ello de mano de las mujeres que quedaban en los asentamientos indígenas, paralelamente a las labores ejercidas por los varones tributarios. Así se puede colegir de las palabras de uno de los caciques de Quillota a principios de la década de 1560, quien expresó que en el valle se cogían 1400 haces de lino y que éste:

> [...] se adereza y se da y gasta en el repartimiento de los indios e

> indias que lo han menester, y para los indios de las minas y los muchachos de la doctrina para las indias, que lo hilan y aderezan, les pagan su trabajo con el lino [...][68]

De modo tal, los encomenderos mantenían cultivos de lino a fin de que sus propios indios elaboraran la ropa que los vestiría durante el año; ésta era la tan conocida *ropa de la tierra*, cuya importancia en las primeras décadas del asentamiento español en el reino tenía que ver, precisamente, con el hecho de ser elaborada y consumida al interior de las mismas encomiendas y por quienes, en este caso las mujeres, no estaban obligadas a pagar tributo ni prestar servicio personal. En tal contexto no debería extrañar que esta práctica fuera una situación generalizada en Chile Central, como lo confirman los dichos del cronista Jerónimo de Vivar, quien escribió que ya para la década de 1550 en la jurisdicción de Santiago había: "...mucho lino, y se haze muy buen lençó. E se podia pasar con ello. E los señores de yndios tienen telares, e visten los yndios d' ello. Es gran provecho para los naturales..." (Vivar: [1558] 1979, 253) Con ello se reforzaba el esquema económico impuesto por los encomenderos, quienes pretendían que la idea de implantar una encomienda de servicio personal solo podía ser funcional en el marco de una utilización intensiva y polifuncional de los indígenas, controlados directamente por los feudatarios y sus criados. En tal sentido debe considerarse también la introducción de grandes hatos de ovinos en las estancias y pueblos de indios, ganado que reemplazaría a los camélidos andinos en la provisión de lana, permitiendo relanzar la elaboración de mantas y ropa de dicho material, a la vez que se hacía necesario entrenar a algunos de ellos como

---

[68] *Don Alonso, cacique. Declaración en la probanza de los oficiales reales.* Quillota, 12 de noviembre de 1560 (CDIHCh 1ª XI: 1897, 329).

pastores de ovejas y cabras, trabajo que en estos años era realizado generalmente por niños y jóvenes de menor edad que la de los muchachos lavadores y los tributarios; o bien por viejos reservados, todos ellos legalmente exentos de tributos y, por lo tanto, de servicio personal.

Para los niños constituía su primer acercamiento al trabajo constante que exigía la encomienda, mientras que para los ancianos era una extensión excesiva de sus antiguas obligaciones como encomendados. Ello implicaba que no solo los hombres adultos debían sustentar con su trabajo los proyectos económicos y militares de sus feudatarios, sino que el conjunto de la comunidad contribuía a generar la acumulación originaria básica para echar a andar y mantener la economía del reino en tareas complementarias a la extracción aurífera. Dadas las circunstancias de los primeros años de la colonización del valle central, según los españoles éste parecía ser el único esquema posible de utilizar, y aunque no se caracterizara por su eficiencia, se contaba con recursos humanos y potencialidades productivas que en esos momentos, al menos, parecían inagotables.

No obstante, no todo era perfecto en la constitución de tal sistema productivo, pues en la medida que la explotación aurífera dependía de la mantención de la paz y el sometimiento indígena, cualquier alteración de esta situación podía significar que todo aquel andamiaje tambaleara o cayera ante el resurgimiento de la resistencia o la desestructuración de los cacicazgos. Precisamente en estos momentos, cuando la mano de obra originaria se hallaba en proceso de organización y entrenamiento, un choque armado con fuerzas rebeldes era lo peor que podía ocurrirles a los europeos. De ahí que el estallido de la guerra con los grupos étnicos de la jurisdicción de la Serena, a principios de 1549, significara no solo la destrucción de la pequeña urbe y la muerte de un número importante de españoles, sino también un serio peligro para la producción

de los lavaderos de Marga-Marga y, por ende, para la naciente economía del reino. Dicho alzamiento produjo una profunda inquietud en los habitantes de la ciudad de Santiago, quienes veían como una posibilidad cierta que la guerra recrudeciera en torno a la capital del reino, afectando a los lavaderos de oro, que en su gran mayoría se encontraban en los valles situados al norte de la ciudad.

Si bien el teatro de hostilidades se desarrollaba a unos cientos de kilómetros del valle de Quillota y de los asentamientos auríferos situados en los parajes aledaños a éste, la presencia entre los alzados de algunos jefes indígenas de los sectores comarcanos, como el cacique Careande de la encomienda de Gonzalo de los Ríos, hacía temer que la rebelión se extendiera a los valles donde se situaban los lavaderos. Junto con enviar tropas al mando de Francisco de Aguirre para sofocar la rebelión, el gobernador y el Cabildo tomaron diversas medidas destinadas a proteger Marga-Marga; entre ellas se incluyó el apresamiento de los caciques y principales de Aconcagua alto y Quillota, además de los líderes étnicos del valle de Lampa, todos asociados a la encomienda del capitán Pedro de Valdivia y que aún eran comandados por los antiguos caciques Michimalonko, Tanjalonko y Cachachimbi (quienes habían enfrentado al conquistador durante la guerra de los años recién pasados).

Mientras tanto, desde los lavaderos llegó una carta al Cabildo de Santiago, en la cual los mineros españoles residentes expresaron su temor de ser atacados. Por ello pedían algunos jinetes que protegieran las minas, amenazando con abandonarlas si esto no se les concedía, y destacando que de suceder un ataque el rey perdería de 25 a 30 mil pesos de oro en quintos reales que ya habían sido fundidos y pesados. El Cabildo acogió la petición y proveyó, pagándolos de sus ingresos, cuatro soldados para la defensa del asentamiento minero. Al mismo tiempo, se envió una pequeña tropa al mando del capitán

Pedro Gómez de don Benito, para reforzar la guarnición de la Casa Fuerte, con la intención de mantener allí una fuerza militar disuasiva y con ello evitar tanto el ataque al valle de Quillota y a sus minas, como la expansión del alzamiento entre los cacicazgos indígenas más cercanos a Santiago.

Dichas medidas constituían una muestra fehaciente de la importancia que había alcanzado la explotación de las arenas auríferas de Marga-Marga, a cortos años de haber sido puesta en funcionamiento. Esto se puede apreciar en las instrucciones que dio el Cabildo a Gómez de don Benito, a quien ordenó que en caso de que se materializara un ataque "...si fuere menester, se recojan todos los españoles a favorecer las dichas minas y dejen la Casa, pues va más en sustentar las minas, que no la Casa..."[69] Sin embargo, el ataque que tanto se temía no llegó a ocurrir, aunque hubo grandes momentos de inquietud que impulsaron a concurrir a los lavaderos a un nuevo contingente de soldados, esta vez al mando de Francisco de Aguirre[70].

Si bien no paralizó las faenas mineras, que recién cumplían dos meses desde el comienzo de la *demora* de ese año esta rebelión sí puso en serias dudas el poder español en Chile Central e introdujo la inquietud entre encomenderos y mineros,

[69] *Acta del Cabildo de Santiago de 18 de marzo de 1549* (CHCh I: 1861, 170). Aguirre venía de restaurar el orden en los valles cercanos a La Serena, donde había desplegado una dura represión contra los alzados, en la cual muchos de sus líderes fueron colgados y quemados como castigo y ejemplo para quienes quisieran volver a levantarse contra el dominio hispano. El uso de la crueldad y de prácticas atemorizantes por los españoles fue extendido en los procesos de conquista y de guerra tanto en América como en el espacio europeo y africano. Una descripción y análisis de estas prácticas en diversos escenarios de la conquista americana se puede encontrar en: Espino: 2013, 81-176.

[69] Véase, entre otras: *Garci Díaz. Declaración en la probanza del capitán Francisco de Aguirre.* Santiago, 27 de septiembre de 1551 (CDIHCh: 1ª X 1896, 57).

temerosos de que sus tributarios se alzaran en el seno mismo del reino, lo cual los llevó a reforzar los sistemas de vigilancia y control de las minas (en las cuales, una vez sofocada la rebelión, persistió la presencia de los soldados pagados por el Cabildo). Al mismo tiempo, el alcalde de minas y los propios mineros y cuadrilleros españoles comenzaron a ejercer un mayor control sobre los movimientos de los indios, los negros y los *yanaconas* que allí se encontraban, además de tratar de evitar los juegos, vicios y robos que ya empezaban a popularizarse entre la multitud de hombres y mujeres que poblaban Marga-Marga. El reciente alzamiento, los temores de la población capitalina y el arresto de los líderes étnicos de los valles de Chile y de Lampa parecían mostrar que la conquista era un proceso todavía demasiado superficial y que parte importante de las estructuras indígenas –incluidas las militares– seguían operando o, al menos, no habían sido totalmente desestructuradas hasta el punto de crear anomia entre los habitantes originarios del reino

Todo ello era un peligro con el cual los españoles debían contar, en la medida que se necesitaba una sociedad indígena que fuera capaz de incorporar los patrones de trabajo y explotación económica europeos, que implicaban un cierto grado de estructura interna. Por ello no se podía permitir que la atomización de las etnias originarias llegara a niveles críticos, que impidieran a los caciques y a los encomenderos organizar a los tributarios y al conjunto de la encomienda para llevar adelante la producción. Incluso más ahora, cuando parte importante de los indios debían salir de sus asentamientos para producir oro, cereales o bien para transportar dichos elementos y otros tantos más. Ello no dejaba de ser contradictorio, pues la utilización intensiva de la mano de obra y la carencia de mecanismos de reciprocidad del trabajo encomendado incentivaba el desgano de los peones, la huida de las encomiendas y otras tantas formas de resistencia pasiva a la conquista de los cuer-

pos indígenas. La expansión hispana a la región penquista, y luego a la Araucanía, aumentó las posibilidades de que algunos tributarios se ausentaran de sus asentamientos o de sus lugares de trabajo, y que los conquistadores, especialmente los soldados que marchaban con el campo valdiviano intentaran sacar ventaja de ello.

Por otra parte, según la concepción de los encomenderos, parecía que la mano de obra indígena era inagotable, pues aunque desde el mismo año 1544 los indios habían sido ocupados como cargadores, no fue hasta cinco años más tarde cuando este tipo de servicio personal sufrió una expansión exponencial. Esto llevó al Cabildo de Santiago, una de las voces más firmes en la defensa de los intereses de los encomenderos, a incluir entre sus preocupaciones la regulación de este tipo de trabajo. Con la ampliación del proceso de conquista comenzó la movilización de soldados y otros aventureros a la región comprendida entre el río Maule y la recién fundada ciudad de Concepción y también la de mercaderes, artesanos y funcionarios, por lo cual se hizo una realidad frecuente la presencia de multitud de hombres por los caminos que cruzaban el valle central. Ellos no marchaban solos. Equipajes, armas y todo lo necesario para su viaje y su asentamiento era transportado en los hombros de indios e indias especialmente requeridos para esa tarea. La carencia de animales de carga en número suficiente para las necesidades de esta reciente conquista había impulsado a los expedicionarios y nuevos vecinos a pedir autorización o simplemente a tomar bajo sus órdenes a cargadores indígenas salidos en su mayoría de las encomiendas.

A pesar de estar autorizada por las autoridades edilicias de la capital, esta práctica fue mucho más allá de lo que parecía recomendable para los regidores santiaguinos. El 26 de julio de 1549, el procurador de la ciudad de Santiago, Pedro de Miranda solicitó al Cabildo que hiciese las gestiones necesarias ante el gobernador Valdivia para que no autorizase a quienes

marchaban al distrito donde se fundaría Concepción para llevar indios de servicio. En su escrito Miranda pidió:

> [...] que las piezas de esta tierra que su señoría dio, no permita que estas ni las que los vecinos han dado, las saquen fuera de esta tierra para la de adelante, porque es en mucho daño para los naturales y disminuimiento de los repartimientos que su señoría tiene dados a los vecinos de esta ciudad, por ser los indios muy pocos [...][71]

Según Miranda, en esta práctica estarían involucrados sobre todo los encomenderos, al concurrir algunos de ellos con sus servidores a la conquista de Penco y Arauco o bien al entregar parte de sus tributarios a los expedicionarios y conquistadores. A su juicio, esto traería consecuencias que se verificarían prontamente, debido a la evidente disminución de los encomendados, pues éstos tenderían a quedarse en sus lugares de destino. En su marcha, además, serían seguidos por amigos, parientes y allegados, agravando la despoblación del distrito capitalino, que lentamente se comenzaba a recuperar de los años de la cruenta guerra que había casi arrasado con los distritos indígenas cercanos a Santiago. No obstante, Miranda no daba razones para explicar las supuestas conductas que dichos sujetos asumirían, las que probablemente estaban ligadas bien a la posibilidad de huir hacia la Araucanía o quizás de librarse del cultivo de los campos y el trabajo de las minas a través de las labores prestadas a los soldados y gente de guerra.

Al mismo tiempo, el procurador aportó un dato interesante que permite comenzar a visualizar como se construían las

---

[71] *Peticiones presentadas al Cabildo de Santiago por el procurador de la ciudad Pedro de Miranda. Acta del Cabildo de Santiago de 26 de Julio de 1549* (CHCh I: 1861, 193).

relaciones sociales al interior de los grupos de conquistadores, al afirmar, que si bien en un principio Valdivia había asignado indios a los capitanes y hombres de su hueste derivados en encomenderos, ahora eran estos últimos los que asignaban un cierto número de sirvientes a los nuevos soldados que se movilizaban a Penco. Ello implicaba que los feudatarios deberían haber separado parte de sus tributarios para dotar de servidores a las huestes que marchaban al sur, aunque Miranda no llega a aclarar con suficiencia si estas eran cesiones temporales o permanentes (no obstante sugiere la última de las alternativas), y tampoco si esta cesión implicaba la creación de lazos de clientelismo y lealtad entre algunos soldados y los respectivos cesionarios de indios. Esos últimos, servirían principalmente como cargadores, y pronto derivarían en sirvientes y pajes, contándose entre sus tareas todas aquellas que implicaban la movilización y posterior asentamiento de un grupo humano y sus animales. Preparar la comida y la cama de los hombres de armas, junto con cargar sus carpas, catres de campaña, ollas, ropa y demás utensilios eran las tareas asignadas a estos servidores, así como buscar leña y preocuparse de hacer pastar las cabalgaduras de sus nuevos señores.

Según el procurador, las mayores consecuencias derivadas de lo que pretendía impedir se relacionaban con la disminución de los tributarios de las encomiendas, lo que al restar brazos a la producción aurífera y agropecuaria, afectaría la vida económica de la colonia. No obstante, su visión no era compartida ni por el gobernador ni por los encomenderos, que al parecer sentían un deber el entregar servidores a los expedicionarios del sur, quizás pensando en los beneficios que el ingente número de indios que poblaban Penco y la Araucanía les proporcionaría cuando fueran conquistados y sometidos a servicio personal. La respuesta de Valdivia no se hizo esperar, y en la misma Acta del Cabildo donde consta la petición de Miranda expresó que:

> [...] en lo que dicen de las piezas, que las que él tiene dadas por sus cédulas, se dieron muchas de ellas en tiempos de guerra, y tomándolas los soldados en la guerra y ayudando a conquistar esta ciudad; y que por tanto su señoría no se las quiere quitar. Pero que, no embargante esto, si algunas de las dichas piezas se quisieren quedar en su tierra y natural, que su señoría lo ha por bien, y así lo manda a las justicias de parte de Su Majestad los amparen y guarden esta libertad [...][72]

Tal respuesta hacía referencia a la guerra que había azotado al distrito de Santiago entre 1541 y 1544, y a las primeras encomiendas concedidas, precisamente, en ese contexto. Valdivia planteaba que era derecho de los encomenderos el disponer de sus indios, lo que se afirmaba en directa referencia a la asignación de éstos como premio por sus trabajos en la conquista. Por lo tanto, así legitimaba su sometimiento a un régimen discrecional dependiente directamente de las decisiones de los feudatarios y del propio gobernador, quien en su doble condición de conquistador y encomendero parecía entender a la perfección las necesidades de sus camaradas (aunque no sucedía lo mismo con las de los indios). En el entendido que la encomienda, incluso aquella de servicio personal, no implicaba la anulación de la libertad jurídica del indio, mandaba que se respetara el deseo de quienes quisieran quedarse. Evidentemente, el argumento esgrimido por el procurador fue contradicho por Valdivia, pues una de las presunciones del primero era que los indios permanecerían por su propia voluntad en sus lugares de destino, despoblando con ello la sección central del reino, a lo que el gobernador

[72] *Peticiones presentadas al Cabildo de Santiago por el procurador de la ciudad Pedro de Miranda. Acta del Cabildo de Santiago de 26 de Julio de 1549* (CHCh I: 1861, 194).

contestaba que si por una parte ello posibilitaba el amparo de la libertad de los que quisieran quedarse, tampoco impedía que el resto acompañara a los soldados y a los encomenderos que cada verano marchaban a las recién fundadas ciudades de ultra Biobío.

No obstante, en las palabras de Valdivia es posible encontrar una puerta abierta para que, incluso, los indios que quisieran quedarse *en su natural* no pudieran hacerlo. Lo anterior, porque el gobernador no entregaba ninguna pista de cómo hacer cumplir sus propias disposiciones, con lo cual la compulsión de los encomenderos y los soldados para que estos indios les acompañaran era totalmente factible. ¿De qué modo podían defenderse los sirvientes indígenas ante la presencia de sus amos encomenderos o de los hombres armados que los llevaban tras la grupa de sus caballos?, ¿A quién podían recurrir en caso de no querer ir? Es indudable que no era Valdivia el sujeto adecuado para ello, e incluso, el propio Cabildo formado en su mayoría por encomenderos y capitanes del gobernador no era la institución indicada para fallar a favor de las eventuales peticiones indígenas, pues los miembros de ambas estaban, en general, comprometidos con el proceso de expansión territorial castellano.

Las palabras del gobernador venían a lapidar la petición del procurador y, como podría esperarse, no ofrecían ninguna solución al problema; el que, más allá incluso de lo que le fue planteado al Cabildo, era patente en todos los caminos del reino. Quizás por ello, solo un par de meses más tarde Pedro de Miranda volvió a insistir. En la sesión del 13 de octubre de 1549, solicitó a Valdivia que no consintiera en vista del ya consabido argumento de que el reino estaba carente de indios de servicio personal, que ni uno de ellos fuera sacado más allá de los términos de la ciudad de Santiago. En esta oportunidad, Miranda dejó deslizar que existían dos clases de indios que marchaban hacia el sur: los cargadores, que no debían, en

su petición, cruzar el río Itata; y jóvenes y adultos de ambos sexos que acompañaban a los conquistadores del sur de Chile, sin determinarse sus funciones.

Más aun, Miranda realizó una denuncia (lamentablemente poco específica en su contenido e indeterminada en su fuente, pero no por ello menos dramática), en la cual expresó haber sido informado: "...que algunas personas llevan cadenas para aprisionar los indios naturales de la tierra, para los echar en ellas de noche y guardarlos..."[73] Se refería, concretamente, a quienes transitaban junto a los españoles hacia el sur. No obstante, al no entregar la identidad de sus fuentes ni tampoco pistas de quienes estarían usando métodos crueles para asegurar tal servidumbre, no pudo solicitar medidas eficaces.

Informaciones posteriores parecen confirmar prácticas como estas. Su gravedad iba mucho más allá del yugo puesto en quienes caían entre las manos de tan desalmados conquistadores, pues efectivamente introducía una cuota de crueldad que contradecía toda la política imperial respecto del trato hacia los indígenas y, como bien apuntaba el procurador, aportaba un elemento más para justificar la rebelión. Asimismo, este trato cruel hablaba del nivel de desconfianza de ciertos españoles, apenas apaciguada una rebelión, quienes se dirigían hacia una zona del reino en proceso de conquista, plagada de asentamientos indígenas libres y donde las posibilidades de escapar hacia las parcialidades mapuches se multiplicaban.

Dicha denuncia complejizaba el problema, y si bien el gobernador manifestó no amparar hechos como esos (y, por el contrario, castigar firmemente a quien fuera sorprendido llevando a cabo dichas prácticas), el traslado de indígenas al distrito de Concepción seguía persistiendo. Lo que había comen-

---

[73] *Peticiones presentadas al Cabildo de Santiago por el procurador de la ciudad Pedro de Miranda. Acta del Cabildo de Santiago de 13 de Octubre de 1549* (CHCh: I 1861, 214).

zado como una pequeña gotera humana desplazándose hacia las tierras de los ríos Itata y Andalién, y luego hacia el golfo de Arauco, prontamente se había convertido en un verdadero torrente de cargadores y sirvientes que se desplazaban, la mayoría de las veces, de manera forzada por los caminos que conducían a la expansión española en el último meridión del imperio. Poco más de un año después de presentadas las peticiones de Pedro de Miranda, otras de un tenor similar fueron llevadas ante los regidores. Según lo manifestado al Cabildo de Santiago por Gonzalo de los Ríos, el nuevo procurador de la ciudad, en la sesión de 26 de enero de 1551:

> [...] van y vienen muchos a las provincias de Arauco, y llevan tamemes de los naturales y los más se quedan allá, y algunos huyen yanaconas, y la tierra recibe daño, pido que no se den sino fuere a los hombres que fueren a la guerra. Y entiéndese que se han de dar de un tambo a otro [...][74]

Precisamente, el volumen de los que concurrían a la nueva conquista junto con la cantidad de indios que llevaban (y, todavía más, que no regresaban a su tierra de origen) era lo que generaba la denuncia de De los Ríos. Sin embargo, aquí es posible detectar un cambio importante en el tono de lo planteado, pues aquello que había comenzado en 1549 como una conjetura, en la que se argumentaba que los indios enfrentados a las tierras del distrito de Concepción huirían rápidamente al llegar a él, parecía ahora una posibilidad cierta y de la cual algunos conquistadores querían prevenirse con el uso de cadenas.

Las conjeturas de Pedro de Miranda cobraban ahora plena

---

[74] *Peticiones presentadas al cabildo de Santiago por el procurador de la ciudad Gonzalo de los Ríos. Acta del Cabildo de Santiago de 26 de Enero de 1551* (CHCh I: 1861, 265).

actualidad, y quién mejor que un encomendero para hacerlas presentes. De ahí entonces que Gonzalo de los Ríos no solo como procurador de Santiago, sino también en su rol de feudatario podía ver gravemente afectados sus intereses económicos, en la medida que las encomiendas que no alcanzaban a llevar una década de funcionamiento y todavía estaban en etapa de consolidación, lentamente se veían despobladas de los indios tributarios y de las mujeres en edad fértil. A través de su servicio personal y la procreación de nuevos encomendados, respectivamente, aquellos aseguraban el éxito y la continuidad de los proyectos empresariales impulsados por los vecinos de la capital.

Pero dichas ausencias también afectaban a la comunidad en sí, la que perdía a sus mejores hombres y mujeres, quienes en la práctica se convertían en *indios libres*. Si bien esto los beneficiaba (en la medida que podían considerarse liberados del servicio personal ejercido en el marco de la encomienda y, por lo tanto, se les abrían algunas posibilidades), también implicaba la desconexión definitiva de sus tierras y de sus parientes. Se transformaban en *yanaconas*, sujetos libres pero al mismo tiempo solos, sin parentesco ni redes sociales que los cobijaran, y que generalmente aparecen mencionados en las fuentes nada más que por su nombre y su condición de indios no sujetos a encomienda, obviando origen y patronímico (información quizás ocultada por ellos mismos), y por lo anterior, sin posibilidad de retornar a su antigua vida.

Ya en Concepción, éstos podían seguir en el servicio de los españoles que los llevaban, participar de la conquista en calidad de indios amigos, o bien huir hacia la Araucanía y con una dosis de fortuna reencontrarse con quienes habían remontado las tierras del sur en los días más crudos de la guerra de Santiago. Reconstituir sus vidas, sin embargo, era una tarea compleja, pues su nueva e indeterminada condición hacía que la inmensa mayoría de estos hombres y mujeres desaparecie-

ran en la noche de los tiempos. Eso se acentúa al considerar que las fuentes con que contamos para la época y la zona que nos preocupa, en general, solo brindan informaciones globales y relacionadas con los españoles y su lucha con los mapuches, pero no dan detalle de la multitud de sujetos indígenas que comenzaban a pulular por Concepción y posteriormente por las ciudades que el gobernador don Pedro de Valdivia fundaría al sur del río Biobío.

Por otra parte, con sus palabras Gonzalo de los Ríos no hacía más que dar cuenta de los hechos, de sus consecuencias evidentes y urgentes. En tal sentido, el procurador solicitó que solo se diera permiso para llevar indios a los soldados, y que estos se dieran de tambo en tambo, de modo que los cargadores no se alejaran de sus asentamientos más que un par de decenas de kilómetros y pudieran retornar a ellos en el curso de la jornada. Ello implicaba que el sistema de posadas que se contemplaba en las concesiones de encomiendas, y de las cuales hay continuas referencias en las fuentes, debería estar funcionando a plena capacidad para poder atender la creciente demanda que se le vendría encima de ser aprobadas tales peticiones. Con ello, nuevamente la sociedad indígena se veía afectada, en particular aquellas comunidades situadas cerca del camino real que iba a Penco, obligadas a tener posadas para atender a los viajeros. De esta forma y de prosperar esta medida, un número importante de sus hombres jóvenes se hallarían ocupados en ir y venir entre su tambo y los aledaños.

Asimismo, las palabras del procurador implicaban que los *tamemes* (cargadores humanos en el idioma náhuatl), era el sistema que en general se ocupaba para transportar bienes y productos de un lugar a otro. No es difícil imaginar que los caminos de la comarca de Santiago, particularmente aquellos que conectaban los asentamientos indígenas con los lavaderos y minas situadas en diferentes lugares de Chile Central, veían pasar verdaderas caravanas de cargadores. Ello no solo

cuando los peones mineros concurrían a cumplir sus labores sino también en medio de la *demora*, al momento que éstos debían ser proveídos de comida y de aquellos elementos que les hacían falta para su trabajo. Así también sucedía con la organización de nuevas expediciones de conquista hacia Penco y la Araucanía, y con casi cualquier actividad que implicara transportar bienes de un lugar a otro.

A *contrario sensu*, las palabras del procurador de la ciudad contrastan y, por ello mismo, confirman la generalidad de esta situación con lo planteado por Bartolomé Flores en su probanza fechada el 24 de abril de 1550. En ella, Flores preguntó a sus testigos si tenían conocimiento que él había sido quien construyó:

> [...] el primer molino que [se] ha hecho en esta tierra y las primeras carretas que en ellas se han hecho, mostrando a los indios naturales hacerlas y asimentando esta tierra y hartarla de comidas con trigo, cebada, maíz, frisoles; criar yeguas, caballos, potros, aves, puercos [...][75]

Esto fue confirmado por los declarantes presentados por el encomendero. A su vez, el propio Bartolomé Flores se encargó de aclarar en su información de méritos que él había hecho las carretas con el objetivo expreso de sobrellevar de cargas a sus indios. Es decir, la idea de liberarlos de aquella obligación era entrenar a algunos para construir estos vehículos, que en el caso de las encomiendas de Flores podían operar porque éste era uno de los pocos criadores de animales de tiro del reino.

Por su parte, los testigos presentados en la probanza agre-

---

[75] *Probanza de méritos y servicios de Bartolomé Flores.* Santiago, 24 de abril de 1550 (CDIHCh 1ª IX: 1896, 10).

garon interesantes detalles en el sentido de lo planteado hasta aquí. Uno de ellos, Juan López, junto con las alabanzas de rigor al encomendero (donde destacaba lo buen poblador que éste era), afirmó que en el caso de los indios de Talagante: "...a pocos o a ninguno de ellos ha visto cargar; y que el dicho Bartolomé Flores comunicó muchas veces con este testigo que hacía la carreta solamente porque no se cargasen..."[76] A esto, López y otros testigos agregaron que los indios de Flores eran los que más comida tenían en el reino, y que éste mantenía una preocupación constante por su bienestar. Esta situación parecía contrastar fuertemente con lo sucedido en otras encomiendas, pues si bien es cierto que Talagante no se situaba en el camino que conducía a Concepción, sí pasaba por las tierras de la comunidad y de otras aledañas al menos un camino real que conducía al puerto de Valparaíso, por donde ya comenzaban a transitar las mercancías que salían y entraban a la región central de Chile. Por lo anterior, también era posible encontrar el sistema de cargadores indígenas en los caminos que cruzaban éste y otros cacicazgos cercanos, e incluso, años más tarde serían las propias palabras del licenciado Santillán las que indicarán que esta práctica seguía vigente. En tal contexto, el conjunto de relaciones de méritos de otros conquistadores no hacen la más mínima relación a iniciativas como las de Flores, y tampoco es posible encontrar para este periodo arrieros que condujeran recuas de mulas u otros animales de carga por los caminos del reino.

En los años siguientes las peticiones de los procuradores y mayordomos de la ciudad respecto de la misma situación se hicieron frecuentes, evidenciando que el problema persistía. Cada petición, así como las decisiones tomadas tanto por la

[76] *Juan López. Declaración en la probanza de servicios de Bartolomé Flores.* Santiago, 7 de mayo de 1550 (CDIHCh 1ª IX: 1896, 26).

autoridad edilicia como por el gobernador a su respecto, daban cuenta que, probablemente, esta situación no era solucionable solo con una decisión administrativa (o incluso con la amenaza de sanciones a los responsables, principalmente de orden pecuniario). De todos modos, en noviembre de 1551, a diez meses que De los Ríos presentara su petición, el Cabildo de Santiago consignó en sus actas lo que el gobernador había mandado en esta materia. Allí se argumentaba que los naturales eran maltratados y molestados, sin embargo, no especificaba qué se entendía por maltrato, ni si éste se constituía por el hecho de ser sacados de sus tierras originarias para ser empleados como cargadores, o bien ello se traducía en vejámenes físicos como castigos corporales, exceso de carga o jornadas de trabajo demasiado largas. Sin embargo, lo significativo es que por primera vez, las fuentes consignaban la existencia de un tráfico humano desde la ciudad de Santiago a la de Concepción y viceversa.

Lo anterior abre algunas interrogantes, sobre todo referidas a los sujetos empleados en tal tráfico. ¿Se trataba de indios de Chile Central que iban y volvían de Santiago a Penco?, ¿También habían sido incorporados forzosamente en esta actividad los indios penquistas recién colonizados por Valdivia y sus soldados? Muy probablemente estos últimos ya se contaban entre los cargadores, originándose aquí una serie de abusos y situaciones cuestionables. Se debe considerar que con su presencia se aportaba a la alicaída demografía indígena de Chile Central un nuevo contingente poblacional, el que mediante su declaración como *yanaconas* o bajo otra categoría legal, era encomendado y sometido a servicio personal. Es cierto que con esta determinación podían dejar los caminos y asentarse en algún paraje rural de los valles de la jurisdicción de Santiago; no obstante, ello implicaba su definitivo desarraigo y la adopción de pautas culturales, comportamientos, y una religión que de la mano de curas y misioneros lentamente se

extendía por todo el reino.

En definitiva, tal disposición lo único que hacía era puntualizar que los vecinos de Santiago y Concepción podían viajar acompañados de sus propios indios de encomienda, sin poder solicitar a otros que les proporcionaran servidumbre. Mientras tanto, se fijó un número determinado de sirvientes que cada soldado podía llevar hacia la Araucanía. En el caso de los hombres de caballería se les debían proporcionar cuatro indios de servicio, mientras que los infantes solo tenían derecho a dos sirvientes. Ahora bien, si uno de ellos viajaba con su mujer y con la intención de establecerse en el distrito penquista se le debían dar el número de indios suficiente para que pudiera mudarse (sin embargo en este caso no se especificaba cuántos eran "suficientes").

Dicho mandato tampoco aclaraba quién proporcionaría tales indios, pues si bien en él se hacía referencia a que los encomenderos debían preocuparse de hacer funcionar los tambos situados en las tierras de sus tributarios o propias, asimismo, quienes atendían dichas posadas solo podían movilizarse como cargadores entre uno y otro de estos establecimientos[77]. Ello seguía siendo un problema en la medida que, si bien los soldados tenían cubierto su servicio con una cantidad limitada de sujetos, otros españoles que necesitaban desplazarse a Concepción (como los mercaderes), no contaban con un número de indios asegurado, por lo cual probablemente seguían utilizando tales cargadores fuera de toda disposición legal.

Con todo, dos meses después de ser dictadas tales órdenes, el mayordomo de la ciudad, Francisco Martínez pidió al Cabildo que volviera a proclamar lo decretado por Valdivia, en especial lo relacionado con la carga de mujeres y con la

[77] *Acta del Cabildo de Santiago de 1 de Julio de 1552* (CHCh: I 1861, 298).

provisión de indios para atender los tambos. Hasta aquí las peticiones de Martínez, en general se valieron de los mismos argumentos que los peticionarios anteriores; sin embargo, éste avanzó un paso al solicitar medidas concretas, como eran el nombramiento de un alguacil para fiscalizar el cumplimiento de lo dictado por el gobernador, o que se decretara que cada comunidad otorgase los indios que correspondían según su número de tributarios. Dichas peticiones chocaban con el pensamiento del Cabildo, al cual ni los argumentos de Gonzalo de los Ríos habían logrado convencer de la pertinencia de las medidas. No por nada el propio Martínez manifestó ante los regidores de Santiago:

> [...] no tengan excusas sus mercedes en decir que son menester muchos indios para cargas, pues para todo había lugar dando vuesas mercedes buena orden y guardando lo que pido [...][78]

Con ello el mayordomo enrostraba a los encomenderos devenidos en regidores la carencia de validez de sus propios argumentos, pues el tomar medidas para que el sistema de cargadores indígenas funcionara sin abusos, implicaba que éste debería tender a mejorar.

De cualquier modo, ni Martínez ni los anteriores procuradores cuestionaban el sistema de cargamento de indios en sí, sino su forma de aplicación y los peligros que conllevaban los abusos de los soldados y de otros viajeros. La cuestión no era acabar con aquel sino normarlo, de modo que no siguiera afectando tan fuertemente a la sociedad originaria, de una parte al agravar la caída poblacional derivada de la guerra y la huida de los indios, y de otra al evitar dar una razón más

---

[78] *Peticiones presentadas al Cabildo de Santiago por el mayordomo de la ciudad Francisco Martínez. Acta del Cabildo de Santiago de 2 de Enero de 1552* (CHCh I: 1861, 285).

a estos para rebelarse, sobre todo cuando se abría un nuevo frente de conquista solo pocos años después de haberse sometido a la población de Chile Central. Queda la pregunta de cómo entender los argumentos de los regidores santiaguinos, en la medida que el uso indiscriminado de cargadores, los abusos cometidos contra ellos y su posterior huida, efectivamente afectaban a la sociedad originaria y ponían en fuerte entredicho la conquista; y si la ampliación de los negocios de los encomenderos, el envío de comida a los lavaderos de oro que se distribuían por Chile Central o de los elementos necesarios para sustentar sus casas en Santiago hacían necesario el uso de los *tamemes*.

Probablemente, responder a esta interrogante fue intentado por los mismos regidores, quienes optaron por normar esta actividad dentro de ciertos límites, entre ellos el de prohibir que se usaran mujeres o niños, o disponer que los indios cargasen un peso máximo de dos arrobas. Pero quizás la ambición última de estos, ahora en su rol de encomenderos, era nuevamente tener acceso exclusivo a la mano de obra indígena, la cual según el modo de organización hispano, que en este caso trataba con sujetos corporativos más que con individuos particulares se desplegaba a través del sistema de encomienda de servicio personal al que eran sometidos los cacicazgos originarios. De tal manera, cuando Valdivia se refería a entregar indios a los soldados y otros individuos que viajaban a Concepción o incluso al Perú, no había en derecho nadie más que los encomenderos para hacer dichas entregas. De ahí, entonces, que la huida de los indios a las tierras libres de la Araucanía o su *yanaconización* afectaba no tanto a los soldados, mercaderes y viajeros, como a los propios feudatarios.

El Cabildo de Santiago, adoptó una nueva disposición en 1° de julio de 1552, por la cual reiteró su prohibición anterior, que solo afectaba a los mercaderes, y que con esta fecha amplió al conjunto de los españoles. Después de esto el tema

en cuestión no aparece en las actas del municipio capitalino al menos por tres años y cuando se volvió a discutir se hizo motivado por una situación de emergencia, la que obligó a levantar la prohibición de cargar indias. Así, el 22 de febrero de 1555 se mandó:

> [...] que se suspendan por tiempo de dos meses los pregones y bandos que se han dado para que no se cargasen indias, para que se puedan cargar por el dicho tiempo, para que se pueda traer comida y bastimentos a esta ciudad, por el alzamiento que hay de los naturales de ella [...][79]

Esta nueva disposición, tomada en un contexto de rebelión y su consiguiente impacto sobre la organización de las encomiendas y la producción, parecía demostrar lo exigida que se encontraba laboralmente la sociedad originaria de Chile Central, por lo cual cualquier problema en el acceso a su mano de obra obligaba a tomar medidas como las recién reseñadas.

No obstante, dichas sobreexigencias y la crisis que se generó en los años posteriores al fin de la guerra en Chile Central tenían uno de sus más importantes orígenes precisamente en la forma como se había implementado el servicio personal. Por lo anterior, la más mínima distorsión en la marcha de la sociedad que los españoles en general y los encomenderos en particular pretendían construir, afectaba directamente a los indios de encomienda, para quienes el paso de soldados o de otros europeos por sus tierras la mayoría de las veces solo les traía destrucción y exilio, como sucedió precisamente por las disputas que Francisco de Villagra y Francisco de Aguirre tu-

[79] *Acuerdo del Cabildo de Santiago sobre que se puedan cargar indias. Acta del Cabildo de Santiago de 22 de Febrero de 1555* (CHCh I: 1861, 472).

vieron en 1554 tras la muerte de Valdivia[80]. Según lo declarado solo unos años más tarde por Juan Godínez en el proceso que se llevó contra Villagra, al ser consultado por las disputas entre ambos capitanes, afirmó:

> [...] que es verdad y este testigo sabe y ha visto que por las diferencias que hubo entre los dichos Francisco de Villagra y Francisco de Aguirre los naturales de estas provincias han recibido mucho daño, especialmente los de los caminos por donde andaban los soldados de el uno y de el otro, porque los cargaban y les tomaban las comidas, porque los indios de este testigo y otros muchos se le quejaban de lo mismo oyó decir a los demás vecinos de esta ciudad [...][81]

Palabras que fueron emitidas por uno de los propios *afectados* por las acciones de ambos capitanes, en la medida que sus tributarios debían sufrir los rigores que significaba el pillaje y saqueo de sus pueblos, así como su marcha obligada como cargadores restando sus brazos para las tareas de la encomienda. Esto los podía llevar a la ciudad de Santiago o a destinos mucho más remotos, como podía ser el teatro de guerra contra los mapuches o los territorios ultracordilleranos que Aguirre pretendía conquistar.

Asimismo, la propia emergencia militar que significó el avance de Lautaro hacia el norte del Biobío, y su alianza con los cacicazgos del llamado Estado de Arauco y Tucapel, hizo que el Cabildo de Santiago y los capitanes españoles que que-

[80] Paralelamente a ello, por el retorno de la guerra al país de los promaucaes de la mano del *toki* Lautaro y de sus guerreros (León Solís: 1991, 58-84).

[80] *Juan Godínez. Declaración en el proceso de Francisco de Villagra*. Santiago, 13 de septiembre de 1558 (CDIHCh 1ª XXI: 1900, 73).

daban en la capital movilizaran apresuradamente nuevos contingentes armados hacia el sur del reino. Otra vez los indios de Chile Central sufrieron las consecuencias de las acciones bélicas hispanas; ahora no como enemigos sino como auxiliares forzados, cargando sobre sus hombros comida, pertrechos y todo lo necesario para que sus amos montados hicieran la guerra. Eso fue lo que los encomenderos declararon en el marco del juicio contra Francisco de Villagra, responsabilizándolo de haber salido de Santiago con numerosos cargadores indígenas. Rodrigo de Araya fue uno de esos encomenderos, y declaró:

> [...] que el dicho Francisco de Villagra salió de esta ciudad con gente para ir a la ciudad Imperial, e que sabe e vio que llevó de esta ciudad de Santiago indios cargados, y lo mismo oyó decir este testigo a muchas personas de los repartimientos de esta ciudad que había llevado muchos indios, que los tomaba en sus pueblos cuando iba, e que después oyó decir a vecinos de esta ciudad que muchos de los indios que así había llevado no habían vuelto a sus pueblos, que no sabían si se habían muerto o se habían quedado por allá [...][82]

Otro encomendero, Pedro de Miranda, quien como Godínez afirmó que:

> [...] sabe que llevó cargados muchos naturales de los términos de esta ciudad e a este testigo le llevó un cacique suyo con más de treinta indios hasta la Imperial y después volvieron, y dellos

[82] *Rodrigo de Araya. Declaración en el proceso de Francisco de Villagra.* Santiago, 13 de septiembre de 1558 (CDIHCh 1ª XXI: 1900, 63-64).

quedaron por allá [...][83]

Situaciones que nuevamente ponían en jaque a la sociedad indígena de Chile Central, que recién se venía recuperando de la guerra que habían librado contra los conquistadores; y a las que se sumarían otras problemáticas prontamente.

Servicio personal y crisis de la sociedad indígena: contrabando de oro, robos y fugas, 1552-1557

La organización de la encomienda como un sistema que tendía a la autosustentación y, por lo tanto, dependía de la pluralidad de las funciones que los indios debían cumplir para llevar adelante dicho esquema productivo llegaba a incluir el desplazamiento continuo de los tributarios desde sus asentamientos hasta los lugares de laboreo minero o de explotación agrícola, así como su empleo como cargadores, tal cual se ha visto en las páginas anteriores. Con ello, el tránsito de indios por los caminos del reino, tanto en grupo como individualmente, se convirtió en un hecho cotidiano. Mensajeros, peones y artesanos compartían los caminos con soldados, mercaderes, cuadrilleros y funcionarios, lo que incidía en un desplazamiento del oro sin quintar, que se contrabandeaba a la ciudad de Santiago. Así surgieron una serie de conductas reñidas con las disposiciones tributarias y penales de la época[84].

Ello era también una muestra evidente de la crisis por la que pasaba la sociedad originaria encomendada, que en los años previos había visto perecer a muchos de sus miembros,

[83] *Pedro de Miranda. Declaración en el proceso de Francisco de Villagra*. Santiago, 13 de septiembre de 1558 (CDIHCh 1ª XXI: 1900, 54).

[84] Hemos ampliado el análisis de estas situaciones en Contreras: 2016b.

huir a otros tantos y ser sometidos a servicio personal al resto. Pero no solo aquello: también había sufrido la fragmentación y el traslado de los cacicazgos a asentamientos desconocidos y alejados de sus antiguas tierras, y la confusión de muchos miembros de los linajes originarios que fueron obligados a asentarse apartados de sus parientes y de sus caciques. Por lo anterior, no debe extrañar que los asentamientos mineros fueran escenario de juegos de azar y delitos violentos, o que en Santiago sujetos embozados se acercaran a las casas de artesanos y mercaderes para ofrecer la riqueza en bruto que guardaban entre sus ropas.

En tal sentido, una de las preocupaciones más importantes del Cabildo de Santiago era resguardar el patrimonio que cada día de la *demora* se iba construyendo en las minas de Marga-Marga. De ese modo, en todas las disposiciones elaboradas para normar el trabajo minero, uno de los puntos más importantes era penar el comercio ilegal de oro, pues con ello se defraudaba a los encomenderos (que se veían privados de parte del producto del trabajo de sus cuadrillas) y también a la monarquía, pues el oro que se transaba no había sido objeto del cobro del impuesto del quinto real (lo que se hacía al momento de fundirlo y transformarlo en tejos con el sello del rey). No obstante, dichas disposiciones parecían ser letra muerta para muchos de quienes pasaban gran parte del año en los lavaderos: indios tributarios y muchos sujetos ligados al trabajo minero o a los servicios que eran necesarios de tener en un lugar como Marga-Marga, que reunía miles de peones indígenas. Peones, mujeres y quizás niños indígenas, compartían las estrechas calles del asentamiento con negros e indios cuzcos, así como con los mineros españoles que estaban a cargo de tan variopinto grupo de trabajadores.

Todo este grupo humano debía convivir gran parte del año, compartiendo el mismo trabajo o las suspicacias cuando una cuadrilla sacaba demasiado oro, así como aquellas si-

tuaciones que se gestaban fuera de los espacios de laboreo. En Marga-Marga el oro era abundante, pero no pertenecía a ninguno de los que lo extraían: era de la corona y de los encomenderos, y ellos con el concurso del Cabildo y del gobernador se habían dado la misión de asegurar que toda esta riqueza fuera a parar únicamente a sus arcas y a las del rey. De ahí que en 1550 el Cabildo santiaguino se mostrara altamente preocupado de que, a pesar de las disposiciones ya reseñadas, el traspaso del oro desde las bateas de los peones mineros a las manos de los señores de indios fuera total. En la sesión del 1° de septiembre de 1550, los regidores capitalinos consignaron:

> [...] que en las minas de Marga-Marga pasan muchos robos entre indios, yanaconas y negros, indias e otras personas de españoles, rescatando con los indios que sacan oro de las cuadrillas de los vecinos, yendo contra las ordenanzas y pregones que sobre ello está mandado [...][85]

Lo planteado por el Cabildo no se basaba solo en sospechas de legisladores desconfiados, sino que era una realidad. El oro, si alguna vez había tenido algún valor ritual para mapochoes y cuzqueños, ahora solo era moneda de cambio, y conforme a esa condición era transado dentro y fuera de los lavaderos.

Sin embargo, cabe preguntarse cuál era el alcance real de las palabras de los regidores. Si bien es cierto que en un acta municipal no es posible consignar con nombres y apellidos a los acusados o a los sospechosos de llevar a cabo tales delitos, en la medida que éste es un documento general, también lo es que los sujetos que se encontraban en ese lugar lo hacían por

[85] *Acta del Cabildo de Santiago de 1° de Septiembre de 1550* (CHCh I: 1861, 258).

mandato directo de los encomenderos. Es decir, conforme a las disposiciones de Valdivia ningún español, solo los feudatarios, estaban autorizados para extraer oro con sus cuadrillas; por lo tanto, los indios, los negros y los españoles que trabajaban en los lavaderos respondían ante alguno de ellos.

Por lo anterior es que, en principio, no debería ser tan complejo identificar a los autores de tales ilícitos. Si bien cual más cual menos, todos tenían una ligazón contractual o personal con los encomenderos y sus criados, en estricto rigor lo que el Cabildo denunciaba no eran robos entre los peones o los cuadrilleros, sino el comercio clandestino de algunos bienes por el oro que los indios extraían de los lavaderos. Ello abre el problema a otros sujetos que, al menos en esta oportunidad, el Cabildo no identificó, pero que por las características propias de lo transado parecieran ser hombres que contaban con ciertos bienes que interesaban a mineros, negros, yanaconas e indios de servicio personal por igual. ¿Comida? ¿Ropa? ¿Vino? ¿Qué era lo que el oro de Marga-Marga les proporcionaba clandestinamente a los peones y cuadrilleros?

Eso era lo que el Cabildo se proponía averiguar. Para ello envió un juez de comisión, el capitán Juan Gómez de Almagro (por cierto un encomendero), quien fue revestido con poderes extraordinarios que le permitían indagar los hechos, perseguir a los sospechosos y encarcelar a los implicados, los que con posterioridad serían presentados ante el ayuntamiento capitalino a para ser juzgados. No se conoce específicamente el resultado de esta misión, pero al menos se sabe que en los meses posteriores los regidores santiaguinos siguieron tratando el problema; sin embargo, esta vez se refirieron a las modalidades de compraventa ilegal del oro y, si bien nuevamente solo hicieron una mención general de los supuestos involucrados, ella permite comprender los mecanismos y las finalidades de los hechos denunciados.

En la sesión del 24 de enero de 1551, casi cinco meses

después de haber tratado por primera vez el problema y a solo días de haber comenzado una nueva *demora* minera, los regidores afirmaron que tenían noticias:

> [...] como muchos yanaconas, indios, indias, así naturales de estas provincias como de las provincias del Perú, van a comprar con oro en polvo a las casas de los mercaderes que residen en esta dicha ciudad, y los mercaderes reciben de ellos el dicho oro y venden su ropa en más crecidos precios que a otras personas [...][86]

Razón por lo cual acordaron reiterar la prohibición de este tipo de comercio. Lo anterior porque con ello se burlaban las disposiciones sobre la reventa de bienes sin autorización del Cabildo y porque se dañaba a los indios al venderles los productos a un precio mucho más alto del real, pero fundamentalmente porque la transacción de oro en polvo por otro bien constituía un delito flagrante que atentaba, como antes habían afirmado, contra los legítimos poseedores de esa riqueza. El tenor de la denuncia tiene ribetes interesantes de analizar, pues si algunos meses antes los sospechosos de estas y otras prácticas ilegales eran prácticamente todos quienes trabajaban en las minas, ahora eran los indios, tanto cuzqueños como naturales de la tierra, los sospechosos.

Esta práctica ponía en jaque los sistemas de control que debían de operar en las minas, tanto por el hecho que los indios podían, al parecer sin mayor dificultad, ocultar parte del oro que extraían, como porque eran capaces de escapar de la *demora* para concurrir a la ciudad de Santiago a venderlo. Lo anterior con la probable connivencia de los capataces cuzqueños, quienes permitían que los peones salieran de los

[86] *Acta del Cabildo de Santiago de 24 de Enero de 1551* (CHCh I: 1861, 263).

asentamientos, y se quedaban con parte de lo sacado para comercializarlo por sí mismos.

En esta cadena de hechos los mercaderes formaban un eslabón importante, en la medida que recibían el oro y contaban con los bienes objeto de la transacción. Esta práctica nacía de la capacidad de algunos sujetos para sacar provecho de su posición en el proceso productivo, de la falla de los controles, pero también de una necesidad real: para esta época el trabajo de los indios no contaba con ningún tipo establecido de remuneración y, por lo tanto, las comunidades en general y los peones mineros en particular, dependían en un grado sumamente importante de los bienes que les entregaban sus encomenderos (entre ellos la ropa que era, según los regidores, el bien transado por el oro en polvo).

Ello implicaba que los indios debían buscar, aunque fuese de manera ilegal, la manera de hacerse de los bienes que les hacían falta. Sin embargo, el carácter de la documentación impide saber si se estaba en presencia de una situación nacida de las posiciones particulares de los individuos o ante un esfuerzo colectivo destinado a suplir dichas carencias (esto último no deja de ser plausible, en la medida que se necesitaba de un extendido manto de silencio para que los peones pudieran ir a Santiago y volver a Marga-Marga sin ser denunciados o detectados por los mineros y los alcaldes de minas). Ello era facilitado porque entre tantos sujetos que transitaban por los caminos del reino, uno o más indios dirigiéndose hacia Santiago difícilmente podían llamar la atención, incluso si lo hacían por la noche. Al mismo tiempo, que faltaran algunos peones dentro de las cuadrillas mineras tampoco era crítico, pues para esta época su concurrencia a los lavaderos de Marga-Marga y a otros asentamientos era masiva y permanente.

Junto al robo de oro en polvo por los indios y su posterior transacción en Santiago, en los asentamientos mineros comenzaron a ocurrir otros hechos preocupantes para las

autoridades y los encomenderos. Ellos involucraban directamente a los cuadrilleros cuzqueños y negros y según el acta del Cabildo de Santiago de 29 de enero de 1551, efectuado menos de una semana después de la sesión en que se trató del robo de oro por los indios:

> [...] en el asiento de minas de Marga-Marga andan muchos yanaconas y negros por cuadrilleros y sin ellos, y del oro que sacan sus indios dichos yanaconas y negros juegan unos con otros el tal oro, lo cual es en muy gran perjuicio de los vecinos y personas que tienen sus indios en las dichas minas [...][87]

Nuevamente, los encomenderos se veían al centro de una situación compleja, siendo los directos afectados por quienes deberían ser sus criados de confianza. Estos recibían el metal de deteneros y lavadores, por lo que debían controlar que hicieran bien su trabajo, lo que no siempre sucedía así.

El beneficio de dichos juegos no llegaba a los feudatarios, ni menos al rey, por lo cual era impensable que los *yanaconas* y los negros cuadrilleros, lo entregaran a sus amos. Por el contrario, aquí se constituía una nueva fuga de metales, que iba a parar a manos de los mercaderes y otros sujetos que sacaban partido de esta serie de actividades reñidas con los conceptos de propiedad y trabajo servil. El oro, que por vía del juego o producto del robo de pequeñas cantidades salía de los lavaderos era imposible de calcular; sin embargo, parecía que estas prácticas eran parte de la realidad cotidiana en Marga-Marga. Tanto así que el Cabildo capitalino expresó su preocupación por la serie de situaciones conflictivas y problemas sociales generados desde aquí.

[87] *Acta del Cabildo de Santiago de 29 de Enero de 1551* (CHCh I: 1861, 268).

Hombres embozados, y quizás armados, eran otro de los males que comenzaron a atemorizar a los vecinos y habitantes de la capital. En tal sentido, la imposición del toque de queda al caer la noche, anunciado a son de campanas, afectaba principalmente a negros e indios, sujetos vistos con desconfianza y rodeados de un halo de peligro que se acrecentaba cuando muchos de ellos hablaban poco y mal el castellano, aparecían al ocultarse el sol y se escondían de ojos indiscretos tapados por sus gruesas mantas (en parte por el frío del invierno, pero también para pasar desapercibidos frente al alguacil mayor y sus hombres así como a los encomenderos y soldados que pululaban por las calles de Santiago). Nuevamente, fueron los regidores capitalinos, en la medida que eran los encargados de velar por la seguridad pública, quienes tocaron este tema en una de sus sesiones, a mediados del año 1551:

> [...] en esta ciudad de noche andan muchas personas así cristianos, como negros, indios, haciendo muchos males y daños, y robando y haciendo otros muchos desaguisados; y si a esto se diese lugar, redundaría mucho mal, así robos, muertes y otras cosas [...][88]

Descontextualizados, estos hechos podrían aparecer como simples casos de delincuencia urbana; sin embargo, estaban íntimamente relacionados con aquellos a que nos hemos referido más arriba.

No es posible negar que algunos de quienes cometían estos delitos fueran habitantes de la misma ciudad o de los parajes cercanos a ella, pero la propia disposición de imponer un toque de queda, que limitaba el desplazamiento de las

[88] *Acta del Cabildo de Santiago de 31 de julio de 1551* (CHCh I: 1861, 272).

personas durante la noche, también buscaba impedir que los indios y negros que se movilizaban desde los lavaderos a Santiago a vender oro en polvo, pudieran entrar en los límites urbanos y acercarse a las casas de los mercaderes amparados por las sombras nocturnas. Tampoco se encuentran acusaciones a personas en particular o causas judiciales que den cuenta de estos hechos de modo más específico; no obstante, el propio carácter de las disposiciones del Cabildo vuelven a indicar que, si de una parte sus regidores pretendían alcanzar el orden tanto en las minas como en la ciudad, de otra la sociedad originaria se estaba enfrentando a uno de sus más grandes desafíos: superar la crisis que la organización del trabajo indígena por los encomenderos y sus múltiples posibilidades de explotación laboral les imponía (sistema que incluso cuando parecía permitir ciertas distorsiones que jugaban *en favor* de los indios, en realidad los perjudicaba).

Por ello surge aquí la interrogante de hacia dónde estaba cambiando la sociedad originaria de Chile Central a diez años de la llegada de Valdivia y su hueste. ¿Estaba siendo completamente anulada por los conquistadores y, en tal sentido, estos robos de oro y su transacción representaban una muestra evidente de la desarticulación indígena, así como el surgimiento de la ley del más fuerte o del más osado dentro de los naturales? O bien nos encontrábamos frente a actos de velada pero persistente resistencia frente a la explotación laboral, que pretendían no solo beneficiar a quienes hacían el arriesgado viaje a la capital, sino también a sus compañeros y a quienes quedaban en los asentamientos indígenas. Lamentablemente los regidores capitalinos no explicitaron cuales fueron sus fuentes de información, así como tampoco qué sucedía con los bienes que se transaban por oro. En tal sentido, sería interesante saber cuánta ropa compraban en promedio los indios que llegaban por esa vía a la capital, si era la llamada ropa de Castilla o *de la tierra*, y cuál era el destino de dichas piezas de vestuario,

es decir, si ellas estaban destinadas solo a vestir a los indios que se arriesgaban a salir de los lavaderos clandestinamente, o también a otros sujetos originarios, fueran estos familia inmediata o el resto de la comunidad a la cual pertenecían.

Un año después el robo del oro, los juegos de azar y el alcohol seguían siendo problemas relevantes, y la persecución de los implicados por parte del alguacil mayor parecía fracasada. El oro que los indios sacaban escondido seguía circulando por Santiago, y ante la imposibilidad de reprimir esta práctica, se buscaban otras soluciones para recuperarlo. Según algunos españoles, ni siquiera era importante que los indios transaran el oro ni que se les vendiera la ropa a precios elevados; lo primordial era que el metal precioso retornara a sus legítimos dueños. Esto se colige de lo planteado a principios de 1552 por el procurador de la ciudad, quien en las peticiones que presentó al Cabildo en su primera sesión del año pidió la creación de un mercado indígena en el centro de la pequeña capital.

Según él, los beneficios de un *tiánguez*, denominación náhuatl con que eran significados los mercados indígenas en la América española, eran evidentes y entre ellos los más importantes se resumían en:

> [...] que todo el oro que a los indios, como tengo dicho, sacan para sí, vendrá a poder de los vecinos, y habrá el rey su quinto de ello; y de otra manera andará en poder de los indios sin que lo uno ni otro se haya. Y también es pro de la ciudad y cosa honrosa, que haya plaza pública de tiánguez, que se descubran los secretos y riquezas que en la tierra hay [...][89]

[89] *Peticiones presentadas al Cabildo de Santiago por el mayordomo de la ciudad Francisco Martínez. Acta del Cabildo de Santiago de 2 de Enero de 1552.* (CHCh: I 1861, 287).

Esta proposición, si bien porque inducía a amparar el delito parece extraña, revelaba el fin mismo de la economía colonial temprana. El oro, como mecanismo de intercambio universal pero también como dispensador de prestigio y poder, era el elemento esencial a considerar en este contexto. En la medida que dicho metal retornara a sus legítimos dueños, se anulaban las situaciones que rodeaban a la salida ilegal del mismo desde Marga-Marga. Para ello, la creación de un mercado indígena, concebido como un espacio de intercambio de bienes económicos, pero también de noticias, sería el mecanismo adecuado para que los encomenderos y el rey recuperaran el oro perdido, y se enteraran de nuevas vetas y de otras riquezas que los indios, como conocedores de la tierra, supuestamente entregarían a sus congéneres en el *tiánguez*.

No obstante, en esta petición y las que le continuaron no se especificaban cuáles serían los mecanismos concretos para lograr recuperar el oro, así como tampoco de qué modo se impediría que otros españoles pudieran hacerse de dicha riqueza. Es probable que el procurador haya exagerado la importancia del mercado indígena en pro de sacar adelante un proyecto del cual se sentía gestor e impulsor, sin embargo, éste parecía marchar al fracaso, sobre todo en una economía como la caracterizada: autosustentable en el caso de la encomienda, y productora de numerosos bienes primarios (entre ellos productos agrícolas y ganaderos en las chacras y estancias que rodeaban la ciudad), los que solo en parte se transaban a través de pulperías y tiendas, destinándose su mayoría al autoconsumo.

La relación entre el robo del oro y la concurrencia de los indios a la ciudad (tanto a transar en el proyectado mercado indígena como a las casas de los mercaderes), se enmarcaban en una discusión aun más amplia. Esta tenía que ver, como se ha manifestado antes, con la transformación de la sociedad

indígena y la adopción muchas veces forzada de modos de relacionarse con el mundo hispano, incluso más allá de la propia institución de la encomienda. Este proceso de acelerados cambios en el cuerpo social originario sobreviviente de la guerra de Chile Central traía aparejada su propia crisis, generada desde el proceso de mutación originario, debido fundamentalmente a la rapidez y violencia con que éste se había evidenciado. Difícilmente una sociedad sometida a tan grandes tensiones podía salir indemne. El robo de oro y el desplazamiento encubierto de los peones a la ciudad de Santiago eran las muestras más evidentes pero no por ello las únicas y quizás ni siquiera las más dramáticas de esta crisis.

Esta seguidilla de hechos, mínimos en sí pero importantes por su masividad y recurrencia, llevaron a los regidores capitalinos a tomar medidas de emergencia. La sociedad indígena caía en un desorden insostenible, que tenía sus muestras más claras en el robo de oro, el libre desplazamiento de los indios y en el hecho de que entre los propios feudatarios comenzaran a surgir disputas por la propiedad de algunos de los tributarios que se encontraban en sus pueblos, a pesar de pertenecer a otra encomienda.

El encargado de dicha misión fue uno de los más importantes encomenderos, destacado en la guerra contra mapochoes, promaucaes y mapuches: el capitán Juan Jufré. A fines de enero de 1551, fue nombrado juez de comisión con la tarea de llevar el orden a las encomiendas del reino, lo que significaba fundamentalmente el entregar a cada feudatario lo que le correspondía, en virtud de los derechos que las cédulas de repartimiento firmadas por Valdivia en los años anteriores le concedían, pues:

> [...] entre los vecinos de esta ciudad en los que están encomendados los caciques e indios de estas provincias y jurisdicción de esta ciudad de Santiago, hay diferencias y pasiones entre los

> dichos vecinos, como se ha de entender el depósito de cada uno, por andar como andan muchos caciques, y principales, e indios e indias descarriados de la sujeción y servidumbre de sus caciques [...][90]

Con ello, ni el Cabildo ni el gobernador asumían las responsabilidades que les cabían en los hechos que reseñaban. Lo más probable es que no hubieran ni siquiera previsto esta situación, aun cuando era esperable, más si en la primera repartición de encomiendas hubo que desmembrar los grupos originarios para ceder indios de servicio a un número apreciable de conquistadores y, si bien más tarde se rebajó a 32 la cantidad de encomenderos, ello no significó necesariamente que los indígenas desmembrados volvieran a ser unidos en un solo cacicazgo. Peor todavía: se mantuvo la tendencia a separar a los miembros de los antiguos linajes de la tierra en distintos repartimientos.

No obstante que en las cédulas de encomienda que contemplaban *lonkos* disgregados del cacicazgo principal consta tal situación, ello no quiere decir en propiedad que los indios desafectados se hubieran mudado de sus tierras, como sí sucedió en aquellas localidades en que los cacicazgos hubieron de dar cabida a la ciudad y a las chacras que la circundaban. Por ello, en parajes más alejados de la capital era altamente posible que indios que pertenecían a distintas encomiendas, pero que habían sido parte de una sola comunidad, siguieran habitando en asentamientos relativamente cercanos unos de otros, a su vez que se siguieran relacionando. Lo anterior, dado el patrón habitacional originario, que se desplegaba territorialmente en un amplio espacio donde se ubicaban las *rukas* de cada linaje

[90] *Nombramiento de Juan Jufré como juez visitador de las encomiendas de Santiago. Acta del Cabildo de Santiago de 26 de enero de 1551* (CHCh I: 1861, 267).

de una comunidad en particular formando una aldea, alrededor de la cual se situaban sus campos de cultivos y cotos de caza y recolección. A su vez, la aldea se emplazaba cerca de los asentamientos de otros linajes pertenecientes al mismo cacicazgo o comunidad, por lo cual un corto examen permitía diferenciar a los indios que pertenecían a un linaje o familia ampliada respecto de otros.

Ello indica que esta situación caótica que visualizaban las autoridades hispanas no sería tal en términos estrictos, particularmente si se considera que los indios seguían manteniendo relaciones parentales y se continuaban produciendo uniones matrimoniales entre miembros de distintos linajes de lo que alguna vez fue un solo cacicazgo. Por lo tanto, que algunas mujeres se mudaran al asentamiento de sus cónyuges, o bien que algunos hombres prefirieran habitar junto a la familia de su esposa, era una situación que bien podía estar ocurriendo entre los indios de Chile Central y que permite discutir hasta qué punto se estaba frente a una situación de desorden o bien de recuperación de los patrones de la sociedad indígena, en la medida que la recomposición de los parentescos étnicos seguían lógicas distintas a las de los encomenderos, en particular, y a la de la sociedad hispana en general.

Además, si se considera que parte de los caciques de Chile Central habían sido nombrados por los conquistadores en su intento por hacer sobrevivir la sociedad originaria (proceso en el cual algunos principales de menor rango habían asumido el mando de linajes completos) o que los criterios para disgregar los cacicazgos no habían ahondado más allá como para tener un diagnóstico certero de la organización política local y regional, era asimismo posible que el argumento esgrimido por los regidores santiaguinos que rezaba que muchos jefes andaban huidos de la sujeción de sus *caciques principales* deba ser relativizado. Es probable que muchos de los *lonkos* de menor rango volvieran al seno de los linajes mayores que les eran

más cercanos, y de los cuales se habían visto abruptamente separados por su concesión en encomiendas distintas de lo que alguna vez fue una sola comunidad.

Pero nada de ello podría haber sido un argumento válido para el Cabildo capitalino, al que solo le interesaba poner en orden la *indiada* según lo que cada cédula de encomienda contenía. Para ellos estaba suficientemente claro que los caciques nombrados en cada uno de dichos documentos, junto a sus principales asociados, estaban a cargo de una serie de indios, los que a su vez, también debían tener claridad respecto de quien era su superior. Por ello, la única forma de llevar adelante la misión de Jufré era empoderar a los "legítimos caciques" y, por ende, a sus encomenderos (León Solís: 1991, 47-48). Volver a los indios al *ser de hombres* parecía ser un concepto que se desplegaba junto con la comisión dada al capitán hispano; sin embargo, en esos momentos la situación era muy distinta a la que encontró Valdivia entre 1541 y 1544. Ahora los indios se encontraban derrotados, y su infraestructura militar estaba prácticamente desarticulada (o bien había sido utilizada en pos de los objetivos de los conquistadores). Por lo tanto, Juan Jufré debía visitar cada uno de sus asentamientos e intentar dilucidar la dependencia de indios y linajes a un cacique en particular, con lo cual se generarían las respectivas mudanzas de pueblos, y la congregación de los tributarios y sus mujeres en los lugares designados por sus feudatarios.

Lamentablemente, la visita misma no se conoce, por lo cual resulta imposible saber cuáles fueron las acciones emprendidas por Jufré, y cuál era entonces el nivel del *desorden* que los regidores santiaguinos endosaban a los indios. Tampoco es posible analizar efectivamente el grado de desestructuración o fortaleza de la sociedad originaria. Parecía que los encomenderos, y por extensión el conjunto de los europeos, estaban más preocupados de sacar el mayor provecho posible

su mano de obra que velar por su bienestar[91].

En este mismo sentido, la visita de Jufré causó polémica entre los mismos encomenderos, quienes en conjunto serían los principales o mejor dicho, los únicos beneficiados con este acto administrativo y judicial. Sin embargo, algunos de ellos se sintieron directamente afectados por las acciones del juez de comisión. Según lo planteado meses después de terminado el mandato del Cabildo, el mayordomo de la ciudad pidió que dicha visita se repitiera, pues si bien resulta cierto que Jufré devolvió a muchos los indios que les correspondían, la situación no pareció mejorar para algunos de los feudatarios, quienes seguían quejándose de que les faltaban tributarios. Lo que era peor "...muchos se quejan que después de haber vuesas mercedes cobrado sus indios, no procuran por el bien de todos [...][92] Dicha acusación apuntaba directamente a parte de los grandes encomenderos del reino, que ese año habían copado los cargos de regidores del Cabildo. Esta era una muestra viva de que la repartición de encomiendas no solo había discriminado entre los hombres más cercanos a Valdivia, sino que a partir del prestigio militar de muchos de ellos, su cercanía al gobernador y las importantes rentas que sus repartimientos les proporcionaban, habían sido capaces de controlar el poder edilicio y desde ahí tomar decisiones en beneficio propio, y en desmedro del resto de los encomenderos.

La tendencia a la acumulación de grandes grupos de in-

[91] Ninguna voz se levantó en defensa de los indios, ni siquiera la iglesia se hizo sentir en estas materias, lo que es comprensible, puesto que el futuro obispo de Santiago, el bachiller Rodrigo González Marmolejo, administraba los indios concedidos por Valdivia, supuestamente a título provisorio, como un encomendero más.
[92] *Peticiones presentadas al Cabildo de Santiago por el mayordomo de la ciudad Francisco Martínez. Acta del Cabildo de Santiago de 2 de Enero de 1552* (CHCh I: 1861, 285).

dios de encomienda parecía no parar. A principios de la década de 1550, ella se alimentaba de una situación en especial: la cesión que hacía don Pedro de Valdivia de sus tributarios. El capitán extremeño, preocupado de establecer un nuevo polo de conquista en el distrito de Penco, comenzó a ceder sus repartimientos a otros conquistadores, con lo cual pretendía cubrir algunas de las deudas y préstamos que le habían permitido incrementar el capital destinado a financiar la conquista de los territorios mapuches. Entre los beneficiados se encontraron hombres como Francisco Hernández Gallegos y Marcos Veas, quienes recibieron una mitad del valle de Lampa cada uno, incluyendo sus indios; Gonzalo de los Ríos obtuvo una merced similar en los valles de Papudo y La Ligua, mientras que a Francisco de Riberos y Diego García de Cáceres se les asignaron encomiendas en el valle de Aconcagua. El bachiller Rodrigo González Marmolejo, también recibió lo suyo, en principio tenía los indios de Aconcagua, luego fue beneficiado con el pueblo de Pico y las comunidades del valle de Quillota, las que incluían grupos de tributarios trasladados desde Mapocho y, específicamente, desde las comunidades de Apoquindo y la mencionada Pico (Contreras: 1999a, 52-54). Todos ellos ya contaban con encomiendas anteriores, por lo cual estos nuevos tributarios solo venían a aumentar el número de los sometidos a servicio personal y con ellos sus posibilidades de acumulación de riqueza. Esto se acentuaba al considerar que todas estas comunidades se situaban al norte de Santiago y cerca de los lavaderos de Marga-Marga, lo que les permitía mover a sus peones sin mayor esfuerzo hacia dichos asentamientos mineros.

Pero los capitanes y soldados nombrados no fueron los únicos beneficiados. Juan de Cuevas y Jerónimo de Alderete también recibieron indios. No obstante que limitado, esto significó una nueva readecuación de la sociedad originaria. Si en los meses anteriores Juan Jufré había ordenado las relaciones

sociales de los cacicazgos, al menos las de los grandes encomenderos de los promaucaes y había implementado una nueva normativa en torno a cómo debían relacionarse entre sí los miembros de los linajes indígenas, ahora realmente era posible sacar el máximo provecho a dicha mano de obra.

En la medida que las relaciones sociales al interior de los linajes estuvieran normalizadas y controladas por los encomenderos, éstos podían intervenir las comunidades y sacar el mayor número de tributarios posible para lavaderos, labranzas y obrajes. Lo anterior también pasaba por el conocimiento específico del número de indios de cada linaje y la dilucidación de sus liderazgos, luego de transcurrida ya más de una década de la entrada de los europeos a Chile; en cuyos años muchos de los líderes que enfrentaron habían muerto o habían sido reemplazados por nuevos *lonkos*, en ocasiones los hijos u otros parientes que habían heredado el cacicazgo.

De ahí que los encomenderos se esforzaron porque en los actos de posesión de sus noveles subordinados concurrieran no solo los caciques principales o algún otro sujeto que los representara, sino también los principales de los linajes que componían cada cacicazgo, quienes muchas veces hacían referencia al nombre específico de los asentamientos en los cuales residían. De paso, ello demostraba lo que se ha argumentado en páginas anteriores, es decir, que el cambio de encomendero no implicaba necesariamente una mudanza de los asentamientos tradicionales, y con ello se hacía posible la mantención dificultosa, por cierto, de las redes sociales y parentales con los linajes que habitaban territorios cercanos, o eran miembros de un mismo y antiguo cacicazgo.

Ese fue el caso de la encomienda de Juan Fernández de Alderete y su primo. El 14 de julio de 1553, Fernández de Alderete acudió ante el alcalde de Santiago pidiendo la posesión de su repartimiento, para lo cual presentó:

[...] un yndio caçique que se dixo llamar Catarongo y ques natural del pueblo de Toralaba hermano de Parapolin el qual dicho Parapolin dixo ques subjeto al dicho Catarongo y anbos naturales deste valle de Mapocho y ansimysmo otro yndio que dixo ser caçique e ques hijo de Quirogalguen y quel se llama Nimasgalguen natural de Bipecura y a otro yndio que dixo llamarse en nombre de cripstiano Juanillo y que antes se llamava en lengua de yndio Conquil e quel es hijo de Paynavillo ques natural del pueblo Ruydabal e otro yndio que dixo llamarse Codquenan hermano del caçique Malopangue e ques natural del pueblo Llangan e otro yndio que dixo llamarse Ylachef hermano de Guarquincheo natural del pueblo Quelerima subjeto a Airequey e ansimismo otro yndio que dixo llamarse Arcapeo subjeto al caçique Guayqueande natural del pueblo Petennere y otro yndio que dixo llamarse Querepto subjeto al dicho Guarquincheo y quel dicho Guarquincheo manda agora los yndios que heran de Curguey difunto [...][93]

Además de las modalidades ya reseñadas, a los actos de posesión de las encomiendas se solía llevar a los representantes de cada linaje por varias razones; entre ellas la reafirmación de la posesión sobre grupos específicos de tributarios. Ello se constituía en una clara señal para otros feudatarios o aspirantes a encomiendas, en el sentido de acentuar *de jure* los derechos adquiridos sobre tales linajes, y con ello neutralizar las posibles demandas orientadas a discutir dichos derechos entrometiéndose en la propiedad de los indios. Todas estas eran situaciones que en los años previos se habían constituido en una posibilidad cierta, al readecuarse continuamente las encomiendas.

[93] *Acta de posesión de la encomienda de Juan Fernández de Alderete y Jerónimo de Alderete.* Santiago, 14 de julio de 1553. AGI Chile 50 2 20r.

Al mismo tiempo, actas de posesión como la ya citada eran una muestra de que los encomenderos intentaban conocer a quienes pertenecían a su repartimiento y el lugar donde residían, lo cual era muy importante al momento de organizar la producción y la concurrencia a los asentamientos mineros o a las estancias. Asimismo, se esforzaban en dilucidar los lazos de dependencia de aquellos con sus caciques; los derechos hereditarios derivados de la muerte de los antiguos *lonkos* y su reemplazo por otros líderes. En tal sentido, en este periodo no se detecta una intervención mayor de los encomenderos en el nombramiento de estos nuevos líderes, pero sí un control férreo de los tiempos de trabajo y del número de tributarios que debían ser entregados para las tareas productivas que se desarrollaban tanto en las tierras de los indios como en los asentamientos mineros y en las estancias.

De ese modo, desde que el capitán Pedro de Valdivia reformó las encomiendas de Chile Central, en 1546, hasta mediados de la década de 1550, los encomenderos con la ayuda de soldados, criados, mineros y mayordomos de estancias se habían dedicado a organizar las fuerzas productivas de la sociedad originaria. Se trataba ahora ya no solo de volver a los indios *al ser de hombres*, sino de organizar todo el sistema productivo y de consumo asociado a la encomienda de servicio personal, cuyo fin último era conseguir la mayor extracción aurífera posible mientras duraba la *demora* minera. Este proceso, en general, había tenido éxito sobre todo cuando eran los propios encomenderos, a través del gobernador y del Cabildo de Santiago, los que normaban las relaciones hispano-indígenas; es decir, se habían constituido en juez y parte de aquello en que resultaban ser los mayores y, a veces los únicos beneficiados.

No obstante, tampoco las dificultades estuvieron ausentes durante esos años, comenzando con aquellas que se derivaron de la propia organización de las masas peonales originarias; la

rebelión de algunos segmentos indígenas y el manto de sospecha que inmediatamente se levantaba sobre todos los indios. El juego en los asentamientos mineros, la posesión de armas blancas, así como el robo de metales y el contrabando mostraron hasta qué punto la crisis derivada de la conquista había calado entre los indios y qué nuevas formas de resistencia estaban naciendo en esta novel sociedad colonial.

Todo ello configuraba un cuadro que no era auspicioso para las comunidades sometidas a encomienda, aunque esta no era una imagen acabada en la medida que los hechos posteriores marcarían el rumbo del proceso de conquista y colonización del territorio y de los hombres y mujeres de Chile Central. En los años siguientes se reafirmarían algunos procesos, mientras que otros cambiarían de rumbo. En el centro de todo aquello, los indios, sus linajes y sus líderes verían cómo antiguas costumbres de la tierra seguían presentes dentro del nuevo marco de la sociedad colonial, si bien su coherencia estructural era discutible, mientras que otras definitivamente pasaban al olvido social y simbólico. En definitiva, la construcción de la sociedad originaria colonial, por ahora, recién estaba comenzando.

Mapa N.° 2
UBICACIÓN DE LOS ASENTAMIENTOS MINEROS EN CHILE CENTRAL DURANTE EL SIGLO XVI

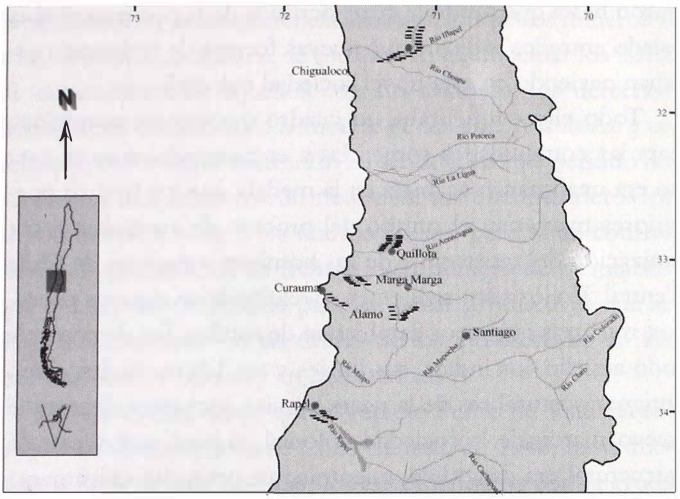

Fuente: trazado en base al mapa incluido en
Pederson, Leland. *La Industria minera del Norte Chico*, 2008.

Capítulo IV

La *Relación de las Visitas* del licenciado Hernando de Santillán y la situación del servicio personal indígena, 1557-1558

La Visita del licenciado Hernando de Santillán

Las Visitas a las comunidades originarias constituían uno de los más importantes instrumentos de la administración española en América para conocer el estado de los indios sometidos al dominio colonial. En general, ellas consistían en una investigación de carácter social, económico, político y demográfico en determinadas zonas elegidas para ese fin[94]. Según Espinoza y Murra (1964, 395), los promotores de tales iniciativas fueron siempre los virreyes, gobernadores y las reales audiencias, que despachaban a ciertos sujetos para realizar la mencionada investigación. Ésta, en la práctica, se hacía a través de una serie de entrevistas a los tributarios o, en su defecto, a los caciques de una jurisdicción en particular mediante un cuestionario preelaborado. Los funcionarios, sin embargo, podían incluir cualquier otra cuestión, incluso si no estuviera en dicha pauta. Tales visitas tenían un solo designio, cual era conocer la vida social y económica de los indígenas, con el objetivo de recabar la información suficiente para preparar las nuevas tasas que los tributarios deberían pagar al rey o a sus encomenderos.

En el caso de Chile, las visitas realizadas por el licenciado Hernando de Santillán y sus delegados durante el año 1557 a los pueblos de indios de las jurisdicciones de Santiago y La Se-

[94] La bibliografía sobre las visitas realizadas a los pueblos y comunidades indígenas es amplia para el Perú y el Tucumán y ha incluido la publicación de estos ricos documentos. En otros territorios hispanos, como Nueva Granada y México, se está comenzando a trabajar con esta documentación. En Chile todavía no se avanza en la publicación de las mismas. Por ello, realizar un estado de la cuestión resulta imposible, por lo cual citamos solo lo que consideramos los principales aportes en esta materia: Zanolli: 2008; Salles: 2008; Bixio: 2007; Boixadós y Zanolli: 2003; Guevara y Salomon: 1996; Pease: 1977; Murra ed.: 1967; Espinoza y Murra eds.: 1964.

rena, constituyeron uno de los primeros actos administrativos de este tipo realizados en el reino[95]. El registro de tales actos ha sido un documento largamente buscado por los historiadores chilenos, del cual al parecer solo ha sobrevivido una *Relación*, un resumen, incluido por Santillán en su defensa ante el juicio de residencia llevado en su contra como Presidente de la Real Audiencia de Quito a fines de la década de 1560. Ésta fue dada a conocer a través de una publicación solo el año 2004, y permite aislar un momento clave en el tránsito histórico de las comunidades indígenas conquistadas por Valdivia y su hueste[96].

Tal documento está formado por una serie de resúmenes particulares por cada uno de los asentamientos originarios visitados; visitas que, en la medida que centraban su preocupación en conocer las prestaciones de servicio personal que daban los indios no constituyen un registro completo de la comunidad, como tendían a hacerlo aquellas de carácter general, sino principalmente de quienes cumplían con alguna función laboral, así fueran tributarios, mujeres o jóvenes. En cada pueblo visitado el resumen que Santillán presentó identifica al encomendero al cual pertenecía la comunidad; la ubicación geográfica de la misma respecto de la ciudad de Santiago o La Serena según correspondía, así como la distancia de los asentamientos indígenas a las minas donde los indios trabajaban. Posteriormente se identificaba a los caciques que conformaban cada encomienda, y el número de asentamientos que cada uno de ellos tenía bajo su mando si es que era más de uno, los que a veces eran consignados según su denominación parti-

[95] Sobre las visitas de indios en Chile, véase: Whipple: 1998.

[95] El original de la *Relación de las Visitas de Santillán* se encuentra en AGI Justicia 473 773r-822v.

cular, o bien solo se les significaba con el genérico de *pueblo*.

Según la *Relación de las Visitas* era cada cacique de la encomienda o, en su defecto, el cacique principal en representación del resto de los mismos, quienes entregaban la información requerida por los visitadores acerca del número de indios que habitaban los asentamientos bajo su mando. En general, éstos eran divididos por categorías etáreas y de género paralelamente, es decir, se identificaba el número de hombres adultos, llamados en la visita *indios de pala*, *gandules* o *indios grandes*; los *muchachos*, categoría que hacía relación a los varones menores de 18 años, a pesar de que no establecía al menos específicamente, cuáles eran los límites de tal división por grupos de edad. Más tarde eran contadas las mujeres, entre las cuales en ocasiones se distinguían las *mallenes*, es decir, las mujeres jóvenes o muchachas, generalmente porque parte de ellas se utilizaba para el trabajo minero. Por último, dentro del número de los hombres grandes pero constituyendo una subcategoría (porque ya no se les consideraba aptos para prestar servicio personal), se distinguía a los viejos. Niños y niñas casi no aparecen en la *Relación de las Visitas*, y solo son mencionados en algunos de los pueblos formando parte de quienes concurrían a la doctrina. Asimismo, en el caso de un gran número de comunidades situadas cerca de la ciudad de Santiago, y probablemente dependiendo de la forma en que fueron implementadas las visitas por los delegados de Santillán, no constan las mujeres que habitaban los pueblos, salvo si cumplían alguna función de orden laboral.

De ahí, entonces, que esta visita difícilmente puede servir para establecer la realidad demográfica indígena de Chile Central a veinte años de la llegada de los españoles, pues junto con lo detallado ha sido posible advertir la omisión de algunas comunidades, quizás porque no fueron visitadas o bien porque no quedó constancia de ello en la copia de la visita que tuvo Santillán a mano al momento de elaborar la *Relación* que pre-

sentó en su juicio de residencia. Es el caso, por ejemplo, del cacique Tinguimangue, más conocido por su nombre cristiano de Gregorio, y que pertenecía a la encomienda de Marcos Veas. Él fue explícitamente mencionado en una entrega de tierras que hizo el capitán Rodrigo de Quiroga al Convento de Santo Domingo en enero de 1558, y que fue anulada por el Cabildo capitalino, pues afectaba tanto a las tierras de dicho cacique como a sus indios[97].

En otras comunidades se consignó sólo el nombre del cacique principal, lo que a nivel monográfico podría afectar el análisis de la distribución de la mano de obra dentro de cada pueblo, junto con el rol que le correspondía a cada jefe en estas circunstancias, pero también en cuanto a la forma que se ejercía el liderazgo de cada linaje o parcialidad. En el caso del pueblo de Pico, que en la *Relación de las Visitas* figura en cabeza del rey anotándose que había estado bajo el dominio del bachiller Rodrigo González Marmolejo, declaró el cacique don Pedro Chuqui por ausencia del cacique principal don Juan Vendenongo, sin especificar la existencia de parcialidades o diferentes linajes al interior de la comunidad. Sin embargo, dos años más tarde, al ser dicho pueblo asignado a Antonio González, sobrino del bachiller, en la cédula de encomienda firmada por el gobernador García Hurtado de Mendoza se especificó que se le encomendaban:

> [...] los yndios de la tierra y valle de Pico y por otro nombre llamado Nine de que son caçiques don Pedro Cheguil don Rodrigo Gueyquimilla don Françisco Toropillan Calbin Chero don Joan Vide con todos sus subjetos e yndios con todos los de su

[97] *Acta del Cabildo de Santiago del 26 de agosto de 1558* (CHCh XVII: 1898, 42-43).

parçialidad [...][98]

Como este caso podría haber otros, cuyo número lamentablemente no es posible de determinar con la documentación recopilada durante esta investigación.

Sin embargo, la *Relación de las Visitas* contiene una gran cantidad de información pormenorizada, si bien entrega una impresión global de la sociedad indígena de Chile Central a casi veinte años del inicio de la conquista, su calidad posibilita analizar efectivamente cómo estaba distribuida la fuerza de trabajo encomendada en cada uno de los pueblos y encomiendas visitados. Con ello nos acercamos al sentido y organización del servicio personal, así como los énfasis productivos que cada feudatario había desarrollado en su respectiva encomienda. Al mismo tiempo, al establecerse el número de sujetos que figuraban en cada categoría, y cuántos de ellos cumplían tales o cuales labores (incluso mencionando los lugares donde aquellas se ejercían) es posible internarse en la estructura de las comunidades indígenas que comenzaban a transitar el camino trazado por la sociedad colonial, y analizar cómo y hasta qué punto las había afectado el proceso de conquista y compulsión laboral al cual estaban sometidas bajo el sistema de servicio personal. No se trata de mensurar si las disposiciones generales de la monarquía respecto del trato de los indios se cumplían o no, o si la cristianización de los mismos había avanzado en el curso de las dos décadas anteriores, sino de reconstituir el modo en que la encomienda se había conformado en la verdadera articuladora de las nuevas comunidades indígenas que, a la fuerza, nacieron con la imposición del dominio castellano.

---

[98] *García Hurtado de Mendoza. Cédula de encomienda a Antonio González.* Santiago, 3 de diciembre de 1560 (ANHRA 454 160 v).

Tópicos como el entrenamiento de los indios en nuevas funciones y oficios, la redistribución de sus tiempos de trabajo y descanso, así como el mantenimiento de algunas tareas ancestrales (lo que incluía la existencia de especialistas como cazadores, guanaqueros y pescadores); el entrenamiento de artesanos para que se hicieran cargo de los nuevos oficios que traían los hispanos; la llegada de indios foráneos a los asentamientos de algunas comunidades o bien la introducción de cuadrilleros y *yanaconas* entre los indios de encomienda; el trabajo femenino, dentro y fuera de los asentamientos de las comunidades; el empleo como lavadores de gran parte de los jóvenes, así como de muchas mujeres que apenas se asomaban a la adultez; las renovadas funciones de los caciques, quienes a su rol de líderes comunitarios y, en ocasiones, de verdaderos señores de hombres, se sumaba ahora su trabajo como capataces de sus indios y directores en el terreno de las tareas ordenadas por el encomendero, sus mayordomos o sus criados, todo ello conformaba un panorama que la *Relación de las Visitas* del licenciado Santillán retrata en términos generales, pero no por ello menos interesantes de analizar.

Su análisis arroja luces ahí donde la historiografía colonial chilena muchas veces solo tenía intuiciones o, sobre problemas históricos cuya reconstitución debía hacerse en base a fragmentos dispersos y parcos, los cuales ahora adquieren mayor relevancia en la medida que son posibles de contrastar, comparar y complementar con este documento. En tal sentido, esta fuente permite plantear preguntas nuevas para la reconstrucción de la historia de los indios de Chile Central pues, por ejemplo, lo que en algún momento solo fue una información incontrastable y, por lo tanto, dudosa (más todavía tratándose de un cronista que difícilmente pudo estar presente en todos los hechos que relata, como el capitán Pedro Mariño de Lobera) ahora se vuelve verificable gracias a ella. Como ya se ha mencionado, en su *Crónica del Reino de*

Chile éste manifestó que en 1541 los caciques de Aconcagua dieron a Valdivia 500 mujeres solteras y doncellas, de edades que fluctuaban entre 15 y 20 años para comenzar el trabajo en los lavaderos de Marga-Marga; costumbre que se mantuvo por muchos años más (Mariño de Lobera: [1592] 1960, 261). Sin embargo, esta afirmación no se desarrolló, y ahora se hace posible contrastarla con lo manifestado por los *lonkos* del valle central en la Relación de las Visitas, donde las mujeres jóvenes aparecen como una parte importante de la provisión de mano de obra para gran parte de los encomenderos.

Por lo tanto, lo que aparecía como una situación extraordinaria y dudosa, se vuelve parte del sistema y complejiza la reconstrucción de esta historia. ¿Se trataba de la reedición colonial de una antigua costumbre originaria? ¿Era ésta una imposición de los encomenderos, que aprovechando una situación ya extraordinaria para las comunidades, la habían convertido en un hecho cotidiano? ¿Cómo influía en las propias comunidades el hecho de que parte de sus mujeres jóvenes, en edad casadera y biológicamente fértiles, debieran alejarse ocho meses al año para trabajar en los lavaderos y minas que se distribuían por el reino? ¿De qué modo afectaba a las propias mujeres un trabajo como el minero, cuyas exigencias físicas podían llegar a ser enormes?

Todas ellas son preguntas que se derivan de tal documento, y que al mismo tiempo abren una trinchera nueva a la historiografía de lo indígena, en lo particular, y de lo colonial en general, en la medida que el trabajo femenino y la propia presencia de las mujeres en el análisis de las estructuras productivas hispanas especialmente durante el periodo de conquista y asentamiento español en el continente americano, es uno de los temas menos analizados por los historiadores. Esto porque las fuentes generales, incluyendo los matices que se han expresado más arriba, y ésta no es la excepción, tienden a callar o minimizar la presencia femenina. En tal sentido, las

mujeres aparecen en las fuentes (y, derivado de ahí, en los análisis de las mismas) como madres biológicas de los primeros mestizos, como esposas, amantes o compañeras de los líderes hispanos o indígenas de la conquista y la resistencia, respectivamente, o por último, y ya haciendo referencia a su inserción laboral en el mundo colonial, como ayas o sirvientas domésticas dentro de las casas de la elite encomendera.

No obstante, todos esos roles hacen referencia a casos individuales, en ocasiones identificadas con denominaciones, llámense nombres y apellidos o patronímicos; así, en el caso de México, encontramos a Malitzín o la Malinche, aquella mujer que se convierte en traductora y amante de Hernán Cortés; en Perú a doña Clara Yupanqui, madre de los hijos de Francisco Pizarro, o a doña Inés Clara Coya, la esposa del gobernador de Chile y vencedor de Túpac Amaru don Martín García Óñez de Loyola, que en Concepción recibe la noticia de su muerte a manos de los guerreros de Anganamón y Pelantaru. En Chile, *La Araucana* de Alonso de Ercilla nos presenta a Fresia, la esposa de Caupolicán, entre otras; doña Elvira Talagante, la compañera de Bartolomé Flores y madre de la célebre mestiza doña Águeda Flores, aparece en el Chile Central de la década de 1580 rodeada de sus servidores indígenas, como una señora española, no obstante que era hija de uno de los más renombrados caciques de la cuenca de Santiago. En este documento, ellas fueron consignadas no como individuos, sino como grupo e insertas en los contextos sociales y laborales de los repartimientos, lo que permite analizar su presencia dentro del conjunto de la sociedad originaria, al menos en los aspectos que fueron relevados por las visitas[99].

[99] Un acercamiento no necesariamente sistemático a la historia de las mujeres en Chile lo constituye el libro editado por Ana María Stuven y Joaquín Fermandois: 2010-2013. Especialmente para lo que nos interesa aquí, referimos a los primeros

Todo lo anterior hace posible repensar lo escrito sobre la sociedad indígena de Chile Central, su estructura social y sus líderes, en la medida que estos antecedentes muestran una sociedad bastante más compleja de lo descrito, pero al mismo tiempo inmersa en un proceso histórico caracterizado por una serie de vertiginosos cambios, en los cuales los indios incorporaron un gran número de aportes europeos (y los siguieron incorporando a lo largo de todo el periodo monárquico). Pero, al mismo tiempo que la sociedad originaria perdió parte de sus componentes propios, mantuvo muchos otros que le permitieron efectivamente, y más allá de la legislación o de las intenciones de los europeos, convertirse en un ente social distinto a la sociedad española en Chile, pero siempre abierta a la incorporación de bienes culturales o aportes biológicos. La Tasa que posteriormente va a dictar el licenciado Santillán, si bien inaugura un periodo de mayor legalidad en el empleo de los indios como trabajadores sujetos a tributo, no significa un cambio radical en lo que hasta ahí estaba sucediendo. Ello permite entender mejor cómo esta institución y su práctica se desarrollaron en el periodo colonial temprano, y cuáles fueron, en tal sentido, las continuidades que respetó el licenciado, así como las variaciones que introdujo para mejorar el sistema (pero no para cambiarlo en su esencia).

Asimismo, la *Relación de las Visitas* ofrece información que va más allá de la consideración de los indios como mano de obra, brindando datos que pueden servir de contraste para sistematizar la información con que se cuenta respecto de sus comunidades. Lo anterior no deja de ser importante, pues bajo el denominativo genérico de "indios de Chile Central" se esconden una serie de sujetos que no necesariamente, al menos para este periodo, podrían considerarse como iguales,

cuatro capítulos del tomo I dedicados al periodo colonial.

así como asentamientos que contaban con varios cientos de habitantes en la misma encomienda, y que por lo general se encontraban separados por varios kilómetros, de otros que difícilmente se elevaban sobre algunas decenas de personas. Esta misma característica parecía marcar el tránsito histórico de los indios, en la medida que aquellas comunidades que estaban situadas en las comarcas más cercanas a la capital del reino, sobre todo las que se distribuían por toda la cuenca formada por los ríos Maipo y Mapocho mostraban una menor densidad demográfica y, al mismo tiempo, una especialización productiva bastante más arraigada. Si bien esta nunca alcanzaba a la mayoría de sus miembros, sí se destacaban de la masa de los peones originarios los que contaban con oficios.

En el caso del pueblo de Tayame, situado en la ribera del río Maipo, a tres leguas de Santiago y encomendado en Diego García de Cáceres, de los 46 indios grandes que declararon tener los caciques Pallanarongo y Hernando es posible encontrar dos pescadores, cuatro porqueros, dos cazadores, dos que guardaban el maíz y ocho deteneros, es decir, peones mineros (Santillán [1558]: 2004, 149). Por su parte, Pedro Gómez de don Benito tenía en el pueblo de Quiñegangue situado a cuatro leguas de Santiago, 53 varones adultos: 20 mineros, cinco indios que cuidaban la viña de su amo, un pastor de cabras o cabrero, dos porqueros, tres yanaconas que habían sido enviados por Gómez a la provincia de los promaucaes, dos bateeros, cinco chacareros, un indio que se encontraba en Coquimbo y, aparte de cinco viejos y tres huidos, se contaban otros cinco tributarios que servían directamente a los caciques del pueblo (*Íd.*: 123).

En cambio, las encomiendas situadas en el llamado País de los Promaucaes y que contaban con un número mucho mayor de indios, así tributarios como muchachos y mujeres, muestran que si bien existían sujetos especializados dentro de ellas, porcentualmente su número era bastante menor a los

que se podían hallar en las comunidades situadas en los distritos aledaños a Santiago. De modo tal, en los segmentos de la encomienda de Juan Jufré situados en una parte del río Maule, y la otra en el sector de Peteroa y Mataquito, sobre un total de 932 indios adultos en edad de tributar, encontramos 18 indios huidos o *aucas*; 222 trasladados a diferentes lugares del reino, incluyendo la ciudad de Santiago, sin especificar su ocupación laboral, sin embargo que es altamente plausible que una parte importante de ellos se estuviese desempeñando en labores mineras; 21 guanaqueros; un caballerizo en Santiago; un yanacona que habitaba en su pueblo; 12 pescadores y tres cazadores. Mientras que entre los muchachos, cuyo número ascendía a 832 individuos, figuraba un total de 144 lavadores; diez guanaqueros, dos pescadores, dos porqueros, dos caballerizos en Santiago y 45 yanaconas, mientras que 14 indios jóvenes aparecían como trasladados a Santiago o bajo la custodia de algunos de los criados indígenas del encomendero (*Íd.*: 33-35).

Es posible mencionar otros ejemplos como este, que siguen la misma estructura general, si bien se debe aclarar que esto corresponde más a una tendencia que a una situación estadísticamente verificable. Lo anterior por varias razones, entre ellas la propia construcción de la fuente y la disímil calidad de los datos que entregaban los caciques o, en su defecto, por la acuciosidad y/o la desidia que los visitadores mostraban al momento de recabar las informaciones, las que finalmente fueron vertidas tanto en la Visita como en la Relación de la misma. A pesar de estas condicionantes, la amplitud de la información, traducida en la cantidad de asentamientos indígenas visitados y la sumatoria de estos datos, permiten argumentar como hasta aquí se ha hecho en el sentido de que existe una evidencia plausible de esta gran diferencia entre las comunidades situadas en los márgenes de Santiago y aquellas que se ubicaban en valles más alejados de la ciudad.

La pregunta que surge de inmediato es de dónde proviene

esta cuasi división en la cual los asentamientos pequeños y cercanos a Santiago tienden a la especialización, y aquellos con mayor cantidad de habitantes y, a su vez alejados hacia el norte o el sur de la capital (los que se han llamado especialistas) son proporcionalmente una cantidad menor respecto de quienes no se les puede otorgar una calificación laboral específica. La respuesta a esto es compleja, pues de una parte si bien es posible remontar algunos oficios hasta antes de la llegada de los españoles a Chile (como sucedía con los cazadores de guanacos y con los pescadores, entre los que se contaban los asentados en Melipilla que figuran en las primeras cédulas de encomienda que se entregaron por parte del capitán Pedro de Valdivia)[100], de otra parte, la especialidad de muchos de quienes aparecen en la visita, se derivaba de la introducción de elementos productivos y bienes que los propios europeos habían traído al país, como es el caso de los pastores de cabras y ovejas y, en general, de todos aquellos indios que debían preocuparse de los ganados que poblaban tanto las estancias hispanas como los pueblos originarios, y que habían sido introducidos como una fuente de cuero, grasa, lana y carne.

También ha sido destacado por algunos cronistas y modernamente por la historiografía, que a pesar de que los indios de Chile Central compartían el idioma, las costumbres, los rituales y las formas de organización económica y social, los grupos indígenas asentados desde el río Maipo hacia el norte y hasta el río Choapa contaban con una estructura más compleja que los llamados Promaucaes, fuera ello por la influencia *inka* o bien por el desarrollo local (por ejemplo en el caso del valle de Aconcagua y quizás también del valle de Mapocho, aunque esto último es más bien una hipótesis a comprobar),

[100] Véase el capítulo II de este libro.

la cual se compondría de estructuras señoriales de poder, que implicaban no solo una jefatura fuerte y con capacidad resolutiva, o la existencia de infraestructura hídrica y de tierras archipielágicas, sino también una mayor división del trabajo y, por lo tanto, la existencia de sujetos especializados dedicados con exclusividad o de manera preferente a una actividad, los que posteriormente fueron aprovechados por los conquistadores para ayudarlos a establecer la economía multiproductiva y tendiente a la autosustentación que se ha venido describiendo en estas páginas (Téllez: 1990, 79; Silva: 1995, 51; Farga: 1995, 69-70; Manríquez: 1997, 88; Contreras 1999a, 56; 1999b, 129; 2004, 79; 2006, 260 y ss.).

La minería y el peonaje minero indígena

Uno de los factores que hacen interesante la *Relación de las Visitas* del licenciado Santillán es que permite reconstituir, tanto en términos generales como específicos la distribución de la mano de obra encomendada y, por lo tanto, adentrarse en el sistema de trabajo implantado por los conquistadores y en la estructura económica de la primera sociedad colonial. Si bien es cierto que desde el punto de vista laboral, además de indios y encomenderos existían otros sujetos sociales que participaban de la vida económica del reino (artesanos, mercaderes, soldados y criados de los feudatarios, así como los indios cuzqueños, y los negros horros y esclavos que vivían en Chile, los que en general dependían de los europeos para trabajar o desarrollar alguna actividad económica) también lo es que en los primeros años del asentamiento español la economía se organizaba casi con exclusividad en torno a la extracción aurífera.

Ya se ha visto la importancia que ésta tuvo como instrumento de creación y capitalización de la riqueza, además de su

efecto dinamizador para el pequeño mercado chileno, pues el mineral producido y fundido que la corona recaudaba como impuestos iba a sustentar la administración y la guerra contra el mapuche, permitiendo que se trajeran refuerzos de tropas del Perú o se pagara a los soldados que ya residían en Chile. Asimismo, en el caso del oro que quedaba para los encomenderos, tales sujetos podían adquirir productos para ellos y sus indios, así como bienes de capital, y se les abría la posibilidad de invertir parte del mismo metal precioso para seguir ampliando sus negocios. Ello los ligaba directamente con los mercaderes establecidos en la capital, convertidos en intermediarios entre los feudatarios y sus proveedores en Lima, además de quienes consumían los pocos productos excedentarios que producían sus tierras e indios, pues la mayoría se destinaba al consumo de los propios encomendados y sus familias. Los artesanos, por su parte, ya contaban con un pequeño mercado para su producción, aunque algunos como los herreros, quienes fabricaban arados y herramientas mineras habían estado desde el principio ligados a la actividad económica de los encomenderos, mientras que otros proveían de armas, tanto ofensivas como defensivas, a los soldados y demás conquistadores que se movilizaban hacia Penco y la Araucanía[101].

Nada de ello hubiera sido posible sin una adecuada producción de metales preciosos, fundamentalmente de oro. Por ello, y en la medida que la abundancia de dicho metal en los primeros momentos del periodo colonial permitía a los encomenderos acumular una parte e invertir otra, es que no extraña que en la *Relación de las Visitas* de Santillán el énfasis productivo de las encomiendas visitadas estuviera puesto en ese rubro. Dicha comprobación, deducible nada más al hojear

[101] Sobre el artesanado colonial véase: Grez: 2007, particularmente el capítulo 1; De Ramón: 2004, 2006.

tal documento no permite, sin embargo, comprender en su complejidad lo que ello significaba, no solo para los españoles, fueran encomenderos o se encontraran situados en otra categoría social y laboral, sino fundamentalmente para las comunidades indígenas encomendadas.

Esto no alude solo a las consecuencias del cambio en su estructura productiva de lo prehispánico a lo colonial, o a la implantación del dominio español, sino fundamentalmente a la construcción de una nueva sociedad originaria, en la cual los indios eran integrados a la estructura social y cultural hispana desde la discriminación de su posición étnica subordinada. Lo anterior implicaba una nula participación en los espacios de decisión, incluso de los propios líderes étnicos, así como la imposición de un sistema de valores ajeno a sus tradiciones y cosmovisión (a pesar de que éste no fue acogido sin resistencia y, más todavía, hasta fines del siglo XVI y principios de la centuria siguiente todavía no era plenamente incorporado a la vida indígena, a pesar de décadas de evangelización). También incidía en su participación en la economía, importante en lo referido al consumo de bienes de primera necesidad, pero casi inexistente en la adquisición de bienes de capital, ello acentuaba fuertemente la dependencia de sus encomenderos, situación que a la llegada del licenciado Santillán a Chile contaba con más de una década de existencia, y que a menos que un golpe de poder la viniera a cambiar, se le auguraba un largo futuro.

De tal modo, la minería aurífera concentraba un porcentaje bastante importante de la mano de obra indígena encomendada, incluso, de aquellos sobre los que existía una moratoria explícita de prestar servicio personal, es decir, los varones menores de 18 años y las mujeres independientemente de su edad. No obstante, como se mencionaba más atrás, casi no hay encomienda ni pueblo visitado donde no consten *muchachos* y *mallenes* como lavadores y en algunas ocasiones en otras

funciones ligadas a la minería. De la lectura de la fuente que se comenta se entiende que parte importante del trabajo de lavado de las arenas auríferas era realizado por unos y otras, mientras que los varones adultos cumplían preferentemente las labores de deteneros[102].

Hombres, mujeres y jóvenes marchaban juntos a los lavaderos de oro que se distribuían tanto por las cercanías del valle de Quillota como por el país de los Promaucaes. Ya desde hacía algunos años los caminos de Chile Central se llenaban con los *mitayos* que cargando sus herramientas y su comida se desplazaban desde sus asentamientos a sus laboreos. Los meses de enero y septiembre marcaban el comienzo y el fin de la *demora* minera, pero probablemente durante todo el año la circulación de los indios se mantenía gracias a los eventuales recambios de cuadrillas y al transporte de ropa, comida y herramientas de repuesto a las minas.

En tal sentido, es importante analizar, de una parte y aunque solo sea en términos globales, el porcentaje de indios destinados a la minería, así como el impacto que tenía sobre las comunidades el usufructo de parte importante de los tributarios en tareas que los alejaban de sus asentamientos por varios meses al año. En primer término, es necesario constatar que precisamente por el carácter de la *Relación de las Visitas* es probable que muchas de las informaciones particulares, así como de las catalogaciones laborales más estrictas se hayan perdido. Esto es relevante para evaluar el destino de los trabajadores indígenas encomendados, pues la información que aportaron los caciques es disímil respecto de los peones que se ocupa-

[102] Mario Góngora (1970, 134) define a los deteneros como aquellos indios encargados de cavar y transportar la tierra o la arena hacia las canoas o brazos artificiales de río o a las propias bateas, que permitían amén del trabajo de los lavadores, separar las piedras comunes y la tierra del oro.

ban en las labores mineras. Si la gran mayoría de los *lonkos* entrevistados fue bastante explícito al momento de nombrar los indios que estaban bajo su mando, y contaban con alguna especialidad, así como aquellos que se encontraban fuera de los límites de sus tierras, al tratarse de los peones mineros o de los indios en edad de tributar las categorías parecían perderse o superponerse entre sí, y no siempre los caciques van a significar a sus subordinados bajo el título de *bateneros*, *deteneros* o *lavadores*, denominación esta última bastante frecuente al referirse a los segmentos etáreos y de género que correspondían a los muchachos y a las mujeres, cupieran estos dentro de la categoría de muchachas o *mallenes*, o bien ya la hubieran sobrepasado para entrar a la adultez.

Aquí, indudablemente, hay un problema de interpretación de la fuente, en la medida que categorías tales como indios de pala, indios grandes o gandules no hacen referencia a una actividad laboral en específico como sí lo hace la categoría de *detenero*, por ejemplo sino a un rango de edad en el cual esos individuos eran aptos para tomar la pala de los mineros y desempeñarse como tales. Por lo tanto, uno de los problemas para hacer una correcta interpretación de los datos aportados por los caciques y compilados por Santillán, es cómo determinar el número, al menos aproximado, de quienes concurrían cada *demora* a las minas que a esas alturas ya se distribuían por Chile Central y el Norte Chico, puesto que potencialmente todos aquellos indios podían trabajar en ellas en la medida que sus encomenderos les dieran tal destino.

El uso de indios e indias como peones mineros pareció ser meridianamente cierto para Santillán, según lo expresa en el prolegómeno de su tasación, donde afirmó con una mezcla de indignación e incredulidad que los indios:

> [...] estaban muy vejados e fatigados de sus encomenderos, usando dellos para cargas y echándolos a las minas a todos e a

sus mujeres e hijos, e ocupándolos en otros servicios personales, sin dejarles una hora de descanso [...][103]

Si bien lo expresan de modo sucinto, estas palabras muestran claramente que el uso de la mano de obra indígena se extendía mucho más allá de los tributarios, pero además que en el transcurso del año todos aquellos que tuvieran fuerzas para trabajar lo hacían como cargadores o eran trasladados a las minas para ejercer como peones mineros en algún momento de la *demora*. Por lo cual es altamente probable que cuando un cacique era entrevistado por uno de los visitadores de Santillán estuviera con una sola categoría significando dos situaciones distintas. De una parte, que el conjunto de los indios adultos eran capaces de tomar la pala y potencialmente ejercer como *deteneros* y, de otra, que excluidos quienes tenían alguna función específica dentro del esquema productivo de la encomienda y los viejos, el resto de los indios eran todos empleados como peones mineros, por lo cual las categorías de indios de pala, indios gandules o grandes deben ser entendidas en este contexto[104].

[103] *Relación de lo que el licenciado Fernando de Santillán, oidor de la Audiencia de Lima, proveyó para el buen gobierno, pacificación y defensa de Chile"* Lima, 4 de junio de 1559 (Jara y Pinto I: 1982, 20).

[104] El editor de la *Relación de las Visitas del licenciado Santillán* contabiliza un total de 28.895 indios visitados en todas las categorías contempladas, lo que incluye tanto a los niños y muchachos como a las mujeres, hombres adultos y viejos. De ellos un total de 7.804 indios e indias son contabilizados en los distintos oficios mineros, a los que en nuestra opinión deberían sumarse los 3.734 varones que son mencionados como grandes o como gandules, lo que arroja un total de 11.538 individuos, con lo cual más de un tercio de los indios que constan en la *Relación de las Visitas* estarían relacionados directamente con el laboreo de la minería aurífera (Santillán: [1558] 2004, 214-216). Estas cifras varían en alrededor de ochocientos sujetos, entre indios adultos y mujeres, debido a la mala interpretación de algunas cifras incluidas en la transcripción, las cuales son la base para el análisis del editor de la

Dicha generalidad de la fuente imposibilita llegar a conclusiones taxativas, sin embargo, según lo planteó el propio Santillán al graficar como los indios desde su niñez eran compulsivamente introducidos en el mundo del trabajo:

> [...] ya siendo de siete a ocho años, les quitaban sus encomenderos sus hijos e hijas y se lo llevaban a las minas donde nunca más los veían ni gozaban dellos, y a todos, chicos y grandes tenían por memoria con sus edades, para en siendo un poquito crecidos llevarlos para la labor, y en *siendo otro poco mayor para detenero* [...] (Jara y Pinto I: 1982, 21)

Estas afirmaciones sitúan la discusión en la extensión horizontal del servicio personal, pero bien podrían pecar de exageradas o tendenciosas, en tanto justificación de la implantación de un nuevo marco regulatorio para la encomienda en Chile. En tal sentido, es importante hacer referencia a los datos consignados en la propia *Relación de las Visitas*, que suponemos copia fiel de las palabras contenidas en el cuerpo de la misma, más todavía cuando el valor de ésta como documento probatorio de los méritos de quien lo presentaba –en el contexto del juicio de Residencia de Santillán– estaba dada por su propia realización y no por los datos pormenorizados contenidos en ella. En dicha Relación, incluyendo las prevenciones a las que se hacía referencia más arriba, se consignaron una serie de situaciones que permiten arrojar luces de manera efectiva sobre el problema que se viene discutiendo.

Tal es el caso del capitán Diego García de Cáceres, quien contaba con cuatro grupos indígenas encomendados, tres de los cuales se situaban en las cercanías del río Maipo, y en-

visita. De todos modos, esta variación no invalida las conclusiones generales a las que se puede llegar al trabajar con este documento.

tre tres y ocho leguas de Santiago, mientras que una cuarta comunidad estaba asentada en el valle del Aconcagua y sus asentamientos se situaban a ocho, diez y doce leguas de la capital, la que contaba con un número importante de peones mineros indígenas. Ellos eran los indios del cacique principal Remaulén, a quien estaban subordinados los *lonkos* Tureolevi, Tureoquilque, Palomone o Piconcaure, Morento, Comalemo o Comallán, Llangaquelén y Curripán, cada uno de los cuales encabezaba los linajes que habitaban en uno de los ocho asentamientos o pueblos de indios del valle ya mencionado, y que en total contaban con 207 indios adultos, de los cuales 94 aparecen consignados como *deteneros*, mientras otros seis son nominados como *lavadores* (Santillán: [1558] 2004, 105-107).

En el caso de los indios de los caciques Payquiarongo, Quilla y Millaonlán, y de sus hijos (cuyos asientos se ubicaban los más cercanos a dos leguas al sur de Santiago y los más lejanos a ocho leguas de la ciudad) contaban con un total de 173 indios adultos, de los cuales 55 aparecen en la visita como *deteneros* o, en su defecto, como *mineros*, mientras que uno de ellos consta como *bateero*, es decir, como fabricante de bateas (Santillán: [1558] 2004, 125-127). Por su parte, el pueblo de Tayame, ubicado a tres leguas de Santiago y gobernado por los caciques Hernando y Pallanarongo sobre un total de 46 indios solo aportaba con ocho *deteneros* (*Íd.*: 149). Por último, el pueblo de Queupumilla, encabezado por el cacique don Francisco y ubicado en la ribera norte del río Maipo, a tres leguas de Santiago, contaba con 69 indios adultos en total, de los cuales solo dos de ellos constaban como *bateeros*, mientras que no se consignaba ningún indio en alguna de las categorías que usualmente se utilizaban para referirse a los peones mineros (*Íd.*: 147). Lo anterior da un total de 495 indios tributarios, de los cuales 166 estaban empleados en oficios asociados a la minería; 157 de los cuales eran *deteneros*.

De tal modo, casi el 30% de los indios de esta encomienda

eran mineros, lo cual representaba la más importante concentración de trabajadores al interior de dicho repartimiento, ello en comparación con los otros oficios que aparecen entre los tributarios de García de Cáceres y, por lo tanto, difícilmente se podría afirmar que no era la extracción aurífera su actividad económica principal. Pero la afirmación anterior no es suficiente para comprender a cabalidad el sistema de trabajo implementado por este encomendero en particular, y menos por el conjunto de los feudatarios de la jurisdicción de Santiago. Se hace necesario ahora entrar en el análisis de la distribución de los trabajadores indígenas al interior de cada cacicazgo, pues solo de esa forma se podrá mensurar debidamente el peso relativo de la mano de obra minera dentro de las comunidades, y los énfasis productivos que los encomenderos imprimían a cada uno de los segmentos indígenas que les habían sido asignados por la Corona.

En el caso de los indios del cacique Remaulén, que constituían la comunidad más grande de las encomendadas a Diego García de Cáceres (pero asimismo la más cercana a las minas de Marga-Marga, pues su lugar de asentamiento más tarde conocido como Curimón se situaba en la parte alta del valle del Aconcagua) solo entregaban peones mineros a su encomendero. Es decir, entre ellos no constaba ningún tributario que ejerciera otro oficio más que la minería, lo cual constituía un aprovechamiento exclusivo de su mano de obra para aquella actividad. Sin embargo, ello lleva inmediatamente a preguntarse ¿cómo dichos indios se sustentaban y vestían? Y ¿de qué forma estaba organizado el servicio personal de las demás comunidades encomendadas a García de Cáceres? Esto considerando que una de ellas no entregaba un solo peón minero a dicho conquistador.

En segundo lugar, los indios de los caciques Payquiarongo, Quilla y Millaonlán junto con los 55 peones que entregaban para las minas, contaban con una serie de otros tributarios que

ejercían distintos oficios, tanto en sus propios asentamientos (como en los casos de tejedores, pescadores y el leñador que constan en la Visita) como en las tierras de su encomendero (tal cual sucedía con un indio que guardaba el vino de García de Cáceres, además de los caballerizos y los *yanaconas* que se encontraban en casa del encomendero). Algo similar sucedía con los indios de las otras comunidades de este feudatario, todas las cuales contaban con sujetos designados con exclusividad para las labores agrícolas, ganaderas y artesanales, es decir, actividades cuyo fin era producir alimentos para el consumo dentro de la misma encomienda y en particular, para los peones mineros de la comunidad aconcagüina, cuya producción agrícola se veía seriamente limitada por la falta de brazos para cultivar sus campos, así como de otros sujetos que les proporcionaran bienes complementarios para su dieta, como era el pescado, la leche y la carne, pues el conjunto de ellos debían cumplir servicio personal en las minas de Marga-Marga y otras aledañas.

Así, si bien la producción de cada comunidad en principio estaba destinada para su propio sustento, se hacía necesario que aquellas fueran capaces de generar excedentes, que permitieran sustentar a las que por instancias de sus encomenderos habían orientado su producción a la extracción aurífera y no contaban con los brazos suficientes para cultivar y criar lo que más tarde constituiría su alimento, tareas que probablemente quedaban radicadas en las mujeres de la encomienda y en sus hijos jóvenes (si bien ello también parece complejo, como se verá más adelante).

Ahora bien, poner de ejemplo a un solo encomendero y sus encomendados difícilmente podría llevar a sustentar las hipótesis que aquí se sostienen; sin embargo, es posible encontrar en el resto de las encomiendas que se desplegaban por Chile Central y particularmente en aquellas que reunían un mayor número de tributarios, una organización de la mano de

obra indígena como la hasta ahora descrita, con las variantes que cada feudatario le imprimía, derivadas de la ubicación geográfica de sus comunidades o las potencialidades productivas de las mismas. Aunque también en los medianos y pequeños repartimientos de feudatarios de segundo orden se puede encontrar un sistema productivo como el de la encomienda de García de Cáceres, que constituía un conjunto de indios de un tamaño mayor que el regular pero que difícilmente podría ser contado entre los más importantes.

Así, entre los tributarios del capitán Rodrigo de Quiroga, uno de los mayores encomenderos del reino, se contaban los de los pueblos de Maycora y Maipo, asentados en las riberas del curso superior del río del mismo nombre y solo a pocas leguas de la capital; las comunidades de Melipilla, conjunto de linajes cuyas habitaciones se situaban al poniente de Santiago y a cerca de diez leguas de la ciudad; y donde se concentraban sus más importantes núcleos originarios, que era en los cacicazgos de Peumo y Teno, los que en conjunto reunían a 17 pueblos de indios, que se ubicaban en pleno país de los Promaucaes y entre 18 y 26 leguas de Santiago. Comunidades todas que aportaban grandes contingentes laborales, donde en un esquema similar al caso recién citado, quienes se encontraban en las cercanías de la capital y cuya densidad poblacional era más baja, en específico los que habitaban a orillas del río Maipo, aportaban principalmente guanaqueros, cargadores y *yanaconas*, siendo los tributarios disponibles para ser usados en las faenas mineras la cantidad de 23 sobre un total de 89 indios grandes que consignaron ante el visitador los caciques don Alonso y Leonaval (Santillán: [1558] 2004, 151).

Mientras tanto, las comunidades de Melipilla, que se encontraban bajo el mando del cacique principal Cataltegue y que reunían un total de 248 indios tributarios (de los cuales 74 se encontraban o bien ocupados fuera de sus asentamientos o tenían alguna función laboral específica y que, por cierto, en

esa cifra se incluían a un bateero y a tres *yanaconas* que estaban asentados en la minas) dejaba a 174 tributarios en capacidad de acudir a los lavaderos como deteneros (Santillán: [1558] 2004, 93). Por su parte, los indios de los caciques Pirchunande y Ateño o Teno, Perquinpangue, Condori y Perquilauquén, que reunían en el país de los Promaucaes a un total de 518 tributarios, podían disponer de 233 de ellos para las tareas mineras, mientras que 285 indios eran descritos en la visita con alguna especialidad económica específica fuera de sus pueblos, como viejos o como *aucaes*. Asimismo, dentro de esta cifra se incluyen tres *bateeros* y 15 *yanaconas*, estos últimos específicamente asentados en las minas de oro, según testimonio de los caciques.

Es decir, todo parece indicar que los indios que no fueron descritos en alguna categoría laboral específica o como inhabilitados para trabajar por su edad o por haber desaparecido de la encomienda, y que en la fuente que se discute, solo aparecen bajo una denominación general de orden etáreo o bien de carácter laboral pero asimismo indeterminada, serían empleados como peones mineros. Ellos salían preferente, pero no excluyente ni exclusivamente, de aquellas comunidades que reunían un mayor número de brazos, precisamente por tratarse de una actividad productiva que necesitaba de grandes contingentes laborales y en los que no era necesario tener un alto nivel de especialización, como muchos años después testimoniaría un viejo indio de Macul llamado Antón Calabazo:

> [...] serian como çinquenta yndios que les llamaban los Cochoncaches los quales sacavan oro en tienpo del governador don Garçia en las minas de Quillota y de ellos yban la mitad y la otra

mitad se quedaban en el dicho sitio [...][105]

Los cuales pertenecían precisamente a la encomienda de Rodrigo de Quiroga y provenían de aquellos pequeños cacicazgos distribuidos por el curso alto del río Maipo y específicamente de las tierras de Cochoncavi, situadas en lo que es hoy Pirque. Si bien habían apuntado su producción a otras actividades alejadas de la minería, como la caza de guanacos, no por ello dejaban de aportar una cuota importante de sus indios para las labores de extracción aurífera. Este dato es concordante con lo expresado en la propia visita al contar tanto a los tributarios como a los muchachos lavadores que los caciques de Maycora y Maipo entregaban a su encomendero. En este contexto, la mención reiterada de *bateeros* y *yanaconas* en las minas, como reza la *Relación de las Visitas*, es una señal clara que los encomenderos estaban enviando importantes contingentes de trabajadores a los lavaderos, pues de otra manera no tendría sentido que los bateeros emplearan su tiempo en la fabricación de estos artefactos, y menos todavía que hubiera un número tan alto de *yanaconas* en las minas, como eran los que tenía Rodrigo de Quiroga, y cuya función era precisamente encabezar las cuadrillas de peones que extraían el oro.

Es necesario recalcar que en esta materia lo que se ha venido afirmando puede ser discutible, pues la fuente que se analiza en cuanto universo cerrado de información se remite a sí misma y, en tal sentido, solo brinda informaciones parciales sin dar mayores explicaciones sobre los cambios en las formas de calificar a los sujetos visitados por uno u otro cacique. En algunas ocasiones los *lonkos* derechamente calificaron como peones mineros a los indios que les correspondía tal epíteto,

[105] *Testimonio de Antón Calabazo, indio viejo, natural de Macul, de la encomienda de don Luis Jufré.* Santiago, 14 de noviembre de 1608 (ANHRA 2881 1ª 104 v).

ya fuera usando ese término o los ya conocidos de *deteneros* y *lavadores* (lo cual, en el contexto de la *Relación de las Visitas*, sucedió con alta preferencia en aquellas comunidades situadas en Aconcagua o en los valles aledaños a éste, como era el de La Ligua, Colina y el valle del Maipo, todos ellos ubicados tanto al norte como al sur del primero). Ese era el caso de los indios del cacique Gueltemilla, encomendados en Rodrigo de Araya, y que contaba con 50 tributarios bajo su mando, de los cuales 20 fueron descritos como *deteneros* y otros 20 como *lavadores*, todos ellos estaban asentados a 18 leguas al norte de Santiago, y luego de ser tasados por el licenciado Santillán debieron concurrir a las minas de Quillota, El Álamo o el Alamillo o a la que les quedara más cerca (Santillán: [1558] 2004, 81). O los indios del cacique don Alonso, quien contaba con 40 *lavadores* y 25 *deteneros* dentro de un total de 90 indios,[106] más algunos viejos, y cuyo asentamiento se situaba en el sector alto del valle del Aconcagua (*Id.*: 95).

Quizás ello aludía a una ya larga tradición minera entre estos sujetos, muchos de los cuales probablemente sacaron oro para el Inka o, al menos, supieron de la cercanía de las faenas mineras que se desarrollaron durante los años anteriores a la llegada de los europeos a Chile. Por tal razón no está de más volver a recordar que era precisamente de los cacicazgos del valle del Aconcagua de donde salieron los primeros peones mineros para los lavaderos españoles, como es conocido, y que, en contraste con lo anterior, los indios de Lora, de la encomienda de Pedro Gómez de don Benito "[...] nunca avian sacado oro antes que los españoles entrasen en la tierra..." (Santillán: [1558] 2004, 21) De tal modo, dichas informacio-

[106] Otros casos donde ciertos grupos de indios fueron descritos por sus caciques como *deteneros* y *lavadores* se encuentran entre los encomendados de Francisco de Riberos, Gonzalo de los Ríos, Marcos Veas, Francisco Martínez y Juan Godínez.

nes no se contraponen con las que se vienen discutiendo, por el contrario, las complementan en cuanto permiten hacer el contraste entre estos cacicazgos y aquellos para los cuales la actividad minera era una nueva realidad todavía compleja de entender, lo que se aumentaba cuando se veían desplazados decenas y a veces cientos de kilómetros para cumplir el cometido que les imponían sus feudatarios.

Pero el planteamiento que se ha venido construyendo no estaría completo si no se tratara de otro importante segmento de personas que concurría a las labores mineras con tanta participación en ellas como los propios tributarios, y que se había anunciado al principio de este apartado. Nos referimos a las mujeres jóvenes y a los muchachos o indios menores a 18 años y, por lo tanto, legalmente excluidos de tributar. Con su presencia entre los peones mineros, principalmente en la categoría de *lavadores*, en principio es posible afirmar dos cuestiones que a nuestro entender son fundamentales para, a su vez, comprender a cabalidad el sistema de trabajo implementado por los encomenderos a través de la encomienda de servicio personal. La primera es que su trabajo como *lavadores* era complementario al que realizaban los *indios de pala* o *deteneros*, por lo tanto, a pesar de que los caciques hayan significado a los indios adultos solo con catalogaciones generales en muchas oportunidades, la sola presencia de *lavadores*, significaba a su vez la de los indios *deteneros*, los que además –si se revisa la tasación posterior de Santillán– por lo general estaban en una relación de dos a uno respecto de los primeros, es decir, cada un *lavador* se designaba aproximadamente a dos *deteneros*, conformando equipos de trabajo de tres indios. Sin embargo, había muchas de estas cuadrillas, por las características propias de la explotación que se estaba llevando a cabo, que se organizaban con cinco indios, como lo planteó Góngora (1970,

16) siguiendo a Fernández de Oviedo[107].

La segunda es que la explotación de la mano de obra indígena hecha por los encomenderos, al menos hasta antes de la Tasa dictada por Santillán, alcanzaba a muchos indios más que los que legalmente debían prestar servicio personal, entre ellos las mujeres y los jóvenes menores de 18 años[108]. Esto, que antes de la publicación de la *Relación de las Visitas* era una situación aceptada en general por la historiografía pero todavía discutible en sus modalidades y alcances (en la medida que solo se contaba con fuentes discursivas, controvertibles en cuanto servían para justificar o denostar la acción de un funcionario), hacían relación al ataque a los encomenderos por parte de quienes alegaban por el fin de esta institución, o bien quienes deseaban tener una en premio a sus servicios. Ahora es posible de afirmar con las declaraciones de los propios caciques, quienes por las distancias geográficas que los separaban a unos de otros al momento de dar su testimonio, y por la propia dinámica de la Visita, es imposible que se hayan concertado para entregar una imagen falsa del número y la calidad de los indios que debían prestar servicio personal, entre los que incluyeron un importante número de mujeres y muchachos.

Volviendo al servicio personal que debían prestar algunas

[107] Según Millán (2001, 39), basado en grabados de época y en el tratado *De re metallica* de Georgius Agrícola, la forma de explotar un lavadero por estas cuadrillas era la siguiente: un hombre excavaba el material en el río y lo depositaba en una batea, un segundo lo transportaba en otra batea hacia un lavador, quien sumergido en el agua hasta las rodillas, lavaba dicho material y separaba el oro de la arena y las piedras. No obstante, si el manto desde donde provenía el mineral estaba más profundo y más distante, se ocupaban cinco indios en la cuadrilla: dos en la extracción, dos en el transporte y uno en el lavado.

[107] Para una visión general de la presencia infantil en el trabajo de extracción minera, véase Rojas: 1999.

de las mujeres y los muchachos, a partir de la *Relación de las Visitas* de Santillán es posible afirmar con certeza que si bien estas labores podrían haber comenzado con una situación excepcional (como lo fue propiamente tal la primera entrega de este tipo de peones mineros por el derrotado Michimalonko y sus aliados en 1541), a estas alturas de la colonización española ya nada quedaba en ello de extraordinario, y si tenía mucho de coherente con el sistema de trabajo que los hispanos habían implementado en Chile. En él se contemplaba el uso intensivo y extendido de la mano de obra indígena, por lo cual la utilización de mujeres y jóvenes como *lavadores* no tenía nada de extravagante; por el contrario, su ausencia es la que tendría que llevar a pensar en que algo podría estar fallando en el sistema de la primera encomienda, donde la energía fundamental estaba constituida por la fuerza humana y no por tecnologías productivas. Por lo tanto, a mayor cantidad de trabajadores en los lavaderos de oro, mejoraban las posibilidades de lograr una extracción de importancia para los encomenderos. En la medida que los hombres adultos ya eran empleados como *deteneros* u ocupados en distintos menesteres, es que la alternativa de usar otros miembros de la alicaída población indígena de los valles centrales se volvía cada vez más necesaria, pues solo así se podrían mantener tanto los niveles de producción aurífera como las ganancias derivadas de su explotación.

Más allá de estas consideraciones generales, es importante mostrar a través de algunos repartimientos la presencia de mujeres y jóvenes dentro de los complejos aparatos económicos implementados por los encomenderos y el rol que en ellos cumplían. El capitán Juan Bautista Pastene contaba entre sus encomiendas el asentamiento de Tagua-Taguas, encabezado por el cacique Quenulucheande, cuyos ocho pueblos o asentamientos se ubicaban a 16 leguas al sur de la capital y con el cacique don Diego, considerado cacique principal del valle de Puangue, cuyos indios llegaban a un total de 362 personas, de

los cuales 103 eran muchachos y 92 eran mujeres. De los anteriores, 39 eran empleados en las minas como *lavadores*, a los que se debían sumar 18 *mujeres lavadoras* de Tagua-Taguas. Por su parte, en la encomienda de Gonzalo de los Ríos, el cacique Alcapillán del valle de La Ligua declaró tener 39 muchachos, entre los que se contaban 15 *lavadores*; los indios de Juan Godínez en Choapa contaban con 28 muchachos, todos los cuales eran utilizados como *lavadores*. Situación similar vivían los indios de Viluco, asentamiento situado en el curso medio del río Maipo, donde el total de los muchachos con que contaban era llevado a las minas.

Casos como los citados reaparecen a cada vuelta de página de la *Relación de las Visitas*, y abarcan geográficamente tanto encomiendas situadas en los límites de la jurisdicción de La Serena como aquellas ubicadas en los márgenes del río Maule. Su alcance y extensión permite plantear que esta no era una práctica aislada de algunos encomenderos, sino que constituía una situación cotidiana que a nadie, a excepción de Santillán, parecía extrañar, y que desde el punto de vista de los feudatarios se consideraba lógica y acorde con el contexto laboral de la época[109].

Ello, si por un lado multiplicaba los brazos indígenas en los lavaderos de Chile Central de otro perjudicaba con fuerza a la sociedad originaria, que en gran parte del año se veía

[109] Según la contabilidad del editor de la *Relación de las Visitas*, la cantidad de indios que constan como lavadores asciende a 2.711; descomponiendo ese número, alrededor de 1.360 de ellos corresponden a muchachos. Fuera de esta cifra, otros 40 muchachos aparecen como deteneros, y 51 son nominados como mineros; por último, 200 muchachos de diferentes encomiendas podrían ser incorporados uno o dos años más tarde al laboreo aurífero. Por su parte, las mujeres lavadoras y mallenes alcanzan una cifra aproximada de 1.680 personas. Lo anterior, si se toma en cuenta solo a los lavadores, elevaría la cifra de los mismos a 4.391 peones, incluyendo las mujeres y mallenes que aparecen en la visita (Santillán: [1558] 2004, 216).

privada de los *lavadores* y *lavadoras* que marchaban hacia Marga-Marga y otras minas. Ello implicaba que se restaban brazos tanto al laboreo agrícola en los pueblos de indios como a otras actividades de subsistencia (en las cuales, especialmente los jóvenes, podrían haber reemplazado a los peones mineros adultos) volcándose dicha energía a enriquecer al encomendero. Asimismo, con ello se posibilitaba la huida tanto de muchachos como de *mallenes*, quienes podían encontrar en este traslado la oportunidad precisa para escapar de las obligaciones de la encomienda a través de su refugio en los arrabales de la ciudad de Santiago que poco a poco se llenaba de buhíos y ranchos de los *yanaconas* tanto cuzqueños como locales o bien, en un viaje más largo y arriesgado marchar hacia las tierras libres del sur del reino para perderse entre los asentamientos mapuches de la Araucanía.

De ese modo, el círculo quedaba completo desde el punto de vista del uso de la mano de obra. Círculo en que los indios adultos, los muchachos y las mujeres tenían un rol definido con anterioridad por los encomenderos, y en donde tanto unos como los otros formaban parte de un todo complementario, cuya masividad y continuidad en la extracción permitía que los rendimientos auríferos mantuvieran la actividad económica orientada hacia la minería sin contrapeso alguno de parte de otros sectores de la economía, subsumidos a las necesidades que se derivaban de ella y sin posibilidad, al menos por el momento, de lograr un camino de desarrollo propio (si se piensa que el monopolio de la mano de obra por los encomenderos era casi total). En manos de los feudatarios estaba no solo el destino y la distribución de los indios e indias con fuerzas para trabajar, sino también la cantidad de tiempo destinado para tales labores, pues si bien es cierto que en años pasados tanto el Cabildo de Santiago como el propio gobernador Pedro de Valdivia habían normado la explotación de las minas y lavaderos de oro (así como el comienzo y el fin de la

demora) no había sucedido lo mismo respecto de la cantidad de trabajadores encomendados que se podían llevar a los lavaderos, es decir, no existía al menos en Chile una normativa que indicara cuantos indios se podrían sacar de cada asentamiento para cumplir labores como peones o en otros oficios.

En lo referido a la minería, ello se traducía en la organización de los indios por grupos que trabajaran durante ciertos meses de la *demora* para ser reemplazados posteriormente por otros, o bien, en el empleo continuo de un mismo grupo por todo el período minero. En tal sentido, la *Relación de las Visitas* del licenciado Santillán proporciona algunas pistas para comprender la real dimensión de la explotación de la fuerza laboral indígena. La gran mayoría de los caciques no hizo ninguna referencia, en el caso de los peones mineros, al empleo de turnos sucesivos de trabajadores que al cabo de una cantidad predeterminada de tiempo fueran reemplazados por otros; sólo se limitaron a señalar que tenían un número de *gandules* o *indios de pala*, sin entrar en mayores detalles respecto de los tiempos en que prestaban servicio personal. Solo un número limitado de *lonkos* hizo referencia al empleo del sistema de *mitas*, en el cual del total de indios disponibles para el trabajo minero se ocupaba un tercio, o en ocasiones la mitad de los mismos por turnos durante el periodo.

Es decir, si la *demora* duraba ocho meses, los indios concurrían a las minas por alrededor de dos meses y medio si el número total se partía en tres turnos, o por cuatro meses si dicha *mita* abarcaba la mitad de los sujetos destinados a estas labores. Ahora bien, el número de comunidades indígenas que empleaban el sistema de *mitas*, al menos según lo consignado por la fuente analizada, se elevaba solo a siete, las que pese a pertenecer a distintas encomiendas se situaban en las cercanías de la ciudad de Santiago, siendo los que quedaban más lejos de la misma los indios del cacique don Diego encomendados al capitán Juan Bautista Pastene, quienes provenían del

valle de Puangue. Mientras que los indios de las parcialidades de Aconcagua, de los caciques don Alonso y don Pedro y los de Quillota, ubicados estos últimos solo a un par de leguas de las minas de Marga-Marga, no obstante que algunos correspondían a aquellos que habían sido trasladados por Valdivia de los pueblos de Pico y Apoquindo a las tierras bajas aconcagüinas, eran de los que estaban más cerca (Contreras: 2004). Otras encomiendas en que consta este sistema correspondían a los indios del cacique Martín de Macul, encomendado en Juan Jufré; los de Mauruncara, de doña Esperanza de Rueda, ubicados a tres leguas de la capital; los de don Francisco Paninaguel, de la encomienda de Rodrigo de Araya, situados a seis leguas de Santiago; y los de don Juan Nenguano, también encomendado en Pastene y cuyo asentamiento se emplazaba solo a una legua de Santiago.

Todos ellos eran asentamientos que contaban con cantidades menores de indios y cuya disponibilidad de tributarios iba desde 10 hasta 81. En parte importante de estas comunidades, estos fueron significados específicamente como mineros, y no como indios gandules o grandes, y con pocas excepciones el conjunto de los mismos servía en tareas auríferas. Así, de los 60 indios con que contaba el cacique don Diego 55 eran empleados por *mitas* en los lavaderos; asimismo, de los 37 tributarios del cacique Nenguano 22 eran mineros. Solo en el caso de doña Esperanza de Rueda se empleaba un número menor de indios como *mitayos* respecto del total de los mismos, pues ella contaba con 81 indios tributarios, de los cuales 21 se empleaban por *mitas*, mientras que otros 20 constan como *lavadores*, sin especificar si se cambiaban en algún momento de la demora. Es decir, de todas maneras más de la mitad de los indios de este asentamiento eran ocupados en el trabajo minero.

De tal modo, si bien no es posible sostener que los encomenderos utilizaban el sistema de *mitas* en el conjunto de las comunidades sometidas al pago de tributos en servicios

personales (lo que implicaba que todos los indios disponibles para trabajar fueran llevados al menos en una ocasión durante la *demora* a los lavaderos de oro), sí es posible plantear que para fines de la década de 1550 dicha tarea requería de una gran cantidad de mano de obra no necesariamente especializada, pero si fuerte para poder enfrentar el cansador trabajo de la extracción aurífera, lo que llevaba a que los encomenderos optaran por emplear en ella incluso a quienes se encontraban explícitamente excluidos de prestar servicios personales.

Aquello tampoco significaba que quienes se quedaran en sus asentamientos, con independencia de su categoría etárea o de género, tuvieran la posibilidad se sentarse a esperar que se les repartiera la ropa y la comida que necesitaban para sobrevivir, pues desarrollaban una serie de otras actividades económicas y de subsistencia complementarias a la minería, que necesitaban tanto de mano de obra especializada como de todos aquellos que, sin tener tal conocimiento, pudieran ocuparse de algunas de las mismas. Nuevamente, mujeres y jóvenes de ambos sexos son posibles de encontrar en estas circunstancias, así como también van a aparecer niños en algunas tareas, en lo que constituía su primer acercamiento al mundo organizado y reglamentado que los feudatarios se esforzaban por imponer.

Los artesanos encomendados y los indígenas de servicio

En este esquema productivo implementado por los feudatarios, si bien gran parte de la responsabilidad por enterar el servicio personal necesario recaía en los peones mineros y sus cuadrillas, dichas labores no podían ser llevadas a cabo sin el concurso de una cantidad importante de otros sujetos originarios. Ellos realizaban una serie de tareas que permitían, de una parte, sustentar a dichos peones y al conjunto de los miembros de las comunidades encomendadas proporcionándoles alimentos, vestimentas y herramientas; y de otra, brindar

una serie de servicios que iban desde el cuidado del ganado y los cultivos hasta ejercer como sirvientes domésticos en las casas que mantenían para ellos, sus familias y sus criados en la ciudad de Santiago.

Todo esto implicó que se siguiera ahondando la conquista de los indios de Chile Central, ya no solo por la imposición del dominio castellano a través de la vía militar o de la negociación forzada, sino del traspaso de lógicas de uso del tiempo y de los recursos naturales derivadas de las pretensiones de los españoles por conseguir el oro y los bienes materiales que les permitieran llevar adelante sus proyectos militares, políticos y económicos, así como satisfacer sus ansias de prestigio y posicionamiento social. En tal sentido, los encomenderos iniciaron un periodo de aprovechamiento progresivo y totalizante de la mano de obra originaria; sin embargo y, dado el estado de aislamiento relativo del reino, este proceso consideró las potencialidades productivas indígenas, especialmente en lo referido al uso de la tierra y la apropiación de ciertos espacios. Se introdujo, también, la explotación de nuevos recursos económicos, como la ganadería caprina y ovina y la manufactura de algunos bienes, lo que implicaba tanto el entrenamiento de los indígenas en una serie de nuevos oficios como el aprovechamiento de sus antiguas especialidades. Todo lo anterior tenía una intención clara para los encomenderos: serían los indios de encomienda, desde el punto de vista de la producción pero no necesariamente del aprovechamiento de los resultados de la misma, quienes debían hacerse cargo de los diversos sectores y especialidades productivas que necesitaba la economía del oro.

Si en los años inmediatamente posteriores a la derrota de los guerreros de la tierra, los encomenderos y sus criados, con la ayuda de la administración real y de los escasos españoles que poblaban Chile, se habían dedicado a normalizar la sociedad indígena, organizar el trabajo de sus encomendados

y comenzar los procesos económicos, ya hacía algunos años que había llegado el tiempo de la diversificación de la producción. Si bien es correcto afirmar que ésta estaba condicionada por la explotación aurífera, de igual manera se hacía necesario entrenar y especializar una cierta cantidad de indios en cada encomienda, así como aprovechar a aquellos que ya desde antes de la irrupción de los europeos contaban con alguna especialidad laboral, e incluso como en páginas anteriores se ha mostrado, se habían asentado con otros de su especialidad en aquellos parajes donde los recursos a explotar se podían encontrar en abundancia, como era el caso de pescadores y guanaqueros.

Por ello es que dentro de la *Relación de las Visitas* del licenciado Santillán los caciques van a hacer continua referencia a una serie de indios de servicio y de otros con diferentes oficios, los cuales laboraban en todos aquellos sectores donde en el esquema multiproductivo de la primera encomienda era necesario contar con hombres que los sustentaran. Esto no solo implicó que ciertas tareas fueran reorientadas, o que la introducción de nuevos cultivos como el trigo y la cebada elevaran el rendimiento de los campos al cultivarse dos cosechas al año donde antes solo se sacaba una, sino que aumentaron los cambios operados al interior de la sociedad indígena.

Uno de los más importantes fue que en las propias comunidades se hiciera imperativo producir colectiva y excedentariamente en todas las áreas, para alimentar y vestir a quienes que por dedicarse con preferencia o exclusividad a una tarea, no podían darle tiempo ni energía a otras que en una economía doméstica hubieran requerido de su concurso obligado. Ello en la medida que cada familia o linaje tenía como obligación, ante la carencia o poco desarrollo de mecanismos de intercambio reciprocitario, de producir todo o casi todo aquello que iba a consumir. Además, no eran pocas las ocasiones en que los indios de un asentamiento determinado debían pro-

ducir para ellos y sus mineros, y también para los peones de otras comunidades de la misma encomienda, complementando con ello lo que allí se producía y posibilitando la provisión de ciertos bienes para la subsistencia de tales sujetos. Tal situación era posible en la medida que los feudatarios, basados en la ubicación geográfica de sus cacicazgos, su disponibilidad de mano de obra, la calidad de sus tierras, el acceso a agua de regadío y campos de pastaje o caza, u otras consideraciones similares, decidían si aquellos indios se dedicarían o no con alta preferencia a la minería u a otra actividad especializada.

Estas consideraciones generales, no son suficientes para comprender el alcance del esquema multiproductivo impuesto por los conquistadores, por lo que se hace necesario referir y analizar la información de la *Relación de las Visitas* respecto de la existencia y utilización de indios con oficio, pues solo de esa forma será posible visualizar efectivamente parte importante de las prácticas económicas de los encomenderos y la apertura a la nueva realidad que trajeron para los indios de Chile Central. En tal sentido, pescadores, cazadores y guanaqueros eran sujetos que, por las características de sus especialidades, se convirtieron, en alguna medida, en hombres privilegiados al interior de este esquema, pues para explotar los recursos que extraían debían dedicarse en forma continua a ello. Además, estos oficios solo podían ejercerse en ciertas áreas territoriales específicas: ríos, lagunas y el mar, en el caso de los pescadores, y el piedemonte y los contrafuertes cordilleranos para los guanaqueros.

Aquello llevó a que los encomenderos, probablemente de acuerdo con los caciques y principales de las comunidades, decidieran conservar a estos especialistas y consentir que se siguieran dedicando con exclusividad a sus labores, separándolos del conjunto de la encomienda (aunque probablemente el número de los mismos disminuyó para privilegiar la inserción de la mayor cantidad de indios posibles en las cuadrillas

mineras). Tanto en el país de los Promaucaes como en los territorios situados al norte del río Maipo, se repite en la gran mayoría de las comunidades encomendadas la mención de estos recolectores y cazadores especializados, así como de otros sujetos significados solo con el nombre genérico de "cazadores", todos los cuales ejercían sus labores con preferencia respecto de otras y muchas veces con dedicación exclusiva. Incluso, ello es lo que sucedía con los indios de Melipilla con principales y asentamientos alejados de los núcleos centrales donde habitaba el porcentaje mayor de indios de la comunidad[110].

Lo anterior sucedía con parte de los pescadores de Lora encomendados en Pedro Gómez, quien sacó de dicha encomienda a cuatro de ellos. Estos, según lo manifestado por sus caciques, habían sido llevados a Santiago no obstante que no conocían exactamente el lugar donde se encontraban. Este parecía ser un caso extraordinario, tanto por el traslado mismo de los pescadores como por el destino de su producción (la que iba directamente a surtir la casa de su feudatario) pues la gran mayoría de los pescadores mencionados aparecen habitando en las tierras de su pueblo. Ello indica que los productos extraídos estaban destinados al consumo dentro de la propia comunidad, al menos en su mayoría, y sólo se dejaba

[110] Es posible encontrar indios pescadores entre aquellos encomendados a Pedro Gómez de don Benito, Juan de Cuevas, Juan Bautista Pastene, Juan Jufré, Antonio de Tarabajano, Rodrigo de Quiroga, doña Esperanza de Rueda, Alonso de Córdoba, Francisco de Riberos, Bartolomé Flores, Diego García de Cáceres, Marcos Veas, Santiago de Azoca, Garci Fernández, Gonzalo de los Ríos y en aquellas comunidades encomendadas en cabeza del rey; mientras que la presencia de los guanaqueros, si bien hay en menos encomiendas que los pescadores, estaba bastante extendida entre las comunidades indígenas que habitaban el valle central y los sectores precordilleranos, mientras que casi no hay huella de ellos entre aquellas que se encontraban cerca de la costa o en lugares de los valles que accedían con mayor facilidad a lagunas de agua dulce o al mar más que a la cordillera.

una pequeña parte para surtir a los españoles asociados a la encomienda (más aun si las tierras indígenas, los cotos de caza y las zonas de pesca se encontraban alejadas de la ciudad de Santiago o de los caminos principales).

Como ejemplo de lo anterior se puede citar el caso de los indios de don Diego, cacique principal del valle de Puangue, de la encomienda del capitán Juan Bautista Pastene, quien contaba con un total de 60 tributarios, 55 de los cuales acudían por *mitas* a las minas de Marga-Marga mientras los cinco restantes estaban dedicados a la pesca (Santillán: [1558] 2004, 65). Aquí es posible, entonces, establecer con claridad la dedicación exclusiva de tales tributarios a dicho oficio, en la medida que se está al frente de un grupo relativamente pequeño y cerrado de indios, de los cuales una abismante mayoría estaba dedicada a la extracción aurífera, mientras que los que restaban cumplían servicio personal en una labor complementaria, en la cual las posibilidades de conservación de pescados y mariscos, a excepción de si eran salados o ahumados, solo permitían que se consumieran dentro de pocas horas.

Como se ha venido argumentando, lo anterior implicaba que para contar con una provisión constante de pescado era necesario que estos hombres se dedicaran todo el año a dicha actividad, por lo cual se les excluía del número de los *mitayos* mineros. Asimismo, es posible que si bien el número de pescadores se mantuviera constante, los sujetos que sustentaban tal empleo pudieran cambiar cada cierto tiempo. Datos aislados permiten, sin embargo, afirmar que con alta probabilidad éste era un oficio que tendía a traspasarse de generación en generación dentro de un mismo linaje o familia.

Con las complejidades referidas, el solo hecho de mantener una tasa fija de sujetos especializados, fueran ellos pescadores o guanaqueros, permitía a los indios hacerse de recursos alimenticios complementarios en su dieta y continuar con el dominio de ciertos nichos ecológicos y porciones territoriales

alejadas de los asentamientos principales de las comunidades. En estas ejercían una especie de soberanía territorial que, al menos hasta fines de la década de 1550, impedía que los españoles se apropiaran de ellas, argumentando que se trataba de terrenos vacíos, aunque aquello difícilmente podía ser comparable a los territorios que los linajes indígenas dominaban antes de la llegada de los europeos.

El número de pescadores y guanaqueros que podían encontrarse en cada linaje iba desde un solo indio dedicado a alguna de estas actividades hasta una media docena de los mismos, como es posible apreciar en varias de las encomiendas visitadas. La cifra más frecuente de ellos fluctu ' a entre dos y cuatro indios por categoría, pero ya que cada cacique y principal solo hacía referencia a quienes estaban directamente bajo su mando, y no al conjunto de los mismos situados en un asentamiento o en asentamientos cercanos pertenecientes a una misma encomienda, dichos números tienden a subir sobre todo en aquellos repartimientos de mayor volumen, si es que se reúnen en una cifra única los indios de un mismo oficio o especialidad, llegando a contarse alrededor de una decena de pescadores y otra de guanaqueros en cada repartimiento. El grupo de pescadores que reunía más hombres era el del cacique Cataltegue, quien había heredado los indios del *lonko* Melipilla, que en la cédula de encomienda entregada en 1546 por el capitán Pedro de Valdivia a doña Inés de Suárez, figuraba con un grupo de pescadores al mando de su principal Ratapibche, los que llegaban a sumar quince hombres, en una clara muestra de su continuidad laboral. Tomando en cuenta que, según la cédula de encomienda pero principalmente según lo relatado por los caciques, se trataba solo de varones tributarios, es que resulta altamente probable que los pescadores melipillanos acompañados de sus familias siguieran ocupando las tierras cercanas al río Maipo, que venían habitando desde mucho antes que los caballos de los europeos hollaran el suelo de Chile.

Pero pescadores, guanaqueros y cazadores no eran los únicos sujetos especializados que por su condición representaban cierta continuidad con el pasado prehispano; también algunos artesanos indígenas estaban presentes en las encomiendas de Chile Central. Junto con los ya mencionados es posible encontrar cesteros, tejedores, pajareros, ajieros e indios dedicados al cultivo y la guarda del maíz, los cuales asimismo fueron mencionados por varios de los caciques entrevistados por Santillán y sus agentes. En estos casos se repite la exclusividad de las tareas que desempeñaban, y aparecen separados del conjunto de los peones mineros que eran enviados a Marga-Marga o a otros lugares donde se extraía el oro. No obstante, más allá de la continuidad de sus oficios en relación a la época prehispana, lo que interesa resaltar aquí es la reorientación de la producción a la que ya se ha hecho referencia, la cual iba de la mano con la reforma de la propia sociedad originaria. A pesar que los caciques no hacían mención del destino de lo producido por estos indios, es muy probable que gran parte de ello estuviera orientado a satisfacer las necesidades alimenticias del conjunto de la comunidad, lo que los incluía a ellos y sus familias, además de una parte menor que se destinaba a otros fines.

Pero si algunos especialistas habían logrado saltarse el servicio personal minero de la mano de una serie de habilidades y privilegios reconocidos y reactualizados por los españoles (al menos de manera parcial), había otros que tuvieron que ser entrenados en los oficios necesarios para poder encargarse del cuidado y reproducción del ganado menor y mayor. Si en un primer momento tanto los soldados y capitanes que recibieron encomiendas habían solicitado en forma paralela mercedes de tierras para la fundación de estancias ganaderas, como asimismo lo hicieron muchos otros conquistadores que no habían accedido al premio que significaba un repartimiento, para ambos grupos se hacía necesario contar con la

mano de obra necesaria para poder explotar dichos campos, y con mayor urgencia en el caso de los feudatarios, para quienes la ganadería era una tarea necesaria en la medida que con ella sustentaban a sus peones con leche, carne, grasa, cuero y otros productos derivados de la crianza de animales.

La introducción de grandes hatos de ganado menor de origen europeo en el valle central implicaba que los encomenderos debían entrenar a sus indios en las nociones necesarias ocuparse de las tareas de cuidado, alimentación, reproducción, matanza y destace del ganado. De tal forma, lentamente fueron surgiendo sujetos que, a partir del encargo de estas nuevas obligaciones, iban conformando un grupo con cierta especialización en las tareas del pastoreo de caprinos y ovinos, así como de la cría de cerdos y en menor medida en la crianza y arreo de ganado mayor, especialmente vacas y yeguas. Porqueros, pastores, cabreros, yegüerizos y vaqueros al igual que los pescadores y guanaqueros ya aludidos, son posibles de encontrar en gran parte de los asentamientos indígenas visitados. Fundamentalmente quienes se encargaban de aquellas tareas eran indios en edad de tributar, los cuales podrían haber concurrido también a los lavaderos.

Las actividades ganaderas distaban mucho de ser menores en las encomiendas de Chile Central, pues de ser así difícilmente los encomenderos hubieran aceptado dejar algunos indios en sus asentamientos o en parajes cercanos a los mismos en vez de mandarlos a las minas. En cambio, porqueros, pastores y cabreros son frecuentemente mencionados por Santillán como distribuidos por gran parte de los pueblos o comunidades indígenas que poblaban estos valles. Ahora, si bien es cierto que una vez más los números de estos sujetos por cacicazgo, y en cada una de sus especialidades, tendían a subir solo hasta cuatro o a lo más cinco individuos (aunque muchas veces había solo dos), asimismo lo es que estas actividades requerían nada más que de una cantidad pequeña de mano

de obra para manejar grandes hatos de ganado. Es decir, dos pastores podrían ocuparse de 1.000 o 2.000 cabezas de ovejas o cabras sin mayores problemas, y de hecho excepto en los periodos de matanza, la que se realizaba durante alrededor de un mes cada verano, eran estos números de indios los que se encontraban ligados al cuidado de animales.

Sin embargo, eran los porqueros quienes parecían dominar el paisaje de los campos de pastoreo entre los indios, ya que con mucho escapaban a los números dados anteriormente. Rodrigo de Quiroga contaba con 30 de ellos en Teno y Peumo, 25 de los cuales eran tributarios, mientras que solo cinco eran muchachos menores de 18 años (Santillán: [1558] 2004, 47-49). Por su parte Alonso y Cristóbal de Escobar, quienes poseían una encomienda mucho más pequeña que la del futuro gobernador y que se encontraba situada a 20 leguas de Santiago, tenían 21 porqueros, de los cuales cinco de ellos eran muchachos y el resto tributarios (*Íd.*: 61). Estos hombres y sus piaras solían verse en los campos aledaños a Santiago e incluso es posible detectar algunas mercedes de tierra especialmente solicitadas para la cría de ganado porcino. Si bien es cierto que aquellos grupos de animales tendían a ser bastante menores que los de las ovejas y las cabras (aunque mayores que las manadas de vacas y yeguas), asimismo lo era que los cerdos estaban destinados fundamentalmente a su consumo como carne, pudiéndose deducir por la alta presencia de porqueros entre las comunidades y por su dispersión geográfica que los destinatarios de esos recursos cárneos eran los indios de las comunidades y los peones mineros.

Esto lleva a una segunda cuestión, relacionada no solo con el destino de la producción ganadera, sino con un problema ya debatido en la época: la presencia en tierras de los indios de bienes e infraestructura de los encomenderos (Góngora: 1970, 9-15). Esta situación parecía persistir con mucha fuerza a fines de la década de 1550, y su inclusión dentro de las

declaraciones de los caciques ante Santillán y sus enviados da una señal clara para afirmarlo. Más todavía, si bien ha sido posible constatar la existencia de casos en que se menciona explícitamente que algunos de ellos se encontraban sirviendo dichos oficios en la ciudad de Santiago o en las casas de sus encomenderos, en la gran mayoría de las declaraciones de los *lonkos* entrevistados dicha situación no es evidenciada, por lo cual se podría pensar que aquellos indios se encontraban residiendo en sus pueblos o, al menos, muy cerca de ellos, y que desde ahí concurrían a cumplir sus labores en el pastoreo de los animales.

Pero la caza, la recolección y la ganadería no explicarían la situación discutida más atrás ni la complementariedad de estas actividades, sin la presencia de indios que se ocuparan de la labranza de los campos por mandato de sus encomenderos. Si bien esta labor estaba profundamente arraigada en los grupos originarios de Chile Central, y a pesar de que una vez terminada la guerra que se libró entre 1541 y 1544 los conquistadores tuvieron que hacer grandes esfuerzos para que se volvieran a cultivar los campos, introduciendo mejoras en la producción agrícola sobre todo en aquellos sectores, como parte importante del país promaucae, donde la infraestructura hídrica era menor que en los territorios situados más al norte, la labranza era una actividad central para asegurar la sobrevivencia de los indios de encomienda y también de los propios españoles y sus sirvientes, tanto cuzqueños como negros.

Es por ello que dentro de las disposiciones respecto del uso de la mano de obra indígena se ordenaba que la *mita* minera durara solo ocho meses; en los cuatro que correspondían a la primavera y parte del verano, amén de que bajaban los caudales de agua y se hacía imposible el laboreo, se ordenaba que los peones retornaran a sus *pueblos* para cultivar sus campos, y de ese modo proveerse de comida para el resto del año. Esta orden si bien parecía tener cierta coherencia, al mismo tiempo

no era suficiente para lograr sus objetivos, ya que si los indios podían cosechar los granos y hortalizas plantadas el año anterior y sembrar para la temporada venidera, esos campos debían ser mantenidos y cuidados durante esos doce meses.

Alguien debía preocuparse de arreglar las acequias, regar, desmalezar y realizar las múltiples tareas que implicaba el cuidado de los cultivos. A ello debe sumarse que con la introducción del trigo, la cebada y el lino, era posible que se dieran dos o tres cosechas en el año, lo que implicaba los mismos periodos de siembra y recolección, algunos de ellos en épocas en que quedaban pocos hombres para asumir tales tareas, pero todavía más, muchas de estas labores requerían una labor constante, a veces diaria y, por lo tanto, el uso de sujetos dedicados con exclusividad o preferencia a las labores agrícolas también estaba contemplado en la planificación de los encomenderos. Entre medio de otros indios con oficio, en la *Relación de las Visitas* aparecen hortelanos, ajieros y cosecheros de maíz, trigo y porotos. Su número dependía de varios factores, referidos tanto a la organización interna dada por los feudatarios a sus indios, como por las propias necesidades de éstos; pero también de la capacidad del resto de la comunidad de suplir las tareas agrícolas. Esto último no es sino una hipótesis a comprobar, en la medida que antes de la visita de Santillán no existen datos tan específicos que permitan afirmar con propiedad que hubiera reemplazo de labradores varones por homólogos femeninos en caso de necesidad.

Es casi nulo lo que se sabe de la productividad aproximada de las pequeñas chacras que las unidades familiares originarias seguían manteniendo en sus asentamientos nucleares, las que en cualquier caso debían estar dedicadas al consumo doméstico y, difícilmente era posible orientar su producción o sus tipos de cultivos para el beneficio del conjunto de la comunidad, de sus encomenderos o de otros españoles. De tal modo, algunos feudatarios parecían querer asegurar la comida de sus

peones, alejados a veces cientos de kilómetros de sus asentamientos, mediante el cultivo de los campos agrícolas comunes o, incluso, de sus propias chacras situadas en los lindes de la ciudad de Santiago. Para ello, el uso de sujetos dedicados con exclusividad o preferencia a las tareas del campo se convirtió en una imposición para parte de los feudatarios.

En tal sentido, las palabras de los caciques de Pedro Gómez de don Benito en Lora son decidoras, particularmente cuando afirman dar a su feudatario [...] veinte indios para las sementeras mientras dura el tiempo y para la cosecha todos ayudan..." (Santillán: [1558] 2004, 21) Si bien esto solo hace referencia a los meses de la preparación y la siembra, el número de sujetos dedicados a ello y su propia separación de los *indios de pala*, aunque en el curso del año su número haya bajado, indica tanto la preferencia de sus funciones agrícolas respecto de otras como la participación del conjunto de la comunidad, precisamente, en el único momento en el año en que esta actividad necesitaba de gran cantidad de mano de obra en un corto espacio de tiempo. Como los indios de Gómez de don Benito hay otras tantas comunidades encomendadas que los registran en sus diferentes especialidades; incluso se puede rastrear la presencia de sujetos dedicados a actividades conexas conviviendo en una misma unidad residencial, como sucedía con los de Tobalaba encomendados en Juan Fernández de Alderete. Ellos contaban con un indio a cargo de los arados, mientras que otros dos guardaban las chacras de maíz, un número similar hacía lo propio con los campos donde se cultivaban frijoles, mientras que un indio se ocupaba durante el año de la chacra de trigo (*Id.*: 121).

Dicha comunidad, situada a solo dos leguas de la ciudad de Santiago y cuyas tierras eran aledañas al río Mapocho, contaba con infraestructura de regadío que le permitía cultivar grandes extensiones agrícolas, similares a aquellas que poseían los cacicazgos asentados en las cercanías del curso del río Maipo.

Allí es posible encontrar con más frecuencia la situación aquí analizada, en lo que podría considerarse una nueva muestra del aprovechamiento por parte de los encomenderos de las potencialidades productivas indígenas según el lugar o paraje donde estaban asentados. Es decir, si los grandes grupos Promaucaes eran fundamentalmente utilizados como mano de obra para el laboreo minero, las comunidades maipoches y mapochoes, demográficamente menores pero dotadas de infraestructura hídrica y mano de obra especializada, debían producir los bienes de consumo que permitirían su propio sustento y el de parte importante de los indios que, situados en otros lugares y ocupados en tareas no ligadas a la producción agrícola, pertenecían a la misma encomienda.

Pero la especialización en labores ligadas al agro no paraba allí, ni apuntaba solo al sustento del resto de los tributarios y sus familias. Algunos feudatarios habían decidido emprender nuevos negocios, y para ello, una vez más, los indios debían hacerse cargo de la producción de bienes. Tal era el caso de los viñateros o de quienes guardaban viñas, según reza la *Relación de las Visitas*, a quienes es posible encontrar en las encomiendas de Bartolomé Flores y Pedro Gómez de don Benito, ambas situadas en el valle de Talagante (paraje que estaba surcado por importantes y largas acequias provenientes del río Maipo y cercano al río Mapocho hasta su unión con el primero de los cursos de agua nombrados); en las de Juan Bautista Pastene, con sus indios situados a una legua de Santiago; y las de Gonzalo de los Ríos, separados por seis leguas de la capital, en lo que se va a conocer más tarde como el pueblo de indios de Codegua (Santillán: [1558] 2004, 117, 123, 137, 157). Viñas que aparecen, según los visitadores, vinculadas directamente a los feudatarios, y en las cuales se empezaba a constituir un nuevo nicho de negocios, esta vez apuntado a su comercialización tanto entre la población de Chile Central como de los núcleos de colonización que se desplegaban por

la Araucanía[111].

Por otra parte, la propia presencia de estos peones permite, en el cuadro general del uso de la mano de obra originaria que se intenta trazar aquí, ir diferenciando unas encomiendas de otras, pues si bien éstas se organizaban en un esquema general similar (en el cual la explotación aurífera de una parte y la tendencia a la autosustentación de otra, marcaban el uso de los trabajadores originarios), al mismo tiempo algunos repartimientos presentaban ciertos rasgos de especialización en su mano de obra. Éste se explica en un número crecido de casos por las propias potencialidades ecológicas de los asentamientos indígenas o sus áreas aledañas, así como de las tierras que poseían los encomenderos, pero además por el aprovechamiento de la especialización de ciertos sujetos originarios, lo que iba unido a lo anterior en el caso de los oficios de origen prehispánico, como se ha visto más arriba.

Tampoco hay que descartar en este análisis la propia iniciativa empresarial de los encomenderos, que en algunos casos los llevó a entrenar sujetos indígenas en labores totalmente nuevas. A su vez, eso implicaba el comienzo de la producción de un bien o un producto novedoso para el reino, con lo cual se podía reemplazar su importación desde el Perú, o bien inclinar un poco el delicado equilibrio entre los bienes que provenían del virreinato respecto de los que se producían en Chile. Quizás el vino sea un buen ejemplo de aquello, sin embargo, se listan otros productos como los arreos para caballos que producían las indias jaquimeras y cincheras que Pe-

[111] Pocos son los trabajos historiográficos que han ocupado, hasta ahora, la *Relación de las Visitas* de Santillán, a pesar de la evidente riqueza de la información que contiene. Cuando ello ha sucedido, en general los autores se han dedicado a analizar lo escrito respecto de algunos aspectos puntuales, como es el caso de la producción vinífera. Véase: Muñoz: 2006 y Cortés: 2005.

dro de Miranda mantenía en su pueblo de Doñihue (Santillán: [1558] 2004, 75), o bien, los indios cabuyeros, especializados en la elaboración de cuerdas para el más diverso uso que doña Esperanza de Rueda, la viuda de Jerónimo de Alderete, hacía trabajar en sus pueblos situados en el país de los promaucaes (*Íd.*: 53). Es cierto que en ambos casos el número no pasaba de cuatro o cinco indios, pero asimismo lo es que a partir de esos núcleos de especialización productiva era posible comenzar a constituir pequeños obrajes que, en la medida que venían a llenar un vacío en el limitado mercado chileno, tenían un éxito casi asegurado.

Un núcleo todavía pequeño de sujetos con especialidad al que es necesario hacer referencia, es el de los caballerizos, quienes servían su oficio fundamentalmente al lado de sus encomenderos y que por su destino laboral podían optar a crear o mantener una relación de mayor cercanía con aquellos. Tales indios, como consta de forma explícita, residían en las casas de sus feudatarios o bien provenían de los pueblos situados en las cercanías de la capital, lo que les permitía trasladarse con relativa rapidez a lugares, como la Dehesa del Rey, donde los españoles acostumbraban a hacer pastar sus cabalgaduras. Si bien su número no era elevado, limitándose incluso a uno y no a más de cuatro por encomienda, además de aparecer solo en un número pequeño de ellas (si bien es muy plausible que todos los encomenderos mantuvieran caballos para la monta, así como para ir a la guerra), su poca cantidad así como que solo algunos de ellos tuvieran indios con este oficio probablemente los situaba en una posición privilegiada para ganar la confianza de su amo y, con ello, arribar a una categoría superior y dependiente exclusivamente de la buena voluntad

de éste, cual era la de *yanacona*[112]. O bien, asumir la posición de paje, aunque estos sujetos aparecen en décadas posteriores, y con ello comenzar a participar, de manera marginal y desde una posición servil, de los privilegios que significaba la cercanía con su encomendero, como era disfrutar de mejor comida, portar armas o montar en una buena cabalgadura[113].

Se podrían seguir nombrando especialistas, no obstante, aparte de remitir a la propia lectura de la *Relación de las Visitas del licenciado Hernando de Santillán*, basta decir que tanto los artesanos y especialistas analizados en las páginas precedentes y otros tantos más que están presentes en dicha Relación, como se ha podido comprobar al analizar esta fuente, sustentaban parte importante de las labores de apoyo a los peones mineros, entre las que se encontraban la fabricación de las bateas para que estos pudieran ejercer sus labores, pasando por la recolección, caza y cultivo de la comida que les iba a permitir sustentarse a ellos y a sus familias, así como la producción de bienes especializados, muchos de ellos alejados totalmente de la tradición indígena y orientados a su venta en el conjunto del reino o al menos entre la población española.

Pero junto a ellos, muchas veces compartiendo su residencia si es que esos especialistas eran trasladados a Santiago,

[112] Según la *Relación de las Visitas* los encomenderos que contaban con caballerizos eran: Juan Jufré, Rodrigo de Quiroga, Bartolomé Flores, Juan Fernández de Alderete, Pedro Gómez de don Benito, Diego García de Cáceres, doña Esperanza de Rueda y Marcos Veas (Santillán: [1558] 2004, 33, 35, 93, 117, 121, 123, 125, 127, 133, 143, 145).

[113] Para el caso de los pajes aparecen indios cumpliendo esta función en los siguientes expedientes: *Don Alonso de Sotomayor con el capitán don Antonio de Quiroga. Sobre despojo de encomienda.* 1593 (ANHRA 1978 1 102); *Sobre la encomienda de Pedro León en Quillota.* 1613 (ANHRA 584 2 158); *El Convento de San Agustín con los albaceas de doña Aldonza de Guzmán, mujer que fue de don Guillermo Casanova, sobre cantidad de pesos.* 1630 (ANHRA 466 1 31 v); *El Convento de Nuestra Señora de la Merced, sobre las tierras de Alhué.* 1635-1643 (ANHRA 310 41).

aparece otra categoría laboral, constituida por los llamados *indios de servicio*. Los caciques no fueron explícitos al calificarlos laboralmente, por lo que aparecerán entre los que sin ser peones mineros ni *yanaconas*, tampoco eran calificados como especialistas. Sus funciones parecían estar enmarcadas solo por las necesidades de sus encomenderos, fundamentalmente aquellas de tipo doméstico, pues la mayoría de estos indios se encuentran asociados a sus viviendas en la capital, y probablemente también a las chacras que rodeaban la ciudad propiedad de los mismos conquistadores.

Tal categoría tiende a confundirse con la de *yanacona*, que se tratará luego; sin embargo, una diferencia fundamental entre ambos grupos era que en el caso de los *indios de servicio* parecía no haber ninguna diferencia de status respecto de otros sujetos originarios, como sí sucedía con los *yanaconas*. Solo se distinguían de sus compañeros que quedaban en los pueblos por el lugar donde prestaban servicio personal; y de los que estaban en la ciudad junto con ellos, por sus propias funciones, que según los escasos datos que proporciona el *corpus* documental que se comenta, parecían ir desde el proporcionar leña para la casa del encomendero a alimentar a los animales que se mantenían en los solares o en las chacras que poseían más allá de la Chimba, en Ñuñoa y en otros parajes circundantes. Además de ello, junto con algunas mujeres se encargaban del servicio doméstico en las viviendas principales de sus amos.

El número de significados en esta particular categoría era variable, pero en ocasiones no dejaba de ser importante. Bartolomé Flores mantenía en Santiago siete indios del cacique Maulenpangui, cuyas tierras se situaban a las orillas del río Maule (Santillán: [1558] 2004, 27); por su parte, Juan de Cuevas también había traído algunos promaucaes a la capital del reino, específicamente cuatro de ellos, los que según los caciques servían para "...traer leña y hierba..." a su encomendero

(Santillán: [1558] 2004, 29); Antonio Tarabajano, en tanto, era quien más de estos indios tenía fuera de sus pueblos, los que sumaban 33 sujetos, aunque tal feudatario los distribuía entre su casa solariega y un pueblo de otro cacicazgo, asimismo encomendado en su persona (Santillán: [1558] 2004, 41-43).

La propia indefinición de su categoría laboral pesaba sobre ellos como un baldón, en la medida que los caciques no aclaraban con suficiencia si la cesión de aquellos sirvientes, así como su traslado a la ciudad de Santiago, respondía a cierta mecánica similar a la *mita* minera, donde los indios servían por una cantidad preestablecida de tiempo y luego volvían a sus asentamientos, o bien el desarraigo de sus pueblos era una situación que tendía a la permanencia. Algo similar sucedía con sus mujeres. Con ello estos tributarios se sumaban al conjunto de aquellos que por tener oficios o especialidades que se ejercían en la ciudad y sus extramuros, comenzaron a formar pequeños asentamientos lejos de sus lugares de origen y en convivencia continua con otros como ellos, originarios de comunidades en ocasiones muy distintas de las que los primeros provenían.

En tal sentido, si las identidades étnicas estrictas habían sufrido un proceso creciente de deterioro desde el momento mismo en que los españoles entraron en Chile, este proceso se veía acentuado cuando estos indios comenzaron a residir de forma permanente fuera de sus pueblos, se unían en matrimonio con mujeres u hombres de otros lugares (probablemente de la misma encomienda), y cuando sus hijos se identificaron como naturales de la ciudad de Santiago o "de esta tierra" y no de los asentamientos de uno de sus padres[114].

Así, eran numerosos los sujetos indígenas que desde sus

[114] Sobre los indios urbanos en Santiago colonial véase: Valenzuela: 2014a; 2014b.

oficios y especialidades o simplemente como indios de servicio, pueden ser encontrados entre los visitados por Santillán, cubriendo todos los puestos de trabajo necesarios para lograr la producción de un gran número de productos distintos y complementarios, según el esquema en el que hasta ahí se había configurado la encomienda. En general, y salvo algunos giros en los énfasis productivos de encomenderos como Bartolomé Flores, Gonzalo de los Ríos o Alonso de Miranda, dichos sujetos estaban destinados a sustentar al conjunto de los indios de encomienda, y particularmente a los peones mineros, de alimentos, herramientas y ropa. Ello ataba a estos indios a los proyectos económicos de sus encomenderos sin dejarlos desarrollar nada más que un número limitado de actividades propias, pues era la planificación económica española desde donde se intencionaba todo el proceso productivo sustentado por la mano de obra originaria. Esta, en cierta medida, era apoyada por otros indios, quienes mediante un proceso de *yanaconización* se habían convertido en los sirvientes más fieles de los feudatarios.

La yanaconización de los indios de encomienda

Otro aspecto interesante que la *Relación de las Visitas* mostró con una amplitud singular, debido a su lectura horizontal de la realidad de la encomienda en Chile Central, es la *yanaconización* de un conjunto de indios dentro de las comunidades encomendadas. Éste era un proceso que, en términos generales, decía relación con la desvinculación de los indios de sus linajes, por lo que quienes sufrían esta situación salían de la tutela de sus caciques y se alejaban de su origen social, constituyendo una nueva categoría de indios *libres*. En realidad se trataba de hombres y en menor medida de mujeres que por esta vía pasaban a depender de forma personal de sus encomenderos, tal y como se encargó de describir el propio Santillán en la

Relación de la Tasa, que redactó en Lima una vez que retornó a la sede virreinal. Allí afirmó que los encomenderos:

> [...] han hecho por su autoridad muy gran número de yanaconas de los indios que tienen encomendados a los más recios y valientes, de que vienen los indios en gran disminución, porque aquellos los traen todo el año como esclavos en las minas y nunca más tienen recurso de volver a sus naturalezas [...] (Jara y Pinto I: 29)

Sin embargo, este era un proceso que había empezado antes de la entrada de los conquistadores a Chile, con los indios cuzcos que acompañaban al capitán don Pedro de Valdivia y su hueste, y que se reinició apenas los europeos que invadieron el territorio del valle del Mapocho tuvieron control de la situación militar y política del nuevo reino. Sin embargo, la *yanaconización* de los indios chilenos tendría algunas características que la distinguirían de lo sucedido con los auxiliares cuzqueños de la hueste valdiviana; precisamente, la mención de indios significados como *yanaconas* dentro de la Relación de las Visitas de Santillán es una de las pistas que permite plantear aquella diferencia[115].

Se debe recordar que quienes proporcionaron las informaciones para construir la visita fueron los *lonkos* de cada uno de los asentamientos visitados, por lo tanto, ellos definieron a sus subordinados bajo ciertas etiquetas laborales relacionadas con sus oficios, si es que los tenían, o bien con las funciones que cumplían al prestar servicio personal, dentro de los cuales incluyeron a los *yanaconas*. Por lo tanto, al menos desde el

[115] En su tesina de licenciatura, Andrés Vidal discute en términos más amplios el problema del yanaconaje entre los indios del reino de Chile, tanto en el valle central como en la Araucanía, véase Vidal: 2006, especialmente el capítulo II.

punto de vista de los caciques interrogados, estos hombres seguían estando bajo su égida y formaban parte del grupo de tributarios de cada encomienda. Aquello ya marca una diferencia con la imagen clásica de los *yanaconas* coloniales, generalmente considerados como sujetos desvinculados de sus linajes de origen, y que entraron a servir directamente a sus amos europeos en posiciones intermedias, sin retornar jamás a sus antiguos asentamientos, y optando por *ladinizarse* y vestir como españoles (y de los cuales sus caciques no volvieron a saber). En los términos que interesan a esta investigación, este problema no puede ser abordado sin remontarse a la primera década del asentamiento español en Chile, pues si bien en aquellos momentos la guerra, el desplazamiento forzoso de indios y otras situaciones coyunturalmente disruptivas daban pie a que ocurrieran estas acciones (generándose una serie de situaciones confusas que dieron por resultado la dispersión de muchos indios, así como la huida de otros o, incluso, la creación de un segmento importante de los mismos que más tarde se comenzaron a autodenominar como *libres*, a pesar de que claramente pertenecían a una encomienda), asimismo aparece la práctica de desvincular tributarios de sus comunidades para que asumieran algunas tareas en particular, o bien para ser cedidos a otros conquistadores.

Ese fue el caso de Juan Pinel, uno de los veintiocho españoles despojados de sus repartimientos en 1546. En estos años es posible encontrar tanto indios liberados de sus respectivas encomiendas como su cesión, por parte de los feudatarios, a un compañero caído en desgracia. Alternativamente, se refiere la omisión por parte de estos encomenderos de reclamar tales indios como suyos, y con ello despojar a su antiguo consignatario. Según éste, algunos tributarios provenientes del cacicazgo de Talagante constituían su único medio de sustento, y con ellos había seguido cateando y explotando minas, tal como lo había hecho en sus cortos años como en-

comendero, con lo cual alcanzó a sacar algún oro, con el que pretendía retornar a España donde lo esperaban su esposa e hijas. Sin embargo, nunca llegó, pues murió en extrañas circunstancias en la ciudad de Santiago antes de 1550. Tal como le escribió a su esposa María de León, residente en Granada, algunos meses antes de su deceso:

> [...] Ha sido Dios servido con el servicio que anduve sacado de las personas a quien el gobernador los dio *que yo antes tenía y era mío, que eran indios de mi servicio*, me fui a las minas e andando a pie de quebrada en quebrada e de cerro en cerro he sacado en esta demora mill e ochocientos pesos deste oro, sin quintar e quintado e aderezado e pertrechado de cosas que me deshice, me han quedado ochocientos pesos de oro, pagados los quintos a Su Majestad [...][116]

Esas personas, en realidad, no era más que Bartolomé Flores, quien al menos desde 1544 tenía encomendados en su persona al cacique Maulenpangui y sus subordinados, residentes en ambas orillas del río Maule, y quien tras la reforma de las encomiendas de 1546 recibió los indios de Talagante. Ante ello, Flores no reclamó la sustracción de algunos de sus tributarios, que por ese solo hecho resultaron *yanaconizados*, y separados de sus asentamientos y sus caciques. De ellos, al menos en este caso no existe más que esa mención, por lo cual es imposible saber si volvieron a sus tierras, se quedaron en la ciudad de Santiago o se fueron a otro lugar una vez que Pinel murió.

La separación de algunos indios de sus linajes para ser cedidos a otros españoles también es posible de encontrar entre

---

[116] *Juan Pinel. Carta a María de León.* Santiago, 25 de septiembre de 1548 (CDIHCh 1ª IX: 1896, 188). Las cursivas son nuestras.

las decisiones del propio gobernador don Pedro de Valdivia. Esto parecía suceder con un grupo que el capitán Juan Jufré debió entregar a Francisco de Villagra. En noviembre de 1552, Valdivia encomendó a Jufré los indios del cacique Tipitureo, quien tenía su asiento en Peteroa y que ya le había sido encomendado en 1544, pero del cual posteriormente fue despojado en favor de Villagra. No obstante, una condición para concretar el retorno de Tipitureo y sus indios al repartimiento de uno de los máximos encomendero del país de los promaucaes, era que Jufré debía: "...dar veinte indios mancebos por anaconas al dicho capitán Francisco de Villagra de los indios del dicho cacique Tipitureo..."[117] Disposición que, sin aspaviento y legalizada por la propia firma del gobernador del reino, separaba a dicho grupo de hombres de su comunidad; quedando bajo la decisión arbitraria de su encomendero determinar quiénes debían ser cedidos, y cuyo único criterio respecto de aquello era precisamente su rango etáreo. Ello implicaba que estos indios serían considerados como sujetos particulares y en ningún caso se les asociaría a sus familias nucleares o ampliadas, que de por sí incluían mujeres, niños y hombres de edad madura, que según la propia cédula estaban excluidos de tal cesión.

Esto era contrario a lo que sucedía cuando los encomenderos trasladaban una parte de un linaje a sus estancias, donde los que partían de su tierra de origen lo hacían al mando de un cacique o principal y eran considerados un conjunto indivisible que incluía a sus familias. Si bien era posible que los *yanaconas* fueran reasentados con sus parientes en un nuevo lugar, se trataba de indios que a nivel personal, y no como un conjunto, eran desnaturalizados, pasando a integrarse a una

[117] *Pedro de Valdivia. Cédula de encomienda a Juan Jufré.* Santiago, 1 de noviembre de 1552 (AGI Patronato 121 5).

categoría difusa, que a la vuelta de solo una o dos generaciones reconocía como lugar de origen no la comunidad o el asentamiento indígena del que provenían sus padres, sino la estancia donde habían nacido o la ciudad de Santiago en la cual residían. Todo ello a pesar de lo que sus antiguos caciques pensaran, y pasaban a constituir las que posteriormente se denominarían como *encomiendas de yanaconas*, o simplemente se les consideraba indios sueltos pero encomendables.

Así, entonces, si la encomienda de servicio personal implementada en Chile creaba un vínculo entre los feudatarios y las comunidades que se le encomendaban a partir de la repartición, donde estas últimas constituían un cuerpo jurídicamente aprehensible por la legislación y los representantes de la corona esta situación cesaba para los indios que, por obra y gracia de los encomenderos y del propio gobernador, eran *liberados* de los lazos de dependencia que los debían unir a sus linajes de origen.

De todas maneras, es necesario diferenciar al menos dos grupos de sujetos significados como *yanaconas* al interior de las encomiendas de Chile Central. De una parte estaban aquellos, que como los indios de Juan Pinel, eran cedidos o *liberados* en grupo para servir a un nuevo señor desligándose de sus asentamientos y linajes de origen. Eventualmente, estos podían formar una nueva comunidad, e incluso, elegir entre ellos un cacique, además de lograr asentarse en las tierras de su nuevo amo. De otra parte estaban los desvinculados de sus comunidades por sus propios encomenderos de manera individual o, a lo más, en grupos pequeños para asumir posiciones de confianza al interior de la misma encomienda. Éstos muchas veces habitaban en pueblos cercanos al de su origen, o bien se movilizaban junto al resto de los indios de su asentamiento a los lavaderos de oro, pero ahora en calidad de capataces o cuadrilleros.

En el primer grupo de *yanaconas* podemos encontrar a las

doce mujeres de las comunidades de Topocalma, cacicazgo indígena situado en la desembocadura del río Rapel, que aparecen en casa de Juan Gómez de Almagro en Santiago aun cuando la mitad de ellas pertenecían a la encomienda de Antonio de Tarabajano y las otras a un segmento distinto dentro de dichas comunidades, que en esos momentos se encontraban en cabeza del rey (Santillán: [1558] 2004, 41, 91). Aquí, sin embargo, había una situación bastante más compleja, relacionada con la disputa entre Gómez de Almagro y Tarabajano por la posesión de dicha encomienda, que en principio había pertenecido al primero de ellos y de la cual había sido despojado por el gobernador García Hurtado de Mendoza para favorecer al último de los conquistadores nombrados[118].

No obstante aquello, Gómez de Almagro consiguió quedarse con algunos de sus antiguos encomendados, en cuyo caso no hubo, al menos por algunos años, ninguna acción que obligara a dicho feudatario a devolver a estas mujeres a sus asentamientos originales. Con ello se sancionaba de hecho una situación que afectaba a los cacicazgos indígenas, sobre todo si quienes resultaban *yanaconizadas* eran mujeres, responsables de la continuidad de los linajes no solo en términos biológicos sino, de modo más importante, en términos sociales. En la medida que los niños nacieran en el seno de sus comunidades, y no dispersos por las casas de sus encomenderos o de aquellos españoles a quienes sus madres servían y sin contactos con sus familias de origen, es que aquellas comunidades podían seguir existiendo.

Pero esta situación no tenía visos de parar. Así parece de-

[118] José Toribio Medina publicó las probanzas de ambos contendientes en el juicio seguido por estos indios bajo el título: *Probanzas de Juan Gómez de Almagro y Antonio de Tarabajano en el pleito seguido entre ambos sobre la encomienda de indios de Topocalma* (CDIHCh 1ª XI: 1897, 5-311).

mostrarlo el testimonio de uno de los hombres que declararon en la probanza que presentó en Concepción el mismo capitán Juan Gómez de Almagro dos años más tarde. Dicha probanza estaba inserta en un juicio mediante el cual el antiguo maestre de campo de Valdivia pretendía recuperar la posesión de la encomienda de Topocalma. Los testimonios allí vertidos muestran en toda su crudeza la situación de los *yanaconas* desvinculados de sus encomiendas, sujetos a las necesidades económicas y a las ansias de prestigio de los españoles, quienes pugnaban por su posesión no obstante que la legislación vigente no los favorecía. Así, según lo declarado por Rodrigo Bolante:

> [...] entre los dichos Juan Gómez y Gaspar Orense hobieron cierta diferencia sobre unos yanaconas quel dicho Juan Gómez tenía de los indios de Topocalma, porquel dicho Gaspar Orense se los pedía al dicho Juan Gómez y el dicho Juan Gómez no se los quería dar [...][119]

Aquí surge una nueva arista protagonizada por Gaspar Orense, quien en tiempos de Pedro de Valdivia había recibido la encomienda de Topocalma tras la renuncia de Gómez. En ella, argumentaba que se había visto presionado por el gobernador para renunciar a dichos indios en beneficio de Orense, a cambio de lo cual recibió sus encomiendas situadas en la jurisdicción de la ciudad Imperial, y que en su concepto eran pobres pues estaban formadas por indios proclives al alzamiento y reticentes a servir a los españoles, por lo cual nunca había podido tomar posesión de ellas. No obstante, como se desprende del testimonio citado, luego de la renuncia a tal

[119] *Rodrigo Bolante. Declaración en la probanza de Juan Gómez.* Concepción, 19 de noviembre de 1560 (CDIHCh 1ª XI: 1897, 53).

repartimiento, Gómez se había negado a entregar parte de sus indios al nuevo encomendero capitalino, y ya en 1560, en circunstancias que Topocalma había cambiado de feudatario, todavía conservaba tales sujetos, quienes no fueron mencionados por los caciques al momento de ser visitados (quizás porque esta era una situación que de tan antigua y recurrente ya se había hecho normal).

Por lo tanto, a las doce mujeres ya citadas había que sumar un número indeterminado de varones en edad de tributar que Juan Gómez conservaba para su servicio, probablemente al igual que las indias en su casa de Santiago o en otra de sus propiedades rurales cercanas a la capital (incluso más de alguno de ellos lo acompañó a hacer la guerra a las tierras de Arauco, lugar en que Gómez de Almagro había seguido cosechando méritos para el rey)[120]. Pero cualquiera que fuera el destino de estos indios e indias, lo que parece claro es que no solo era posible *liberar* a algunos hombres y mujeres de sus comunidades, sino que el poder de los conquistadores alcanzaba hasta para quedarse con ellos incluso cuando ya no se contaba con indios de encomienda como sucedía con Juan Gómez de Almagro en esos momentos, y como aconteció algunos años antes con Juan Pinel (aunque en el primer caso la fuerza y la porfía del capitán Gómez había sido parte importante de los factores que le permitieron conservar a tales sujetos).

En esta modalidad, asimismo, es posible encontrar una suerte de variante, que era la cesión temporal de algunos indios de encomienda por los feudatarios a sus criados más cercanos, con independencia de que si eran españoles o no. Dicha variante introducía una complejidad nueva a la situación, y la *Relación de las Visitas* muestra sucintamente cómo ella estaba

[120] *Rodrigo Bolante. Declaración en la probanza de Juan Gómez.* Concepción, 19 de noviembre de 1560 (CDIHCh 1ª XI: 1897, 44).

extendida por parte importante de las encomiendas de Chile Central, en las cuales los visitadores eran informados por los caciques del número de indios de su comunidad que se encontraban fuera de sus pueblos y en compañía de hombres que no eran sus encomenderos y que, de hecho, podían ser otros indios ya *yanaconizados*. En tal documento figuran ocho indios del repartimiento de Bartolomé Flores residentes en casa de Álvaro Martínez, donde trabajaban como oficiales carreteros, y otros dos indios que estaban en la casa que mantenía en Santiago el propio licenciado Santillán. Asimismo, los indígenas cuzqueños, a quienes durante los primeros años de la conquista se les había asignado con exclusividad el apelativo de *yanaconas*, eran parte de los beneficiados con indios de servicio por parte de sus amos españoles. Así sucedía en el caso de Juan, *yanacona* de Pedro Gómez de don Benito, a quien éste le asignó para su servicio dos muchachos del pueblo de Quiñagangue (Santillán: [1558] 2004, 123).

No obstante, el caso más notable de asignación de indios a un sirviente indígena, en este caso de origen cuzqueño, era el de cierta cantidad de tributarios de Pico que el bachiller Rodrigo González Marmolejo cedió a su criada Inés González, y que ella conservó hasta el momento de su muerte[121]. Fue la propia Inés quien al momento de dictar sus últimas disposiciones, en 1564, dedicó ciertos párrafos a los indios de Pico que le habían servido, y a quienes legó algunos de sus bienes por haberle ayudado con su trabajo:

[121] Julio Retamal (1996) ha escrito sobre quien denomina la "otra Inés", y a través de su testamento y codicilos ha intentado reconstruir la vida de esta mujer, una india del Cuzco, que gracias a las donaciones del bachiller González Marmolejo en remuneración de sus servicios y a su propio empuje personal, logró reunir una fortuna más que mediana. Los indios asignados a Inés no fueron mencionados en la *Relación de las Visitas* de Santillán, ni tampoco figuran en la cédula de encomienda del pueblo de Pico, que en 1560 recibió Antonio González.

> [...] a ganar e granjear parte de la hacienda que tiene que son los yanaconas siguientes, Pedro, e otro llamado Pedro, e Martinico, e Baltasarico, e Joanico, e Andres e su hermano Diego e Francisco, e Perico e Joanico, natural de Mapocho, que por todos son diez piezas [...][122]

A los cuales legó:

> [...] las yeguas que sobraban e quedaban para hacer bien por su ánima, a cada uno dellos una cabeza de yegua y una cabra e un puerco a cada uno dellos e si alguna yegua dellas estuviere parida se reparta entre dos dellos, de manera que igualmente hayan los dichos yanaconas el valor en cuantía y precio, tanto el uno como el otro e que si hobiere mas ovejas de las diez que tiene declaradas e mandadas en el dicho su testamento, que las que mas hubiere de las dichas diez cabezas de ovejas se repartan entre éstos dichos yanaconas por iguales partes [...] (Jara y Mellafe I: 1996, 211)

Esta situación constituía una alteridad en el normal empleo de la mano de obra indígena, no solo por la *yanaconización* de los indios de Chile Central, sino fundamentalmente por la asignataria de los mismos, una india cuzqueña a su vez *yanacona* del bachiller. Lo anterior, cuando en términos legales lo que González Marmolejo había recibido de Valdivia era el usufructo provisional y *de facto* del servicio personal de tales indios, pero no su encomienda, dado que por su calidad de eclesiástico le estaba impedido el ser beneficiado por una concesión real de ese tipo (ello según la real cédula de 1° de mayo

[122] *Codicilo de Inés González*. Santiago, 5 de diciembre de 1564 (Jara y Mellafe I: 1996, 211). Julio Retamal publicó este documento, otro codicilo y el testamento de Inés González (Retamal: 2000, 81-89).

de 1551 que prohibía a los virreyes, gobernadores, oficiales reales, religiosos, conventos, hospitales y otras instituciones tener encomiendas).

Asimismo, la propia relación que Inés González desarrolló con sus *yanaconas* de Pico hablan del nivel de complejización al que había llegado el empleo de los tributarios de las encomiendas, entregados a segundas y terceras personas para que administraran sus energías laborales por periodos limitados y en directo beneficio de los encomenderos, pero sobre todo para que dichos cesionarios gozaran por un tiempo indefinido de tales indios, los pudieran trasladar a sus propiedades y usufructuaran de su trabajo.

En ello solo importaba cuales eran las relaciones que estos hombres y mujeres habían establecido con los feudatarios, e incluso con quienes, como el bachiller Rodrigo González Marmolejo, si bien estaban impedidos legalmente de tener encomiendas (al pertenecer al grupo más meritorio y prestigioso entre los españoles) podían acceder a bienes, sirvientes y otros beneficios que, al menos en un principio, dependían de los profundos lazos de reciprocidad que Valdivia había tejido con sus capitanes y colaboradores más fieles. Estos, a su vez, eran traspasados a otros sujetos con quienes habían forjado redes de lealtad, solidaridad y reciprocidad que iban mucho más allá de la extracción social o, incluso, étnica de los involucrados, en lo que parecía ser un modo de establecer relaciones muy propio de las sociedades estamentales del antiguo régimen.

Un segundo grupo de *yanaconas* eran los que aparecían mencionados en la *Relación de las Visitas*, quienes, al contrario de los ya nombrados, habían sido *liberados* del tributo por sus propios feudatarios con el explícito propósito de seguir sirviendo en la tierras o en las minas en las que laboraban los demás indios. Numerosos fueron los caciques que refirieron que entre los indios que estaban bajo su subordinación existían *yanaconas*, cuyas cifras en general no pasaban de algunas uni-

dades y solo en dos oportunidades es posible encontrar una decena o un poco más de indios de un mismo asentamiento bajo esa categoría. No obstante, al sumar los tributarios de los distintos cacicazgos de un mismo repartimiento, dichas cifras resultan bastante abultadas, llegando a contarse hasta más de dos decenas de yanaconas en una sola encomienda. Este era el caso, entre otros conquistadores, de Francisco de Riberos quien en sus dos repartimientos situados en la provincia de los promaucaes, y a 14 y 17 leguas respectivamente de la capital llegaba a sumar 20 de estos indios (Santillán: [1558] 2004, 67-69). También ocurría con Rodrigo de Quiroga, quien dentro del conjunto de los tributarios que se encontraban bajo su cargo, y que llegaban a 929 hombres adultos, se contaban 59 como *yanaconas* (*Íd.*: 45-53, 93, 151-153).

La liberación del tributo para estos indios respondía a las necesidades propias de la economía de la encomienda, en la medida que los feudatarios necesitaban de sujetos intermedios para organizar y controlar el trabajo de los tributarios. Si bien para ello contaban con sus esclavos negros y con los cuzqueños, a quienes era frecuente encontrar a cargo de las cuadrillas que trabajaban en los lavaderos de oro de Marga-Marga, parecía ser que era necesario que otros hombres asumieran algunos de los puestos de confianza reservados para los indios. En este caso no se trataba de apartarlos de sus lugares y linajes de origen, sino de crear un lazo de vinculación personal con ellos para que, a su vez, éstos actuaran como agentes de confianza de los feudatarios en las faenas de la encomienda, especialmente en aquellas que reportaban la más alta rentabilidad, como era la minería del oro, y la agricultura.

En dicha actividad estos *yanaconas* aparecen dirigiendo las tareas de los tributarios, tanto en sus propios asentamientos como en otros cercanos a sus lugares de origen o pertenecientes al mismo repartimiento, como acontecía con los tres *yanaconas* de Quilicura de la encomienda de Pedro Gómez de

don Benito que se encontraban en Lora, probablemente a cargo de las labores agrícolas que allí se desarrollaban (Santillán: [1558] 2004, 43); o bien en la ciudad de Santiago, habitando en las casas de sus encomenderos y a cargo de los sirvientes domésticos o en las chacras que circundaban la capital, que era lo que sucedía con los cuatro *yanaconas* de los pueblos de Maipo que Diego García de Cáceres mantenía en su casa (*Íd.*: 127). Lo que llama la atención es que estos hombres figuraran como parte integrante de cada comunidad, al menos en las declaraciones que los caciques proporcionaron y que fueron recogidas en la fuente que se viene comentando.

Pero en la medida que, en general, la *yanaconización* implicaba no solo una dependencia directa del encomendero sino también una personalización de las relaciones de éste con el o los indios que quedaban en tal condición, era posible que los *yanaconas* pudieran sacar cierto provecho, cristalizando en un nuevo status, mediante el cual otros tributarios quedaban bajo sus órdenes, como aparece claro en el caso de los capataces de las cuadrillas mineras. O bien, al tener la posibilidad de asentarse en la ciudad de Santiago, donde por una cesión del propio feudatario o del Cabildo capitalino podían acceder a un solar para levantar su casa; en principio en la traza de la ciudad, pero más tarde en las tierras ubicadas en el sector conocido como La Chimba.

A modo de ejemplo, en 1561 los regidores de la ciudad concedieron medio solar, precisamente en la Chimba, a uno de los *yanaconas* de Gonzalo de los Ríos. Según un pequeño libro complementario a las Actas del Cabildo, donde se anotaron las concesiones de sitios de algunos años correspondientes a la segunda mitad del siglo XVI, los regidores declararon:

> [...] hazemos merçed a vos Gonçalo yndio natural desta tierra criado de Gonzalo de los Rios vecino desta çibdad de un pedaço de tierra de la otra parte del rrio desta dicha çiudad que sera hasta

> medio solar de los de la medida e patron desta çiudad donde al presente teneys ẹdificada vuestra casa que alinda por la una parte con solar de Catalina Guairo y por la otra la calle el qual dicho pedaço de tierra vos damos para cassa e morada [...] [123]

Esta situación, que en principio pareciera extraordinaria, no lo sería tanto, como lo muestra el documento citado más arriba. Esto no solo por la propia concesión materializada en De los Ríos, sino por dos hechos fundamentales recogidos en esta fuente, que por el carácter de los mismos no se desarrollaron en profundidad. Por una parte se encuentra que éste ya vivía en el lugar antes de que le fuera concedido en propiedad, lo cual hace sumamente plausible que muchos otros indios habitaran en la ciudad en sitios distintos a los que vivían sus encomenderos, si bien su presencia en las fuentes aparece minimizada, precisamente porque esos lugares estaban ocupados solo de hecho, o bien porque ellos pertenecían a sus amos y, por lo tanto, era poco probable que los indios aparecieran solicitando mercedes o el reconocimiento de la calidad de propietarios. Y de otra, porque en el mismo documento se menciona que la única vecina de Gonzalo sería Catalina Guairo, otra india, quizás proveniente del Perú, lo cual asimismo

[123] *Concesión de medio solar de tierra a Gonzalo, indio, criado de Gonzalo de los Ríos.* Santiago, 13 de junio de 1561 (ANHCS 1 20 v); Otra cesión de tierra en la ciudad a un indio de Chile Central, esta vez en calidad de préstamo, aparece en: *Antonio, indio, obtiene un solar para hacer una casa en que vivir, sin que le pertenezca en propiedad. Acta del Cabildo de Santiago de 18 de agosto de 1559* (CHCh XVII: 1898, 87). No incluimos en este capítulo la información de la habitación de indios de la tierra en asentamientos urbanos o semiurbanos para épocas posteriores o las concesiones de solares para los *yanaconas* cuzqueños. Ello, en primer lugar, por el desfase temporal para el problema que estamos discutiendo en el caso de los indios de Chile Central o, en lo referido a los cuzqueños porque consideramos que dicha situación es fruto de un proceso distinto, pero que ciertamente guarda algunas similitudes con aquel que aquí se refiere.

plantea que la Chimba era desde época temprana uno de los lugares de concentración de la población indígena urbana en el periodo colonial.

Poco a poco tales indios pasaban a formar parte del paisaje urbano, y si bien seguían unidos por fuertes lazos de dependencia personal con sus encomenderos, al mismo tiempo iban ganando pequeños espacios de autonomía en sus vidas y dentro de la ciudad (lo que por supuesto conspiraba en el mediano plazo con su mantención dentro de los límites que imponía el ser parte de una comunidad). De otra parte, la Chimba no era el único lugar de Santiago donde habitaban los *yanaconas* de los encomenderos; algunos de ellos habían instalado precarias viviendas en los terrenos vecinales situados hacia el oriente de la capital, probablemente para hacerse cargo de las manadas de ovejas y cabras que sus amos mantenían allí. De ahí se deriva el mandamiento que el 4 de marzo de 1559 dictó el Cabildo de Santiago, por el cual se ordenó que a través de la lectura de un pregón en las calles de la ciudad se comunicara la orden de que:

> [...] todos los yanaconas quiten los buhíos y rancherías que tienen en los ejidos de esta ciudad, y los pasen a otras partes dentro de dos meses, so pena que les quemarían los buhíos y rancherías, y más una fanega de trigo al alguacil que ejecute la pena [...][124]

Disposición que podía afectar tanto a los *yanaconas* cuzqueños como a los que pertenecían a las encomiendas de Chile Central, sujetos que tendían a confundirse al prestar servicios similares a sus amos y habitar espacios comunes, tanto al

[124] *Mandamiento del Cabildo de Santiago para que los yanaconas quiten de los ejidos sus rancherías. Acta del Cabildo de Santiago de 4 de marzo de 1559* (CHCh XVII: 1898, 61).

interior de las casas solariegas de la traza de la ciudad como en aquellas más precarias que se levantaban en la Chimba (y, fundamentalmente, en los lavaderos de oro que para la época se desplegaban por el reino).

Pero lo anterior no dejaba de constituirse en una situación conflictiva para las comunidades indígenas, y en particular para los caciques, pues la *yanaconización* de algunos de sus subordinados no solo los privaba de parte del total de indios que estaban bajo su mando (por lo demás bastante disminuido tras su derrota militar y la dramática disminución de la población originaria derivada de aquella), sino que elevaba a dichos sujetos a posiciones de poder que, en términos de su legitimidad étnica, no les correspondían ni por su linaje ni por el origen de su nueva posición.

En definitiva, la intromisión de los encomenderos en las comunidades no se traducía solo en requerir su fuerza de trabajo o poner a vivir entre los indios a sus criados europeos, sino también en la designación de indios como *yanaconas*, en cuya figura se evidenciaba parte de las tensiones por las que atravesaba la temprana sociedad colonial chilena. Pues, si por un lado los caciques pugnaban por mantener el control de sus subordinados a fin manejar las relaciones con los encomenderos y con la corona misma; de otro, la mediatización del acceso a la mano de obra indígena que representaban los *lonkos* podía convertirse en un problema para los feudatarios si no prestaban la colaboración suficiente para poner a su disposición los indios e indias necesarias para las tareas productivas (además de que existía la comprensible desconfianza de que los líderes étnicos decidieran volver a alzarse contra el dominio de los europeos, como lo habían hecho solo un par de años antes, por lo cual quitarles cuotas de poder y control no podía ser ni era una tarea menor).

Por lo anterior, crear artificialmente un segmento indígena que contrapesara el poder cacical a partir de la forma en que

se había organizado la encomienda de servicio personal en Chile, era una situación muy deseada por los feudatarios, y el mecanismo de apartar a cierta cantidad de hombres de sus linajes para encargarles tareas de responsabilidad era una forma de avanzar en tal sentido. Los caciques intentaban legitimar su tuición sobre el conjunto de sus indios, y es por ello más que por el hecho mismo de tener la capacidad de controlar a los *yanaconas* es que éstos fueron nombrados en la *Relación de las Visitas* por quienes ya eran sus antiguos líderes, dentro del número de los sujetos que todavía estaban bajo su mandato.

Para los indios esta situación era una de las peores consecuencias de la imposición de la encomienda de servic . personal, en cuanto no solamente los desvinculaba de sus linajes y sus lugares de asentamiento, sustrayéndolos del poder de sus *lonkos*, sino que con ello se plantaban algunas de las semillas que anunciaban la descomposición de las comunidades y la continuidad de la sociedad originaria en los términos que hasta allí se habían conocido, para dar paso a la sociedad colonial indígena, resignificada en sus componentes así como en su estructura, no obstante ello era todavía solo un anuncio que demoraría décadas en concretarse. Mientras tanto, caciques y encomenderos seguían pugnando por el dominio de los cuerpos y las lealtades de los indios *yanaconizados*.

El trabajo femenino en la encomienda de servicio personal

El trabajo de las mujeres en el marco de la encomienda de servicio personal es otro de los hechos que salta a la vista al leer el texto de Santillán. Ello representaba una realidad compleja, pues era posible encontrar trabajadoras indígenas en diferentes ámbitos de la producción y en los servicios requeridos por los castellanos. Junto a los *yanaconas* y a los indios que prestaban servicio personal en Santiago, había un número

importante de *mallenes* que partían con el resto de los peones mineros a sacar el oro que tanto ansiaban sus encomenderos. Otras, en tanto, seguían habitando en sus pueblos, ocupándose del cuidado de sus hijos y de diversas labores, pese a que esto estaba prohibido por las regulaciones legales de la encomienda. No obstante, las actividades laborales desarrolladas por las jóvenes y mujeres indígenas durante el periodo de la conquista, así como en el resto del periodo monárquico, han sido muy poco trabajadas por la historiografía tanto chilena como americanista. Distintos factores han influido en ello, los cuales van desde una falta de preocupación de los historiadores que han abordado temas referidos al trabajo, como a la carencia de fuentes comparables (al menos, con las que dicen relación con la población tributaria masculina y derivado de aquello, la invisibilidad que esto les otorga).

Es necesario, eso sí, reconocer la existencia de algunos trabajos que se constituyen en excepciones a lo planteado, aun cuando no necesariamente es el laboreo femenino su centro principal de atención. Esto sucedió con Álvaro Jara (1959), quien hizo algunas referencias al empleo de mujeres en la ciudad de Santiago entre 1580 y 1600, en una conocida investigación dedicada a la provisión de mano de obra para los españoles no encomenderos. Éste se construyó en base a los contratos de trabajo temporal indígena, llamados *asientos de trabajo*, realizados entre indios inmigrantes y algunos originarios de Chile Central con diferentes españoles para cumplir tareas tanto domésticas como aquellas propias del peonaje rural. En este contexto, las mujeres aparecen empleadas en un número menor que el de los varones, lo que no deja de tener cierta importancia, pese a que en general no se especifica cuáles eran las funciones que debían cumplir. Al parecer se trataba principalmente de tareas domésticas, así como en casos específicos se empleaban como amas de cría o de leche de algún niño español. Asimismo, Jara junto con Sonia Pinto

(1982-1983) publicaron algunos de estos asientos de trabajo en su colección de *Fuentes para la Historia del Trabajo en el reino de Chile*, documentos concisos pero que permiten apreciar esta forma de empleo femenino[125].

Della Flusche y Eugene Korth (1983), por su parte, dedicaron un libro a las que consideraron mujeres cuya huella se ha perdido para la historia, el que titularon *Forgotten Females*. Allí analizaron la vida de las mujeres negras e indígenas en el conjunto del periodo colonial, destacando que una de las pocas formas de acercarse a la reconstrucción de sus tránsitos vitales es través de su economía, es decir, de sus formas de empleo y subsistencia. Luís Miguel Glave (1987), publicó un interesante trabajo en el cual, a través de un padrón poblacional levantado en 1684 en la ciudad de La Paz, analizó la inserción de las mujeres indígenas rurales en el servicio doméstico en las casas de la elite paceña, así como la conformación de familias indígenas en este contexto urbano[126]. Por su parte, Pilar Sanchiz Ochoa (1996) abordó el tema del trabajo femenino en términos globales, proporcionando una visión de conjunto respecto de la inserción laboral de la mujer dentro de la economía colonial americana.

Pero estos trabajos, constituyen excepciones a una regla que se ha consolidado en la historiografía colonial que se preocupa de periodos más tempranos, en los cuales el trabajo era asumido por los varones. Si bien algunas fuentes hacen

[125] A modo de ejemplo, véase *Asiento de trabajo de una india de Osorno para servir por dos años.* 16 de marzo de 1599 (Jara y Pinto: 1982, 144-145) y *Asiento de trabajo de una india de Tucumán.* 23 de diciembre de 1645 (Jara y Pinto: 1982, 151-152). Es posible encontrar un número mucho mayor de este tipo de documentos en la documentación notarial, y en específico para Chile Central en el Fondo Escribanos de Santiago del Archivo Nacional Histórico.

[126] El mismo autor dedicó un trabajo a Catalina de los Ríos y Lísperguer (Glave: 1999).

referencia a la inserción laboral femenina, éstas no parecen constituir hasta el momento un *corpus* importante de informaciones que puedan ser trabajadas específicamente para este tema. No obstante, es necesario ahondar de forma particular en el trabajo femenino dentro del tema que nos preocupa; el que es posible evidenciar mucho más allá de lo ya analizado en el caso de las mujeres jóvenes que servían como lavadoras mineras. De tal modo, si se considera que la encomienda en el reino de Chile se constituyó como un complejo económico multiproductivo pero enfocado hacia la explotación aurífera, y que necesitaba de la producción de bienes de consumo –llámense alimentos y ropa– además de una gran cantidad de servicios complementarios, es que las labores de las mujeres cobraban importancia. Ello más aun cuando dentro de un esquema de división sexual del trabajo propio de las sociedades tribales, y en particular de los *mapochoes* y *promaucaes*, ellas dominaban casi con exclusividad ciertas áreas (al menos aquello es lo que se infiere de las fuentes), como por ejemplo el hilado de la lana o la molienda de granos.

Al mismo tiempo, en el nuevo contexto abierto por la conquista hispana y el dominio impuesto sobre las sociedades originarias, había otras áreas de empleo femenino que no estaban dotadas de dicha condición, y solo respondían a las expectativas de los encomenderos, que pretendían sacar el máximo provecho de sus tributarios. En tal sentido su utilización como *tamemes* (es decir, como cargadoras) es un dato frecuente. Como es posible ver en el capítulo anterior, las menciones al trabajo femenino en el contexto de la encomienda son frecuentes aunque intermitentes, pues a pesar de la enorme discrecionalidad con que los encomenderos ocupaban la mano de obra indígena, había una reglamentación que cumplir y en la cual su empleo, en rigor, solo se justificaba en casos de extrema necesidad. Más allá del recurrido ejemplo de la entrega de jóvenes como lavadoras por parte de Michi-

malonko a Valdivia, y que hace relación a un grupo etáreo en particular, es que en el contexto laboral que se está tratando, las mujeres cumplen muchas funciones al interior de las encomiendas, la mayoría de las veces dentro de sus asentamientos, pero otras alejadas de ellos (y generalmente en las casas de sus feudatarios). La *Relación de las Visitas* de Santillán y la posterior tasación del servicio personal que éste hizo son claras al mostrar los modos de empleo femenino.

Ahora bien, las referencias a estas trabajadoras no empiezan con Santillán. Varios años antes que la Visita se realizara, ya era frecuente que en las fuentes del periodo aparecieran menciones en contextos laborales. En 1550, las Actas del Cabildo capitalino recogen la presencia femenina en las minas de Marga-Marga, sin embargo, no aclaran a qué se debe que ellas se encuentren en ese lugar, pues en este caso la fuente dice relación con una serie de robos entre los habitantes de tales asentamientos mineros, entre ellos las indias. Una posibilidad es que se refiriera a las jóvenes que servían como lavadoras, pero también es posible que se apuntara a cocineras o mujeres destinadas a ejercer servicios domésticos para los peones indígenas o los mineros españoles. Lo que aparece con claridad es que, cualquiera que fuese la razón de su estadía allí, ellas estaban presentes en espacios destinados exclusivamente a actividades laborales, en los cuales si es que es posible encontrar asentamientos indígenas, se debe precisamente a esta condición en particular y no a la habitación permanente de alguna comunidad originaria. Por lo tanto, todas y cada una de ellas, así como el resto de los habitantes de Marga-Marga y otros asentamientos mineros, habían sido trasladados allí para cumplir funciones laborales, las que no contemplaban el acompañamiento de la familia. Por ello mujeres, niños y viejos se quedaban en los asentamientos de la comunidad, alejados decenas y en ocasiones centenas de kilómetros de los lavaderos.

Pero estos asentamientos mostraban un importante flujo

de indios que entraban y salían mientras duraba la *demora* minera. Unos eran los peones indígenas, que transitaban entre los lavaderos y sus asentamientos al comienzo y al final de tal periodo laboral; o bien, si su envío estaba organizado en *mitas* lo hacían en lapsos más cortos. Asimismo, había otros que concurrían a las minas como cargadores, los que eran destinados a transportar la comida desde sus asentamientos o desde las estancias de los encomenderos a las minas, así como herramientas, ropa y otros bienes para la mantención de los peones. Aquí pareciera que también había participación femenina, tal como puede desprenderse de lo expresado por el mayordomo de la ciudad de Santiago, Francisco Martínez, quien en enero de 1552 pidió a los regidores de la capital:

> [...] de nuevo pregonar el mandamiento del señor gobernador que habla sobre que no se carguen indias, y mandar ejecutar la pena en él contenida; y para ello nombrar un alguacil o persona con comisión para penar y acusar lo que en contra del mandamiento se hiciere [...][127]

Petición que de suyo indica que tal práctica seguía vigente entre los encomenderos, los únicos que tenían acceso a la mano de obra originaria en estos momentos. Costumbre que, a pesar de estar prohibida por el gobernador, se seguía practicando sin mediar mayores inconvenientes, y que en un esquema de explotación intensiva de la fuerza de trabajo indígena cobraba plena validez, al menos desde el punto de vista de los feudatarios, quienes intentaban emplear a todos quienes tuvieran fuerza suficiente para trabajar, sin importarles mayormente su condición sexual y, por lo tanto, la exclusión del

[127] *Peticiones presentadas al Cabildo de Santiago por el mayordomo de la ciudad Francisco Martínez. Acta del Cabildo de Santiago de 2 de Enero de 1552* (CHCh I: 1861, 286).

tributo sancionada por las disposiciones legales de la corona.

A pesar de esto, el mismo Martínez incluía en su petición al Cabildo que contemplara una excepción a lo solicitado, ya que tal cláusula planteaba expresamente que "...si alguna india o indias ellas se cargaren de su voluntad a llevar comidas a sus maridos o hijos, no incurran en la pena..."[128] Cuestión que, si bien era posible, al mismo tiempo estaba conculcada por la propia dinámica del servicio personal, por la cual la salida de los indios de sus asentamientos y con mayor razón de las mujeres se definía según las necesidades de los encomenderos. Por lo tanto, el que los indios fueran a dejar comida a los asentamientos mineros no dependía de una decisión personal, sino de la voluntad de los criados de los encomenderos, o de los mismos feudatarios.

Ello daba por resultado que, en el caso de ser acogida la petición de Martínez, se dejaba una puerta abierta para el uso, sin sanción ni reprimenda, del trabajo de carga de las mujeres. Al parecer dicha petición no prosperó, y el trabajo de las indias como cargadoras siguió prohibido, lo cual si bien las liberó temporalmente de aquel pesado servicio personal, era cuestión de tiempo para que aquella disposición fuera pasada por alto. Esto último en el contexto de la crisis militar que provocaron las tropas del *toki* Lautaro al avanzar sobre el país de los Promaucaes; esa vez fue el Cabildo, *motu proprio*, el que decidió levantar la prohibición de cargar indias, como ya se ha expresado.

El trabajo como cargadoras, si bien demostraba hasta qué punto estaba exigida la sociedad indígena en el empleo de su mano de obra, era solo uno de los aspectos en que las mujeres de la tierra participaban de la economía de la encomienda. De hecho, lo recién descrito era generado en parte por una situa-

[128] *Peticiones presentadas al Cabildo de Santiago por el mayordomo de la ciudad Francisco Martínez. Acta del Cabildo de Santiago de 2 de Enero de 1552* (CH Ch I: 1861, 286).

ción coyuntural, la que no hay que minimizar, pues el traslado de productos y mercancías era una actividad vital en el marco de una encomienda con tendencia a la autosustentación. Por lo tanto, no se trataba solo de producir trigo, maíz o lino para confeccionar ropa, sino también de hacer llegar dicha producción a sus consumidores, fueran ellos los peones mineros u otros sujetos. En esta dinámica se encontraban parte de las mujeres originarias al momento de realizarse la visita general de la tierra en 1557, la cual permitió comprobar la continuidad de esta práctica, como los propios caciques –a pesar de que no fueron todo lo específicos que se hubiera deseado– se encargaron de manifestar.

En numerosos autos de la visita se puede comprobar el traslado de grupos de mujeres indígenas a lugares bastante alejados no solo de sus asentamientos, sino también de los propios dominios de sus encomenderos. Las recién fundadas ciudades del sur del reino, tal cual manifiestan fuentes como las Actas del Cabildo de Santiago, eran lugares preferentes para que dichos grupos de mujeres concurrieran con sus cargas. No es posible saber cuánto tiempo se quedaban allí, ni qué portaban sobre sus hombros, pero sí que con cada paso que daban se distanciaban más y más de los pueblos de indios y de los asentamientos mineros donde se encontraban sus esposos, padres e hijos. De las 161 mujeres adultas con que contaba el cacique Longomilla (cuyos asentamientos se situaban en el país de los promaucaes y eran parte de la encomienda de Juan de Cuevas), aparte de ocho de ellas que fueron consignadas como huidas o *aucaes*, había otras 15 en la ciudad de La Imperial (Santillán: [1558] 2004, 29). Por su parte, en la encomienda de doña Esperanza de Rueda se registró que de las 477 mujeres de los caciques don Pedro y Rutapangui, ocho de ellas estaban en Concepción y Cautín (*íd.*: 53); mientras que grupos más pequeños pertenecientes a otras encomiendas, como las de Francisco de Riberos y Alonso de Córdoba,

también contaban con la presencia de mujeres en Concepción e Imperial. Incluso entre los indios de Apalta, que estaban en cabeza del rey y cuya encomienda era administrada por los oficiales reales de Santiago, se registró una mujer que se encontraba en Cautín (*Íd.*: 57).

Otro destino para estas mujeres era la propia ciudad de Santiago, sin embargo que en estos casos resulta más complejo determinar su calidad laboral, pues se consigna que la mayoría de las que aparecen en esta categoría habían llegado a la casa de su amo o encomendero, o bien que se encontraban en Mapocho, sin especificar el motivo de tal concurrencia[129]. En cuanto a la cantidad de las mismas, en estas oportunidades es frecuente encontrar grupos que iban desde seis en un caso hasta 15 en otro, aunque generalmente su número rondaba la decena. Dichas cifras hacen pensar que se encontraban en Santiago porque eran cargadoras, ya que su número es demasiado alto como para pensar que se trataba de servicio doméstico. Además, la propia indefinición de sus funciones, en contraste con otras situaciones que veremos más adelante (como sucede con las hilanderas) hace más que plausible dicha posibilidad, en la medida que estaban disponibles para ser usadas en lo que sus feudatarios consideraran conveniente.

[129] Véase las visitas a las encomiendas de Pedro Gómez de don Benito; Juan de Cuevas; Juan Jufré; Rodrigo de Quiroga; Esperanza de Rueda; Alonso y Cristóbal de Escobar; Juan Bautista Pastene; Francisco de Riberos; Pedro de Miranda; Alonso de Córdoba; Rodrigo de Araya y al Hospital de Nuestra Señora del Socorro, todos los cuales habían llevado indias del País de los Promaucaes a Santiago. Ahora bien, es necesario consignar que, en cuanto que en las visitas realizadas a los grupos indígenas cercanos a la capital o situados al norte de ella solo se consignaron las cifras totales de mujeres en la encomienda y no se desglosaron por especialidad laboral o destino e, incluso, en algunos casos los caciques declararon no conocer el número de las mismas en su comunidad, es que es altamente posible que a los encomenderos que figuran más arriba se les deba sumar otros, así como deba ampliarse la cantidad de mujeres que habitaban en la ciudad o cumplían funciones laborales.

A su vez, parte importante de estos grupos de mujeres provenían de asentamientos alejados varias centenas de kilómetros de Santiago, los cuales no podían ser alcanzados en el día; esto al contrario de aquellas que provenían de las comunidades de Maipo o de las del oriente de la capital, que podían volver a sus hogares acabada la jornada laboral. Las primeras debían caminar varias jornadas para llegar a los suyos, lo que parecía indicar que su presencia en Santiago, si bien no tenía necesariamente rasgos de permanencia, era posible que se extendiera por largos periodos (o quizás llegaran cada cierto tiempo a la casa de su feudatario). Este último era el caso de las indias de Cristóbal y Alonso de Escobar, cuyo asentamiento se situaba a más de 120 kilómetros de la ciudad (Santillán: [1558] 2004, 61-63); o de las ocho mujeres de Tagua Tagua pertenecientes a la encomienda del capitán Juan Bautista Pastene y cuyo pueblo estaba a casi 100 kilómetros al sur de Santiago (*Íd.*: 65). Al tratarse de grupos más pequeños, otras figuraban también trasladadas a la capital, pero como indias de servicio, como era el caso de una mujer joven, una *mallén* proveniente del Maule que servía a Bartolomé Flores en tareas domésticas. Esta situación se diferenciaba de lo planteado más arriba por el número de las involucradas, que no pasaba de tres en una misma casa solariega y cuya función los caciques se preocuparon de especificar cuando fueron visitados (*Íd.*: 27). Esta era una realidad frecuente en Santiago, una ciudad cada día más poblada por hombres y mujeres de los más diversos orígenes y etnias, y entre los que se incluían las indias de servicio de los encomenderos.

Una nueva modalidad dentro de estos traslados forzosos lo constituyeron aquellos casos en los que no solo tuvieron que alejarse de sus hogares, sino que fueron puestas a cargo de criados y *yanaconas* de los encomenderos. Tampoco aquí la *Relación de las Visitas* se explaya en la descripción de las tareas que las indias debían realizar en sus nuevos lugares de habita-

ción, pero deja claros dos aspectos. En primer lugar, que éstas se encontraban solas y lejos de sus asentamientos, es decir, lo más probable es que se tratara de mujeres solteras; y en segundo término, que quienes estaba a cargo de ellas eran sujetos ligados por lazos de lealtad personal a sus encomenderos, pero al mismo tiempo eran ajenos a los liderazgos tradicionales indígenas (o, incluso, a los nuevos señores hispanos). En este caso se trataba de españoles, negros horros o indios del Perú, que subordinados a la figura de los feudatarios y gracias a su anuencia, asumían posiciones intermedias que incluían el control de los indígenas encomendados y la supervisión de sus tareas productivas.

Todo ello no solo sacaba de su contexto social y familiar a estas mujeres, sino que además las ponían bajo la tutela de alguien que, en su concepto, no tenía ningún derecho para mandarlas, puesto que no eran sus encomenderos. Tampoco había caciques o principales pertenecientes a sus linajes o asentamientos que las acompañaran. Así, en la encomienda de Juan Jufré, encontramos mujeres de tres comunidades distintas a cargo de *yanaconas* del encomendero. Antonillo estaba a cargo de cuatro mujeres de Cheuqueñeque, cacique de Peteroa, pero no se especifica dónde estaban sirviendo aquellas; mientras que otras seis del pueblo de Guanduve y a cargo del cacique Quipayquere, acompañaban a un *yanacona* de nombre Álvaro. A ellas hay que sumar las seis mujeres de Peteroa, pueblo del cacique Martín, de las cuales éste dice que estaban en la casa del *yanacona* recién mencionado, sin explicitar tampoco donde se encontraba situada aquella (Santillán: [1558] 2004, 35-37).

Este dato no es menor, en la medida que el servicio personal que estas mujeres prestaban, cualquiera que fuese, debían realizarlo fuera de sus pueblos. Ello implicaba la interrupción, al menos temporal, de sus lazos familiares y sociales, así como la negación de la posibilidad –en cuanto se trataba de mujeres jóvenes– de constituir una familia. En cambio, se veían ale-

jadas de sus hogares, solas y en contacto obligado tanto con españoles pobres como con sujetos pertenecientes a otros grupos étnicos o raciales. A su vez, su llegada a Santiago o a alguna de las chacras de los encomenderos situadas en los alrededores de la ciudad posibilitaba, en éste y en otros casos, la oportunidad de huir del servicio personal para quedarse en la ciudad, y de este modo integrar la primera camada de indios e indias urbanos y "libres" residentes en la capital, por lo demás siempre necesarios para aquellos españoles que se habían visto privados del acceso a la encomienda y, que por lo tanto, requerían mano de obra para llevar adelante sus emprendimientos comerciales o productivos, como para un periodo posterior mostrará Álvaro Jara (1959). Otros casos que dan cuenta la regularidad de esta situación incluyen las cinco indias de Peumo, que según declaró Condori, cacique de la encomienda de Rodrigo de Quiroga, las tenían "...los yanaconas de su amo..." en sus respectivos lugares de habitación (Santillán: [1558] 2004, 49); o una de las nueve indias que Juan de Cuevas tenía en Santiago y que estaba con Antón, un negro de dicho encomendero (*id.*: 29).

Asimismo, es posible catastrar casos de mujeres que ni siquiera habían sido trasladadas para el servicio de los *yanaconas* o criados de sus feudatarios, sino de otros hombres ajenos a la encomienda y si bien estas son situaciones escasas tienden a problematizar más el tema. Aquello sucedía con una india de Apalta a cargo del *yanacona* de un español llamado Juan de Cuesta, así como otra de la encomienda de Rodrigo de Araya, que figura bajo la tutela de un *yanacona* de otro europeo de apellido Cabrera, quienes al menos para esos momentos no estaban dentro del número de los feudatarios de la capital y, por lo tanto, bien cabe la posibilidad de haber accedido al servicio de aquellas indias mediante asiento u otra forma de transacción (Santillán: [1558] 2004, 57). Tal información podría ser una de las primeras con que se cuenta donde españoles

no encomenderos aparecen accediendo a la mano de obra indígena tributaria, aunque ellos no la administren directamente con lo que, a su vez, es posible comenzar a comprender el papel jugado por los *yanaconas* y criados de los feudatarios en la construcción de la sociedad colonial una vez acabado el proceso de conquista y pacificación del territorio de Chile Central.

Como se comprenderá, esto ahondaba el desgarro de la sociedad indígena. En tal sentido, lo consignado por la Visita de Santillán configura un escenario más grave aun. La propia capital del reino era testigo de esta situación: en sus calles los indios e indias ya eran identificados bajo una sig: icación común, en la cual era frecuente hablar de ellos como de "esta ciudad" o "de esta tierra" o, incluso y a pesar de que ello implique la distorsión de su significado original en la sociedad colonial, nombrarlos como *yanaconas*, no obstante que en estricto rigor no cumplían con los requisitos para ser incluidos en esta categoría.

Como estas situaciones, que involucraban directamente el traslado a la ciudad, es posible encontrar otros grupos de mujeres alejadas de sus asentamientos y viviendo en las casas de españoles o en otros pueblos de indios de su misma encomienda, pero a veces alejados muchos kilómetros de su lugar de origen y pertenecientes a linajes distintos de los propios, como sucedía con indias de los repartimientos de Juan Jufré, Rodrigo de Quiroga, Francisco de Riberos, Pedro de Miranda y Alonso de Córdoba. En estos casos, la *Relación de las Visitas* no aporta ninguna información del porqué aquellas se encontraban en los asentamientos de otros linajes; solo consigna su número, cuyo máximo en un caso alcanza a seis mujeres, mientras que la mayoría de ellos solo involucra a dos o tres. Es altamente posible que la dinámica de estos traslados cumpliera los mismos patrones de los tratados anteriormente, y solo cambiara el destino al que eran llevadas, sobre todo tratándose

de un movimiento de población al interior de la misma encomienda, pero a distintos linajes.

Para hacer el problema más complejo, consta la presencia de mujeres originarias que vivían y trabajaban en las casas de algunos castellanos, como Diego García de Cáceres o el bachiller Rodrigo González Marmolejo, que no siendo sus encomenderos – y contando con indios propios– se aprovechaban de sus servicios. De tal modo, García de Cáceres tenía seis indias de Apalta entre sus sirvientes, repartimiento que estaba en cabeza del rey para esta época, mientras que el bachiller contaba con dos indias en la misma condición, y que pertenecían a la encomienda de Alonso y Cristóbal de Escobar (Santillán: [1558] 2004, 57, 61).

Las informaciones respecto de estas situaciones son tan abundantes como las ya citadas para otras modalidades de traslado de mujeres indígenas, y responden a una enorme diversidad de situaciones, derivadas algunas de ellas de las mudanzas de encomiendas por los acomodos que cada gobernador tendía a hacer para beneficiar a sus allegados (y que en ocasiones implicaba despojar de parte de éstas a antiguos feudatarios, que tendían a conservar *de facto* a algunos de quienes habían sido sus vasallos). Así sucedía con Juan Gómez de Almagro, que para 1558 disputaba con Antonio de Tarabajano la posesión de los indios de Rapel y Topocalma, pero que al mismo tiempo y según lo manifestado por el cacique Meancheuque, mantenía en su casa de la capital a seis mujeres de Topocalma, de las cuales ya se trató en el apartado anterior (Santillán: [1558] 2004, 43). Asimismo, entre los tributarios de la viuda de Jerónimo de Alderete y heredera de sus encomiendas, habían dos indias del cacique Guandaro, perteneciente a la concesión del capitán Juan Jufré en los pueblos del valle de Curicó (*Íd.*: 33).

Ahora bien, en la medida que la Visita de Santillán apuntó a conocer la realidad laboral indígena en el reino de Chile, es

plausible que la mención de estas indias no diga relación con el establecimiento de relaciones de parentesco con hombres de otros linajes, lo que tampoco debiera extrañar demasiado a esta altura del proceso de conquista y colonización, y sí con su traslado para cumplir con alguna labor productiva con cierto grado de especialización (si no tampoco podría entenderse su partida, pues era innecesario llevar indias de otros asentamientos si aquellas de donde las primeras estaban siendo trasladadas podían cumplir las mismas funciones). Aquí nos encontramos ante la imposibilidad de penetrar más allá la fuente que analizamos, pues si bien la Visita debe haber contado con algún cuestionario para ser aplicado a los caciques, como se estilaba en este tipo de actos administrativos, o al menos con una guía de lo que cada visitador debía averiguar, en esta oportunidad y considerando que la fuente que ha llegado hasta el presente no es la Visita misma, sino un resumen o relación, es que muchas de las categorías que fueron vertidas en el documento original se han perdido, o fueron reemplazadas por conceptos más generales.

Al mismo tiempo, se puede percibir con claridad que la acuciosidad con que fueron recogidas las informaciones para las encomiendas del País de los Promaucaes contrasta fuertemente con la carencias de información de la mayoría de las comunidades que se situaban en los valles cercanos a Santiago, particularmente en lo referido a las mujeres, de las cuales a veces ni siquiera consta el número total. Siendo una fuente riquísima, reconocer sus problemas, al mismo tiempo que optar por un análisis pormenorizado de la información que ella contiene, se vuelve una estrategia aconsejable para adentrarse en la reconstrucción de la sociedad indígena recién conquistada, y que amén a mecanismos como los hasta aquí descritos y otros que se analizarán más adelante, comenzaba a transitar desde el mundo tribal prehispánico hacia la sociedad india colonial.

En relación con lo anterior, más que contar indias y asociarlas a ciertas funciones laborales la *Relación de las Visitas* del licenciado Santillán posibilita la discusión a casi veinte años de la llegada de los españoles, acerca de los cambios que ya comenzaban a notarse en la sociedad originaria de Chile Central. Más allá de lo obvio, Aconcaguas, Mapochoes, Maipoches, Picones y Promaucaes sufrieron mucho más que el impacto militar de la conquista y la derrota. La propia reorganización productiva que afectó a los indígenas, gracias al servicio personal y a la constitución de una economía cuyas bases se plantaban firmemente sobre la capacidad productiva de su mano de obra, afectó al conjunto de las estructuras sociales tribales. En particular, las mujeres vieron sumarse a sus antiguas ocupaciones otras nuevas, pero al mismo tiempo aquellas que tradicionalmente sus antiguas congéneres habían practicado dentro de la economía familiar, ahora debieron ser reorientadas para sustentar las necesidades de los encomenderos, y si bien aquello no negaba que se siguiera produciendo para sustentar a cada linaje y familia, esto implicó profundos cambios en la forma de relacionarse con cada uno de dichos oficios.

Este fue el caso de las hilanderas, que con su trabajo posibilitaban la confección de la *ropa de la tierra*, la cual a su vez era entregada por los feudatarios a sus subordinados indígenas; todo ello en el marco de la consabida economía pluriproductiva de la encomienda. No obstante, esta situación que tradicionalmente cabría esperar dentro de los asentamientos de cada linaje y en cada una de las *rukas* indígenas, aparece llevada a sus extremos en la medida que no solo se consignó la presencia de indias cargadoras o puestas bajo la tutela de los *yanaconas* de los encomenderos, sino también de sendos grupos de hilanderas trasladadas de sus asentamientos a otros parajes para ejercer este oficio (o en otros casos, a mujeres que residiendo dentro de sus pueblos fueron significadas bajo esta calificación). Así, Antonio de Tarabajano contaba con 14

hilanderas en su encomienda de Topocalma (Santillán: [1558] 2004, 43); mientras que los caciques del ya nombrado Francisco de Riberos testimoniaron que un total de 17 mujeres que practicaban dicho oficio se encontraban en sus asentamientos (*íd.*: 69-71). Como aquellos, otros encomenderos también mantenían hilanderas en sus lugares de origen, aunque algunos de los mismos preferían trasladarlas fuera de sus asentamientos para cumplir la misma función laboral, concentrándolas en uno solo o dos de ellos.

Este es el caso del capitán y futuro gobernador Rodrigo de Quiroga, quien había trasladado a los pueblos de los indios de Melipilla a un grupo de 20 hilanderas pro· nientes de Teno. Junto a ellas había otras 16 que se encontraban en los pueblos de indios situados en las cercanías y que pertenecían a la misma encomienda; pero no satisfecho con lo anterior, Quiroga mantenía siete mujeres que se encontraban en un "pueblo-cabi" de Santiago y cuyo origen estaba en la comunidad de Peumo; por último, tres indias del mismo oficio sujetas al cacique Perquilauquén estaban asentadas en Pichua, un pueblo cercano del mismo repartimiento, lo que daba un total de 46 indias dedicadas al oficio de la hilandería (Santillán: [1558] 2004, 47-51). Lo propio sucedía con nueve indias del cacique Quenulucheande de Tagua-Taguas, que se encontraban residiendo en las comunidades de Puangue, las que, como estos indios, estaban encomendadas al capitán Juan Bautista Pastene (*íd.*: 65).

Así como estos casos es posible citar otros, no obstante, lo significativo de la presencia de hilanderas especializadas dentro de las comunidades remite al ejercicio en exclusividad de este oficio y la consiguiente no realización de otras actividades, a excepción, probablemente, de aquellas derivadas de lo doméstico. Ello importa porque si bien la hilandería de lana o lino podría haber derivado de aquella que tradicionalmente ejercían estas mujeres antes de la llegada de los españoles, esta

actividad se entendía ahora dentro de una economía doméstica en la cual era una actividad complementaria, que se sumaba a aquellas que las mujeres desempeñaban como fruto de la división sexual del trabajo y de las necesidades propias de cada linaje.

Si bien es muy probable que en este nuevo contexto las mujeres siguieran hilando para sus familias o incluso para el intercambio (datos que no son recogidos por la *Relación de las Visitas* de Santillán precisamente por encuadrarse dentro de la economía doméstica) en el caso de las hilanderas que aparecen en esta fuente, su mención por los caciques se debía a que el hilado de la lana o el lino era una actividad derivada de la iniciativa de los feudatarios y destinada a proporcionar vestimenta a los peones mineros y demás indios de la encomienda, con independencia de su linaje u origen. Más aun, la lana u otros materiales a ser hilados eran proporcionados por los españoles, que para esta época ya contaban con importantes hatos de ovinos para la producción. Se trataba, entonces, de otra forma, legalmente abusiva aunque coherente con la organización de la economía de la encomienda, en que las indias servían con su trabajo y, por lo tanto, con sus personas.

De ese modo, es posible ir configurando una imagen más compleja de la inserción laboral femenina en el marco del servicio personal, más todavía cuando la presencia de las mismas, si bien menor en comparación con la de los varones, se puede constatar en casi todos los asentamientos visitados, y mayormente al momento de ser tasados. Asimismo, se debe consignar que en las encomiendas más pequeñas los caciques no fueron capaces de proporcionar el número de mujeres bajo su tutela, ni menos de aquellas que cumplían funciones de orden laboral. No obstante, los datos que proporciona esta fuente permiten ofrecer una imagen más real del modo de funcionamiento del servicio personal en las primeras décadas del asentamiento europeo en Chile, y complejizar la discusión

respecto de un segmento importante de la población originaria, cuya presencia suele visualizarse casi por convención, en el ámbito doméstico y familiar.

Aquí, en cambio, las mujeres aparecen con mucha regularidad incluso fuera de sus asentamientos. Es cierto que los datos son parciales y reflejan un momento particular de la vida de estas comunidades y de sus mujeres, pero al mismo tiempo aportan información de conjunto que permite comprender la estructura económica y social creada por los encomenderos con el concurso de caciques e indios. En términos reales, entonces, antes de la dictación de la Tasa del licenciado Santillán las mujeres prestaban servicio personal en calidad de lavadoras, cargadoras, hilanderas o, incluso, sin tener una función claramente definida, probablemente formando parte del servicio doméstico del encomendero y su familia. Todo ello constituía, desde el punto de vista de la corona, una práctica abusiva e ilegal, pero al mismo tiempo es difícil comprender el sistema de encomienda implementado por los europeos sin la obligada participación de las mujeres originarias, algunas de las cuales contaban con especialidades, como la hilandería, que interesaban directamente a los feudatarios.

Capítulo V

La Tasa del licenciado Hernando de Santillán y el reordenamiento de la sociedad originaria de Chile Central, 1558-1562

La dictación de la Tasa de Santillán y la tasación de las comunidades indígenas

En la Relación que el licenciado Hernando de Santillán redactó para fundamentar la tasación del tributo que hizo tras su visita a las comunidades indígenas del reino de Chile, entregó una serie de argumentos que le permitieron, en su perspectiva, comenzar a solucionar los abusos que capitanes y encomenderos habían perpetrado contra los indios. Dichos abusos no solo habían sido cometidos en tiempos de guerra, planteaba el oidor, sino también luego de ella. Sus palabras, para nada desconocidas, no dejan de sorprender por la crueldad de las prácticas que describen, las que incluían el uso de perros de guerra –que efectivamente poseían los conquistadores– entrenados para atacar sin piedad; la mutilación de los enemigos y la violación de sus mujeres; el robo de sus haciendas y el talaje de las sementeras, hechos que Santillán planteaba como prolongados en el tiempo, pero que más bien remiten a los primeros años de la conquista, por una parte, y luego a la entrada de los españoles en Arauco (Espino: 2013).

No obstante, los argumentos del oidor deben ser tomados con cuidado, pues evidentemente resultan de una lectura parcial de los sucesos de los años anteriores, más aun cuando no da razón de sus fuentes. Parecía más bien que en estas líneas introductorias intentaba dar un golpe de efecto para legitimar sus argumentos ante la corona pero también frente a los encomenderos (algunos de los cuales eran los más destacados capitanes y soldados de la conquista), que lucharon y luchaban tanto en Chile Central como en lo que se estilaba llamar en la época el Estado de Arauco (quienes, a pesar de los graves hechos que denunció, desligó de toda responsabilidad). Mal que mal, el mandato que le había entregado el virrey Hurtado de Mendoza para tasar el tributo originario no incluía privar a tales feudatarios de sus concesiones, sino normar la forma

en que los indios entregaban su fuerza de trabajo convertida en tributo.

A pesar de su dramatismo y probable exageración, los dichos de Santillán no podrían calificarse como argumentos vacuos o embustes. Por el contrario, parte de ellos describían con propiedad lo sucedido con la sociedad indígena durante los años previos a su llegada. De tal modo, el licenciado planteó que los indios estaban gravemente afectados porque:

> [...] después de pacífica –la tierra–, y poblados pueblos de españoles estando sirviéndoles, so color de que no les acudían con las mitas que les pedían, o no les edificaba tan presto sus casas o no les daban tanto oro o servicios personales como les pedían [...] (Jara y Pinto I: 1982, 20)

La continuación de los abusos hizo que los indios encontraran suficientes motivos para "...alzarse y matar al dicho Valdivia, que era por no poder sufrir los dichos estragos que en ellos hacían e la durísima servidumbre en que los tenían..." (*Ibíd.*) Aquí se evidencia la confusión respecto de quienes habían dado muerte al primer gobernador, al sindicar como culpables al conjunto de los indios sin reconocer las diferencias entre aquellos, que llevaban más de una década sufriendo el servicio personal, y quienes resistían al invasor en Arauco. Santillán resumió las características que, *grosso modo*, conformaban la primera encomienda en el reino de Chile: en ella los indios ejercían las más distintas funciones laborales, las que iban desde oficiar como peones de la construcción para edificar las casas de sus amos hasta ejercer como *mitayos* en los lavaderos de oro. En estas tareas los encomenderos pugnaban por aumentar tanto los tiempos de trabajo como la productividad misma de los indios, en un sistema económico donde la multiplicación de la riqueza era posible, sobre todas las cosas, por la capacidad de utilizar el máximo y al máximo la mano de

obra disponible. En este caso, a través de un servicio personal casi carente de reglamentaciones, y sin contemplar un sistema de retribuciones para los peones y sirvientes personales, ni para el conjunto de las comunidades indígenas que aportaban sus hombres y mujeres en las labores encargadas por los feudatarios.

Esto último era precisamente lo que Santillán pretendía solucionar al tasar los tributos. No obstante, antes de hacer una tasación formal y de realizar su visita a las encomiendas, el oidor tomó algunas medidas en su beneficio. La primera de ellas fue dictar una provisión real para que los indios no fuesen cargados, particularmente aquellos de la jurisdicción de la ciudad de La Serena. Asimismo, dio orden para que los feudatarios solo pudieran emplear un quinto de sus tributarios para trabajar en las minas de oro; disposición que afectaba también a la jurisdicción de la ciudad de Santiago y no solo al distrito serenense, donde tomó dichas decisiones, lo que probablemente generó una notable oposición de los encomenderos, quienes como el propio Santillán planteó, habían hecho de lo primero una práctica corriente. Al mismo tiempo, esta orden limitó la utilización indiscriminada de peones indígenas, al normar que se emplearan dentro del quinto mencionado únicamente los que él llamó "indios de trabajo" o "indios de pala", es decir, los varones tributarios, con absoluta moratoria de usar muchachos y mujeres.

Ello daba un fuerte golpe a la producción minera, donde se concentraba parte importante de la mano de obra empleada en la medida que, como se ha visto, las mujeres jóvenes y los muchachos (estos últimos antes de la edad de tributar) se habían constituido en importantes aportes para proveer de peones a los placeres auríferos, y más todavía, habían adquirido específicamente la función de lavadores. Dicho trabajo requería concentración y entrenamiento, y correctamente realizado era el que marcaba la diferencia entre un lavadero bien

explotado y otro que perdía riqueza, en la medida en que los lavadores no eran capaces de extraer todas las pepitas o el polvo de oro que contenían las ricas arenas de Marga-Marga y de otros asientos.

No obstante, debían pasar bastantes meses antes de recalcular el número de peones que era posible mandar para la extracción de oro con estas nuevas órdenes. Pues, al menos hasta la conclusión de la Visita a las comunidades indígenas de la jurisdicción de Santiago, se siguieron manteniendo los trabajadores que había cuando Santillán arribó al reino, sin ningún cambio en su número y en su origen genérico o etáreo. Quedaba claro que no era suficiente dictar una orden o publicar una provisión real para que ésta tuviera algún resultado efectivo, con mayor razón si afectaba directamente a los encomenderos, quienes eran los que soportaban en gran medida y de modo directo como capitanes y soldados, o indirectamente a través del pago del quinto real y otros impuestos, la expansión colonial hacia el distrito de Concepción y la consolidación del dominio español al norte del río Biobío.

Ello, en alguna medida, sería un indicativo de las futuras relaciones entre Santillán y los feudatarios, las que a pesar de las intenciones reformistas del legislador, se caracterizaron por la continua transacción entre los intereses particulares de los conquistadores con los de la corona, como se verá en las tasaciones de cada encomienda, y donde los indios no fueron consultados (a excepción de la solicitud de información a los caciques), pese a que ellos eran los principales afectados por tales medidas.

En los prolegómenos de la dictación de su Tasa, el licenciado Santillán parecía dispuesto a alterar de forma importante algunos aspectos del sistema de repartimientos que predominaba en Chile. Su idea de la encomienda parecía relacionar esta institución con el logro de un merecido premio a los beneméritos de Indias, complementada con el ejercicio de

una retribución a los indios que prestaban servicio personal. Dicho concepto incluía también a los indios organizados en comunidades dirigidas por sus caciques, por lo cual junto con ordenar que a los peones mineros se les pagara el sexto del oro extraído libre de todos los costos, el ya conocido *sesmo*, también dispuso la disolución de las *encomiendas de yanaconas*. Estas se habían formado con indios sueltos, quienes generalmente provenían del distrito de Concepción, o con aquellos que habían huido de otras comunidades y encontrado en un nuevo asentamiento el lugar para vivir, lejos de sus linajes originarios, y cuyo únicos lazos de unión eran, en principio, el solo hecho de estar adscritos a un mismo encomendero y residir en la estancia o en las casas de su feudatario, que eran asimismo los lugares donde trabajaban[130].

Según Santillán, en el distrito de Santiago las cosas no estaban mejor que en La Serena. Más aun, una de las situaciones que más impactó al jurista fue el intensivo empleo de cargadores indígenas llevados desde la capital al puerto de Valparaíso. Ella no solo fue tajantemente prohibida sino que, en sus palabras, tomó medidas inmediatas para remediarla: la recogida mediante prorrata de yeguas y caballos, que en número de doscientos fueron domados y puestos en servicio hacia el puerto a cargo de arrieros que, según el licenciado, eran: "... hombres pobres [que] se remediaron con aquella granjería..."

[130] En el análisis que hace Álvaro Jara (1960: 15-16) de la Tasa de Santillán destaca que entre los objetivos de ésta era central la modificación del *sustrato indígena*, para ser incorporado a las formas españolas de vida y era precisamente a través de la remuneración derivada de los sesmos como aquello se podría lograr. No obstante, Jara si bien reconoce la desmedrada situación indígena producto de la libertad con que los encomenderos habían actuado con sus tributarios, comparte la visión de Santillán respecto de que estos solo podían tributar en servicio personal, pues culturalmente no estaban preparados para hacerlo de otra forma. Este concepto de la sociedad originaria, entonces, orientará su análisis posterior en que el despojo y la decadencia serán una constante en Chile Central.

(Jara y Pinto I: 1982, 21) Ya instalado en Santiago se inició la visita a las encomiendas, la que duró cuatro meses, en los cuales el oidor y sus delegados recorrieron gran parte de la tierra para entrevistar a los caciques. Asimismo, de esta iniciativa Santillán recogió algunos de los conocimientos que necesitaba para dictar la Tasa que sería conocida precisamente por su apellido.

Dicha información, junto con aquella que había recopilado al acompañar al gobernador García Hurtado de Mendoza como su teniente general, lo convenció que los indios de Chile solo podían tributar en servicio personal, y así las tasaciones se hicieron respetando:

> [...] juntamente con el buen tratamiento de los naturales, a la conservación de la tierra y a que en ella no hay otro género de aprovechamiento de que en ella se puedan sustentar los cristianos [...] (*Id.*: 22)

Dichas consideraciones se complementaron con los argumentos de Santillán, en el sentido que tal tasación fue hecha lo más pronto que le fue posible, para frenar los evidentes abusos que los encomenderos cometían contra los naturales. El oidor calificó su Tasa como la primera iniciativa que se tomaba en favor de los indios desde que los españoles entraron en Chile; sin embargo, este argumento tenía más de grandilocuente que de verdadero, en la medida que a pesar de la supuesta independencia que Santillán proclamó en su Relación al momento de justificar ya no la dictación de la Tasa sino el carácter de la misma, no hizo más que repetir los argumentos que por más de una década los encomenderos venían planteando sobre el conjunto de la sociedad indígena de Chile Central y que seguirían enunciando en el futuro (Contreras: 2010).

Es decir, que por una parte la pobreza de los indios (idea

que llevaba implícita su supuesta flojera, en su defecto su incapacidad estructural e incluso su falta de iniciativa para generar excedentes económicos o bienes suplementarios a los necesarios para la simple subsistencia) y la riqueza minera, por otra, hacían que la única forma en que pudieran tributar fuera a través de la extracción aurífera, lo que significaba proporcionar hombres para el servicio personal, discurso que los feudatarios habían proclamado, e implementado desde el momento mismo en que lograron dominar la resistencia originaria en los alrededores de Santiago y en el país promaucae[131]. Rodrigo de Quiroga, Bartolomé Flores y otros feudatarios habían planteado en sus respectivas probanzas de servicios que sus indios sólo sembraban si es que ellos les proporcionaban semillas, arados y hombres que los dirigieran. A pesar de su mordacidad, Santillán rescataba estas palabras para su Tasa, aunque no era ya la agricultura lo que le preocupaba, sino la fuente de riquezas más evidente del reino: el oro[132].

Por lo tanto, a los encomendados se les requeriría su trabajo principalmente para sacar oro, mientras que el encomende-

[131] Feliú Cruz (1941, 102-103) y Gligo (1962, 34-39) en sus respectivas obras, al analizar la Tasa del licenciado Santillán se muestran de acuerdo con la explicación de éste respecto del carácter de los indios de Chile Central, lo que validaba la continuidad de la encomienda de servicio personal y frenaba la posibilidad de cambiar esta por una de tributo. Ambos autores expresan que, a pesar de que Santillán iba en contra del conjunto de la legislación real respecto de la forma en que debía completarse el tributo indígena, la mantención del servicio personal estaba plenamente justificada porque efectivamente los indios no podían tributar sino con su trabajo, además que la necesidad inmediata para los encomenderos era, precisamente, el contar con oro.

[132] Los argumentos de Flores y Rodrigo de Quiroga respecto a este punto se encuentran en los siguientes expedientes: *Probanza de servicios de Bartolomé Flores*. Santiago, 24 de abril de 1550 (CDIHCh 1ª IX: 1896, 10) y la declaración de Domingo Román de Vega en la *Probanza de méritos de Rodrigo de Quiroga*, 27 de octubre de 1562 (CDIHCh 1ª XVI: 1898, 169).

ro aportaría los mineros, las herramientas y las propias minas o lavaderos para sostener dicha producción. Asimismo, los feudatarios debían proporcionar las semillas y los instrumentos de labranza; así como el ganado y la madera para construir carretas, molinos y obrajes. Los indios solo pondrían su fuerza de trabajo, al respecto Santillán planteó:

> [...] que los naturales de estas provincias de Chile, según es notorio, no tienen ni alcanzan en sus tierras ganados ni ropas ni otros tributos de que puedan tributar a sus encomenderos, y aun lo que siembran y cogen para sus comidas y mantenimientos, es menester la industria y diligencia del encomendero e sus criados e hombres, dándoles cada un año la semilla que siembran y haciéndoselo sembrar [...] (Jara y Pinto I: 1982, 22)

Así entonces, si bien se entró en una era donde el uso de la mano de obra indígena estaba normado por un cuerpo legislativo generado específicamente para el reino (el que se complementó con la tasación particular para cada encomienda visitada) los argumentos del licenciado Santillán no significaron un cambio profundo en la estructura de la encomienda en Chile. En ella se seguía usando la mano de obra originaria bajo la modalidad del servicio personal multiproductivo, por el cual los indios cubrían todas las áreas de explotación económica con el fin de que ellas apoyaran la extracción aurífera; esto aunque ahora se introducía formalmente la retribución a las comunidades a través del salario colectivo representado por el sesmo y la entrega de ropa a los trabajadores de otras áreas de la economía.

Ello constituía una mejora efectiva de la situación económica, en la medida que se generaba un mecanismo de acumulación de oro que debía ser invertido tanto en bienes de consumo como en otros de capital. No obstante, y como ya se ha indicado, el esquema general no varió demasiado, y di-

fícilmente podría hacerlo, pues había sido organizado por los conquistadores para maximizar sus ingresos en base al trabajo indígena, proceso en el cual la Tasa de Santillán significó una especie de corrección del modelo en beneficio de los indios, y al ser implementada desencadenó una mejoría de sus desmedradas condiciones materiales. Pero ella no fue suficiente ni para remediar los abusos de los feudatarios ni para permitir avanzar en una forma de repartimiento centrado en el tributo en especies y no en el servicio personal.

Con estas resoluciones los indios se veían despojados de la posibilidad de lograr que el sistema de dominio económico y político variara hacia el pago de sus tributos en especies, lo que incluía una relajación del poder de los feudatarios, traducido en la merma de su intervención en los asentamientos indígenas, la marcha de sus *yanaconas* y criados, y la posibilidad de que los encomendados produjeran según la potencialidad ecológica de sus tierras y lugares de recolección, la infraestructura hídrica de las mismas y sus propias necesidades o aquellas generadas por el intercambio. Pero todo ello no era más que una ilusión, puesto que en la medida que hubiera oro tanto las arcas de los encomenderos como las cajas reales tendían a ser llenadas directamente con el metal dorado, lo que garantizaba una rápida acumulación de riqueza y eventualmente de capital. Esto sin pasar por las demoras y costos asociados al comercio de los bienes que los indios hubieran tributado si es que el régimen de encomienda hubiera seguido los patrones que, en general, se habían adoptado en el resto de América.

La perpetuación del régimen de encomienda de servicio personal en la modalidad implementada por los encomenderos del reino de Chile fue legalizado y legitimado por la Tasa de Santillán. Fue el propio licenciado quien abrió la puerta de la legitimación para tal modalidad tributaria al describir lo que se le debía pagar a los indios según la tarea que desempeñaran. Si este régimen era aceptado *de facto* por las circunstancias que

supuestamente lo justificaban (es decir, la pobreza y desidia de los indios cuando debían trabajar, amén de la abundancia de oro) es que dichos argumentos no solo fueron avalados por Santillán, sino que además éste asumió en toda su magnitud e hizo propia la forma en que los encomenderos habían organizado el trabajo originario en Chile[133].

Si bien, según el propio licenciado, su tasación descargó a los indios en más de la mitad de lo que antes tributaban, dicho cambio y los procesos asociados a él deben ser verificados en el tiempo, pues sus afirmaciones no bastan para dar fe del argumento. A pesar de ello, el punto a discutir aquí fue que efectivamente la modalidad de encomienda, desde el punto de vista de los feudatarios, siguió casi igual a como hasta ahí se había conocido. El único cambio general de la Tasa que influyó significativamente fue la introducción del *sesmo* para los peones mineros, como un salario colectivo que beneficiaba a toda la comunidad y no solo a quienes extraían directamente el metal.

En su *Relación* más que ordenar cuales eran los servicios personales que en el futuro y dependiendo de las necesidades del encomendero los indios podrían dar, Santillán se dedicó a describir lo que ya estaban haciendo. Según sus palabras:

> [...] Para hacer y coger las sementeras y otras cosas necesarias os den los indios siguientes, etc., a los cuales habéis de dar y pagar

[133] Si bien era formalmente rechazada por la corona la encomienda de servicio personal se implementó con su anuencia pasiva o activa, principalmente en los reinos de frontera o en aquellos en que la resistencia indígena tribal, de una parte, y la existencia de metales preciosos, de otra, hacían necesario el empleo de masas de trabajadores que debían ser controlados en su trabajo y en sus movimientos. Respecto de la encomienda de servicio personal en otros reinos americanos, véase: Mira: 1997; Ruiz (ed.): 1995; Cramaussel: 1991; Del Hoyo: 1985; González Rodríguez: 1984.

> a los que ayudaren a hacer las sementeras, a cada uno un vestido entero de algodón; y a los que ayudaren a la cosecha, a cada uno una manta, en pago de su trabajo; y a los carreteros e indios que guarden ganado y viñaderos e de servicio de casa, a cada uno un vestido entero en cada un año e dos puercos y una cabra; y a las mujeres que sirvieren en casa, en cada un año dos vestidos enteros de algodón; y a los indios que anduvieren en las minas y a lo demás servicios les habéis de dar para su comida, en cada un día un cuartillo de trigo o maíz, y sal y ají; y si el encomendero tuviera sementera de lino, mando que se pueda concertar con los indios de su encomienda para que le ayuden a sembrarlo y beneficiarlo [...] (Jara y Pinto I: 1982, 23)

Labradores, constructores de carretas, peones mineros, sirvientas, pastores, viñateros y tejedores, así como el conjunto de las comunidades, estaban a punto de comprobar que el trabajo que hasta allí habían desempeñado habría de cambiar muy poco. En especial si se trataba de quienes cargaban gran parte del peso de la encomienda sobre sus hombros, es decir, los peones mineros, y más si se consideraba que, si bien una parte de aquello que debía ser cancelado en especies a los indios se adquiriría a los mercaderes de la ciudad de Santiago, otra porción probablemente de mayor volumen sería producida por los grupos de trabajadores especializados que existían al interior de cada encomienda.

Por otra parte, al reducirse el número de indios en los lavaderos de oro, el trabajo de los peones mineros se intensificó (si es que eso era posible). Por lo tanto, en la medida que a partir de la puesta en vigencia de la Tasa en 1558 los feudatarios contaban con menos mano de obra, al poder ocupar solo el quinto de los tributarios en las minas (además de que se les negaba el acceso que habían tenido a muchachos y *mallenes*) es que ahora con dicha porción de los varones se debían conservar los ritmos productivos o, por último, bajar lo menos posi-

ble la cantidad de oro extraído, para así mantener los niveles de rendimiento de las minas y las ganancias asociadas a ellos (más aun cuando los encomenderos debían sacar una sexta parte del oro para entregársela a las comunidades de donde provenían sus peones). Con ello se generaba un nuevo ciclo autorreferente, en el cual, ahora desde el punto de vista de los eventuales beneficios que recibirían los indios por su trabajo, entre mayor fuera el oro extraído más cantidad del mismo tendría el sesmo que les tocaba a las comunidades al fin de la *demora*. No obstante aquello, más que un beneficio podía ser una trampa, de la cual era bastante complejo y quizás imposible salir.

En definitiva, la Tasación del licenciado Santillán significó un ordenamiento del uso de la mano de obra indígena por parte de los encomenderos sin alterar demasiado la estructura de la misma, pero sí los números de quienes podían enviarse a las minas o ser ocupados en otras funciones, lo que efectivamente generó un impacto en la productividad. Dicho impacto es necesario de analizar con más detalle, en la medida que la particularidad de cada tasación introdujo factores diferenciadores entre un repartimiento y otro. Eso sí, como ya se ha expresado, se prohibió el uso de cargadores, y precisamente por aquello, tal función laboral no se incluyó en la tasación de cada una de las comunidades y pueblos indígenas.

Básicamente, el licenciado respetó en todas las tasaciones las características laborales de cada encomienda. A partir de allí designó el número de tributarios que cada comunidad debía entregar a su feudatario, así como los oficios que éstos tenían que asumir de acuerdo a dicha tasación, y por extensión los salarios en sesmos o bienes que recibirían. Asimismo, normó la concurrencia a los distintos asientos mineros en atención a su cercanía o lejanía de los mismos. Como el propio Santillán se encargó de manifestar en la *Relación de la Tasa*, al comienzo de cada *demora* los tercios mineros concurrirían a

las minas o lavaderos más cercanos a sus asentamientos, por lo tanto, los indios del País de los Promaucaes debían realizar sus labores en las minas de Cuipoa o, en su defecto, en otras adyacentes no importando si estaban situadas al sur del Maule; mientras tanto, las comunidades de los valles de Maipo, Mapocho, Aconcagua, Quillota y La Ligua podían seguir laborando en los lavaderos de Marga-Marga (que hasta ese momento seguían siendo los más ricos del reino), así como en aquellos situados en Curauma, El Álamo, El Alamillo o en el propio valle de Quillota, relativamente cercanos unos de otros. Además de ello se explotaban pequeñas vetas que de tanto en tanto se descubrían.

Para esta época, además, se estaban comenzando a explotar los yacimientos situados en las cercanías de la desembocadura del río Rapel, los situados en Andacollo y los de Choapa. A estos últimos podían concurrir indios tanto de Santiago como de La Serena, pues se encontraban en los límites de la jurisdicción de ambas ciudades, mientras que a los de Andacollo solían podían hacerlo aquellos asociados a la ciudad norteña y a los de Rapel solo podían arribar tributarios de los valles centrales.

De tal modo, encomienda por encomienda, Santillán fue designando las funciones que los indios deberían cumplir. Ellas las basó de una parte, en su propia Tasa, y de otra, más que en las informaciones proporcionadas por los *lonkos*, en las necesidades económicas de los encomenderos y en la estructura laboral que cada uno de los anteriores ya había implementado, y que se reflejó en la *Relación de las Visitas*. La combinación de ambas situaciones (con el agregado que la Tasa misma ya se había construido siguiendo parte importante de los argumentos de los amos de indios encomendados) favorecía claramente a los últimos, y si bien tenía algunas cortapisas, les permitía seguir operando como hasta ahí lo habían hecho. Incluso, en situaciones acotadas –como era el caso de las sir-

vientas domésticas y otras criadas destinadas a servir en las casas señoriales de Santiago– el licenciado legitimó el empleo de mano de obra femenina, así como de muchachos que ahora serían empleados como porqueros, hortelanos o pastores.

Ello aun cuando las mujeres estaban excluidas de tributar, lo que significaba ir en contra de toda la legislación real al respecto. Quizás esto último no era más que un reconocimiento a lo que constituía una práctica común en toda la América española: el empleo masivo de mujeres indígenas para satisfacer las necesidades y deseos cotidianos de sus amas y amos, lo cual implicaba que aquellas remuneradas por su trabajo, según se expresa en la Tasa y Relación del licenciado San[illegible]án– no solo compartían su suerte con los tributarios, sino que desde el punto de vista laboral eran equiparadas a los mismos.

En la medida que las tasaciones se adaptaban a los asentamientos visitados es que algunas de ellas, en particular, permitirán dar una visión más clara de lo hasta aquí expresado. Por ejemplo, la efectuada a la comunidad del cacique don Martín de Macul, perteneciente a la encomienda de Juan Jufré. En tal tasación de un asentamiento indígena que apenas estaba separado por una legua de la ciudad de Santiago, el número y las funciones de los indios quedaron casi iguales a las que tenían antes de la dictación de la Tasa. Durante la visita del pueblo del cacique Martín, representado por su hermano Llangarongo, éste último manifestó que a su cargo había 20 tributarios, de los cuales 18 cumplían servicio personal como mineros en grupos de seis peones por *mita*, cada una de las cuales duraba aproximadamente tres meses. Además, agregó se contaba con seis indios que tenían oficio, lo que por lo demás indicaba que al menos cuatro de ellos, junto a prestar servicio personal en aquello en que tenían experiencia, debían participar en alguna de las *mitas* anuales a los lavaderos. Esto implicaba que su fuerza laboral estaba exigida al máximo, pues junto con los tributarios, 10 de los 14 indios del cacique Martín se ocupaban

como lavadores (Santillán: [1558] 2004, 131).

Mientras tanto la tasación, en cierta medida estructurada con los datos entregados por los *lonkos* y con la autoproclamada intención de liberar a los indios de parte importante de las pesadas cargas del servicio personal, redujo a ocho el número de peones mineros que se podían sacar del pueblo (tres deteneros y cinco lavadores), mientras que de los seis indios con oficio conservó cinco (un molinero, un yegüerizo, un porquero, un hortelano y un carpintero, dejando fuera solo a un viñatero). Asimismo excluyó de cargas laborales a la decena de *mallenes* y muchachos que antes se empleaban como lavadores. No obstante lo anterior, Santillán destinó más del quinto de tributarios que se podían mandar como máximo a las minas, sin aclarar suficientemente si con esto se refería al total de indios por cada una de las *mitas* o al conjunto de los mismos en cada *demora*. Aceptó, asimismo, que los caciques de Macul don Martín y Llangarongo proporcionaran, según reza la fuente, "de su voluntad" seis lavadores y un número igual de deteneros para el laboreo minero (Santillán: [1558] 2004, 131).

Con ello, si antes de la reforma del servicio personal los indios de Macul entregaban veintiocho peones mineros: dieciocho deteneros y diez lavadores, junto con seis indios con oficio; ahora, entre los indios tasados y aquellos que los caciques se habían comprometido a entregar reunían nueve deteneros y once lavadores, además de cinco oficiales. Es decir, las cifras habían descendido, pero aquel descenso no había sido tan notorio como el propio Santillán se había encargado de señalar. Mal que mal, a pesar de la propuesta cacical de entregar más indios (probablemente pensando en hacerse parte de los beneficios que introducía el sesmo en esta comunidad tan pequeña) los doce tributarios ofrecidos representaban una continuidad más que un cambio en las formas y el número de los sometidos a la compulsión laboral de los encomenderos.

En tal sentido, es al menos numéricamente posible que, si excluimos a las mujeres lavadoras y al viñatero, que los demás peones indígenas fueran los mismos que ya concurrían a las minas antes de la tasación.

Con la aceptación de la propuesta de los caciques, además, no solo se legitimaba que las comunidades, supuestamente de manera libre, ofrecieran tributarios para cumplir con el servicio personal, sino que se abría una puerta ancha para que todas aquellas buenas intenciones que Santillán proclamó al momento de redactar su Tasa (y, más tarde, la Relación de la misma) se vieran neutralizadas *de facto*, y con ello el dominio de los encomenderos se mantuviera casi tan incólume como hasta la llegada del gobernador García Hurtado de Mendoza y su teniente general.

Pero la inclusión de lo tasado para una sola comunidad de las encomendadas en Jufré, con mayor razón si ésta representaba un segmento pequeño dentro de los repartimientos de un feudatario, no es suficiente para entender el alcance del proceso iniciado por Santillán. Por lo tanto, se hace necesario observar las tasaciones aplicadas al resto de las comunidades de dicho capitán para comprobar que tales iniciativas se implementaron, si bien con las variaciones ya señaladas que indudablemente tenían cierta importancia, más como parte de un proceso de continuidad que de uno de cambio. Por lo tanto, dicho análisis debe aplicarse al conjunto de las encomiendas del reino, aun cuando en estas páginas sólo vamos a poder ejemplificar lo expuesto a través de algunas. Estas, sin embargo, representarán las distintas realidades de los repartimientos indígenas del valle central.

Siguiendo con el análisis de la tasación aplicada a las encomiendas del capitán Juan Jufré (quien, como ya se ha expresado, concentraba sus numerosos tributarios entre los promaucaes), se puede comprobar que el criterio aplicado por el licenciado Santillán siguió siendo el mismo que para las en-

comiendas más pequeñas; es decir, intentar alterar lo menos posible las estructuras laborales hasta allí operantes. Tal cuestión no distaba de ser menor, pues si bien en la *Relación de las Visitas* los pueblos de indios se registraron según se censaban y, por lo mismo, no aparecen agrupados por encomendero, en realidad el conjunto de los tributarios de un español, independientemente de sus lugares de asentamiento y con pocas excepciones, habían sido organizados en una economía que tendía lo más posible a la complementariedad.

Es necesario ver en estas tasaciones los rasgos de esa complementariedad, que en una medida importante fue respetada, ya que había una tendencia clara a que las comunidades cercanas a Santiago, demográficamente más pequeñas pero asimismo con un mayor número proporcional de indios con oficio o especialistas, estuvieran asociadas en una misma encomienda a ciertos asentamientos promaucaes, mucho más importantes desde el punto de vista numérico (y que por lo mismo aportaban las masas de trabajadores que con un bajo grado de especialización eran utilizados fundamentalmente en la minería aurífera, pero a los cuales había que vestir y proporcionar alimentos).

En el caso de las encomiendas de Juan Jufré, la situación descrita pareciera manifestarse con cierta claridad. No obstante, hay que considerar que el impacto mayor de la tasación no estaba en la forma en que se organizó el servicio personal, sino en las cantidades de tributarios que ahora debían cumplir con éste. En lo referido a las encomiendas promaucaes de Jufré, cuyo caso servirá para ejemplificar lo que se ha venido manifestando, la tendencia apuntaba a que en la medida que reunieran más tributarios en un repartimiento, mayor era el impacto de la Tasa, por la reducción del número de indios que se podían emplear como mano de obra minera, agrícola o de servicios respecto de los que antes se ocupaban, pues incluyendo el aporte voluntario de los caciques solo se podía

llegar a la mitad o, incluso, a un tercio de los que se utilizaban antes de 1558.

En la *Relación de las Visitas* se expresa que el mencionado encomendero tenía 977 tributarios, entre indios de pala y de oficio (excluyendo a los del cacique Macul ya contados), los que prestaban servicio personal en minas y labranzas, muchas de ellas situadas cerca de sus tierras de Peteroa, Mataquito y de otros parajes de los valles de Curicó y Maule. De ellos, 709 indios eran contabilizados como de pala, es decir, como sujetos sin una especialidad laboral específica, pero susceptibles de usar como peones mineros, cargadores o en otra labor que no requiriera un grado importante de conocimientos técnicos. A los anteriores habría que sumar 258 muchachos que trabajaban para su encomendero, 144 de los cuales se empleaban como lavadores, mientras que 114 ejercían diferentes funciones entre las que se encontraban las de pastores, porqueros y yegüerizos. Más todavía, habría que contabilizar a 21 mujeres lavadoras de oro y otras 57 que se empleaban en el servicio doméstico y en otras funciones asociadas a éste, generalmente en casa de Jufré o de algunos de sus criados y *yanaconas* (Santillán: [1558] 2004, 33-37).

Con la tasación dichas cifras se vieron drásticamente reducidas. En primera instancia, tanto *mallenes* como muchachos ya no deberían aparecer entre los individuos sometidos a servicio personal; sin embargo, Santillán conservó algunos muchachos en ciertas funciones, todas ellas alejadas del laboreo minero, así como una pequeña cantidad de mujeres solteras, generalmente dedicadas a labores domésticas. Solo 14 varones jóvenes fueron designados para cumplir servicio personal, los cuales debían salir proporcionalmente de cada uno de los cacicazgos que formaban las comunidades promaucaes, pues en la tasación no se designaba un cacique específico para proporcionar tales trabajadores, sino que se imputaba al conjunto de éstos el enterar dicha cantidad. De acuerdo a la letra de dicha

tasación éstos debían emplearse de la siguiente forma: dos carreteros, cuatro porqueros, dos cabreros, un vaquero, un yegüerizo, dos hortelanos y dos muchachos para la atención del encomendero, probablemente cumpliendo la función de pajes (Santillán: [1558] 2004, 33). Ellos, a excepción de los destinados al servicio del capitán Juan Jufré, estaban asociados a indios tributarios que ejercían los mismos oficios, probablemente para oficiar como aprendices o ayudantes, de modo que una vez cumplida la edad para tributar pudieran asumir en propiedad dichas tareas, que en general decían relación con la ganadería y la agricultura.

En el caso de las mujeres, solo seis de ellas fueron destinadas a cumplir con las tareas domésticas en la casa capitalina del feudatario, en funciones tales como las de panaderas, cocineras y barrenderas. Esta dotación debía ser proporcionada por el conjunto de los caciques promaucaes de Jufré y correspondían a jóvenes solteras, a menos que se tratase de las esposas de los indios cuyas labores debían ser cumplidas en Santiago. En lo referido a los indios tributarios, el visitador incluyó a 44 en distintas tareas de apoyo a la labor aurífera, es decir, en todas aquellas áreas productivas donde era necesario contar con mano de obra para producir alimentos o bien ciertos servicios complementarios.

Así entonces, usando un patrón general para el conjunto de las encomiendas, el licenciado Santillán designó una serie de tributarios para las tareas relacionadas con la agricultura, la ganadería y en algunos casos, como el que se comenta, para la viticultura. Tal tasación incluyó los indios siguientes:

> [...] tres yndios e dos muchachos para carreteros
> seys yndios que ayuden a sembrar con arados en sus tierras y en las minas
> ocho yndios deshervar y cojer
> quatro yndios para regar las chacaras

quatro yndios e dos muchachos para porqueros
un yndio e dos mochachos para guardar las cabras
dos yndios e un mochacho para guardar las vacas
un yndio e un mochacho para guardar las yeguas
dos yndios para hazer arados
dos yndios para hazer bateas
ocho yndios que le ayuden a beneficiar la viña
dos yndios que acarreen yerva con bestias
dos cavallerizos [...] (Santillán: [1558] 2004, 33)

Como se puede apreciar, todas estas eran tareas que se relacionaban directamente bien con el manejo y cuidado de ciertos animales destinados a su consumo como carne (en el caso de los vacunos) o con la explotación de sus subproductos (llámense leche, lana, sebo y cordobanes); o incluso, a la cría de animales de tiro, como podrían ser las yeguas.

Complementario a lo anterior aparece la figura de ciertos especialistas indígenas que, si bien ya habían sido consignados en algunas de las encomiendas visitadas antes de dictarse la Tasa, su presencia entre las comunidades sometidas a tasación se había hecho generalizada. Nos referimos a los bateeros y a los carreteros (que deben ser entendidos principalmente como constructores o reparadores de carretas) que hasta entonces, según el propio Santillán, no existían como artesanos, pues las cargas se transportaban bajo el sistema de *tamemes* o cargadores. En lo referido a las tareas relacionadas con la agricultura o la horticultura, aparece dentro de esta tasación la figura de los labradores en las minas, es decir, para el licenciado Santillán ya no era suficiente lo que producían los indios en sus comunidades para enviar a los asentamientos mineros; se hacía necesario cultivar en lugares cercanos a los mismos, para de este modo proporcionar alimentos frescos a los peones, o al menos evitar el largo viaje desde los campos de cultivo a los lavaderos. Como se recordará, los indios debían asistir a estos

desde las jurisdicciones cercanas, evitándose trasladarlos a lugares de extracción aurífera alejados en demasía de sus lugares de asentamiento.

Por otra parte, algunos de los especialistas que se consignaron en la Visita del oidor ya no volvieron a aparecer en la Tasación (no solo en la del capitán Juan Jufré, sino en general en el conjunto de los repartimientos del reino). Esta era la situación de cazadores, guanaqueros y pescadores que, como se ha visto, constituían en algunas comunidades como en la de Melipilla parte significativa de los tributarios o, en cualquier caso, un segmento especializado que con su actividad proporcionaba un complemento alimenticio importante para el conjunto de la comunidad (cual era la carne y el pescado, que permitían completar la dieta a base de cereales y legumbres). En este nuevo esquema de distribución de la mano de obra, dichos sujetos eran subsumidos en el conjunto de los tributarios, pero ello no quiere decir que su existencia fuera reprimida, pues en la medida que los indios debían proporcionar una cantidad más pequeña de peones y artesanos para sus encomenderos es que tales especialistas podían seguir ejerciendo sus faenas, ahora dependiendo directamente de sus caciques y de acuerdo a las necesidades de sus comunidades, y no ya de los feudatarios.

Tal decisión fue tomada pensando en dos aspectos. El primero era que dichos recursos iban ahora a ser proporcionados por los hatos de cabras y ovejas que se adquirían con los sesmos, los cuales se volvían más seguros y se podía planificar la provisión necesaria de carne para los indios de acuerdo al número y a las necesidades de éstos, en contraste con el tamaño de las manadas. El segundo aspecto hacía innecesarios a pescadores y cazadores, volviendo importantes a cabreros y pastores, por lo cual tales sujetos ya no eran considerados como sustentadores de los peones mineros y de la comunidad. Ello, no obstante, dependería del modo en que la tasación

fuera implementada por los encomenderos, por lo cual habría que esperar algunos años para ver resultados. Por lo mismo, ésta debía ser contrastada con la realidad de las encomiendas, pues cabe preguntarse cuál fue la aceptación de la normativa estos momentos, tanto por parte de los encomenderos como de los propios indígenas, así como el grado de cumplimiento de la tasación de Santillán.

Antes de contestar tales preguntas se hace necesario observar lo que sucedía en otras encomiendas luego de ser tasadas, ya que más allá de establecer el uso de un patrón de tasación común de las comunidades indígenas (en el cual, a pesar de algunas diferencias menores y la variación en la cantidad de tributarios asignados para cada repartimiento, los oficios o tareas designadas eran los mismos, no importando ni la situación geográfica de los indios ni tampoco sus potencialidades productivas), es que los efectos de la misma dependían fuertemente de a quienes se les aplicaba la Tasa. Ello porque si bien en el caso de la encomienda de Juan Jufré las proyecciones de Santillán de rebajar en al menos un tercio el servicio personal se quedaron cortas (de los 1347 indios, muchachos y mujeres que se contabilizaban hasta 1558 luego de la tasación solo 590 indios, fueron obligados a emplear su mano de obra y tiempo como pago de los tributos, de los cuales 570 eran indios adultos y el resto muchachos y *mallenes* (Santillán: [1558] 2004, 33-39). Lo propio sucedió con otra gran encomienda: la del capitán Rodrigo de Quiroga y su mujer Inés de Suárez, quienes en sus pueblos de indios situados en el valle de Melipilla, las cercanías del río Maipo y la provincia de los promaucaes, lograban reunir 1179 indígenas sujetos a servicio personal. Esta cifra se desglosaba en 816 indios de pala o tributarios; 246 muchachos, de los cuales 178 eran lavadores y 117 mujeres jóvenes, todo ello al momento de realizarse la Visita del licenciado Santillán. Sin embargo, luego de la tasación dichas cifras quedaron reducidas a 294 tributarios (la mayoría de los

cuales cumplirían labores como deteneros y lavadores) ocho muchachos y 13 mujeres, lo que arrojaba un número total de 315 indígenas sujetos a tales prestaciones (*Íd.*: 45-51, 93, 151).

De hecho, dicha tasación organizaba el trabajo indígena en el sentido de normar los oficios que debían desempeñar los tributarios. Si bien no se llegaba a extremos tales como asociar cada indio en particular con una función laboral o un oficio, sí se determinaba un número de los mismos por cada tarea necesaria de realizar, eliminándose las categorías genéricas como "indios de pala", "indios grandes" o "gandules" que aparecen en la *Relación de las Visitas* pero ya no en la tasación. Desde el punto de vista económico, referido únicamente a la fuente que se analiza, quedan en una nebulosa el conjunto de sujetos que ya no debían aportar su fuerza de trabajo para el encomendero, quienes eran dejados en sus pueblos de residencia.

Es pertinente pensar que a través de aquellos indios los caciques lograrían implementar una economía comunitaria de subsistencia, que complementaría lo producido bajo los esquemas hispanos, con la eventual posibilidad de producir excedentes e, incluso, comercializar sus productos en el pequeño mercado local (o bien sufragar con dicha producción los diezmos que debían cancelar a sus doctrineros). No obstante, todo eso debía esperar por los encomenderos, pues en definitiva la implementación real de la tasación recaía en los feudatarios de indios, para quienes el hecho de que el servicio personal solo hubiera sido perfeccionado estructuralmente en favor de sus tributarios les dejaba el desafío de adecuar su producción a este nuevo contexto de disponibilidad de trabajadores, pero dejaba intactos los mecanismos de control que se habían implementado durante los años anteriores (a través de la ocupación de las tierras originarias, la residencia al interior de los pueblos de *yanaconas* cuzqueños o locales, así como la administración directa del trabajo indígena por los mayordomos y mineros, y hasta por los esclavos de confianza).

Pero más allá de las grandes encomiendas de hombres como Juan Jufré, Rodrigo de Quiroga o Francisco de Aguirre en la jurisdicción de la Serena, la gran mayoría de los repartimientos en Chile Central para fines de la década de 1550 no lograba reunir más de 500 indios varones en calidad de tributarios. Incluso, para el caso de algunos encomenderos que solo habían recibido uno o dos cacicazgos indígenas en la repartición hecha por Valdivia o posteriormente, tal cifra era bastante menor. Entre estas grandes masas de peones indígenas y las encomiendas de rango medio había una enorme distancia en el potencial impacto de la tasación de Santillán, pues si bien casi se eliminó la presencia de los no tributarios en el servicio personal, la existencia de mecanismos tales como la cesión voluntaria de peones mineros por parte de los caciques, o la inclusión de pequeños números de muchachos entre los que debían pagar con trabajo, hizo que las cifras de indios ocupados en las distintas labores productivas, fueran proporcionalmente bastante parecidas a las situaciones que se daban antes de 1558, cuando la explotación y el abuso de la fuerza laboral era pan de cada día.

Esta no era una cuestión simplemente de tributarios más o tributarios menos, pues en la medida que los encomenderos debían cumplir con ciertas obligaciones tanto hacia sus indios ahora normadas bajo la nueva legislación dictada por Santillán como con la continuación de la conquista (e, incluso, al considerar que parte de los beneficios derivados de la producción indígena se constituían en la base del conjunto de sus iniciativas económicas) se hacía necesario conservar ciertos niveles de acceso a dicha mano de obra. Por lo mismo es que el eventual impacto de la tasación en los repartimientos de rango medio era decidor: de cumplirse tal cuerpo legal, era posible augurar el futuro de dichas encomiendas. Probablemente tales encomenderos deberían esforzarse mucho más que sus congéneres más poderosos para conservar su prestigio y su inci-

piente poder económico.

Desde el punto de vista indígena, la tasación de sus tributarios se convertía en una cuestión crucial para la continuidad de las comunidades. Si hasta ahí gran parte de los hombres en edad de trabajar, así como muchachos y mujeres jóvenes, habían prestado servicio personal en lavaderos, campos y obrajes, con las intenciones de Santillán de disminuir sus cargas se abría la posibilidad de rehacer, al menos en parte, las antiguas relaciones sociales y productivas. Entre otros factores, estas dependían de la disminución de los tributarios en las tareas económicas que el encomendero les ordenaba hacer. Mientras más indios tuvieran que trasladarse por meses desde sus asentamientos para trabajar como peones mineros o se emplearan como *yanaconas*, cargadores o sirvientes domésticos, y se alejaran de sus familias, más complejo resultaría reconstituir las relaciones sociales al interior de los cacicazgos. Por ello, la tasación de Santillán constituyó un desafío para estos indios; desafío que no podían controlar en su origen y del cual solo cabía esperar la decisión del oidor, convertido en una suerte de supremo ordenador.

Pero esto parecía ir cuesta arriba, ya que la mayoría de las tasaciones de las encomiendas de rango medio poco cambiaron la situación. Si bien es cierto que los muchachos y las mujeres ya casi no aparecían entre quienes debían prestar su fuerza de trabajo, al mismo tiempo las cifras de quienes sí debían seguir haciéndolo no variaron con la fuerza que lo hicieron entre los cacicazgos demográficamente más importantes. Incluso más, en las unidades sociales pequeñas –como se adelantó en el caso del cacique Martín– y en ciertas encomiendas menores, en lo referido a la cifra de sus tributarios, las exigencias de mano de obra tendieron a aumentar.

Nuevamente estamos ante unidades sociales comparables tanto desde el punto de vista productivo como por la cantidad de tributarios que aportaban para sus encomenderos.

Más allá de las particularidades que cada feudatario y cada comunidad imprimía a su relación, la organización general de la mano de obra, así como los números de tributarios en una cantidad importante de comunidades, se pueden ejemplificar con ciertos casos que permiten entender en su conjunto los problemas que la sociedad originaria tenía con la tasación. En la encomienda de Pedro Gómez de don Benito, que contaba con dos grupos indígenas, uno situado en el país de los promaucaes y otro en el valle de Mapocho, se reunían 312 indios sometidos a servicio personal. Dicha cifra se desglosaba en 172 tributarios, 93 muchachos y 47 mujeres, según la *Relación de las Visitas*. Tras la tasación esta cifra disminuyó a 188 sujetos que debían trabajar para el encomendero. De ellos 179 eran tributarios, a los que se sumaban dos muchachos y siete mujeres, en un esquema similar a lo planteado más atrás (Santillán: [1558] 2004, 123).

En principio entonces, la disminución del número de indios sometidos a servicio personal era importante, pero en nada comparable a lo sucedido en las encomiendas de Jufré o Quiroga en las cifras totales. Aun más, si hasta 1558 tales sujetos repartidos a Gómez de don Benito, aportaban con 172 tributarios a su encomendero (de los cuales 126 correspondían a las comunidades promaucaes y solo 46 a los indios de Mapocho) luego de la tasación el número de indios que debían tributar con su trabajo subió a 179, es decir, siete más de los que daban antes de que Santillán y sus ayudantes visitaran sus tierras (Santillán: [1558] 2004, 25, 125). De acuerdo a la letra de la Tasa, los muchachos y las mujeres solteras, tal como en los otros repartimientos tasados, fueron reducidos a una mínima expresión y, efectivamente, en estos segmentos de edad y género es posible mensurar de forma positiva el impacto de la redistribución de la mano de obra originaria, pero ahora todo el peso del sistema productivo de la encomienda caía sobre los hombros de los tributarios.

Esto no debería haber representado mayor problema, ya que si bien se consagraba el servicio personal indígena a contrapelo de la gran mayoría de la legislación monárquica, con tal disposición se retornaba a las intenciones originales de la corona, en el sentido de que quienes verdaderamente estaban obligados a tributar al rey y por extensión a los encomenderos lo hicieran (excluyendo a aquellos que por su edad o género no debían hacerlo). No obstante, esto constituía una enorme dificultad cuando dicho aparato productivo ya estaba funcionando y el conjunto de los tributarios, menor en cantidad respecto de la etapa anterior y carente de ciertos especialistas que antes se contemplaban, debía asumirlo en toda su complejidad y seguir sustentándolo. Particularmente en el ejemplo que se ha citado, la redistribución de la mano de obra fue desigual.

Si los indios de los promaucaes resultaron perjudicados en la medida que con la tasación aumentó en algunos sujetos la cantidad de tributarios que debían entregar (que pasó de 104 a 109 de ellos sobre un total de 139 indios); en el caso de los caciques Quiñagangue y Arongopalla, que hacía pocos años habían sido trasladados cerca de Talagante, la mentada reducción de sus cargas proclamada por el Tasador (al menos para el grupo de los indios adultos y de otros, como se verá) no fue tal o solo lo fue en una medida limitada (Santillán: [1558] 2004, 125). Entre los peones y especialistas que les asignó el visitador a su encomendero y los que ellos mismos proporcionaron "de su voluntad", según reza la fuente, sumaron 75 indios de trabajo, bastantes más de los 46 que antes daban e incluso más de los 53 indios adultos que dichos caciques declararon tener en sus pueblos. Dicha cifra se abultó cuando Quiñegangue y Arongopalla decidieron dar cinco bateneros y 30 lavadores, cantidad esta última que no deja de ser decidora pues, como se ha expuesto, eran principalmente los jóvenes quienes cumplían las tareas del lavado del oro. Por ello es muy probable que parte importante de los lavadores que los caci-

ques ofrecieron y que tanto el visitador como el encomendero aceptaron, fueran muchachos que pese a acercarse a la edad de tributar, todavía no tenían obligación de prestar servicio personal (los que en cualquier caso, ya conocían el oficio del lavado (*Ibíd.*)).

No está de más recordar que entre los 57 muchachos que estos caciques declararon tener se encontraban 18 lavadores, y que aun cuando el sistema de trabajo estuviera organizado por *mitas* en esta nueva etapa, las cifras a que se hace referencia en la tasación deberían ser los totales anuales que los indios proporcionaban, por lo que en caso de los mapochoes de Pedro Gómez había 22 indios sobre los 53 que los caciques registraron bajo su tutela. Ello indica que la única explicación plausible respecto de tal cifra es que esos indios de servicio personal hubieran salido del grupo de los muchachos, por lo cual si bien globalmente la carga de trabajo descendió para el total de los miembros de estas comunidades (en especial para el grupo de los indios adultos) tales obligaciones aumentaron tanto en la cantidad de indios que ahora eran empleados para servir al encomendero, como en la responsabilidad que recayó sobre ellos para seguir manteniendo los niveles de producción (o, al menos, minimizar los efectos de la tasación).

Con ello, se ve que las afirmaciones de Santillán deben ser relativizadas. Al entrar al análisis pormenorizado de la distribución de la mano de obra indígena, separando cada comunidad y cacicazgo de los otros que concurren en una misma encomienda, se descubre que las cifras totales deben ser desglosadas tomando en cuenta el origen de los indios, el grupo de edad al que pertenecían, su género y el lugar de su asentamiento, todo lo cual se vuelve de vital importancia para lograr un análisis acertado respecto del impacto que dicha iniciativa pudiera haber tenido en la sociedad originaria de Chile Central. Esto tanto en lo que se refiere a los números mismos como a los oficios que les fueron asignados a los indios, pues

como ya se ha expresado, si bien la disminución de las cargas de trabajo operó para mujeres y muchachos en general, en el caso de las encomiendas de rango medio fueron los tributarios quienes naturalmente debieron reemplazar a sus antiguos compañeros para seguir llevando adelante el conjunto del aparato productivo montado por los encomenderos, lo que imponía a estos hombres una tarea difícil de cumplir.

Asimismo, las propias comunidades afectadas por esta situación tenían el desafío de reemplazar a estos hombres en las tareas que ya no podrían realizar en sus pueblos, como eran las relacionadas con la agricultura, la caza y el pastoreo. Incluso si dichos indígenas adultos fueran asignados a tales funciones dentro de las tierras de su pueblo, o en alguna estancia vecina de propiedad de su encomendero, lo producido iría a engrosar las arcas del feudatario y no las de la comunidad, pues en estas tareas los indios no ganaban sesmos, sino solo el pago de sus servicios en ropa. Por lo tanto, el análisis de la Tasa de Santillán y el proceso posterior a su puesta en práctica también debe incorporar dichas variables, más todavía cuando se trataba de actividades productivas tradicionales y que ahora se veían al menos amenazadas, al no incluir cazadores, guanaqueros y pescadores entre los tasados, ni tampoco contemplar que otros miembros de las comunidades los reemplazarían en sus oficios.

Las encomiendas reales fueron tasadas de la misma manera. Con ello, si bien los grupos indígenas que estaban en tal condición veían disiparse el peligro del traslado de sus asentamientos a las casas, chacras y estancias de particulares, ello no los libraba de su condición tributaria, pues mientras no contaran con un encomendero eran las Cajas Reales las que recibían sus tributos, y eran los oficiales reales de Santiago los encargados de cobrarlos y cumplir las obligaciones que las cédulas de encomienda imponían a los feudatarios. Ello, en general, se hacía a través del nombramiento de un administrador para

cada comunidad puesta *en cabeza del rey*, quien residía entre los indios y se encargaba de que éstos cumplieran las labores que les habían sido asignadas por la Tasa, y más importante aun, aquellas que los oficiales reales en nombre del monarca les habían dado.

El rey se convertía en un encomendero más, al menos de manera provisional, ya que dichas comunidades permanecían bajo la égida de la corona sólo transitoriamente, esto en la medida que era facultad de los gobernadores el asignar tales pueblos a un nuevo feudatario; en cualquier momento alguno de los caciques o de los indios del común podían ser llamados a la capital del reino para rendir homenaje al encomendero entrante. Por lo tanto, no había ninguna razón para que estos indios no fueran visitados y tasados según las mismas reglas que el resto de ellos, y eso fue justamente lo que ocurrió en Quillota, Aconcagua, Apaltas y otras tantas comunidades. En términos de análisis historiográfico, éste se puede hacer bajo los mismos parámetros por los cuales se analizan los núcleos indígenas encomendados en los conquistadores.

Más importante que la Tasa fue el ajuste particular en cada pueblo y comunidad, pues a través de él es posible verificar no solo cómo la legislación fue puesta en práctica, sino de qué manera las afectó esta nueva distribución de la mano de obra. En dichas tasaciones queda claro que el licenciado Santillán aplicó un modelo general para el conjunto de las encomiendas, que si bien tuvo en cuenta tanto la capacidad demográfica de los indios como su ubicación geográfica (además de los conceptos aplicados por los conquistadores para construir su economía), al mismo tiempo pasó por alto las actividades productivas tradicionales. Estas, como se comprenderá, se habían insertado dentro del esquema económico general desde 1544, y aportaban ciertos bienes complementarios en la dieta indígena, como lo eran las piezas de caza, y pescados y mariscos extraídos de lagos, ríos y costas.

Luego de haber reconstituido en sus rasgos estructurales lo realizado por Santillán tras visitar los pueblos de indios y dictar la Tasa, cabe preguntarse si efectivamente esta legislación se cumplió, o si los encomenderos hicieron lo posible para seguir manteniendo los viejos esquemas de organización y uso de sus indios. En mayor o menor grado, la tasación de sus comunidades les afectaba principalmente en la tarea de readecuar su mano de obra a las exigencias de la legislación. Ello pues la gran mayoría de los feudatarios de Chile Central habían sido beneficiados con encomiendas que quizás en un principio podrían haber contado con muchos más indios adultos en edad de trabajar, pero que a casi veinte años de la entrada de los españoles a Chile, ya solo podían agruparse entre aquellas de rango medio, mientras que muy pocos gozaban de mercedes de indios que se acercaran o superaran el millar. Pero incluso quienes las tenían ocupaban su oro para financiar la guerra, y en la propia concurrencia a la misma.

No es esta la ocasión para referirse a los proyectos políticos o militares de ciertos encomenderos, pero resulta sintomático que los grandes feudatarios del reino, a excepción de Juan Jufré, llegaron a ser gobernadores o al menos pretendieron serlo, así sucedió con Francisco de Villagra, Rodrigo de Quiroga y Francisco de Aguirre, quienes hicieron ingentes esfuerzos por organizar expediciones e incluso conquistar nuevos territorios como lo hizo Aguirre con el Tucumán. A todos ellos, con independencia de su condición, la Tasa de Santillán les dio la oportunidad de volver a intervenir en sus comunidades.

La implementación de la Tasa de Santillán y el servicio personal en las comunidades indígenas encomendadas

Difícilmente los feudatarios desconocían a sus caciques.

Incluso muchos de ellos residían ciertas temporadas en los asentamientos de sus encomendados, y sabían bien cuántos tributarios tenían por repartimiento y cómo se distribuían espacial y laboralmente. En el nuevo contexto legal abierto con la Tasa de Santillán, tal información seguía siendo valiosa, pues la legislación daba pie para que los encomenderos volvieran a intervenir en la sociedad originaria; sin embargo, ya no podrían obviar lo planteado por la corona.

Si en un principio el reordenamiento de las comunidades se había producido para que los indios volvieran al *ser de hombres* como lo planteó Valdivia, ahora debía hacerse en pos de mantener los niveles de eficiencia en la utilizac. n de la mano de obra bajo el nuevo contexto de distribución hecho por Santillán. Éste, como se ha visto, en general reducía el número de tributarios que podían emplearse a la vez, para lo cual los feudatarios se afirmaron tanto en lo legislado como en las omisiones que la propia Tasa tenía. Aparentemente ya habían pasado los tiempos en que los encomenderos hacían y deshacían a sus anchas; ahora era la legislación real la que debía imponerse. Sin embargo, algunas de las medidas tomadas, si bien no violaban lo planteado por el oidor, constituían nuevos embates a las comunidades encomendadas, y con ello se alejaban del espíritu de la norma (pero no necesariamente de su letra). En tal sentido, la pregunta referida al grado de cumplimiento de la Tasa en general y de cada tasación en particular sigue vigente. Su respuesta, en suspenso, adquiere mayor significación en la medida que las huellas de Santillán y del gobernador García Hurtado de Mendoza se alejaron de Chile. Tras ello se siguieron implementando una serie de medidas que buscaban combatir los efectos más nocivos de la Tasa, desde el punto de vista de los encomenderos. Aunque muchas veces al filo de caer en el incumplimiento (y en otras tantas, haciéndolo derechamente).

Sin embargo, había un paso previo antes de ni siquiera in-

tentar hacer efectivas las disposiciones de Santillán, así como las nuevas intervenciones de los encomenderos en los asentamientos indígenas. Éste era imponer el orden en la Provincia de los Promaucaes, todavía afectada por los coletazos de la triunfal guerra contra Lautaro. Ello no dejaba de ser importante, por cuanto los más grandes feudatarios del reino poseían repartimientos de varias centenas de tributarios en este sector, que era de donde sacaban gran parte de la mano de obra para las tareas que necesitaban masas laborales, como el oro. Por ello la tranquilidad rebasaba con mucho los deseos de orden de los europeos, y su falta mermaba directamente los recursos que se podían extraer de allí.

No era posible, bajo ningún punto de vista, implementar la Tasa si antes los cacicazgos situados en los territorios curicanos y maulinos no volvían a ser puestos bajo el dominio hispano. Nuevamente, fue el capitán Juan Jufré, gran conocedor de la zona y quien tenía un interés personal y económico en ello, el encargado de esa tarea, imperativa en aquellos lugares donde el paso de los guerreros de Arauco había producido un retroceso hacia los días más aciagos de la guerra librada en Chile Central. Si bien en una parte importante del reino las comunidades seguían bajo la égida de sus feudatarios, en la medida que se alejaba la ciudad de Santiago del horizonte surgían indios rebeldes, quienes más allá de la legítima resistencia contra el invasor, se esforzaban por crear una situación de anomia y descontrol que llevó a que, tanto desde el Cabildo como desde la gobernación, se tomaran medidas drásticas.

Si Jufré había sido nombrado en 1556 para combatir a los indios alzados en los Promaucaes, tiempo más tarde el comendador Pedro de Meza, teniente de gobernador de don García Hurtado de Mendoza en Santiago, lo designó para que se encargara de la provisión de comida para el ejército que marcharía a Concepción. Esto, que parecía ser solo un destino administrativo y casi rutinario en tiempos normales, en esos

momentos implicaba hacer funcionar otra vez los tambos que se distribuían por el camino real, ya que debían de ser atendidos y sustentados por las comunidades lindantes con dicha vía. Un primer paso en esta dirección era constatar que los indios estuvieran asentados y con sus campos (y ganados, si los tuvieran) en plena producción. Es por ello que dicha medida fue tomada en julio de 1557, meses antes que don García movilizara su campo hacia Concepción.

Según el mandato de Meza, Jufré debería juntar y mandar depositar en los tambos y otros lugares fronterizos con la provincia de Itata:

> [...] la mayor y mas cantidad de hanegas de comidas que pudieredes aver y rrecoxer de las partes mas cercanas del dicho rrio –de Maule– la qual lleven y acarreen los yndios comarcanos de alli y de las partes mas çercanas del dicho rrio [...][134]

En tal sentido, se le brindaba amplia jurisdicción para disponer de los indios como cargadores, medida que se justificaba en momentos de crisis, más aun cuando en poco tiempo más las huestes del gobernador emprenderían la marcha para combatir a los guerreros de la tierra.

Pero aquello no era lo único de lo cual Jufré debería preocuparse, pues la propia rehabilitación de los tambos (si es que estuvieran destruidos o en malas condiciones), así como la preparación de sus bodegas y graneros eran tareas que el encomendero y los indios debían encarar. Asimismo, la custodia de esos recursos alimenticios en las fronteras del Maule

[134] *Nombramiento del comendador Pedro de Meza al capitán Juan Jufré para que junte todos los bastimentos necesarios para la marcha del ejército hacia el sur del reino.* Santiago, 17 de julio de 1557. AGI Patronato 121 5; CDIHCh 1ª XV: 1898, 100. La transcripción corresponde al legajo del Archivo General de Indias.

era una nueva preocupación, para lo cual Jufré contaba con algunos soldados, y con la facultad de poner bajo sus órdenes a cualquiera que topara en su camino.

Tal mandato, por lo tanto, era bastante más amplio que juntar la comida para las tropas del gobernador, pues implicaba poner en orden al menos a los cacicazgos que debían hacerse cargo de producir y llevar tales alimentos. Una vez más Jufré hacía las veces de visitador de las encomiendas, pero ahora la situación de distorsión que vivía la sociedad indígena debía de ser menor, pues no todos ellos se habían plegado a la guerra impulsada por Lautaro (incluso, parte de los mismos había posibilitado la derrota del antiguo caballerizo de Valdivia). Pero ello no evitaba que algunos rebeldes, amparados en los montes, siguieran hostigando tanto a los habitantes del país de los Promaucaes como a los españoles e indios que se dirigían a la ciudad de Concepción.

Tres años después del mandato anterior, el coronel Luís de Toledo (que ocupaba en esos momentos el cargo de teniente general y justicia mayor del reino), ordenó a Jufré marchar al sur de Santiago por una situación que demandaba las mayores urgencias, pues:

> [...] en la provinçia de los promocaes jurisdiçion desta zibdad andan çiertos yndios alçados e Rebelados contra el serviçio de su magestad e obediençia que le tienen dada los quales de sus asientos montes e sierras donde estan Roban a los camynantes y los matan y a los otros yndios questan asentados en serviçio de su magestad les quitan sus haziendas y los desasosiegan les rroban sus mugeres casadas y donzellas para traer consigo les matan hijos e hijas y les desasosiegan y alborotan y les hazen

otros daños [...][135]

Lo autorizaba a emplear españoles que fueran de pasada por los lugares donde asolaban los alzados, y sacar indios amigos de las encomiendas promaucaes (y quizás de sus propios repartimientos como ya lo había hecho antes) a fin de terminar con la violenta situación que en una fecha tan sensible como el comienzo de la *demora* minera, enfrentaban los habitantes de la región del reino que reunía la mayor cantidad de mano de obra indígena y que, como se recordará, debían cumplir sus *mitas* mineras en Cuipoa, probablemente las mismas minas que años antes se habían tenido que despoblar por los ataques de Lautaro.

Complementariamente Toledo, al notar que no había dispuesto cuál sería el destino de los rebeldes capturados, dos días más tarde dio poder a Jufré:

> [...] para que las dichas pieças que hizieren o obieren hecho los dichos daños e muertes e Robos o anduvieren alçados contra el serviçio de su magestad los pueda dar e depositar en las personas que le paresçiere y mando que ninguna justiçia ni otra persona alguna las quite a quien se le dieren por çedula del dicho capitan sino esten subjetas a servidumbre a la tal persona por el tiempo que el dicho capitan le paresçiere y viere que conviene [...][136]

Esto constituía una suerte de incentivo para los expedi-

[135] *Nombramiento del coronel Luís de Toledo al capitán Juan Jufré para que traiga a la obediencia a los indios que están rebelados en la provincia de los Promoaucaes.* Santiago, 12 de febrero de 1560. AGI Patronato 121 5; CDIHCh 1ª XV: 1898, 101.

[136] *Nombramiento del coronel Luís de Toledo al capitán Juan Jufré, para que pueda depositar en las personas que quisiere los indios alzados que fueren capturados.* Santiago, 14 de febrero de 1560. AGI Patronato 121 5.

cionarios, que podrían optar a la asignación de las *piezas* que se consiguieran al atacar y destruir los refugios de los alzados. Aun más, significaba una suerte de giro en la política a seguir con quienes se levantaran en armas contra el rey, y si bien no era una novedad en los procesos de conquista que los indios rebeldes se dieran por esclavos o se pusiera bajo la tutela de algún español, al menos en la conquista de Chile tal modalidad había sido reemplazada por la repartición en encomienda que, mal que mal, implicaba un trato menos violento. En este caso, la condición de alzados y relapsos al dominio imperial implicaba para estos indios su muy posible exilio y un futuro marcado por la explotación laboral y el control. De hecho, sólo la carencia de mano de obra en Chile Central parecía salvar a estos hombres de la muerte.

Lamentablemente, desde el punto de vista de la reconstitución del proceso histórico, no ha sido posible encontrar testimonios de la actividad de Juan Jufré durante el verano de 1560 y los meses posteriores, pero pareciera que la situación que motivó su nombramiento si bien no pudo ser totalmente extinguida, como lo demuestran informaciones posteriores, al menos se logró reiniciar con cierta seguridad la producción agrícola y el envío de los *mitayos* a las minas, así como el paso de los viajeros a Concepción. Con ello se pudo comenzar a implementar la Tasa del licenciado Santillán en el conjunto del país de los promaucaes, paso previo para poner en práctica en toda su dimensión el nuevo contexto legal en el cual se desplegaría el servicio personal indígena.

De forma paralela, los propios encomenderos comenzaron a quejarse e intentaron impedir el funcionamiento de la legislación recién dictada. En enero de 1559, García Hernández, en su nombre y en el de Diego García de Cáceres (quienes compartían la posesión de la pequeña encomienda del pueblo de Tayame, situado en las riberas del río Maipo, a tres leguas de Santiago) concurrieron ante los regidores de la capi-

tal para dar cuenta de los problemas que les estaba causando la puesta en marcha de la nueva legislación. Ambos tenían tomada posesión:

> [...] de ciertas minas en los términos de esta ciudad en Lalamilto, y estaban ya cerca del tiempo de las penas, y por no perder el derecho a ellas, porque son obligados a labrarlas desde primero de Febrero, y por causa de la tasa y de no dejar cargar a los indios, no se labran, pidió le amparasen en la posesión y se la sustentasen [...][137]

Dicha petición se afirmaba en que mientras se realizaba la tasación de las comunidades y se solucionaba la situación de la provincia de los promaucaes, los encomenderos debían esperar los resultados de estas gestiones para poder saber cuántos indios podían mandar a las minas, y cuáles serían las condiciones laborales que deberían respetarse una vez puesta en vigencia la Tasa, tanto para ellos como para el conjunto de los trabajadores originarios.

Los feudatarios se preguntaban cómo se las arreglarían para llevar a los lavaderos todo aquello que les era necesario para, al menos, recomenzar la explotación minera ese año si es que no contaban con *tamemes*. Herramientas, comida, ropa y otros elementos eran tradicionalmente transportados en los hombros de los indios, pero ahora dichas fuerzas les eran negadas. Si antes solo había que cargar a los peones al comienzo de la demora o bien establecer grupos de cargadores entre los que quedaban en los pueblos, ahora se hacía necesario comprar o cortar madera, adquirir herramientas y entrenar maestros carreteros, o bien comprar las carretas hechas a los pocos

[137] *Acta del cabildo de Santiago de enero de 1559* (CHCh XVII: 1898, 51).

españoles que las construían, entre ellos Bartolomé Flores, para poder hacer el tráfico de los elementos que se necesitaban durante los meses que duraba la explotación minera.

Aquel día otro encomendero, Francisco Martínez, pidió lo mismo. A ambos peticionarios el Cabildo les contestó que se les sustentaría en sus posesiones hasta tanto el gobernador o el rey proveyeran en otro sentido. Tal respuesta debía tranquilizarlos por el momento, pero claramente no era suficiente para eliminar sus aprensiones frente a la nueva realidad que les abría la Tasa. La incertidumbre no duraría mucho, pero cualquiera fuese la nueva situación con la puesta en vigor de lo dispuesto por Santillán, lo que resultaba claro es que el régimen de casi absoluta libertad del cual habían gozado los feudatarios sería reemplazado por otro donde, al menos desde el punto de vista normativo, habría una legislación por cumplir. Sin embargo, parecía que el problema no era tanto la norma en sí como la manera en que ella se implementaría y fiscalizaría, pues solo en los asentamientos mineros había alcaldes de minas que podían vigilar su cumplimiento, del mismo modo en que alcaldes y regidores podrían hacerlo en la ciudad de Santiago.

El problema seguían siendo los extensos parajes rurales donde residía la mayoría de los indios, y particularmente el llamado País de los Promaucaes, en el cual los territorios controlados por los encomenderos se confundían con las tierras de sus tributarios. A su vez, esto se distribuía en innumerables aldeas, que si bien reunían en un paraje determinado a los miembros de varias familias ampliadas al mando de un principal (o, si es que éste reunía a más de un linaje, de un cacique), no contenían a todos los miembros de una comunidad encomendada.

Los antecedentes con que se cuenta para los años posteriores a la dictación de esta medida (e, incluso, de aquellos que vinieron inmediatamente después que ésta se puso en

práctica), muestran que el poder de los encomenderos seguía vigente, y que el sistema productivo implementado por ellos y legitimado por Santillán con algunas mejoras, todavía operaba. Algunos, incluso, habían aprovechado la ocasión para cercenar todavía más la libertad de sus tributarios y aumentar sus ganancias. Tales iniciativas iban desde trasladar los pueblos de los indios a un sector único, sin respetar sus separaciones en linajes y familias ampliadas, hasta solicitar una serie de servicios personales que no estaba contemplado que se les entregasen. Así lo indicó Pedro Gómez de don Benito respecto del primer punto en 1559:

> [...] en los pueblos donde los yndios del dicho Bartolome Flores estavan el dicho Bartolome Flores a puesto en el uno puercos y en el ottro las cabras quitando los yndios de donde estavan de que reçiben daño [...][138]

Testimonio que, bajo otra óptica, confirmó muchos años más tarde el indio Andrés Care, quien declaró que:

> [...] en tienpo de Santillan y del padre frai Xripstoval de Rabaneda Bartolome Flores primer amo deste declarante rredujo a todos sus yndios a Talagante para que deprendiesen la dotrina cristiana y assi como despoblaron al dicho Juan Calbin [...][139]

Con ello, si hasta antes de la dictación de la Tasa las comunidades indígenas seguían habitando de modo disperso los parajes que constituían sus propiedades, ahora a pretexto de

[138] *Probanza de Pedro Gómez.* Santiago, Enero de 1560 (ANHRA 206 170 v).

[138] *Andrés Care, indio carpintero. Declaración.* Quinenguanque, 23 de marzo de 1604 (ANHRA 206 207 v).

cristianizarlos, pero al parecer con la pretensión de ocupar las tierras que quedaran desocupadas con ganados o cultivos, algunos encomenderos optaron por concentrar a los linajes de sus encomiendas en un sector nuclear de su asentamiento, en lo que se constituía una nueva intervención hispana al interior de la sociedad originaria, con el consabido argumento que tal acción iba a ayudar a su transformación en vasallos cristianos del rey.

Asimismo, como lo ha destacado Álvaro Jara (1960, 47 y ss.), la cobranza de los sesmos por parte de un nuevo funcionario (el administrador general de los indios de la jurisdicción de Santiago), llevó a que al poco tiempo las posibilidades crediticias de los españoles, encomenderos o no, se vieran aumentadas por los grandes caudales que las cajas de indios llegaron a acumular. La contratación de censos, según lo planteó Bárbara Chiu (2001, 308), permitió que los españoles, poseedores o no de una encomienda, emprendieran nuevos negocios, inyectaran capital a los que ya tenían funcionando o adquirieran bienes que de otro modo no hubieran podido comprar[140]. El metal debía beneficiar a los indios, y lo hizo, pero no en el nivel y en la cantidad que lo hubiera hecho si es que tales fondos hubieran sido directamente usados para lo que en principio Santillán los dejó, es decir, para comprar ropa, semillas y ganado.

No es que esto no se hubiera cumplido, sin embargo, su escala fue mucho menor a lo esperado según los rendimientos auríferos tradicionales, al mismo tiempo que el entregar

[140] Teóricamente, los censos consistían en la venta de una renta anual que el propietario de un bien raíz debía pagar al comprador, aunque en realidad eran préstamos que en la mayoría de los casos tenían una duración indefinida. Estos estaban afectos a pagar un rédito anual de un 5% del monto total del censo o principal. Dichos préstamos eran garantizados mediante el gravamen de un bien raíz.

dichos ganados al cuidado de vaqueros y pastores que no pertenecían a la comunidad (y que tenían lazos directos con los encomenderos, fueran ellos sus criados o sus esclavos), y la práctica de echar a pastar el ganado de los indios junto con el de sus amos, permitía que ambos se confundieran. Con ello quedaba al arbitrio de los encomenderos o de sus criados el reparto de los *multiplicos* o de los bienes derivados de la explotación animal, con al menos la sospecha de que los indios tendían a salir perjudicados de esta operación, en beneficio de sus feudatarios.

En una medida importante todo este sistema se derivaba de la visión que el oidor limeño se había formado de los indios, alimentada como ya se ha planteado tanto por las versiones de los españoles como de la propia situación de crisis en que el oidor había encontrado a la sociedad originaria. Por ello, no es extraño que los primeros rebaños de ganado adquiridos fueran administrados por los europeos; en palabras del propio Santillán:

> [...] de entregarse a los mismos indios, se seguiría inconveniente, porque no es gente aplicada a criar, sino a comer demasiadamente; y por esta orden vendrían a ser ricos y con el multiplico del ganado y provecho que recibirían con la lana, ques la cosa más preciada entre ellos, vendrían en policía y aficionarse a criar los tales ganados [...] (Jara y Pinto I: 1982, 24)

Pero la verdadera potencialidad de aquellas compras de ganado solo se vería años más tarde, cuando éstos generarán crías, y con su venta se adquirieran bienes para los indios. Eventualmente, la ampliación de sus manadas permitiría el comienzo de un interesante proceso de constitución de una economía comunitaria complementaria a la de la encomienda, cuyo objetivo principal sería el sustentar a los indios con los bienes que sus encomenderos no les entregaban; ello debido

a la dinámica que a partir de la Tasa había adquirido la institución (Contreras1 2006, 265).

No obstante, es necesario ir más allá de la legislación, e incluso de las tasaciones de cada repartimiento, para comprender realmente el impacto que este nuevo contexto legal y económico tuvo para las comunidades. En tal sentido, la disputa entre Juan Gómez de Almagro y los oficiales reales de Santiago por la posesión de la encomienda de Quillota es decidora; no solo en lo referente al cumplimiento de las disposiciones del licenciado Santillán, sino fundamentalmente del modo en que los encomenderos organizaron su mano de obra tras dictarse la Tasa[141].

Ello porque la disputa llegó a su punto más álgido luego que dicho cuerpo legal entrara en plena vigencia, pudiéndose establecer comparaciones entre lo legislado y lo cumplido. Además, a través de los testimonios vertidos en este juicio se puede conocer en detalle el funcionamiento de una encomienda durante la segunda mitad del siglo XVI. Dicho repartimiento podría ser considerado como modelo, pues tenía una cantidad mediana de indios (como era ya común en Chile Central) y cumplía con las características de autosustentación, complementariedad y multiproducción que se han venido describiendo en las páginas anteriores. Además, se observa en ella el traslado de linajes completos a nuevas tierras, que era lo que había sucedido con los indios de Mapocho que habían llegado hacía unos 10 años al lugar.

No extraña, entonces, que durante los primeros quince años como encomendados en el gobernador don Pedro de Valdivia (y más tarde, al ser asignados al bachiller Rodrigo González Marmolejo) los indios de Quillota y Mapocho fue-

[141] Paradojalmente estas funciones eran cumplidas por quienes administraban el repartimiento en nombre del rey.

ran asentados según las necesidades productivas del repartimiento. Éste, por su vecindad a las minas de Marga-Marga, la riqueza de su tierra y su cercanía a las costas del océano Pacífico, contaba con una serie de posibilidades productivas, que iban desde la extracción aurífera hasta la pesca, pasando por la agricultura y la caza. Al mismo tiempo, sus mujeres y hombres adultos adquirieron algunos oficios o actualizaron antiguas prácticas de la tierra, como el trabajo del telar o el cultivo con palos puntiagudos.

Mientras tanto, los caciques comenzaron a administrar las tareas asignadas a sus subordinados, actuando como capataces y se esforzaron por constituirse en mediadores ıtre los indios y los españoles. Se creó así un complejo sistema de obligaciones y transacciones que, con el tiempo, hicieron de éste uno de los repartimientos más codiciados del reino (aunque no era el que tenía más tributarios, ni sus tierras eran más ricas que otras). Sin embargo, al transformarse paso a paso en un núcleo productivo altamente diversificado, los ojos de varios encomenderos o ex encomenderos se posaron sobre él. Tal situación permitió que se conservaran fuentes documentales que permiten, a través de este caso, arrojar algunas luces respecto al rodaje de las encomiendas de Chile Central tras el alejamiento del licenciado Santillán de Chile, y el cumplimiento total o parcial de sus disposiciones.

La puesta en vigencia de la Tasa de Santillán coincide, en lo referido a Quillota, con la administración del repartimiento por parte de los oficiales reales, quienes comenzaron a aplicar dicha legislación en la fijación de cuotas de peones, salarios y tiempos de laboreo. No obstante, durante dicho período se observa un cumplimiento parcial de las disposiciones del oidor, pues si bien a los indios se les entregaba la parte de la producción que les correspondía por su trabajo en el cultivo de la cebada, el trigo, el maíz, el lino y la confección de ropa con este último material, no sucedía lo mismo con las piezas

de ropa o los animales que debían entregarse a los porquerizos o a los sujetos con otros oficios.

Pero más allá de lo anterior, la administración de los oficiales reales no alteró profundamente las características de esta encomienda en particular ni su funcionamiento interno, en el que los caciques habían conservado la facultad de decidir el número de indios que cada parcialidad entregaría para cumplir las tareas que éstos determinaban; rigiéndose, de una parte, por las disposiciones de Santillán y, de otra, por las necesidades propias del repartimiento. Eran estas últimas las que definían la situación, pues si bien era posible pedir a ciertos linajes más peones y a otros menos, lo cierto es que había de cumplir una cuota establecida por los encomenderos, es decir, los oficiales reales en nombre del monarca.

Tales trabajadores debían cumplir servicios personales específicos mediante los cuales cancelaban el tributo, actuando como representantes de toda la comunidad como lo disponía la Tasa. Por ello no se distinguen en cada grupo las parcialidades de las cuales provenían, al mismo tiempo que eran dirigidos por un cacique que, en otras circunstancias, solo tenía influencia entre los miembros de su propio linaje. Pero junto con lo anterior, importa comprobar que tanto las áreas de producción como los sujetos que participaban de las mismas no distaban de aquellos que probablemente cumplían estas mismas tareas cuando los feudatarios tenían plena libertad de usar sus tributarios, y al resto de los integrantes de los repartimientos, como consideraran pertinente.

Cabe destacar que gracias a la disputa entre el capitán Juan Gómez y los oficiales reales, y los supuestos abusos que estos últimos cometían contra los indios, es que los propios caciques fueron entrevistados como parte de la probanza de Gómez respecto del número de tributarios que daban para cada tarea, así como de otros aspectos relacionados con el cumplimiento de las obligaciones que conllevaban el poseer

una encomienda. Entre ellas se encontraban la instrucción religiosa de los encomendados, los buenos tratos que se les debían dar y las actividades que realizaban en su favor o en su contra los administradores del repartimiento puestos allí por los oficiales reales.

Dada la orientación de esta investigación, el énfasis de nuestro análisis se centrará en el funcionamiento económico interno del repartimiento, para lo cual las informaciones proporcionadas por los caciques ofrecen una perspectiva de gran interés. Ello en la medida que esta era la visión de quienes en su calidad de indígenas, pero también de señores de la tierra, se veían afectados por la conquista como proceso general y por la forma en que se había organizado el trabajo de sus indios.

Preguntado don Alonso, cacique de los mapochoes, cuántos indios daban para sembrar el trigo, respondió:

> [...] que con tres arados han sembrado el trigo y que para ello dan seis indios, los tres que llevan las yeguas y tres gañanes, y que no ocupan más indios, y que los gañanes están siempre sin mudarse, y que a estos indios les dan de comer cada día y que les dan lino para que sus mujeres les hagan ropa [...][142]

Pero el trigo no era, en ningún caso, el único grano que se sembraba en las tierras de Quillota, ni estos pocos indios eran los únicos que se ocupaban del cultivo y cuidado de éste y otros vegetales, como se puede desprender de las palabras de don Alonso. Complementando lo expresado Guamicara, cacique del valle de Quillota, afirmó que para los sembradíos de maíz las parcialidades daban:

---

[142] *Don Alonso, cacique. Declaración en la probanza de los oficiales reales.* Quillota, 13 de noviembre de 1560 (CDIHCh 1ª XI: 1897, 328).

> [...] cincuenta indios y cuarenta indias para sembrar el maíz y coger el trigo y maíz y encerallo y reservallo y limpiallo; preguntado si a estos indios e indias les da de comer el dicho Diego Cabello –administrador de la encomienda–, dijo que sí y que los indios se mudan y las indias no, porque siempre sirven mientras dura la simentera y acabada la simentera hilan la ropa y la hacen para ellas y para las demás indias del repartimiento [...][143]

Otros caciques agregaron que por este trabajo las comunidades recibían un tercio de lo producido, mientras que los dos tercios restantes eran ocupados por el administrador como alimento para quienes trabajaban en las minas de oro.

Asimismo, declararon que las tareas de sembradío del maíz eran hechas sin arado, a diferencia del trigo, lo que sugiere que en el cultivo de este cereal los métodos no habían cambiado a pesar de la conquista hispana, y los indios seguían clavando palos puntiagudos en la tierra e insertando en los hoyos las semillas. Así lo planteó Jerónimo de Vivar en su crónica, escrita solo unos años antes de declaraciones, pero ya casi a veinte años que la expedición valdiviana arribara a las tierras del valle central de Chile:

> [...] El mayz cuando lo syenvran en otubre qu' es como en abril en España syenbrase en tierra enjuta algunos; y otros en rregada de çinco v seis dias, [cavando] la tierra con aquellas estacas, y otros hechando el maiz en los hoyos, que seran tres v quatro granos. Quando naçen guardanlo que las aves no lo coman, y después qu' está nacido de dos v tres hojas, está el canpo y yerva seca, que ay mucha y muy alta. Hechanle fuego y hazese

[143] *Guamicara, cacique. Declaración en la probanza de los oficiales reales.* Quillota, 12 de noviembre de 1560 (CDIHCh 1ª XI: 1897, 336).

> çeniça, y avnque mala, mas parte de las hojas del mayz. Luego lo riegan sale furioso y acude sesenta y ochenta hanegas. Da una hanega de çinquenta hasta çiento. Dase mejor en monte [...] (Vivar: [1558] 1979, 54)

Las palabras de los caciques muestran que la dictación de Tasa de Santillán y su posterior puesta en vigencia no eran, ni con mucho, suficientes para que los encomenderos cumplieran a cabalidad sus disposiciones. Parecía que los únicos criterios que importaban a la hora de designar a los peones y otros trabajadores que se encargarían de tal o cual tarea eran las necesidades productivas de los repartimientos versus la mano de obra disponible.

En tal sentido, los procesos de cambio quedaban en suspenso. De lo citado es posible desprender que si bien en términos formales, al menos para algunas actividades se designaba el número de trabajadores mandado por la Tasa, en otras tanto la cifra de los mismos como su extracción de género o etárea eran temas secundarios. Nuevamente, la inclusión de mujeres para sembrar el maíz y cosechar el trigo indicaba que la continuidad de las formas productivas previas a lo dictado por Santillán (e incluso prehispánicas), seguía vigente.

La inclusión de las 40 mujeres que se mencionaron entre los sembradores y cosecheros permite realizar una interesante asociación. Estas eran indias solteras, que no poseían chacras ni tierras propias, lo que hace suponer su asociación a un grupo familiar nuclear y su dependencia del padre. No obstante, su permanencia y número permiten afirmar que eran ellas las que en gran medida asumían el trabajo agrícola, que requería de dedicación constante por varios meses. Tales labores se extendían desde la siembra del grano hasta su almacenamiento, pasando por la preparación de la tierra, el cuidado de las chacras para prevenir su depredación por pájaros o roedores, y el regadío de las mismas. Tareas todas que venían realizando

mucho antes de la llegada de los españoles, y que se prolongaron bajo el régimen de encomienda no obstante que su modalidad cambió. Si antes eran las mujeres de un mismo linaje o grupo familiar quienes las asumían, con el objeto de proporcionar granos a sus parientes, ahora se juntaba una cuota de ellas por cada parcialidad, y la producción que lograban se repartía, junto con el trigo sembrado también en conjunto, entre toda la población indígena del repartimiento.

Su trabajo era administrado por los caciques, quienes designaban el número de las que participarían permanentemente y durante varios meses en las tareas asignadas. Luego de finalizadas estas labores, dichas mujeres regresaban a sus asentamientos, donde se ocupaban del hilado del lino y la confección de ropa. La dedicación permanente a las tareas agrícolas descritas indicaba con claridad que no se trataba de una situación eventual, y que por el contrario, la sustentaba una antigua planificación. De ahí, entonces, que la distribución de la mano de obra originaria por los feudatarios en el contexto de una encomienda multiproductiva no varió demasiado, al menos no lo hizo con la rapidez que la legislación pretendía pues, como se recordará, el trabajo femenino (a excepción del realizado en el servicio doméstico) había sido prohibido por Santillán.

Pero más todavía, la propia designación de mujeres solteras entre las cosecheras parecía indicar que, si bien el contexto productivo se estructuraba desde los amos españoles, las formas y los sujetos que se iban a encargar del mismo se organizaban según los parámetros indígenas. Éstos se expresaban precisamente en la elección por los caciques de mujeres jóvenes y solteras, dependientes de sus padres o hermanos mayores. Esto revela que las relaciones entre indios y castellanos además de la propia dinámica de la conquista tenían una complejidad que las fuentes insisten en mostrar (sin perjuicio de que en ocasiones ello haya sido dificultoso de ver). No

se niega con esto la existencia de dominadores y dominados, pero asimismo pone el acento en el juego de transacciones que tanto encomenderos como encomendados (pero especialmente los caciques en su papel de intermediarios) debían estar dispuestos a asumir, en el entendido que la balanza parecía inclinarse en la mayoría de las oportunidades, hacia el lado de los feudatarios.

Menciones similares de mujeres solteras participando de trabajos que involucraban dedicación exclusiva por lapsos de tiempo relativamente prolongados, solo surgen cuando los testimonios se refieren al trabajo minero que era, como ya se ha analizado, donde convergían la mayoría de las actividades económicas del repartimiento, y constituía, con mucho, su tarea productiva más importante. A dichas alturas del siglo, el trabajo femenino en las minas era anacrónico, pero el cacique don Baltasar de los mapochoes no consideró que hubiera nada que ocultar al ser preguntado por la presencia de mujeres trabajando en los asientos de minas, y si éstas eran ocupadas como cargadoras, ya que contestó: "...que no llevaban comida indias, mas de que solteras, sacaban oro y no estaban casadas, ni paridas, ni preñadas..."[144] Sus palabras, prístinas y sin ambages, reflejaban parte importante del modo en que se organizaba la mano de obra minera de Quillota[145].

El juez de comisión nombrado al efecto consideraba normal el empleo de mujeres, con lo cual parecía que la Tasa nunca se hubiera dictado. Lamentablemente, ninguno de los caciques que declararon refirió el número de jóvenes solteras

[144] *Don Baltasar, cacique. Declaración en la probanza de los oficiales reales.* Quillota, 12 de noviembre de 1560 (CDIHCh 1ª XI: 1897, 326).

[145] La pregunta que se le hizo al cacique no versaba sobre si había o no mujeres mineras, sino si entre las que allí trabajaban estaban algunas parturientas o embarazadas, o si éstas eran cargadas al concurrir a las minas.

empleadas en las minas; no obstante, se sabe por los datos que proporcionó la Visita de Santillán que en esta encomienda había al menos once *mallenes* empleadas como lavadoras, pese a que lo declarado por los *lonkos* en aquella oportunidad presentà grandes vacíos de información, por lo cual es muy posible que esa cifra sea mucho mayor (Santillán: [1558] 2004, 85-91).

La labor de las mujeres no terminaba con la *demora* minera o una vez que se había cosechado el trigo. Por el contrario, ellas eran parte importante de las tareas del repartimiento, pues junto a los indios encargados de la siembra y la cosecha de lino (cuyo rendimiento alcanzaba a los 1400 haces anuales, que se destinaban fundamentalmente a la confección de ropa) había algunas indias que intervenían en el procesamiento del mismo. Así, según el testimonio de don Baltasar, los jefes indígenas daban del conjunto de la encomienda al administrador "...para beneficiar el lino, dijo que son cinco indias que tascan y un indio que lo limpia..."[146] Lino que luego era repartido a las cosecheras, así como a las otras mujeres de la encomienda, quienes lo hilaban y con ello confeccionaban ropa para los peones mineros y para los muchachos que recibían doctrina en el tambo de Quillota.

Ello implicaba la existencia de telares en sus ranchos, pues según las fuentes al menos en esta encomienda no se registran obrajes, como en otras. El propio Santillán, en tono de denuncia, se encargó de documentarlo solo unos años antes del levantamiento del testimonio que se comenta, al señalar que había sido informado:

> [...] que un Joan Jufré y otros tienen hecha compañía con ciertos criadores de ganados para labrar e beneficiar las lanas, e la

[146] *Don Baltasar, cacique. Declaración en la probanza de los oficiales reales.* Quillota, 12 de noviembre de 1560 (CDIHCh 1ª XI: 1897, 327).

> ropa que se obra, repartan entre el criador y el encomendero, y ponen los indios todo el obraje y trabajo de hilar y tejer y todo lo demás, e ninguna parte ni cosa les dan por ello, antes les apremian a ello, teniéndolos encerrados y oprimidos, sin paga ni premio [...] (Jara y Pinto I: 1982, 29)

En el caso de Quillota, aquello decía relación con una producción que no se centralizaba por el encomendero o su administrador, y dependía de los ritmos propios de las mujeres, quienes después de los meses en que se levantaba la cosecha podían dedicarse, entre el conjunto de sus tareas cotidianas, al hilado del lino y la confección de ropa.

Mientras tanto, Juan Jufré y otros feudatarios habían optado por establecer obrajes al interior de los pueblos de sus tributarios, al mismo tiempo que se concertaban con estancieros dedicados a la cría de ganado lanar. En ambos casos, al menos la mitad de la ropa que resultaba del proceso se destinaba a los indios de las mismas encomiendas, con lo cual se reafirmaba el carácter autosustentable de los repartimientos de Chile Central y se evitaba la dependencia de los mercaderes en una época en que la producción textil era precaria, y la llegada de barcos desde el Perú no tenía la regularidad suficiente para proveer el mercado chileno.

Junto con estas labores, las comunidades quillotanas daban tributarios para ciertas tareas que requerían de alguna especialización, o bien se indicaba que quienes las servían debían permanecer indefinidamente en sus puestos, todo ello de acuerdo a lo dispuesto por Santillán. Éstas aportaban un indio y dos muchachos para la guarda de los puercos de la comunidad de los indios, los cuales habían sido adquiridos por los oficiales reales con el producto de los sesmos del oro y eran uno de los primeros resultados de la puesta en marcha de la legislación ya analizada; dos carpinteros encargados de hacer y reparar las carretas y arados que habían sido adquiridos para

los mismos y, por último, se destinaban dos tributarios y los muchachos que recibían doctrina para atender el tambo que se situaba en las tierras de la encomienda (el que acogía a los viajeros que transitaban a la ciudad de Santiago y viceversa). Todos los anteriores, a excepción de los muchachos que recibían doctrina, cumplían con su trabajo de modo permanente y eran remunerados con ropa ya confeccionada o bien con la materia prima para hacerla, además de lo cual el administrador se encargaba de proporcionarles parte de la comida que se cultivaba para todo el repartimiento.

Una situación que es necesario mencionar es la presencia, como en otros repartimientos, de indios pescadores situados en la costa. Con independencia de su linaje, y como ya se había hecho costumbre, los especialistas proveían de pescados y mariscos al conjunto del repartimiento. En este caso en particular tales tributarios eran parte de los que habían llegado desde el valle de Mapocho; así, según el testimonio de don Alonso había: "...seis pescadores, y que se les da a estos pescadores de comer y lino para camisetas, y que estos pescadores no se mudan..."[147] El asentamiento permanente de dichos indios eran las costas de Pucalán, cercanas a Quintero. Allí también recalaban indios provenientes de las cercanías de Santiago, que habían sido llevados a Quillota por su encomendero, y pescadores provenientes de las encomiendas de Aconcagua alto. Todos ellos permanecieron por muchos años en el lugar dedicados a las tareas derivadas de la pesca, como es posible afirmar por una merced de tierras fechada en 1577, la cual puntualizaba que:

> [...] en unas tierras que llaman Pucalan e por otro nombre se

[147] *Don Alonso, cacique. Declaración en la probanza de los oficiales reales.* Quillota, 13 de noviembre de 1560 (CDIHCh 1ª XI: 1897, 331).

> llaman asiento de los pescadores y que las dichas tierras corrian y enpesavan desde el dicho asiento de los pescadores y rranchos que avia de unos yndios de Alonso de Riveros y Marcos Veas que acudyan a pescar al puerto de Quintero [...][148]

De acuerdo a la compartimentación del trabajo producida en el marco del sistema de encomienda y como ya ha sido posible de verificar para momentos anteriores, estos especialistas dependían de lo producido por quienes habitaban en el valle, tanto en lo que respecta a la comida como a la materia prima de su ropa. Ello porque, a pesar de que en la Tasa de Quillota no se incluían pescadores, su función difícilmente podía ser reemplazada a corto plazo, y en tal sentido, dichos hombres fueron asimilados a los artesanos en cuanto a su remuneración. No obstante, el hecho de no ser incluidos en la Tasa, junto con introducir una cierta cuota de alteridad en el cumplimiento de la misma, dejaba a estos indios al arbitrio de sus feudatarios, o incluso, de los administradores de las encomiendas[149].

Probablemente con excepción de los pescadores y los guanaqueros, el resto de los indios dedicados a alguna de las tareas económicas dentro de los repartimientos seguían los modelos productivos impuestos desde la sociedad hispana. A pesar de ello, la imposición de tal sistema económico no logró desterrar ciertas formas tradicionales de explotación de la tierra (como sucedía con el cultivo del maíz que se seguía ha-

[148] *Rodrigo de Quiroga. Merced de tierras a Guillermo Ponce.* 2 de septiembre de 1577. ANHRA 1228 2ª 63.

[149] Referencia a otros pescadores situados en las costas del Pacífico que provenían de asentamientos del valle, específicamente del pueblo de Pico, se pueden encontrar en la documentación contenida en las *Mensuras de Ginés de Lillo* (CHCh XLIX: 1942, 199-200).

ciendo con palos puntiagudos y no con arados) mientras que otras lentamente fueron convirtiéndose en prácticas anacrónicas, lo que muchas veces sucedió por una decisión hispana más que por el simple abandono de los indios. Así pasó con la molienda de granos que realizaban las mujeres, que era una de las actividades de su exclusiva responsabilidad y que hasta la administración de los oficiales reales se realizaba en los hogares de cada familia. No obstante, para la década de 1560 ésta ya había sufrido un primer cambio, pues se efectuaba en un recinto especialmente habilitado, situado cerca del tambo y la iglesia del pueblo, como lo declaró Juan Pascual de Urdaneta: "...que había una casa en el dicho valle donde se juntaban muchas indias a moler trigo y maíz..."[150] Palabras que fueron confirmadas por Luís Tenorio, quien declaró "...que en el dicho valle había ordinariamente veinte indias en un bohío, moliendo el trigo... y que este trabajo lo tuvieron de nueve años a esta parte..."[151] A este recinto acudían las mujeres desde sus asentamientos convocadas por los administradores. Ello no solo involucraba el cumplimiento de sus obligaciones domésticas, sino también la producción de la harina que alimentaría a los peones mineros. Si bien los testimonios no aportan datos respecto de la iniciativa de instalar esta casa de molienda (o si pertenecía a alguna parcialidad en particular) resulta interesante saber que por los menos hasta 1561 todavía se usaban los viejos morteros para hacer la harina que alimentaba a las familias indígenas de Quillota.

Sin embargo, la lógica de aprovechamiento del tiempo

[150] *Juan Pascual de Urdaneta. Declaración en la probanza de los oficiales reales.* Santiago, 4 de marzo de 1561 (CDIHCh 1ª XI: 1897, 361).

[150] *Luís Tenorio. Declaración en la probanza de los oficiales reales.* Santiago, 4 de marzo de 1561 (CDIHCh 1ª XI: 1897, 373).

propia de los españoles los llevó a suprimir esta actividad que poco a poco se iba haciendo tradicional, reemplazándola por la construcción de un pequeño molino, con lo que sucumbió bajo el peso de la mentalidad hispana una de las acciones cotidianas de las mujeres de la tierra, la que al menos hasta esta fecha, más allá de ser una actividad de subsistencia, se constituía en una instancia de socialización que reunía a indias de distintas parcialidades y linajes en un espacio común distinto a todos aquellos generados por las exigencias productivas del repartimiento y, en alguna medida, más bien de acuerdo a las dinámicas productivas y sociales propias de cada parcialidad.

Probablemente la erección de un molino y el término de la casa de molienda respondió también a las exigencias de Santillán, con lo cual si bien es cierto que se liberaba a dichas mujeres de una tarea en que la remuneración no era ni siquiera el esfuerzo de su trabajo, puesto que ellas molían para todo el repartimiento, probablemente aquello les dejó tiempo y fuerzas disponibles para hacerse cargo de nuevas labores encargadas por el administrador de Quillota. Pero más todavía, el cultivo del trigo, el maíz y el lino se hacía en este caso en las tierras de un cacique ya fallecido y en las cuales no quedaban indios que las pudieran hacer producir. Según el testimonio del *lonko* Guamicara, las tierras en que los indios sembraban trigo y maíz por orden del administrador estaban situadas en el sector de Quilpué y habían pertenecido a:

> [...] un cacique que murió, llamado don Pedro Lebearongo, y que este cacique cuyas son estas tierras, dejó tres hijos y muger y no se les ha pagado nada por ellas; y que ha dos años con estas simenteras que siembran en ellas [...][152]

[152] *Guamicara, cacique. Declaración en la probanza de los oficiales reales.* Quillota, 12 de noviembre de 1560 (CDIHCh 1ª XI: 1897, 336).

Aquella era una sementera que, nuevamente, rompía con las lógicas originarias de producción doméstica y se originaba en las necesidades propias del modelo de encomienda impuesto en Chile Central, en el cual tanto la producción como los productores de la misma eran homogeneizados en pos de lograr una mayor eficiencia económica. Por ello las tierras pertenecientes a un cacique fallecido y sin indios subordinados que le hubieran sobrevivido eran ideales, a falta de otras a las que no pudiera asignársele la propiedad de algún linaje o cacique en particular, pues de ese modo ninguno de los jefes indígenas podía alegar la violación de algún derecho o pedir una participación preeminente sobre los frutos de la tierra. Por el contrario, en la medida en que tanto el conjunto de los labradores y cosecheros que allí trabajaban no podían identificarse con sus linajes o comunidades estrictas, pues cada una de ellas proporcionaba una cuota de indios e indias para tal tarea, es que aquello que se sacaba como producción podía ser repartido según los criterios establecidos desde la administración de la encomienda. De hecho el único derecho que los caciques sentían violado al ocuparse las tierras de Leviaronco era la ausencia del pago de un canon a la viuda y a los hijos del difunto, equivalente a un arriendo o terrazgo por la labranza de dichos campos.

Como ya es posible imaginar todas estas labores tenían como principal fin apoyar la labor minera en época de *demora*, cuando las cuadrillas se encontraban trabajando en los asentamientos mineros cercanos. En tal contexto, los oficiales reales se esforzaron por cumplir las disposiciones de Santillán. El mismo cacique don Baltasar respondió que se destinaban "... sesenta lavadores y treinta y cinco bateneros, y que se mu-

dan por sus mitas, conforme a la tasa..."[153] Cifra que era precisamente la que resultaba al sumar los aportes de hombres que cada *lonko* debía dar según lo dictaminó Santillán en su momento. No obstante, aquel número no representaba una variación significativa respecto de la cantidad de peones que entregaron hasta 1557, pues según los propios caciques al ser visitados dos años antes, ellos aportaban con 66 indios para las minas y otras tareas y 40 muchachos lavadores, agregando que esos eran todos los que tenían y que no darían más ni podían hacerlo (Santillán: [1558] 2004, 85).

Pero según se desprende de las palabras del cacique mapochoe citado más arriba, teóricamente sí podían dar más indios, pues los 40 muchachos lavadores debían ser reemplazados por indios adultos. Es muy probable que algunos de estos muchachos ya podrían contarse entre los tributarios un par de años después; sin embargo, sería ilusorio pretender que todos, o una gran mayoría de ellos, haya pasado a la siguiente categoría en un lapso de tiempo tan corto. Por lo tanto, en efectivo debían ser indios adultos quienes ocuparon sus puestos, y con ello las exigencias sobre el sector económicamente más activo de la población originaria del repartimiento habían aumentado, lo cual estaba bastante lejos de las intenciones del legislador.

La Tasa disponía una *demora* de ocho meses, y los lavadores debían cambiarse cumplida la mitad de la misma, mientras que los bateneros solo trabajaban dos meses antes de regresar a sus asentamientos. Ninguno de ellos podía ser incluido en la *mita* siguiente, por lo cual las cuadrillas quillotanas no debían estar constituidas por más de una treintena de peones, los que concurrían preferentemente a los lavaderos de Marga-Marga

[153] *Don Baltasar, cacique. Declaración en la probanza de los oficiales reales.* Quillota, 12 de noviembre de 1560 (CDIHCh 1ª XI: 1897, 327-328).

y Quillota; minas que se habían descubierto solo hacía algunos años. Pero ya para la década de 1560, los rendimientos de los lavaderos parecían no ser los mejores, debido a la explotación masiva de sus minerales desde hacía ya 15 años por una multitud de cuadrillas que laboraban a lo largo del estero y sus afluentes. Se hacía necesario ir en la búsqueda de nuevas vetas, lo que implicaba que, en caso de ser encontradas, debía tomarse inmediata posesión de las estaca-minas que le correspondían tanto a los descubridores como al resto de los encomenderos que posteriormente se asentaban junto a sus mineros y cuadrillas en ese novel sitio de explotación. Ello aun cuando estas se encontraran fuera de la jurisdicción en la cual los indios debían cumplir su servicio de *mita*.

Por ello es que los indios de Quillota, nuevamente violando lo normado en la Tasa, que indicaba que los peones originarios debían trabajar en las minas más cercanas a sus asentamientos, fueron movilizados a los lavaderos del Espíritu Santo, situados en la parte baja del río Choapa. Allí concurrieron portando sus herramientas y la comida para los primeros días. Así lo declaró el cacique de Quillota, don Pedro Guelenguelén, en referencia a uno de los mineros que dirigían las cuadrillas de la encomienda: "...cuando se fue Francisco Moreno a las minas del Espíritu Santo, llevó la mita cargada de maíz, y cada indio llevaba tres almudes, y su comida también..."[154] Situación que al parecer no se volvió a repetir durante su estancia en Choapa, pues los caciques insistieron que más tarde la comida se cargaba en una recua de mulas hasta el puerto de Valparaíso y de ahí se embarcaba para las minas. Ésta, si bien fue una situación específica no era la única en que los indios habían tenido que cargar su comida. Luego

[154] *Don Pedro Guelenguelén, cacique. Declaración en la probanza de los oficiales reales.* Quillota, 12 de noviembre de 1560 (CDIHCh 1ª XI: 1897, 338).

de volver de los asientos mineros ya mencionados, la cuadrilla de Quillota fue trasladada a las minas de Mala Cara, situadas a dos leguas de las tierras del repartimiento, donde estuvieron un mes extrayendo oro. Mientras tanto, un grupo de veinte cargadores viajaba cada semana desde su pueblo con la comida necesaria para alimentarlos, como lo declaró el cacique principal don Pedro, hijo del ya mítico Tanjalonko:

> [...] para sustentar la dicha cuadrilla se cargaron veinte indios por sus mitas, a tres y a cuatro almudes, y questo duró un mes, y no se les ha pagado nada por el trabajo de los indios, y que son a dos jornales de cien indios en veces [...][155]

Testimonio que indica que dichos cargadores iban al menos cada cinco días a Mala Cara, y que si bien el peso de lo llevado no era demasiado para un hombre adulto, el solo hecho de cargarlos era una situación ilegal independientemente que su viaje no durara más que una decena de kilómetros. Además, no se les había sido cancelado ningún emolumento por sus servicios, el cual en las percepciones de los caciques debería haber sido entregado a ellos, quizás para continuar dando los primeros pasos hacia la acumulación de oro que ofrecía Santillán en su Tasa.

Pero el traslado de indios hacia centros mineros alejados de sus asentamientos de origen, incluso si había otros más cercanos, no era exclusivo de los oficiales reales, sino que constituía una práctica arraigada entre los encomenderos y que iba a ser muy difícil de erradicar. Esto sobre todo cuando los asentamientos auríferos distintos a Marga-Marga todavía no demostraban una potencialidad económica similar a este

---

[155] *Don Pedro, cacique principal de Quillota. Declaración en la probanza de los oficiales reales.* Quillota, 12 de noviembre de 1560 (CDIHCh 1ª XI: 1897, 334).

último, por lo cual, a pesar de existir otros lavaderos cercanos, se prefería hacer que los indios caminaran varias decenas o cientos de kilómetros antes que pensar en alguna alternativa a las antiguas minas de Michimalonko.

Así lo muestran otros testimonios, como aquel ya citado de los indios de Cochoncachi, tributarios de la encomienda del capitán Rodrigo de Quiroga, que concurrían desde Pirque hasta Marga-Marga. O lo expresado muchos años después por el indio Juan, quien al testificar en una disputa por unas tierras del valle del Puangue en 1613, no pudo dejar de agregar algunos decidores detalles acerca del traslado de los peones desde sus asentamientos situados en las cercanías del actual pueblo de Pomaire, hacia los lejanos lavaderos del valle de Quillota. Recordando su juventud y en el idioma de sus abuelos expresó:

> [...] que de mas de quarenta años a esta parte conoçe este testigo la quebrada de tierra y çitio llamado Lilague porque siendo minero de sus amos passados paso con los otros yndios de la quadrilla por el dicho çitio y se llegaban a el para sacar piedras [...][156]

Lilahue estaba en medio del valle del Puangue y los indios se detenían allí a buscar *llancas* o *chaquiras*, las que eran usadas con fines estéticos o como elemento de cambio por otros bienes, como expresan los relatos de éste y otros indios. No obstante, para lo que interesa a esta discusión, el lugar era una parada de descanso en el largo cruce de los valles del Puangue y de Acuyo para llegar finalmente a las minas de Marga-Marga, donde tanto Juan como los otros peones desempeñaban sus labores. Este trayecto parece haber sido realizado durante

[156] *Juan, indio. Declaración en la probanza de Francisco Sánchez de la Alba.* Valle de Puangue, 18 de julio de 1613 (ANHRA 1365 1ª 109 v).

varios años, a pesar de que para esa época ya se habían comenzado a explotar los lavaderos de Rapel, que eran bastante más cercanos a sus asentamientos.

En contraste, algunos de los encomenderos que corrientemente trasladaban sus cuadrillas a Marga-Marga, *de facto* o con acuerdo de los indios locales, habían ocupado algunos trozos de tierra aledañas a los lavaderos para asentar a sus tributarios. Dichas tierras cumplían dos funciones básicas, ambas tendientes a maximizar las ganancias y minimizar los costos asociados a la explotación minera. La primera de ellas era asentar allí a los *mitayos*, con lo que se pretendía evitar los largos viajes que en el curso de la *demora* debían hacerse al cambiar de lavadores y deteneros. Asimismo, estas nuevas propiedades eran destinadas a producir principalmente trigo y maíz, cereales cuyo destino más obvio era la alimentación de los peones. Con ello, a su vez, se evitaba el traslado de parte importante de la comida desde los asentamientos originales de sus tributarios, con el consiguiente empleo de cargadores o arrieros que ahora perfectamente podían ser ocupados en otras labores. Así se desprende del testimonio de Pedro Rodríguez, quien afirmó saber que:

> [...] los vecinos desta ciudad que tenían cuadrillas en las minas de oro cercanas a los dichos indios, sembraban en ciertas tierras que les sobraban a los dichos indios, y no las habían menester, y ques verdad que no les pagaban terrazgos [...][157]

Uno de aquellos hombres era Marcos Veas, aunque la ocupación de las tierras quillotanas provenía de un derecho adquirido previamente, pues éste poseía por encomienda al

[157] *Pedro Rodríguez. Declaración en la probanza de los oficiales reales.* Santiago, 10 de enero de 1561 (CDIHCh 1ª XI: 1897, 382).

principal Vichato, un jefe proveniente del valle de Mapocho y antes sujeto al cacique Lonkopilla, el que junto a sus indios había sido trasladado por el gobernador Pedro de Valdivia al valle de Quillota. Vichato y sus indios no solo habían ocupado algunas de las tierras pertenecientes a los indios de Quillota (a los cuales luego de su traslado habían estado asociados), sino que reviviendo antiguas costumbres y formas de ocupación y explotación del territorio habían llevado pescadores a las costas de Quintero. Asimismo, disponían de tierras para el pastaje de sus ganados, e incluso para que los pastores y porqueros de la misma encomienda trasladaran sus animales cuando escaseaban los pastos, con independencia de sus parcialidades.

Según la *Relación de las Visitas* de Santillán, la comunidad formada por los caciques Vichato y Chenocante contaba con alrededor de 45 tributarios, 20 muchachos y algunos indios reservados, quienes se dedicaban fundamentalmente al trabajo minero. Para ello, su ubicación geográfica era inigualable; por eso su encomendero los mantuvo en el lugar, aun cuando tenía la posibilidad de haberlos devuelto al valle de Mapocho y cerca de sus antiguas tierras (pues Marcos Veas contaba con una parcialidad encomendada en Lampa y otra en las tierras de Tango). El oro, las tierras irrigadas del valle de Quillota y las cercanas costas con sus recursos pesqueros eran lugares ideales para asentarlos, factores que probablemente también tomaron en cuenta otros feudatarios cuando vislumbraron que la explotación aurífera de Marga-Marga tenía una larga proyección.

De ahí entonces que decidieran entrar en las tierras sobrantes de los indios de Quillota, las que al menos hasta 1560, ocuparon sin mayores gravámenes. Esto hasta que los oficiales reales comenzaron a administrar dichos tributarios, quienes decidieron regularizar esta situación y lejos de pensar en expulsar a los encomendados de Veas o a otros, comenzaron a cobrar un canon en especies a quienes quisieran mantener

sus tributarios ahí. Dicho canon se pagaba principalmente en ovejas, las que irían a incrementar los bienes comunitarios de las parcialidades quillotanas, como se desprende del testimonio de Luís Tenorio:

> [...] sabe que Alonso de Escobar, vecino de esta ciudad, tiene arrendado un pedazo de tierra en el dicho valle de Quillota, y da por cuatro años veinte ovejas, y sabe que Rodrigo de Araya compró un pedazo del dicho valle para sus indios, por cuarenta ovejas, y estas de las cuales sobran a los dichos indios de Quillota porque tienen muchas en gran cantidad, y a Quiroga tienen arrendado otro pedazo de tierra por ovejas, y todo esto después que los oficiales reales tomaron a su cargo los dichos indios [...][158]

El valle de Quillota y los indios que vivían en él gracias a la existencia de los lavaderos de oro de Marga-Marga y de otros situados en la zona o en los valles cercanos, de alguna manera articularon la economía del oro en Chile Central. Si bien es cierto que los cateadores españoles y originarios que recorrían las quebradas del reino para cada cierto tiempo descubrir nuevos filones se apuraban en plantar sus estaca-minas y pedir privilegios de descubridores, asimismo lo era que las arenas antiguamente explotadas por Michimalonko seguían siendo las más apetecidas por los encomenderos, y donde enviaban el mayor número de cuadrillas.

En particular, la encomienda de Quillota reproducía a tamaño de escala aquello que se ha venido planteando hasta aquí, y si bien hubo situaciones puntuales que la afectaron alternativamente a otros repartimientos (como su dependen-

---

[158] *Luís Tenorio. Declaración en la probanza de los oficiales reales.* Santiago, 10 de enero de 1561 (CDIHCh 1ª XI: 1897, 373).

cia del bachiller Rodrigo González Marmolejo), asimismo el proceso que a dichos indios le había tocado vivir no estaba alejado de lo que en conjunto la sociedad originaria de Chile Central había pasado desde la entrada de los europeos en 1541. Por lo anterior es que al contar con fuentes suficientemente ricas como las producidas por los juicios que llevó adelante el capitán Juan Gómez de Almagro y los oficiales reales, es posible analizar detalladamente los hechos que allí ocurrieron y postular que dichas conclusiones pueden ser válidas a un nivel amplio, sobre todo cuando para el mismo periodo existe información sobre otras comunidades que confirman o complementan el análisis que se hace para estos cacicazgos en particular.

La complejidad y el alto grado de organización productiva de este repartimiento se pueden apreciar claramente por las funciones y el número de tributarios destinados a cada una de ellas. Labradores, mineros, porquerizos, pescadores y tejedores tenían delimitado su trabajo y el tiempo en que debía ser realizado. No obstante, esto no significaba que quienes laboraban en actividades que respondían a ciertos ciclos o tenían una duración limitada no asumieran otras tareas al interior de la encomienda. Por tal razón la *demora* duraba ocho meses, pues las autoridades esperaban que en lo que restaba del año los indios se dedicaran al trabajo de la tierra. En el caso de Quillota, eso significaba la presencia de toda una infraestructura que permitía, incluso, aprovechar de modo diferenciado los distintos nichos ecológicos existentes en las posesiones indígenas.

Existía entonces una explotación de las tierras cultivables del valle irrigadas por numerosas acequias, en las que se sembraba maíz, trigo, cebada y lino; la introducción de ganado porcino y ovejuno, que se utilizaba para su consumo como carne, el primero, así como el segundo era criado principalmente por su lana y la explotación de los recursos marítimos,

mediante la residencia permanente de un grupo de pescadores en Quintero. Esto sin incluir la búsqueda de sal y el resto de las actividades económicas que implicaban salir del territorio del repartimiento, o ciertas formas de producción artesanal, como era la confección de ropa de lino.

De tal modo, la encomienda no era solo una forma de explotación económica, sino también un complejo aparato aculturativo que cubría gran parte de los planos de la institución. Esto se manifestaba en la obligación de los indios de escuchar misa y recibir doctrina, para lo cual se contaba con una capilla dotada de altar e imágenes sagradas; y también en la imposición de formas de trabajo y remuneraciones propias de un sistema salarial, así como en la manera en que fue organizado el dominio territorial indígena, sobre todo al asignar a los caciques tierras particulares y heredables. No obstante las dificultades, las expresiones de la fortaleza de algunos elementos culturales originarios se manifestaban porfiadamente; de este modo, al menos hasta 1560, cuatro de los caciques interrogados usaron traductores, mientras que los otros explícitamente declararon no ser cristianos. Asimismo, no será sino hasta entrado el siglo XVII cuando los indios lleguen en su mayoría a ser bilingües, mientras tanto la mayoría de ellos se comunicaban solo en su lengua materna; la excepción, como se ha manifestado, la constituyeron algunos de los caciques, quienes se hacían "ladinos" precisamente para poder comunicarse con sus dominadores y desplegar su defensa de la comunidad o de sus intereses particulares a través del lenguaje.

Capítulo VI

Cambio económico y readecuación del servicio personal indígena en Chile Central, 1560-1580

La readecuación del servicio personal

Los asentamientos mineros de Marga-Marga, así como los demás lugares donde se instalaron placeres auríferos, articularon la economía de los primeros veinte años de la conquista. A ellos llegaban cuadrillas indígenas desde los más remotos lugares del valle central y hasta de sectores más lejanos, así como una multitud de españoles, negros y mestizos que actuaban como capataces y mineros; además de funcionarios, soldados y otros sujetos que trabajaban o transitaban por aquellos lugares. Esta realidad comenzaría a cambiar paulatinamente en los años venideros, pues aunque la explotación de los lavaderos de Marga-Marga continuaría hasta fines del siglo XVI, el agotamiento de sus vetas, la apertura de nuevos mercados para los productos agrícolas y ganaderos producidos por los encomenderos, y la propia disminución del número de indios de trabajo con los que contaban las encomiendas, llevaría a que los feudatarios adecuaran la mano de obra tributaria a sus nuevas necesidades productivas. Este cambio fue en principio casi imperceptible, en la medida que en la propia Tasa de Santillán se habían destinado trabajadores originarios para sustentar las tareas del campo. Pastores, vaqueros, porqueros y otros peones rurales, ya habían sido incluidos por el oidor en sus tasaciones; no obstante, en este nuevo escenario, el producto de su trabajo iba a destinarse a fines distintos de los que hasta ahí estaban presupuestados.

En la medida que la minería seguía siendo la articuladora de la economía del reino, y que a ella se destinaba la mayor cantidad de peones (no solo en Chile Central sino en las tierras de Araucanía y el Norte Chico), es que las pocas disposiciones generales dictadas tras la Tasa de Santillán normaron esta materia, tanto en lo referido a la misma actividad minera como a la participación de los indios. La primera de estas disposiciones se concretó en las Ordenanzas de Minas dictadas

en 1561 por el gobernador Francisco de Villagra, y dos años más tarde, en las Ordenanzas de su primo y sucesor el capitán Pedro de Villagra, por las cuales aprobaba la Tasa de Santillán, pero reformando algunas de sus disposiciones.

En la más antigua de éstas, Francisco de Villagra se preocupó de reglamentar la explotación minera en general, pero por sobre cualquier otra consideración, dejó claros los mecanismos para pedir la propiedad de minas y vetas recién descubiertas y los procedimientos por los cuales éstas se medirían y explotarían. El gobernador normó con detalle en una serie de artículos tales materias, pero dejó casi intactas las disposiciones respecto del trabajo indígena, en las cuales la previa Tasa de Santillán había hecho parte importante, a excepción de lo relacionado con la vida de los indios en los lavaderos de oro. Es decir, a partir de su propia experiencia como encomendero, el gobernador intentó reglamentar aquello que se podía ver todos los días en los placeres auríferos, y particularmente lo relacionado con el adoctrinamiento religioso de los indios, la provisión de comida, ropa y herramientas adecuadas para su trabajo, su buen tratamiento por parte de mineros y capataces, y el respeto por las horas, turnos y periodos de laboreo[159].

Al normar las labores de los indios y sus relaciones con los demás sujetos que concurrían a los lavaderos, dichas ordenanzas hacen recordar la situación que se vivía en estos mismos asentamientos tres lustros antes. Por ello, cabe preguntarse si dicha norma se estaba refiriendo a situaciones hipotéticas (es decir, aquellas que eventualmente pudieran suceder dada la masiva y prolongada concurrencia de grandes contingentes de trabajadores a dichos lugares) o bien, junto con reglamentar, describía lo que efectivamente allí pasaba. En este último caso,

[159] *Ordenanzas de minas del gobernador de Chile don Francisco de Villagra.* 24 de agosto de 1561 (Jara y Pinto I: 1982, 35-49).

habría que concluir que la situación que se vivía en los lavaderos del reino no había cambiado mucho. Venta clandestina de oro en polvo, juegos prohibidos, expendio de vino, además de abusos de los capataces y mineros, carencia o precariedad en la atención médica y espiritual de los indios parecían ser situaciones normales, así como la presencia masiva de peones y la continuación de la explotación misma de las minas.

Sin embargo, es difícil describir tales situaciones sin datos concretos, cuando la Tasa de Santillán todavía estaba en proceso de implementación y parte importante de los cacicazgos de Chile Central comenzaban a sentir recién los efectos de tales medidas. Esto sobre todo al considerar que dichas Ordenanzas ya no solo normaban las labores mineras realizadas en la jurisdicción de Santiago, sino que extendían su jurisdicción a los asientos auríferos de Concepción, Villarrica y Valdivia.

Parece claro que, al menos en el concepto de Villagra, el oro sacado en el conjunto del territorio chileno todavía era el rubro económico más importante del reino, por lo cual había que normar específicamente tal actividad. Su urgencia crecía al considerar que la mano de obra que sostenía su explotación se veía cada año más disminuida por diversos factores, entre los que se incluían la guerra que agitaba la Araucanía y se extendía hasta los límites de la antigua provincia de los promaucaes; la disminución demográfica de las comunidades (que podían dar un número limitado de sus miembros para el trabajo minero según la Tasa) y, por último, por la forma en que los encomenderos habían organizado la producción, pues si bien era la minería del oro donde convergían sus esfuerzos, aquello se sostenía gracias a la extensa red de relaciones económicas y sociales que mantenían con sus indios (que, como se ha insistido, iba desde la producción de comida hasta la confección de herramientas y ropa, lo que necesariamente implicaba que parte de los tributarios debían ocuparse de ellas).

De tal modo, cuando dos años después el capitán Pedro

de Villagra tomó el mando del reino, una de sus primeras medidas fue dictar nuevas Ordenanzas, mediante las cuales, junto con aprobar la Tasa de Santillán, reformó algunos de sus aspectos. Para lo anterior complementó dicho cuerpo legal con disposiciones que pretendían, de una parte, seguir llevando a la práctica lo legislado por el oidor (pero también por su antecesor) y de otra, crear mecanismos que permitieran fiscalizar tanto lo solicitado por los encomenderos a los indios como el trabajo realizado por el Protector y Administrador General de Naturales, una de cuyas tareas principales como indicaba su título era administrar el patrimonio que las comunidades encomendadas adquirían con el producto de los sesmos y los otros salarios colectivos definidos en 1558.

Una de las primeras medidas de sus Ordenanzas fue la de rebajar la *demora* minera de ocho a seis meses, argumentando que su duración perjudicaba a los indios, en la medida que al tener que concurrir a las minas desde febrero hasta septiembre, no alcanzaban a recoger las cosechas que les permitirían alimentarse durante el año. Según el gobernador, la *demora* de ocho meses: "...ha parecido por experiencia serles notable daño, porque pierden sus comidas y sementeras, y viéndose trabajados y disipados, pierden sus naturalezas y vienen en gran desminución..."[160] Por ello, dispuso que ésta comenzara a principios de marzo para terminar a fines de agosto, con lo que los indios podían dedicar los meses de septiembre a febrero para cultivar sus campos. Medida, sin embargo, que siguiendo el argumento del gobernador parecía algo tardía, pues desde que se comenzó la explotación aurífera en Chile la *demora* había durado ocho meses, y de eso ya habían pasado

[160] *Ordenanzas que hizo Pedro de Villagra, gobernador de Chile, aprobando las del licenciado Hernando de Santillán a favor de los indios de Chile.* 12 de diciembre de 1563 (Jara y Pinto I: 1982, 50).

casi dos décadas. Por esto, a la fecha de esta disposición, ya se debía haber encontrado la forma para evitar el hambre y la disipación de la población indígena por la falta de alimento.

De hecho, aquello era precisamente lo que Santillán había tasado algunos años atrás, al disponer que junto con los lavadores y deteneros hubiera un conjunto de indígenas que asumiera las labores de cultivo, cosecha y guarda de los productos agrícolas o el cuidado de los animales que los feudatarios mantenían en sus estancias, o en los propios pueblos de indios. Asimismo, como se ha apreciado en el caso de Quillota, al menos parte importante de las encomiendas habían resuelto el problema de la provisión de alimentos, tanto para los peones mineros como para el conjunto de la comunidad. Quizás este argumento fuera una justificación poderosa para reformar la Tasa, pero no era necesariamente correcto, ni producto de una lectura acuciosa de la realidad de las comunidades, en la medida que desde que éstas se tasaron, el total de peones mineros en la mayoría de los repartimientos bajó y, por lo tanto, quedó un número mayor de hombres disponibles para ocuparse en las tareas del campo, con independencia incluso si se habían tasado o no.

La propia aceptación de dicha medida por parte de los encomenderos[161] podría remitirnos la disminución bruta de la explotación aurífera en Chile Central, marcada por los menores rendimientos de los lavaderos, y eventualmente, por la propia rebaja de la cantidad de bateas que los feudatarios podían llevar a Marga-Marga o a otros asentamientos mineros. Ello no significaba en ningún caso, que la explotación de las arenas auríferas cesara. De hecho, los rendimientos de las minas de Quilacoya y de otras situadas en los territorios del

[161] De la cual no hay rastros de oposición en las Actas del Cabildo ni en otra documentación.

sur del reino, así como el número de trabajadores indígenas empleados, se desarrollaba a toda marcha aun con las complejidades que le imponía la situación militar en la zona.

Pero en Chile Central dichos rendimientos distaban mucho de ser tan espectaculares como en los primeros años, y si bien varios encomenderos siguieron destinando números importantes de peones para las minas de Quillota, Curauma, Rapel y el Maule como se puede apreciar por la *Relación de las Bateas de indios* que en 1575 se insertó en las Actas del Cabildo de Santiago la minería iba poco a poco perdiendo su rol articulador de la economía del reino, para convertirse en un ramo más –por cierto, todavía importante en Chile Central hasta fines de siglo– dentro del conjunto de las actividades productivas que emprendían los feudatarios.

Antes, encomenderos e indios habían constituido una estructura productiva dentro de cada uno de los cacicazgos encomendados, que al mismo tiempo que permitía proveerlos de los productos básicos para su sobrevivencia, posibilitaba que aportaran sus excedentes a otras comunidades, las que, por su ubicación geográfica o por las características de sus tierras, no podían autoproveerse (o bien, a los peones mineros que se dedicaban completamente a su trabajo durante la demora, lo que los privaba de la posibilidad de cultivar tales alimentos o de confeccionar su ropa). Ahora, en cambio, dicha estructura productiva debía ser redirigida hacia nuevos mercados y productos. Menor rendimiento aurífero y menos peones que alimentar implicaban la posibilidad de instalar sobre las comunidades una capacidad ociosa que, si bien podía ser conveniente para los propios indios (sobre todo cuando se estaban comenzando a acumular algunas cantidades de oro en las cajas comunitarias) para los feudatarios significaba una pérdida de sus esfuerzos y el aliciente para que, eventualmente, los tributarios escaparan o se negaran a servir.

Hasta allí, lo que preocupaba a los encomenderos era el

sustento de los peones mineros; sin embargo, poco a poco tal preocupación se trasladó hacia el cumplimiento de los contratos que varios de ellos hicieron con la Real Hacienda, a la que vendieron trigo y otros cereales, además de ganado en pie (cuyo destino era el distrito de Concepción donde serviría de sustento a las tropas que luchaban contra los *tokis* de guerra de la Araucanía). En tal sentido, los Protocolos de los Escribanos de Santiago dan cuenta de los contratos de venta que los encomenderos celebraban, incluso antes que la producción se cosechara. Uno de ellos fue el firmado entre Pedro de Miranda y los oficiales reales de Santiago el 11 de noviembre de 1564, por el cual el primero se comprometía a vender 700 fanegas de trigo para socorrer a la gente de guerra que estaba en Concepción. Dicho trigo había sido sembrado tras la cosecha de 1564, y recién se cogería en los primeros meses del año siguiente, para estar en la ciudad penquista en abril de 1565 (Jara y Mellafe I: 1996, 193).

Pero ese no fue el único contrato de aquellas características firmado en tal año por un encomendero (con fecha 28 de noviembre Diego García de Cáceres vendió 500 fanegas de trigo a los oficiales reales con un fin idéntico al de la transacción anterior) sin embargo, en este caso sería agosto de 1565 el mes en que dicho grano debía estar en Concepción (*Íd.* 200). Trigo que sería cultivado por sus indios, los que asimismo deberían trasladarlo hasta Valparaíso o Quintero para ser embarcado. Para estas tareas ya existían tributarios destinados, los cuales probablemente fueron reforzados con algunos de los que ya no cumplían labores mineras, y lentamente volvían a ocuparse de ampliar las fanegas de sembradura que mantenían los encomenderos.

Junto con insistir en la extracción minera, otros feudatarios reforzaban su capacidad productiva agrícola o la de sus tributarios a través de la compra de herramientas de hierro, las cuales iban a renovar las que se encontraban en mal estado, o

ampliarían las existentes, con el objetivo de labrar más rápido y una mayor cantidad de tierras con el mismo o, incluso, menor esfuerzo. Eso parecía suceder con Juan de Barros, que hacía poco tiempo había asumido como encomendero de una de las parcialidades de Tango y que junto a Diego Suárez, su cuñado, constituyeron una carta de obligación con otro feudatario, Alonso de Escobar, por 51 libras de hierro, cuatro tercios de herramientas para minas y otras mercaderías que compraron en su tienda, y además por dos rejas de arado (Jara y Mellafe I: 1996, 194-195). Este último dato resulta interesante considerando que en febrero de 1565, el mismo Barros vendió a los oficiales reales 300 fanegas de trigo y maíz para el socorro de los soldados que durante ese verano debían marchar contra las fuerzas indígenas rebeldes (*Íd.*: 237).

De otra parte, la ganadería poco a poco fue ganando terreno. Desde el comienzo del proceso de explotación económica en Chile Central ésta había sido una actividad complementaria a la producción cerealera, cuyo objetivo principal, en el caso de los animales que eran propiedad de los encomenderos, era el proveer de carne a los indios de las comunidades, y especialmente a los peones mineros, como ya se ha visto. Sin embargo, a medida que avanzaba el siglo, se iba constituyendo en una actividad económica en sí, más aun cuando al menos desde 1546 se registran en las Actas del Cabildo de Santiago peticiones de tierras para instalar estancias ganaderas, sobre todo de cerdos[162]. Ello implicaba la ocupación de vastos terrenos para la constitución de estancias, lo que si bien no excluía que en ellas hubiera sembradíos, limitaba aquellos a otras áreas

[162] A modo de ejemplo véanse las concesiones de tierras a Ortún Jerez, García Hernández, Francisco de Riberos y Rodrigo de Araya en el Acta de 26 de abril de 1547; a Gaspar Orense el 2 de mayo de 1547 y a Diego de Oro y Juan de Cabrera el 27 de junio del mismo año. *Actas del Cabildo de Santiago* (CHCh I: 1861, 122-127).

de dominio encomenderil, en principio porque era necesario contar con extensos parajes que permitieran que el ganado pastara sin mayores inconvenientes.

Pequeños valles encerrados entre serranías, en tierras de secano y relativamente alejados de las rutas de tránsito de españoles e indios parecían ser ideales para desarrollar tal actividad, pese a que los encomenderos más poderosos de Chile Central, como Juan Jufré o Rodrigo de Quiroga, tendían a ocupar valles completos, no importando demasiado su tamaño o si ellos eran de dominio de sus indios. Situación esta última que ya se había hecho costumbre desde los primeros días de la conquista, pero que ahora alcanzaba ribetes inéditos, como bien se indica en un juicio por las tierras de Alhué, reclamadas por el convento de la Merced de Santiago, en virtud de la donación que Quiroga le había hecho por vía testamentaria.

Tal disputa involucró a los antiguos habitantes de tal valle: los indios del cacicazgo de Peumo, pues como se señaló, por la mayoría de los testimonios presentados en las probanzas incluidas en el juicio (de indios viejos y de otros testigos de muchas primaveras), pese a ser de posesión originaria, la explotación de dichas tierras beneficiaba a su encomendero. En tal sentido, el capitán Juan de Madrid señaló:

> [...] ques verdad fue encomendero el dicho Rodrigo de Quiroga de los pueblos de yndios que diçe la pregunta en los quales le conoçio este testigo ganado obejuno y de çerda en mucha [cantidad] que por tiempos del año llevava a la çiudad para grandes limosnas que açia y para este efecto se servia de las tierras de los yndios, sin derecho alguno que a ellas tubiesse porque lo referido era costumbre entre los antiguos y aun obsservada hasta estos tiempos y con mas rraçon en el dicho Rodrigo de Quiroga por ser en grande suma los yndios que este ttestigo conoçio en este reyno que no avia ttierra ninguna vaca sobre que cayessen

merçedes [...][163]

Los pueblos a los que Madrid se refería eran los de los indios de Peumo, Teno y Melipilla, quienes se desplegaban en dirección este-oeste por la geografía de los valles promaucaes cercanos o lindantes con el río Maipo, y cuyas tierras, paradojalmente, eran ocupadas por ellos pero explotadas para su encomendero. Así lo confirmó el testimonio de Gaspar, un indio de Apoquindo que en su juventud había sido paje de Rodrigo de Quiroga; labor que lo había llevado a acompañar a su encomendero tanto en la visita a sus encomiendas como en la guerra. Según este testimonio:

> [...] todo el balle de Alue hera del dicho adelantado porque estubo en el dicho balle muchas beses en conpañia del dicho su amo y en el dicho balle de Alugue tenia el dicho su amo obejas y cabras el qual dicho ganado pasteaba por todo el de una banda y otra del rio que esta en el dicho balle arriba y abaxo del [...][164]

La ocupación de las tierras de Alhué, como lo expresó Madrid, se justificaba del punto de vista del encomendero por la falta de otras disponibles para sus actividades económicas, haciendo relación a la gran cantidad de mercedes que para esa fecha habían sido entregadas por los gobernadores a distintos españoles, no necesariamente feudatarios de indios, pero que podían demostrar méritos suficientes para solicitar una estancia.

---

[163] *El capitán Juan Madrid. Declaración en la probanza del convento de la Merced.* Peumo, 22 de mayo de 1643 (ANHRA 310 335 v).

[163] *Gaspar, indio, natural de Apoquindo. Declaración en la probanza del convento de La Merced.* Santiago, 16 de marzo de 1635 (ANHRA 310 41).

Como parecía lógico, eran las tierras de los parajes cercanos a Santiago las que se solicitaban con mayor premura, debido a su riqueza y cercanía; mientras que los valles más recónditos o ásperos todavía contaban con terrenos disponibles, que para las décadas inmediatamente posteriores a 1550 parecían no llegar a interesar a los colonos europeos, y menos a los encomenderos, convertidos en grandes señores de indios y tierras, y sin embargo deficitarios en la posesión de la cantidad suficiente de las mismas para las masas de animales que ahora manejaban. Por ello, los parajes indígenas siempre eran buenos de ocupar, más cuando la mano de obra, los pastores, vaqueros y porqueros estaban ahí mismo, lo que hacía innecesarios los traslados, la construcción de rancherías o el acarreo de comida, pues sería su propia comunidad la que se encargaría de todo aquello.

No obstante, es difícil apreciar la necesidad de tierras de los encomenderos si no se conoce, al menos parcialmente, la cantidad de animales que éstos explotaban. En particular en el caso de Quiroga en Alhué, los animales en pie sumaban varios miles, como él mismo se encargó de consignarlo en su testamento. Ello aparte de otros elementos, tanto de trabajo como religiosos, que era posible encontrar en sus pueblos, en donde había:

> [...] çinco mill y quinientas caveças de puercos chicos y grandes machos y enbras en terminos de los pueblos de Colchagua Teno y Peomo de mi encomienda y tres mill y quinientas ovexas e quinientos carneros poco mas o menos yten mill cabras machos y enbras y dozientas caveças de bacas poco mas o menos y herramientas de minas y harrias de cavallos y bueies y arados e rexas y otras cosas que mando sse inventarie todo y ansimismo ay en dichos pueblos dos ornamentos el uno sin caliz y el otro

entero [...][165]

Extensos y solitarios parajes se abrían ante pastores, cabreros y porqueros, quienes prestaban servicio personal muchas veces separados de sus familias y linajes, solo acompañados por alguno de sus compañeros y de las grandes manadas de animales a su cargo.

Su trabajo los había llevado a cambiar la compañía de las masas de peones mineros y agrícolas que moraban en minas y campos de cultivo en época de cosecha, por los vastos campos que se extendían ante sus ojos, en los cuales solo de vez en cuando se encontraban con indios de otras encomiendas, ocupados en labores similares a las suyas. De una u otra manera, esto marcaba desde el punto de vista de los tributarios, el cambio económico mayor que vivía Chile Central, el que también era social en la medida que afectaba a las comunidades originarias tanto en su relación con los espacios geográficos que ocupaban como con su propia organización productiva. Si antes la vida cotidiana de muchos peones indígenas se hacía rodeada de sujetos como ellos, trabajando en medio de ríos y quebradas, viendo lo que hacían las cuadrillas de otros encomenderos o cosechando los campos junto a numerosas mujeres y jóvenes, ahora sus días transcurrían entre manadas de ovejas y cabras u otros animales y pequeños grupos de pastores y vaqueros, que muchas veces no llegaban a cinco o diez. Así se desprende de las palabras de Pedro Llangacharo, un viejo indio que muchos años después recordaba los tiempos en que tanto él como su hermano Diego Algüeburi servían como pastores:

---

[165] *Rodrigo de Quiroga. Testamento.* Santiago, 25 de febrero de 1580 (ANHRA 310 115).

> [...] estubo este testigo sitiado mucho tiempo y por mandado de la dicha su ama – doña Isabel García de Cáceres – con muchos ganados cabrio y obejuno y bacas que tomian y talavan toda aquella majada y asta las faldas del Melon y Catapilco y en el dicho Catapilco estubo otro pastor de la dicha su ama llamado Leandrillo, ya difunto, con muchas obejas *y por su muerte se pusieron otros pastores* [...][166]

Su hermano y Leandrillo eran los únicos hombres que Llangacharo vio en muchos días. Sus ocupaciones como pastor y vaquero le consumían semanas y meses, que lo alejaba cada vez más de la dinámica de muda y remuda que habían establecido las distintas ordenanzas, acercándolo a paso cansino hacia la especialización laboral y la permanencia en sus labores incluso más allá de su declaración de reserva. Decidor fue lo que sucedió con Leandrillo, un indio que solo dejó sus funciones como pastor al momento de abandonar esta vida, pues solo eso posibilitó la llegada de otros a reemplazarlo.

Por su parte, Pedro Llangacharo que al momento de testificar contaba con más de 90 años podía mostrar que parte importante de su vida la había pasado rodeado de los animales a su cargo. Resumió su permanencia en el servicio a sus encomenderos de la siguiente forma:

> [...] desde muchacho fue llebado este testigo a por serviçio personal del pueblo de Curimon, que es su tierra, al balle de la Ligua a servir al cappitan Ramiriañez de Saravia, su amo, marido

[166] *Pedro Llangacharo, indio. Declaración en la probanza del maestro de campo don Jerónimo Bravo de Saravia.* Santiago, 25 de septiembre de 1637 (ANHRA 1545 1ª 21). Las cursivas son nuestras.

que fue de doña Ysabel Osorio de Caseres [...][167]

Palabras que nuevamente hablan no solo de la profundidad temporal del servicio prestado, sino también de la continuidad en el mismo, y en tal sentido, del énfasis que los encomenderos comenzaron a darle a la cría de ganado. En consecuencia, vemos el paulatino reemplazo que desde el punto de vista del destino de la mano de obra indígena se había producido en el curso de unos cuantos lustros.

Hasta la década de 1560, el acento de los feudatarios había estado en la explotación minera, pero durante los años posteriores éste había comenzado a cambiar, y si bien nunca se paralizó totalmente el empleo de cuadrillas de indios en las minas, otras áreas de la economía que antes tenían como función principal proveer de lana, carne o granos a los peones mineros y al conjunto de los encomendados, en estos momentos eran paulatina pero constantemente orientadas hacia la producción para los mercados externos a Chile Central. Entre ellos se contaban los del Perú y Tucumán, pero también los parajes del distrito de Penco y de la Araucanía, cuya producción no alcanzaba a sustentar al conjunto de sus habitantes (Jara: 1966, 83).

Esta renovada modalidad de trabajo indígena implicaba un cambio en la relación cotidiana de los indios con sus encomenderos y administradores. Si antes el trabajo compulsivo en las minas suponía el control sobre grandes masas de trabajadores, de lo cual se encargaban los mineros españoles a cargo de las explotaciones de tales o cuales encomenderos, o bien los capataces y cuadrilleros que se empleaban para dirigir el trabajo de las bateas de minas, donde la mezcla de indios de

[167] ANHRA 1545 1ª 21.

diferentes encomiendas, de *yanaconas* locales o del Cuzco, de negros y de mestizos era caldo de cultivo para los conflictos y la violencia; en el contexto de la cría de ganado en los grandes espacios no cercados de las estancias del valle central, dicha supervisión y control se hacían más laxos, pero no por ello inexistentes, particularmente al momento de contar los animales y separar los multiplicos.

Ello daba un margen de movilidad a los pastores, vaqueros y porqueros indígenas impensable para otras épocas, situación que asimismo se condecía con las necesidades propias del pastoreo y la ganadería de superficies extensas. Así lo testimonió Alonso Guechoponio, un indio natural de Lampa, quien gracias a su trabajo había recorrido parte importante de los valles situados al norte de Santiago:

> [...] despues que enttro en serviçio del capitan Marcos Beas le sirbio de porquero y estubo a su cargo mucho tiempo enl dicho potrero de Lampa con los demas yndios que en el estaban de su encomendero y quando ffaltava la yerba llebava sus puercos al balle de Quillota y estando enl dicho valle algun tiempo se bolvia a traer los puercos a el dicho pottrero de Lampa donde los thenia a engordar [...][168]

Palabras que revelan no solo la movilidad espacial de ciertos indígenas, sino también la extensa red económica que los encomenderos eran capaces de montar. En ésta, la posesión de estancias y chacras en distintas partes del reino (muchas de las cuales eran alcanzables luego de cortos días de viaje por los caminos reales o por los antiguos senderos que cruzaban las tierras que antes habían transitado los grupos étnicos de

[168] *Alonso Guechoponio, indio. Declaración en la probanza de Lucas Véas.* Santiago, 26 de febrero de 1627 (ANHRA 167 53).

Chile) iba mucho más allá del dominio territorial como una señal de prestigio tan propia de la época, y del contexto social y político en que estos hombres estaban insertos, y respondía asimismo a sus necesidades productivas. Ello pues el tránsito de Guechoponio y sus cerdos, desde Lampa a Quillota, no era hacia lugares desconocidos para él, sino a las tierras ocupadas por Veas y sus indios en el último de dichos valles, las que si bien en principio solo estaban destinadas para producir parte de los alimentos que nutrirían a los peones mineros de Marga-Marga, pronto estuvieron disponibles para ciertas actividades complementarias, pero asimismo destinadas a sustentar a los indios de la encomienda, fueran o no peones, como lo era efectivamente la cría de cerdos.

Asimismo, Diego Algüeburi no desconocía los valles situados en los límites de las jurisdicciones de Santiago y La Serena, donde también sirvió en el cuidado de las manadas de ovejas de sus amos. Así lo expresó al decir que junto con ayudar durante algunas temporadas a hacer las sementeras de los tributarios de doña Isabel Osorio de Cáceres en el valle de Longotoma: "...en el balle nombrado Guanilla estubo este testigo por pastor de tres mil cabesas de ganado obexuno y mil cabras y una manada de puercos..."[169] Dichos que, junto con reflejar la movilidad de los pastores en busca de pastos y aguas (generalmente entre las tierras que formaban parte de las estancias de sus encomenderos) permite plantear que aquello no era una excepción sino una actividad que, dadas las circunstancias, estaba incorporada dentro del servicio personal.

Incluso encomenderos como Antonio González, quien –como se recordará– en 1560 había recibido parte de los indios que anteriormente habían estado a cargo de su tío el obispo,

---

[169] *Diego Algüeburi, indio de la encomienda de don Jerónimo Bravo de Saravia. Declaración.* Santiago, 24 de septiembre de 1637 (ANHRA 1545 1ª 18 v).

y cuyas tierras estaban constituidas por la estancia de Quillota y algunos trozos en el valle de Quilpué o Queupue, decidió trasladar allí parte de sus tributarios desde los lejanos parajes de Pico, para que se encargaren de sus animales. En tal año González había recibido una de las pocas comunidades originarias disponibles de ser repartidas en encomienda, gracias a los efectos de la real cédula que había prohibido que los eclesiásticos disfrutaran de tal merced. Rápidamente, y lejos de emplear sus pocos indios en tareas mineras, como lo disponía la tasación hecha por Santillán cuando dicha encomienda estuvo en cabeza del rey, en la cual se destinaron 32 peones mineros, mientras que solo tres se dedicarían al cuidado de cabras, puercos y yeguas González optó por enviar a varios de ellos a sus tierras quillotanas, donde residieron por largos años. Ello demostraba que las tareas que su feudatario les había encargado iban más allá de la coyuntura, para proyectarse dentro de un área de la economía distinta de la minería, y como parte del cambio estructural que estaba viviendo el reino con el agotamiento de las vetas auríferas, y su reemplazo por las labores agro-ganaderas.

De hecho, González no figura en el recuento de las bateas que hizo el Cabildo de Santiago en 1575, ni tampoco aparece solicitando estaca-minas en la jurisdicción de la capital, donde se encontraba el pueblo de indios de su encomienda. En cambio, todavía a principios del siglo XVII eran numerosos los tributarios de su repartimiento (que había sido heredado por su hijo, el capitán Diego González) que vivían cerca de los parajes donde antiguamente habían pastoreado los ganados de sus amos, como era el caso de los indios Diego, Gaspar, Pedro Cadi y Luís Mapocuna. Las palabras de este último, pronunciadas en un juicio por las tierras de Quilpué, apuntaron tanto hacia el establecimiento de su origen como al largo conocimiento de los parajes que se disputaban, en virtud de su prolongada permanencia en dicho valle, permiten afirmar

lo que se está discutiendo. Según Mapocuna: "...hera ya naçido y se acuerda quando deçian governava esta tierra don Pedro de Baldivia aunque no le bio y luego dijo aberle bisto en el puerto de Balparayso y conocerle..."[170] Ya siendo un adulto, había abandonado su pueblo por orden de su encomendero, momento desde el cual el desarraigo se había convertido en parte de su vida, pues como el mismo se encargó de expresar:

> "...de muchos años a esta parte que fue desde que era bivo el capitan Antonyo Gonsales su primer encomendero este testigo *y otros yndios de su tierra ques en Pico* les haçia el dicho su encomendero ir a servir en el valle de Queupue a guardar ganado de serdo que alli estaba y obejas y sembravan en un arroyo de agua que cahe a el dicho valle y esta en medio de el..."[171]

De aquí se desprende que Mapocuna no era el único tributario de Pico que sufría esa suerte, y que su residencia en el valle de Quilpué y la de sus compañeros era permanente. Difícilmente éste y los otros indios que lo acompañaban volvieron a su pueblo, a pesar de que aquél no quedaba tan alejado de los lugares de su residencia. En cambio, debieron resignarse a cuidar los animales de su amo y sembrar dentro de su estancia para autosustentarse, para lo cual contaban con tierras, agua y herramientas proporcionadas por González, transformándose de hecho en los llamados *indios de estancia* (Contreras: 2016a, 87-110).

Lejos de sus caciques y de sus tierras ancestrales, debieron reconstituir aunque fuera en parte su comunidad con los

[170] *Luís Mapocuna, indio. Declaración en la probanza del capitán Diego de Godoy*. Santiago, 24 de octubre de 1618 (ANHRA 454 234).

[171] ANHRA 454 234-234 v. Las cursivas son nuestras.

demás indios de su mismo origen, y eventualmente con sus familias, si es que fueron trasladadas con ellas; o bien formar nuevos núcleos familiares que permitieran rearmar sus lazos afectivos y sociales con aquellas indias que encontraron en las estancias, asentamientos mineros y pueblos de indios vecinos. Todas estas situaciones parecían ser parte de los indicadores más importantes de la mutación de la economía y la sociedad hispano-criolla de las últimas décadas del siglo XVI, en la cual cada comunidad en particular (e incluso, cada pequeño grupo de indios, bien estuvieran asentados en sus tierras o en las de su encomendero) debieron procurarse por sí mismos los alimentos para el sustento diario, lo que los alejaba poco a poco del sistema integrado de trabajo y redistribución de bienes que los feudatarios habían procurado implementar durante los años previos.

El nuevo contexto de la minería aurífera

Pero todo esto no significaba que la actividad minera cesara de un día para otro, ni que se paralizara la explotación o la búsqueda de minerales, o que la legislación y particularmente la Tasa dictada por Santillán se convirtieran en letra muerta. Por el contrario, desde la gobernación del reino y desde la misma corona se siguió legislando, los encomenderos persistieron en la explotación aurífera y los indios cateadores continuaron recorriendo las quebradas de Chile Central y del Norte Chico en la búsqueda de soñados y ocultos filones del metal amarillo, como lo demuestra la *Relación de las Bateas* de 1575, en la cual los nombres de los capitanes de Valdivia y de otros encomenderos destacados se repiten con frecuencia.

Lamentablemente, dicha *Relación* no da mayores detalles, por lo que es imposible saber a partir de ella a qué minerales se estaban trasladando los indios, ni si el número de bateas allí registradas era el total de ellas en un año (considerando las

mudas que debían hacerse de lavadores y deteneros durante la demora) o bien era la cantidad de equipos mineros que simultáneamente cada encomendero llevaba a ocuparse de tales labores. Parece plausible pensar que dicha Relación resume la cantidad total de bateas trasladadas en un año, y no el número de las mismas que estaban trabajando de manera simultánea, con independencia del lugar en que lo hicieran. Lo anterior, si se considera que cada una de ellas estaba conformada de cuatro a cinco indios, lo que daría como cifras totales, por ejemplo, en el caso del capitán Juan Jufré (quien contaba con 178 de éstas) un total de 712 peones[172]. Esta cifra es absolutamente desmesurada respecto de lo tasado por Santillán en 1558, cuando llegó a 513 tributarios, de los cuales 163 eran deteneros y 350 lavadores (Santillán: [1558] 2004, 33-39, 131). Por lo anterior, dado que la *Relación de las Bateas* se hizo en base a lo tasado por el oidor y no a la cifra de indios con que contaban las comunidades a mitad de la década de 1570 es que resulta altamente probable que tal número corresponda al total de equipos de peones que durante la *demora* se trasladaban a las minas, lo que reduciría ostensiblemente la cantidad de indios, poniéndolo en sintonía con la Tasa propiamente tal, pero también con la realidad demográfica de las comunidades (que en ningún caso era mayor a las décadas anteriores).

Lo mismo sucedía con Gabriel de la Cruz, que solo trasladaba 15 bateas a las minas, y a quien Santillán había tasado un total de 55 indios mineros, de los cuales 20 eran deteneros y 35 se desempeñaban como lavadores (CHCh XVII: 1898, 384). Siguiendo la lógica de la Tasa, de muda de los deteneros a la mitad de la *demora* y de los lavadores cuatro veces dentro

[172] *Relación de las Bateas que tienen de tasa los vecinos de esta ciudad de Santiago conforme a la tasa del licenciado Hernando de Santillán.* 26 de marzo de 1575 (CHCh XVII: 1898, 384).

de la misma, es que aquello da una cifra total de 16 bateas, la que se aproxima bastante a lo incluido en dicha tasación. La *Relación de las Bateas* es un documento que solo presenta el resultado del año minero desde el punto de vista de la cantidad de mano de obra empleada, sin dar más informaciones, ni siquiera cuáles eran los minerales donde estaban tales indios, menos todavía lo hace del rendimiento de las arenas auríferas.

Otros documentos, sin embargo, indican que cada vez eran más lejanos los asentamientos mineros que se explotaban, e incluso, que en ocasiones eran los propios encomenderos los que se encargaban de buscar posibles vetas acompañados de algunos de sus tributarios. Junto a los valles donde tradicionalmente se había buscado oro, los cateadores se trasladaron hacia otros en que no había gran cantidad, al menos conocida de metales preciosos, al menos hasta esos momentos, y en los cuales lentamente se instalaron lavaderos. Estos no tuvieran la masividad de las décadas pasadas, y aparecen y desaparecen de las fuentes, graficando de alguna manera la fragilidad de su existencia y el escaso rendimiento de los mismos. A su vez, son esas mismas fuentes las que comienzan a mostrar el fuerte conflicto que en ocasiones se daba por las escasas vetas que de tanto en tanto se encontraban.

Eso parecía acontecer en las inmediaciones de Rapel a fines de la década de 1570, en cuyas quebradas se había adentrado don Francisco de Irarrázabal, y donde rápidamente entró en contradicción con los mineros de Rodrigo de Quiroga. Este último poseía numerosos indios de encomienda en sectores cercanos a dichos parajes. Según el cacique principal de Paucoa, don Francisco Millapircún, era verdad:

> [...] que entre Rapel y Guachimdo andaba cateando dos semanas antes de pasqua de navidad esta pasada el dicho don Francisco de Yrarraçabal, tomo un poco de oro con sus yndios e luego dixo que dio i tomava myna y se estaco e midio diziendo

> que hera el primero descubridor e como tal se estacava e tomava myna lo qual save este testigo porque se hallo alli con el dicho don Francisco su amo y encomendero deste testigo [...][173]

Dicha cata no había pasado desapercibida, y mientras el primero de los encomenderos recorría el lugar, los mineros de Rodrigo de Quiroga habían acudido allí con idénticas pretensiones: ser considerados descubridores y, por lo tanto, instalar el doble de estacas que quienes pidieran concesiones mineras después que ellos. Esto fue lo que finalmente hizo estallar el conflicto entre ambos feudatarios.

Sin embargo, al menos según lo expresado por Millapircún[174], cuyos mineros abandonaron la cata de las minas por considerar que tales vetas "...heran de burla e que no havia nada..."[175]. Expresiones que, con independencia de su veracidad, no podrían ni siquiera haber cruzado por la mente de quienes estuvieron en el descubrimiento de los lavaderos de Cuipoa, El Álamo, El Alamillo o Curauma. Allí era indudable que la cantidad de oro a extraer se evidenciaba con solo poner en ellas algunas bateas de indios, quienes sin esforzarse de forma extraordinaria sacaban una cantidad de oro suficiente para que el rendimiento proyectado de las minas se considerara normal y, por lo tanto, explotable por mucho más que una *demora*.

Considerando lo anterior, eran los lavaderos situados en el curso inferior del río Choapa aquellos que en esos momen-

[173] *Don Francisco Millapircum, cacique de Paucoa. Declaración.* Santiago, 14 de enero de 1578 (ANHRA 2283 3ª 303 v).

[174] Como se comprenderá el cacique era parte interesada en dicho conflicto, en la medida que era su encomendero, don Francisco de Irarrázabal, el interpelado directamente por el ex gobernador Rodrigo de Quiroga.

[175] ANHRA 2283 3ª 304.

tos se trabajaban con mayor fuerza por los indios de la jurisdicción de Santiago, especialmente el asentamiento llamado Chualoco o Chigualoco, ubicado en la quebrada del mismo nombre. Era allí donde los encomenderos empezaron a trasladar sus tributarios, y donde en ocasiones se defendían a brazo partido las vetas encontradas como sucedió en 1580, disputa en la que nuevamente se vio involucrado Irarrázabal, esta vez en calidad de afectado.

Tales minas reunían peones provenientes tanto de la jurisdicción de La Serena, como aquellos que eran trasladados estacionalmente desde los pueblos de indios del distrito de la capital. Si bien antes de la década de 1580 dichos lavaderos ya estaban siendo explotados, fue en estos años cuando el trabajo allí realizado sufrió un importante incremento. Ello tuvo como inmediatas consecuencias el aumento de la mano de obra nativa, la intensificación de las catas de minas y la ocupación inmediata de lo descubierto por al menos algunos indios, en prevención de que otro minero o encomendero pretendiera estacar una pertenencia que estaba en trámite de ser solicitada.

De hecho, eso fue lo que ocurrió con Irarrázabal, quien se sintió perjudicado por las acciones del capitán Alonso de Riberos, encomendero de las comunidades de Aconcagua alto y Malloa, en un incidente que retrata con suficiencia la avidez con que los feudatarios buscaban las vetas, y la convicción con que defendían sus descubrimientos. Ello con independencia, incluso, de si la posesión de sus nuevas minas se ajustaba a los requerimientos legales, que para este caso resultaron ser discutibles desde su mismo origen. Según Andrés, un *yanacona* de Juan de Cuevas, quien declaró en el proceso que se sustanció por la querella de Irarrázabal contra Riberos:

> [...] estando este testigo en una cata de su amo que es cerca de la myna sobre que es este pleyto vio como el dicho don

> Francisco tenia dos yndios suyos con un yanacona que los dos yndios estavan en el rio haziendole una sanja para el rrio para que desaguase el agua questava en aquella cata y que el yanacona estava asentado en una piedra y tierra questava alli cerca de la dicha myna como quatro pasos poco mas o menos de la dicha myna y en este tiempo llego el dicho Alonso de Riberos con catorze yndios y que dicho yanacona de don Francisco dixo al dicho Alonso de Riberos al tiempo que le tomava la myna le dixo *porque me tomas la myna que aqui estoy yo* y dize este testigo que dixo el dicho Alonso de Riberos *si tu tuvieras aqui doz yndios yo no te tomava la myna* y el dicho yanacona le respondio *ayer estube aqui en este rrio desaguando esta myna con diez yndios y agora no tengo mas de dos* [...][176]

Tal incidente involucró a quienes estaban a cargo de los indios que preparaban el lavadero para su explotación: un encomendero, al *yanacona* de otro de ellos llamado Juan Piuque y, según otros testimonios, al cacique don Juan Pingoleo, asimismo de la encomienda de don Francisco de Irarrázabal, muestra cómo ante la menor oportunidad de hacerse de una pertenencia minera en un yacimiento que comenzaba a rendir interesantes frutos, los feudatarios se arriesgaban incluso a enfrascarse en disputas con los indios de otros españoles; e incluso con estos mismos, sin considerar hasta dónde eventualmente podía escalar el conflicto. Intentaban imponer sus supuestos derechos en pos de obtener dicho lavadero y prontamente comenzar a trabajarlo; para ello es que se hacían acompañar por grupos de peones, probablemente provistos de sus herramientas y listos para comenzar sus labores.

Este era el ambiente que se vivía en los asentamientos mi-

---

[176] *Andrés, indio, yanacona de Juan de Cuevas. Declaración.* 6 de septiembre de 1578 (ANHRA 2281 3ª 277 v-278). Las cursivas son nuestras.

neros, donde cualquier posibilidad de encontrar nuevas vetas movilizaba tanto a los encomenderos como a sus hombres, fueran estos últimos negros o indios. Así se desprende de lo expresado por Bernardino, un *yanacona* cuadrillero de la encomienda del capitán Baltasar Godínez, quien en el mismo caso que se comentó más arriba, comenzó su declaración afirmando:

> [...] questando este testigo en esta quebrada de la que junto a su rrancheria vido este testigo yr a Alonso de Riberos con muchos yndios corriendo en su cavallo y este testigo se fue tras el pensando que yba a algun descubrimiento [...][177]

Acción que probablemente era recurrente entre quienes se encontraban en las minas, y que de alguna manera muestra la fragilidad de la explotación aurífera, donde no se sabía a ciencia cierta hasta cuando rendiría cada veta, más aun cuando en pequeñas extensiones de terreno se concentraban numerosos sujetos que, en definitiva, explotaban los mismos mantos minerales.

A su vez, la experiencia había demostrado que era más que plausible que si en un lugar había oro, en los sectores cercanos de similares características (muchas veces bañados por el mismo río o por los esteros tributarios) pudieran encontrarse más vetas. Por ello, era común seguir cualquier pista que llevara a abrir nuevos frentes de explotación, en un contexto en el que las minas de Choapa, poco a poco, iban ganando prestigio entre los españoles. Los encomenderos ocupaban aquí un lugar central, en cuanto seguían controlando segmentos importantes de la mano de obra indígena del reino, y todavía eran los

[177] *Bernardino, indio del capitán Baltasar Godínez. Declaración.* 6 de septiembre de 1578 (ANHRA 2281 3ª 279).

únicos autorizados legalmente para explotar los lavaderos de oro.

En la medida que la explotación de las minas de Chualoco, y de otras situadas en lugares aledaños, alcanzaban su apogeo, y parte importante de los peones mineros de los repartimientos de Chile Central se trasladaban a ellas, es que no es casual que entre los testigos en la causa recién citada (junto con los indios de Alonso de Riberos y Francisco de Irarrázabal) apareciera gente del servicio personal de Baltasar Godínez, Juan de Barahona y Juan de Cuevas, todos ellos encomenderos en los valles centrales del reino[178]. Ello indicaba cómo en un corto trozo de terreno, constituido por el curso del río Choapa, las quebradas de Chualoco y otras cercanas, se concentraban numerosas cuadrillas indígenas pertenecientes a distintos feudatarios. Según la fecha del año en que los indios dieron su testimonio en el juicio, todos ellos estaban dedicados a catear nuevos lavaderos, preparar las estaca-minas recién descubiertas para su explotación al año siguiente, y continuar en el trabajo de las que ya estaban en estado de explotación.

Lo anterior consideraba que la proyección del rendimiento de tales lavaderos, así como de la potencialidad de su riqueza, era importante; por lo que era necesario preparar la siguiente *demora*, y dejar en las estaca-minas algunos indios que vivieran allí todo el año, con la específica misión de defender las propiedades de sus amos. Ello implicaba la profundización del desarraigo para algunos de ellos y el quiebre de las relaciones sociales al interior de los cacicazgos, por lo cual ya no eran solo los pastores los que veían a unos pocos indios en el correr de los días, sino también quienes se quedaban al cuidado

[178] Cabe recordar que Godínez poseía el cacicazgo de Choapa, situado en el valle del mismo nombre y cercano a las minas de Chualoco.

de las estaca-minas. Otras consecuencias de este proceso era el continuo drenaje de las comunidades, las que muchas veces se veían privadas de sus hombres y mujeres más jóvenes (precisamente aquellos que, con la formación de nuevas familias y el nacimiento de hijos, podían darle continuidad y fortaleza a los cacicazgos originarios).

Aun cuando entre febrero y septiembre la situación de soledad de los indios cuidadores cambiaba drásticamente, dichos lavaderos parecían distar bastante en importancia y cantidad de trabajadores presentes de lo que alguna vez fue Marga-Marga, que llegó a reunir miles de peones indígenas en su mejor momento, por lo cual no está de más recordar que Alonso de Riberos se hacía acompañar solo de catorce indios en el proceso que se analizó más atrás, número considerado más que suficiente, al menos para empezar la explotación de una mina, y que, según lo argumentado por el *yanacona* Juan Piuque, él había estado secando la estaca-mina de su encomendero con solo diez de éstos. Es cierto que tales cifras son parciales y no hacen relación al número de cuadrillas o bateas que podía tener cada encomendero en los lavaderos, por lo cual difícilmente se podría hacer una estimación de la cantidad de peones que cada año se trasladaban a Choapa para servir, incluyendo a quienes se quedaban allí en la guarda de las minas.

No obstante, la visita que en 1579 se hizo a la encomienda de Juan de Cuevas, y en la que fueron entrevistados los tributarios que tenía en las minas de Chualoco, permite reconstituir en parte la dinámica cotidiana en los lavaderos, y proyectar a modo de hipótesis las características de las cuadrillas y los modos de explotación minera que los encomenderos habían llevado allí. Como Cuevas era uno de los feudatarios con un alto número de bateas, 87 según la *Relación* de las mismas de 1575, es que se pueden extraer algunas conclusiones, aunque todavía parciales, de lo que sucedía allí en esos momentos

(CHCh XVII: 1898, 384).

Las entrevistas a los indios que trabajaban en Choapa constituyen el comienzo de la visita realizada por el corregidor de Santiago Andrés Ibáñez de Berroeta a tal encomienda, a raíz de un juicio que el administrador general de los naturales interpuso contra su feudatario por deudas en el pago de un censo. Si bien incluyó a toda la encomienda de esta visita, según lo expresa Armando de Ramón en el estudio preliminar de este documento, solo se conservó parcialmente la parte dedicada a los pueblos de indios cercanos a Santiago (De Ramón: [1574-1583] 1960, 53). Así entonces, la diligencia que quedó consignada en este documento incluyó el pueblo de Niltonquihue ubicado a alrededor de 40 kilómetros al poniente de la capital y cerca de Pelvín; a quienes se encontraban en los lavaderos de Chualoco (que pertenecían a las comunidades de Vichuquén, Huenchullami y Loncomilla) y, por último, a estos mismos cacicazgos, que eran los asentamientos originarios más grandes del repartimiento, abarcando un total de 1007 indios. Esta cifra incluye tanto a los tributarios como al resto de los hombres exentos de tributos, ya sea por pertenecer a un linaje cacical o por su edad; así como a las mujeres de cualquier edad y condición civil.

Particularmente en el caso de los indios que se encontraban en Chualoco, estos fueron visitados familia por familia e interrogados en conjunto, respecto del cumplimiento de las obligaciones que su encomendero tenía con ellos (es decir, si se les daba doctrina, si se les repartía comida y ropa según lo dictaminado por Santillán, si se respetaban las horas de trabajo diarias y los periodos de muda de los peones, además de otras consultas relacionadas). Asimismo, se les preguntó cuál para ellos era el modo más adecuado de dar el tributo a su encomendero. Preguntas y respuestas que en alguna medida sirven para graficar, a nivel hipotético, qué sucedía en general en las minas de Chualoco, pues si bien estamos aquí

ante un caso específico, éste es suficientemente representativo de lo que vivían los indios de otras encomiendas en aquellos asentamientos durante este periodo. Esta dinámica puede refrendarse con la consulta de expedientes similares de otros encomenderos para momentos más tardíos, en los cuales las formas de apropiación del trabajo indígena no habían sufrido cambios dramáticos[179].

Interrogados sobre sus condiciones de trabajo los indios de Juan de Cuevas respondieron colectivamente, sin referirse a la producción aurífera, pues la pregunta que se les formuló hacía relación al trato que les daba el minero que los tenía a cargo, que: "...el minero es Guillermo Manuel, el cual les riñe mucho y les trata mal porque no traen mucho oro..." (De Ramón: [1574-1583] 1960, 72). Tales palabras no reflejaban una conducta episódica; por el contrario, el tenor de lo dicho hace pensar en que esta era una actitud cotidiana de Manuel. El problema era qué la gatillaba. Considerando que los indios estaban bajo su directa supervisión, ayudado por uno de los caciques de la encomienda y dos *yanaconas* (quienes controlaban que trabajaran sin tomarse muchos ratos de descanso, ni se quedaran en sus rancheríos a menos que estuvieran enfermos y que el desarrollo de sus labores estuviera dentro de rangos considerados aceptables) es que la única explicación plausible para el mal humor del minero es que el rendimiento de las estaca-minas de Juan de Cuevas no fuera el esperado, y por más que los indios se esforzaran, no rendían más que lo que se extraía de ellas, lo que era considerado insuficiente. Ello tenía

[179] *Visita del Juez Visitador Joachin de Rueda a los peones mineros de las encomiendas de Nancagua, Malloa y Aconcagua, que se encuentran en las minas de Nuestra Señora de Andacollo, jurisdiccion de La Serena.* Andacollo, 1596 (ACSD 1 [15] 3); *Actas de repartición de ropas a los indios de Curimón, Apaltas y Llopeo de la encomienda de Francisco de Riberos que están en las minas de Choapa.* 1616-1618 (ANHRA 2496 1ª 31-41 v).

directa relación con las expectativas formadas en torno a los lavaderos de Chualoco, pues mal que mal la comparación con los rendimientos de Quilacoya (y, más atrás en el tiempo, con los de Marga-Marga) parecía inevitable.

La comprobación cotidiana que cada día hacía tanto el minero Guillermo Manuel como los propios peones del rendimiento de las arenas auríferas de Choapa, parecía anunciar lo que ya era un secreto a voces: que la economía aurífera estaba siendo reemplazada por otros ramos de la actividad productiva, puesto que ya no había tanto oro como décadas atrás, y para encontrarlo había que ir cada vez más lejos de Santiago. De hecho, la propia situación de tributarios de Juan de Cuevas, que procedían de pueblos situados a cientos de kilómetros de tales asentamientos, decían precisamente que los placeres mineros que se distribuían por la jurisdicción de Santiago ya no valían la pena el esfuerzo de mandar grandes cuadrillas, lo que obligaba a que los encomenderos trasladaran cada vez más lejos a sus indios para poder seguir sustentando dicha producción.

La lejanía de los asentamientos de los indios respecto de las minas de Chualoco también llamó la atención del visitador, más todavía cuando cerca de uno de los pueblos de la encomienda había lavaderos, consultados aquellos por esta situación respondieron:

> [...] Que su encomendero se lo manda, porque también él tiene otros indios que andan a sacar oro junto al pueblo de Guenchullami y a ellos les ha mandado que vengan a estas minas de Chualoco porque han fama que se saca mucho oro y que [les] requiere para trabajar en todas las [minas] de alli y destas donde andan e que ellos no pueden hacer otra cosa sino lo que se les manda e que asi vienen a estas minas [...] (De Ramón: [1574-1583] 1960, 74).

Juan de Cuevas mantenía en tales lavaderos 114 indios, de los cuales 42 eran peones mineros, mientras que otros dos eran *yanaconas* asociados a alguno de los cacicazgos de la encomienda. Uno de ellos era un hermano del cacique Maloande de Loncomilla, quien figura con el nombre de don Tomás Alicunco, y se señalará que estaba [...] asentado en las minas...", lugar en donde residía acompañado de su esposa y sus dos hijos pequeños. El resto de los encomendados correspondían a las mujeres e hijos de los tributarios; todos ellos fueron identificados según el cacique al que estaban sujetos, así como al pueblo al que pertenecían. De tal modo, los cacicazgos de Vichuquén, Huenchullami y Loncomilla, situados en el antiguo país de los promaucaes, eran los que aportaban el total de los peones, siendo la comunidad de Loncomilla la que llevaba más tributarios a las minas y cuyo total ascendía a 29 indios (excluyendo a los dos *yanaconas* que se encontraban con los tributarios y que también pertenecían a dicho pueblo). De Vichuquén había diez tributarios más y, de Huenchullami solo se encontraban allí tres indios. Tal distribución de la población minera respondía de forma importante a la fortaleza demográfica de cada comunidad, es decir, al número total de tributarios que había en cada una de ellas, por lo cual el pueblo más grande (en este caso, Loncomilla) era el que aportaba más peones.

Sin embargo, aunque en la visita aparecen separados por comunidad o por cacique, en la práctica todos los indios y sus familias compartían una misma ranchería, que en el día estaba habitada por sus mujeres e hijos. De ellas solo se consignó el nombre de pila y su edad; no se hizo referencia a su procedencia antes de casarse (es decir, si venían del mismo cacicazgo que sus maridos o de otra comunidad) y tampoco se hizo alusión a si sus tareas al acompañar a sus esposos implicaban solo el cuidado de los niños o también algunas labores económicas en beneficio propio o de sus encomenderos.

Se trataba, en general, de mujeres jóvenes con hijos pequeños, que en promedio no sobrepasaban los cinco años; no obstante que había algunos cercanos a la edad de tributar. Estos estaban separados de sus madres, en sus asentamientos en el país de los Promaucaes, aunque se trataba más bien de casos extraordinarios. Lo anterior era correspondiente con la edad de los peones mineros, pues en su gran mayoría eran hombres en torno a la veintena, mientras que ocho sobrepasaban los 30 años de edad y solo dos tenían más de 40. Eran sujetos fuertes y sanos, y por lo tanto, adecuados al trabajo duro que implicaba la minería, más aun cuando al ser preguntados si según lo disponía la Tasa de Santillán se cambiaban los deteneros una vez durante la demora, y los lavadores cada dos meses: "...dijeron que solo se remudan los deteneros algunas veces, porque los demás lavadores no los remudan, porque son pocos indios y a estos ansí no los remudan..." (De Ramón: [1574-1583] 1960, 73). Respuesta que tampoco debe extrañar demasiado, pues para esta fecha los encomenderos tendían a constituir especialistas dentro de sus tributarios mucho más allá de los antiguos indios dedicados a una tarea en particular, entre los cuales, en un principio, no estaban los peones mineros ni los labradores. No obstante, durante los últimos años del siglo XVI, y en la centuria venidera, la dedicación exclusiva de los mineros sería una realidad aceptada plenamente tanto por los administradores reales como por los propios indios. Por ello era frecuente que parte importante de los peones trabajasen en los lavaderos durante toda la duración de la demora y que volvieran al año siguiente, en la misma dinámica de empleo de su mano de obra.

Tal situación no era privativa de esta encomienda en particular, sino que se extendía al conjunto de los repartimientos del reino, en una clara desobediencia a lo ordenado por Santillán. Esto se explica menos por un afán encomendero de acatar y no cumplir las disposiciones de los representantes de

la corona, que por el hecho de que de esta forma no se variaba la distribución de la mano de obra y, por lo tanto, se sabía de antemano qué indios estarían en cada puesto; se ahondaba la especialización con el entrenamiento y la experiencia, logrando con ello mejores resultados y, por último en el caso de la minería, se lograba que los peones aprovecharan al máximo su dedicación a la extracción aurífera, oficiando de deteneros y lavadores, pero también de cateadores y constructores de la infraestructura necesaria para sacar el oro.

Asimismo, la propia presencia de las mujeres y los hijos de los tributarios que servían en Chualoco, sobre todo si ellas y sus niños no realizaban ninguna actividad que le brindara réditos al encomendero, se explica precisamente por los largos periodos del año que debían pasar sus maridos en las minas, y su vuelta en la próxima *demora*. En definitiva, esto era otra muestra del desarraigo que parte de los indios de las comunidades vivían como consecuencia de las modalidades de explotación económica que se habían ensayado en las encomiendas de Chile Central.

El segundo grupo de peones mineros que aparecen en la visita y que fueron mencionados por quienes se encontraban en Chualoco, incluía a quienes explotaban unas minas situadas en las inmediaciones del río Maule, probablemente las llamadas de Cuipoa. Ellos constituían un segmento especializado dentro del conjunto de la encomienda, y siguiendo la mecánica introducida por la Tasa de Santillán, los tributarios empleados en las bateas maulinas eran aportados por cada cacique y comunidad, en general siguiendo lo tasado por el oidor, pero en realidad según los específicos requerimientos de los encomenderos (sobre todo en lo concerniente a los lugares donde estos sujetos cumplirían su servicio personal).

En este caso, la cercanía de Huenchullami con los asentamientos mineros provocó dos fenómenos. De una parte 14 de los 32 tributarios que concurrían a las minas correspon-

dían a este pueblo, mientras que 10 provenían de Vichuquén y solo ocho eran de Loncomilla (que como se recordará era el cacicazgo que más aportaba con peones para las minas de Choapa). De otra, también en pos de la eficiencia productiva tales indios fueron trasladados a Huenchullami, donde residían permanentemente, muestra de lo cual es que al momento de ser visitados, junto a los peones llegaron sus mujeres e hijos, y que incluso, entre ellas se encontrara Aperay, una india viuda, quien fue visitada junto con su hijo de 20 años nombrado Diego Quelecauquén, soltero, quien probablemente y como su padre hacía poco había fallecido, ejerciera el oficio de peón minero (De Ramón: [1574-1583] 1960, 88).

Una vez más se trataba de un grupo de indios cuyos representantes más adultos apenas llegaban a los 40 años, mientras que la mayoría tenía alrededor de 25 años. Aunque residían en Huenchullami, no es posible determinar si lo hacían en el pueblo mismo o en el lugar donde quedaban las minas, posibilidad esta última bastante probable, pues en la propia visita se expresa que dichos tributarios: "...vinieron a este pueblo para visitarse por andar cerca deste pueblo..." (De Ramón: [1574-1583] 1960, 89). Si bien esta situación no necesariamente acentuaría el desarraigo sobre todo entre los originarios de Huenchullami que podían con facilidad concurrir a sus asentamientos, sería una muestra más de la dedicación exclusiva de estos indios a las labores mineras, pues al igual que en Choapa los lavadores no se cambiaban durante la *demora*, y los deteneros lo hacían solo una vez. La razón para ello, según lo expresado, es que pocos de ellos podían ocuparse en la extracción aurífera, pues eran menos que los tasados originalmente por Santillán, y los demás estaban muy atareados en lo que les mandaba su encomendero.

La anterior era una situación que, como ya se ha expresado, afectaba a un grupo en particular de indios; sin embargo, no puede ser considerada aisladamente, menos cuando este

grupo formaba parte de un conjunto mayor de las propias comunidades situadas en los territorios promaucaes. Éstas, a su vez, pertenecían a una encomienda en la cual participaban otros grupos originarios asentados a varias decenas de kilómetros unos de otros y en diferentes valles; conjunto humano que en último término dependía de las decisiones de sus encomenderos, por lo que es importante desentrañar lo sucedido en el resto de los segmentos. De tal modo, la visita a los indios de Juan de Cuevas proporciona suficiente información no solo sobre lo que sucedía en las minas de Choapa y Maule, sino también en parte importante del repartimiento, que no se diferenciaba estructuralmente de otros. Su análisis servirá para poner en perspectiva lo sucedido en otros de similares características, que eran la mayoría de los que existían en los valles de los sectores centrales de Chile; hasta aquí tanto las concesiones de indios tributarios como lo tasado por Santillán no había variado dramáticamente.

A pesar de que en lo realizado por el corregidor Andrés Ibáñez de Berroeta al parecer no se incluyó el pueblo de Huechuraba (o por lo menos no quedó registro de ello) en su visita si se consigna el pueblo de Niltonquihue, una comunidad solo un poco más grande que la anterior. En el documento dejado por Santillán, ésta aparece ubicada a orillas del río Maipo, sin mayores datos, y dividida en dos parcialidades, tal como lo estaba el pueblo visitado veinte años después (aunque la población para 1579 había disminuido bastante)[180]. Si Santillán había anotado que entre ambas parcialidades se contaba con 31 hombres adultos y diez muchachos (aparte de sus caciques y de las mujeres que, como se señalaba recién, no

[180] Según la *Relación de las Visitas* de Santillán en 1558 Huechuraba contaba con un cacique, 23 indios y cinco muchachos pequeños, sin embargo no se consignaron las mujeres (Santillán: [1558] 2004, 153).

fueron contabilizadas por los visitadores) al momento de la visita de Ibáñez de Berroeta, en Niltonquihue todavía había dos parcialidades y dos caciques; no obstante que uno de ellos no estaba presente en el pueblo durante la visita y no se indica dónde se encontraba o si estaba vivo. Solo quedaban ocho indios adultos, de los cuales cinco eran de una parcialidad, entre ellos dos hijos del cacique y un pariente suyo, mientras que la otra solo tenía tres tributarios. A ellos habría que sumar nueve indias que correspondían a las esposas de los recién nombrados y 14 niños y muchachos de ambos sexos, hijos de los mismos.

En resumen, se trataba de un pequeño cacicazgo que apenas llegaba a la treintena de integrantes, según la visita. Sin embargo, por el tenor de las declaraciones posteriores es posible que otros indios e indias de estas parcialidades no figuraran en ella, al igual que uno de los caciques, por encontrarse fuera de su pueblo (probablemente en la casa de su encomendero en Santiago o en algún otro sector de la ciudad). Así se generaba una cifra gris muy difícil de medir, lo que se acentúa si se considera que para la capital del reino no se cuenta con ningún censo u otra información que informe el número y las características de su población. Aquello era propio del servicio personal, en el caso de las pequeñas comunidades cercanas a Santiago, y en cierta medida, marcaba el contraste con los grandes cacicazgos promaucaes. La dinámica por la cual las encomiendas maulinas proporcionaban los grandes contingentes de mano de obra, mientras que las situadas cerca de Santiago proveían a los encomenderos de indios de servicio, volvía a darse entre los tributarios de Juan de Cuevas. De tal modo, al momento en que el visitador interrogó a los naturales de Niltonquihue sobre en qué labores servían a su encomendero, estos respondieron que lo hacían:

[...] en lo que les manda y que dan un indio carpintero y otro

> para cortar madera y suelen dar indios para la chacra que su amo tiene en Santiago, y los que quedan, sirven de hacer sus chacras y las de los indios que sirven en Santiago a su amo, y a sacar la madera del monte y cargarla y le guardar las vacas y yeguas en este pueblo y le llevar pescado cada semana [...] (De Ramón: [1574-1583] 1960, 75)

Actividades económicas que, como es posible apreciar, se desplegaban tanto en la ciudad como en los parajes rurales o, en su defecto, en las estancias de su encomendero.

Así entonces, quienes contaban con alguna especialidad (en este caso, un carpintero que probablemente desarrollaba su trabajo en la ciudad y en la casa de su feudatario y un leñador, cuya actividad se sumaba a la de los otros indios que circulaban por las pequeñas cadenas montañosas que rodeaban la cuenca de los ríos Mapocho y Maipo) proveían a sus amos de carbón y leña para el fuego, madera para la elaboración de muebles, y de horcones, vigas y tablas para la construcción de ranchos y casas. Por esos mismos años, esto ya constituía un problema para los regidores de Santiago, pues la explotación de los bosques nativos produjo una importante deforestación, que en 1573 llevó al Cabildo a tomar medidas restringiendo tales actividades, decisión que renovó en 1580 cuando los regidores explicitaron en el Acta de la corporación los graves y evidentes daños que habían sufrido los montes cercanos a la ciudad por la actividad tanto de *yanaconas* como de los indios leñadores[181].

[181] En 1573 en las Actas del Cabildo se consigna que: "...los vecinos desta ciudad y otras personas tienen indios y yanaconas en los montes para cortar madera e siembran en ellos e talan los montes..." *Acta del Cabildo de Santiago del 17 de abril de 1573*. (CHCh XVII: 1898, 292); mientras que en 1580 la misma institución Cabildo planteó que: "...los montes de los términos desta ciudad están asolados y destruidos a causa de que cortan dellos mucha madera personas particulares sin

En tanto, otros tributarios, sin necesidad de trasladarse de su pueblo, actuaban como yegüerizos, vaqueros y pescadores, lo cual implicaba aprovechar los recursos que les proporcionaban sus propias tierras o algunas cercanas, es decir, pastos, aguas y peces, que eran explotados en beneficio de su encomendero sin que dicho trabajo estuviera claramente tasado, y sin que durante el año anterior a la visita se les hubiera proporcionado más que un vestido *de la tierra* por tributario. Esto último era mucho menos de lo que les correspondía por sus tareas, siguiendo lo dispuesto por Santillán, lo cual los llevó a declarar que el trato que les daba su feudatario no alcanzaba para dejarles contentos, en una sutil forma de expresar su reclamo frente al visitador.

Sin embargo, tan grave como esto era el hecho de que el encomendero, si bien entregaba sus vacas y yeguas para que los tributarios las cuidaran e hicieran multiplicarse, en ningún momento puso a su disposición pasto, madera, agua y tierras donde alimentar y asentar sus manadas, por lo que dichos animales debían estar en las propiedades y en los corrales de los indios. Ello les restaba espacio para sus propios ganados y consolidaba el servicio personal permanente como forma exclusiva y excluyente de pago del tributo, pues pastores, yegüerizos y vaqueros eran juzgados laboralmente por sus resultados; es decir, por el cuidado que ponían en la crianza de los animales, la cantidad y calidad de las crías que cada año se contabilizaban, y por último, por los productos que se derivaban de la explotación misma del ganado (cordobanes, suelas, sebo y charqui).

Pero si todas esas tareas se cumplían en las tierras o en los

licencia deste Cabildo, y para mejor talar los dichos montes tienen en ellos muchos vecinos desta ciudad indios en los dichos montes con sus rancherías y bulhíos y sementeras que en ellos hacen..." *Acta del cabildo de Santiago del 12 de febrero de 1580* (CHCh XVIII: 1899, 190).

parajes cercanos al pueblo de Niltonquihue, había otra que implicaba abandonar dichos lugares y trasladarse a Santiago. Esto era lo que sucedía con los tributarios que asistían en las chacras de sus encomenderos ubicadas en las inmediaciones de la ciudad. Si bien en este caso los visitados no fueron lo suficientemente explícitos (pues no detallaron la cantidad de los que prestaban tal servicio personal ni si había algunos de ellos en tales parajes al momento de la visita) la sola mención de dichos sujetos implicaba que éstos debían trasladarse a las tierras de Juan de Cuevas y residir al menos por un tiempo allí. Tampoco fueron explícitos al declarar si en este caso regía algún sistema de *mitas* o si residían ininterrumpidamente en el lugar, lo que es más que plausible dado que eran justamente aquellos indios los que proporcionaban a su encomendero y a quienes habitaban su casa los productos agrícolas que diariamente se llevaban a la mesa, amén del pescado que otros indios de Niltonquihue llevaban cada semana desde su pueblo.

Sin embargo, al hacerse una lectura acuciosa de la visita, no se cuentan mujeres ni niños solos en ella, lo que indicaría que tal como en el caso de los peones mineros de Chualoco, éstas acompañaban a sus maridos al lugar donde laboraban y no se quedaban en sus pueblos junto a sus hijos. Por ello, el pequeño número de tributarios que figuran en el documento redactado por el escribano que acompañaba al corregidor Ibáñez de Berroeta, cuya cantidad no alcanzaba a sustentar las tareas que detallaron como parte de sus obligaciones, debía ser ampliado para incluir a los indios que presumiblemente se encontraban en Santiago o sus inmediaciones cumpliendo las tareas que su feudatario les encomendaba.

Por último, su cercanía con Santiago, su escaso número y la propia tasación que veinte años antes hiciera Santillán, permiten comprender que en la dinámica que había adquirido la encomienda en Chile Central eran, precisamente, estas comunidades las que históricamente habían proporcionado los

indios de servicio para los encomenderos. Esto implicaba el desarraigo físico de muchos de ellos, pero también una imagen en que los pueblos de indios, como Niltonquihue, aparecían como despoblados y débiles, impresión esta última que decía más de las ambiciones de los españoles que pugnaban por obtener mayores paños de tierra que de los indios que, como éstos, se esforzaban por seguir cultivando las chacras de los que no estaban ahí, pero a los cuales esperaban volver a ver pronto.

No obstante, la mayor fortaleza demográfica de la encomienda de Juan de Cuevas, como de otros repartimientos, se encontraba entre los indios situados en la provincia de los promaucaes[182]. Eran las comunidades de Loncomilla, Vichuquén y Huenchullami las que reunían la mayor cantidad de tributarios y desarrollaban las labores económicas que necesitaban de mayor mano de obra. En diferentes fechas, entre julio y agosto de 1579, el corregidor repitió en cada uno de los pueblos promaucaes el ritual que ya había realizado tanto en las minas de Chualoco como en Niltonquihue, y preguntó a cada varón adulto y a las viudas su nombre, edad, estado civil y el nombre y la edad de cada uno de los hijos si los tenían. Dichos indios fueron llamados por parcialidad, y tras ser entrevistados los caciques les tocó el turno a los tributarios y, por último, a las mujeres que habían perdido sus maridos. En esta visita los entrevistados fueron entregando datos que no dejan de sorprender, y que en la medida que no son objeto fundamental de nuestra preocupación solo serán mencionados: su carencia de cristianización debido a la ausencia o es-

[182] Se puede consultar un análisis demográfico del padrón de los indios de Huenchullami y Loncomilla en Retamal: 1997. Por su parte, Sergio Villalobos hace referencia a estos indios y sus relaciones laborales con sus encomenderos en Villalobos: 1983, 158-160.

casa llegada de curas y frailes (o incluso, de españoles que los doctrinaran y administraran los ritos de bautismo, comunión y bien morir); y la poligamia de algunos, particularmente de parte importante de los caciques, que reconocieron tener dos o más mujeres.

En tanto, las interrogantes sobre el destino laboral de los indios y las formas en que prestaban servicio personal nuevamente fueron contestadas por el conjunto de los que fueron visitados en cada pueblo. Sus respuestas dejan ver ciertas diferencias entre una comunidad y otra, debido sobre todo a su ubicación geográfica, la calidad de sus tierras o incluso, el número de sus tributarios. No obstante, dichas formas laborales contenían varios puntos en común, los cuales permiten evaluar al menos en este caso la práctica cotidiana de una encomienda desde el punto de vista de la distribución de la mano de obra y la producción que esos mismos indios hacían para su encomendero. En estas informaciones destacaba el nivel de ocupación de los mismos, así como la diversidad de sus tareas; muestra de que la economía de complementariedad productiva que los encomenderos habían introducido hacía unas décadas antes tendía a funcionar con regularidad.

Si los indios de Niltonquihue, se decía más arriba, habían sido encargados principalmente de proveer la casa de su encomendero, aquellos que estaban en Loncomilla, Vichuquén y Huenchullami debían producir los granos y animales que los alimentarían a ellos y a los peones mineros que se encontraban en las minas de Chualoco y en la de Cuipoa. También debían aportar el trigo y otros productos para proveer el *tambo* que se situaba en las cercanías de sus tierras, parada obligada tanto de los viajeros que iban o venían al distrito de Concepción, como de las partidas de soldados y tropas de refuerzo que cada año se movilizaban hacia el sur del Biobío y que, necesariamente, debían pasar por el camino real donde su ubicaba dicha posada.

Todo aquello seguía siendo una tarea compleja, pues no eran pocos los productos que los indios debían producir, y en un contexto donde la venta de trigo u otros alimentos a las comunidades era virtualmente imposible. Esto porque aquellos bienes formaban parte de la dieta básica de los habitantes del reino, y quien producía lo hacía para su propio consumo. Según la visita de Huenchullami, los miembros de esta comunidad se ocupaban en:

> [...] sembrar e coger trigo, maíz, cebada, lino, cáñamo y en labrarles y beneficiarle, y otros [en] hilar y hacer jarcia, enjalmas, sogas, lona y sayas e otras cosas y tomar pescado, y otros de pastores, yeguarizos, vaqueros y otros indios a Santiago, de manera que todos andan ocupados, pequeños y grandes, en lo uno y en lo otro y en guardar el maíz, de modo que ninguno huelga [...] (De Ramón: [1574-1583] 1960, 89).

Como es posible apreciar, la cantidad de labores por realizar era de importancia, e implicaba no solo el uso diferenciado de la tierra (ya que cada uno de los cultivos mencionados tenían complejidades propias, como el tiempo de maduración y cosecha de cada grano, las tareas que debían realizarse tras ser cosechado, la trilla en el caso del trigo y la guarda en mazorcas en lo referido al maíz) sino que en cada uno de ellos hacía necesario contar con labradores especializados, que manejaran los tiempos de cada cultivo, la cantidad de agua necesaria para su buen crecimiento, e incluso, el momento del año y las condiciones climáticas, de riego y de suelo en que debían ser plantados.

Como ya se vio, la decisión de cultivar estos granos no provino de los indios, sino de los encomenderos. Eran ellos, como aquí lo había sido Juan de Cuevas quienes tomaban la decisión de lo que se iba a sembrar, pues si el maíz y el trigo servían para alimentar a los indios, la cebada se utilizaba tan-

to para el consumo humano como para los animales. Por su parte, el lino y el cáñamo eran utilizados de otras maneras; el primero de ellos para confeccionar telas (de lo que para otras encomiendas dieron cuenta el propio licenciado Santillán, algunos cronistas como Jerónimo de Vivar o el expediente de Quillota citado más atrás) y el segundo como materia prima para las jarcias y cuerdas que allí mismo se producían.

Tal producción artesanal no dejó de llamar la atención del visitador, quien preguntó en qué lugar se encontraba situado el obraje de jarcias de Cuevas y una viña que allí mismo había, a lo que éstos contestaron: "...que la viña está en tierras del cacique don Juan y todo lo demás en las tierras del cacique Maurocalma..." (De Ramón: [1574-1583] 1960, 90). Con ello se refirieron no solo al obraje de jarcias, sino también a las instalaciones del pueblo para producir telas, producción que por lo que se desprende de la lectura del documento, en parte iba destinada a los propios indios, mientras que otra parte de la misma salía de la encomienda. En lo que dice relación con las enjalmas, las sogas y las jarcias, no hay información que aquellas fueran ocupadas por los indios o sus caciques.

De modo que si en las tierras indígenas se cultivaba la materia prima para las jarcias y las telas, era en esos mismos lugares donde se instalaban los talleres que las producirían, lo que era una flagrante violación a lo dispuesto en la Tasa de Santillán (o incluso, en disposiciones anteriores, que mandaban que los encomenderos desembarazaran las tierras de los indios y sacaran sus bienes e instalaciones de ellas). No obstante, el ignorar la legislación tampoco era nuevo entre los feudatarios, quienes si bien ya no formaban centralmente parte de los administradores del poder de la corona, como lo habían sido años atrás, todavía tenían gran influencia, en la medida que participaban del Cabildo de Santiago. A esto se sumaba que varios gobernadores del reino habían sido o eran encomenderos, y que sus propias vidas como sujetos que

habían hecho grandes méritos al rey y a Castilla, los dotaba de un aura de prestigio y poder difícil de enfrentar, amén de la riqueza que muchos de ellos, a pesar de sus quejas, claramente poseían.

Todo ello permitía el incumplimiento de las regulaciones, más aun cuando su acatamiento era poco fiscalizado por los funcionarios del rey. Así, entonces, la gran cantidad de tareas que debían cumplir, difícilmente podrían considerarse alejadas de lo que sucedía en otras encomiendas para la misma época, incluso en lo referido a la especialización productiva de algunos. Si parte de los tributarios de Juan de Cuevas habían construido un obraje para trenzar cuerdas y otro para producir telas, los indios de Bartolomé Flores se habían convertido en carpinteros de carretas; entre los de Rodrigo de Quiroga se podían encontrar varios botijeros y tinajeros (de los que también había en Loncomilla); y los indios de Gonzalo de los Ríos, por poner solo algunos ejemplos, trabajaban en un obraje azucarero instalado en el valle de la Ligua que surtía de azúcar, confites y otros subproductos a todo el reino[183]. Mientras tanto, Muñoz Correa (1999, 9) registra la presencia de indios jaquimeros en Rapel, quienes en 1576 entregaron 89 jáquimas con cabestro para las tropas que combatían en el sur del reino.

Pero los indios de Huenchullami tenían más tareas que cumplir, relacionadas con la cría de ganado y la pesca. De ahí que entre ellos hubiera especialistas en todas estas áreas o, al menos, un número importante de tributarios que dedicaban parte importante de su tiempo a tales labores, que nuevamen-

[183] *Juan López. Declaración en la probanza de servicios de Bartolomé Flores.* Santiago, 7 de mayo de 1550 (CDIHCh 1ª IX: 1896, 26); *Don Alonso de Sotomayor con el capitán don Antonio de Quiroga. Sobre despojo de encomienda.* 1593 (ANHRA 1758 102); *Alonso Ortiz de Zúñiga. Presentación en la causa contra Gonzalo de los Ríos por entero de la dote de su esposa.* Santiago, 18 de mayo de 1576 (ANHRA 2285 1ª 35 v-36).

te aparecen con una doble función al interior de la encomienda. La más evidente de ellas es la alimentación de los propios indios; sin embargo, al no conocer el número de cabezas de ganado con las cuales contaba Juan de Cuevas, es complejo afirmar si tales animales eran destinados solo a ello o si, en un segundo destino, parte de los mismos iban a surtir los mercados locales de ganado en pie, o convertidos en sebo o cordobanes. Ello no parece improbable en la medida que las condiciones de dicho pueblo lo permitirían, es decir: había una cantidad importante de tierras y pastos susceptibles de usar para la cría de ganado, indios con capacitación y experiencia suficientes para desarrollar tales funciones, y existía un mercado que solicitaba estos productos, los que en este caso encontrarían su destino más plausible en las ciudades del sur del reino.

Los pescadores, en tanto, dependían de los cursos de agua o del mar para realizar su tarea, que junto con ser complementaria a la provisión de otros alimentos para los indios, también se destinaba a la mesa del feudatario. Esto obligaba a algunos de ellos (probablemente distintos de los pescadores) a trasladarse a la casa de este último en Santiago, donde al menos por algunos días se integraban a los sirvientes domésticos provenientes de pueblos como Niltonquihue, para luego volver a sus tierras. Todo ello conformaba un círculo productivo y configuraba una serie de interdependencias del encomendero con sus indios. Si el primero dependía de ellos y sus caciques para llevar adelante su producción (y con ello cancelar los tributos que legalmente le adeudaban) los indios, a su vez, requerían de sus feudatarios el pago de sus sesmos o su inversión en bienes para las comunidades, la ropa que debía proveerles, protección legal y servicios religiosos, cuestión esta última que parecía no cumplirse con regularidad ni en este repartimiento ni en otros.

Tal situación, como se anticipó, no era privativa de este

pueblo ni de esta encomienda, por lo cual, con las diferencias propias a cada comunidad puesta bajo la tutela de Juan de Cuevas, lo que sucedía en los pueblos de Vichuquén y Loncomilla no distaba demasiado de lo hasta aquí descrito. En ellos también era posible encontrar instalaciones productivas y ganado del encomendero en las tierras de los indios, algunos desplazados según las necesidades económicas del repartimiento o bien *yanaconizados*, quienes, como ya era costumbre, asumían la dirección de las labores ordenadas por el feudatario paralelamente al poder tradicional que ejercían los caciques, como sucedía en Vichuquén con el indio Urcopiguichén (De Ramón: [1574-1583] 1960, 93).

De tal modo, los testimonios de los tributarios de estos pueblos son coincidentes con lo ya dicho por los de Huenchullami. Con cierta conciencia de esta situación los visitadores y quizás los propios indios no se preocuparon de registrar con tanto detalle lo dicho por estos tributarios, al ser interrogados por sus obligaciones laborales. Así, en el caso de los de Vichuquén, afirmaron que aparte de los peones mineros, los indios: "...que quedan suelen dar para Santiago, para la viña y leña y demás cosas que el dicho su amo les manda, de manera que siempre andan ocupados..." (De Ramón: [1574-1583] 1960, 95) Declaraciones hechas en un contexto donde los indios trabajaban tanto en la agricultura como en la viña del encomendero, a lo que habría que sumar el pastoreo de ganados propios, que servían como complemento a los bienes que Juan de Cuevas y los criados que mantenía en los pueblos les entregaban, paradojalmente, de lo que ellos mismos habían producido. Por lo cual, si quedaban algunos sujetos libres de prestar servicio personal, eran precisamente aquellos que se encargaban de las ovejas compradas con sus sesmos; de ahí, entonces, sus palabras cuando afirmaron"...que ellos también tienen ganado ovejuno de que comen..." (*Íd.*: 95)

Ahora bien, si lo que hasta aquí se ha afirmado no dista

demasiado tanto de lo sucedido en los restantes pueblos de este encomendero y en las otras encomiendas de Chile Central durante la segunda mitad del siglo XVI, es que en ese contexto la discusión respecto de las formas reales que asumió la encomienda cobra relevancia. En tal sentido, si bien la Tasa de Santillán permitió un reordenamiento de la sociedad originaria en diálogo con su contexto de dominio a partir de la encomienda, y efectivamente, se produjo un proceso en que los indios fueron capaces de acumular ciertos bienes que les permitieron alguna independencia económica, es que en términos reales y en un continuo que iba más allá de cualquier legislación, el servicio personal se normó en atención a las necesidades y ambiciones de los encomenderos.

Bajo esta perspectiva es que se pueden entender las palabras de los indios de Loncomilla, quienes al ser interrogados respecto de si su trabajo se enmarcaba dentro de lo tasado por el licenciado Santillán, respondieron:

> [...] que no se acuerdan de lo que manda el Licenciado Santillán por su tasa, mas de que le sirven a su amo así en las minas como en las demás cosas que se les manda y que no pueden cumplir de aquí adelante como hasta aquí [...] (De Ramón: [1574-1583] 1960, 102)

En estas declaraciones había mucho más que desconocimiento de lo dispuesto por la corona, sobre todo cuando para los indios era evidente que no podían seguir sustentando tal régimen de trabajo, como apuntaron más adelante. Esto porque no les dejaba tiempo para hacer sus propias sementeras, lo que los condenaba a una dependencia casi total de su amo y a la pérdida de los pocos ejercicios de autonomía con que contaban al tener sus siembras y ganados.

Según los declarantes, ya no eran el mismo número de indios que cuando Santillán los tasó; habían disminuido, si bien

no de un modo dramático, si lo suficiente para que aquella vieja disposición resultara inoperante para la sobrevivencia de la comunidad. La Tasa se había convertido en una mera referencia para ellos y para su feudatario, que era quien en definitiva tasaba el tributo indígena y dictaba los límites del servicio personal en que dicho tributo, teóricamente, se pagaría. Tampoco era posible volver a lo tasado por Santillán, pues las condiciones de esta comunidad y de las otras de la encomienda de Juan de Cuevas habían cambiado en desmedro de los indios.

Tras la dictación de la Tasa de Santillán y la tasación del servicio personal en las encomiendas de Chile Central, que según el legislador significaría un gran cambio en la situación de éstas, pues se solucionaría los abusos que la carencia de una legislación general dejaba pasar, con la consiguiente disminución de las presiones laborales sobre las comunidades; les quedaría tiempo y brazos libres para comenzar un lento proceso de acumulación de bienes, sobre todo de ovejas, que se comprarían con lo producido por el *sesmo* pagado a los peones mineros. Este proyecto se implementó de modo parcial, pues si bien un número importante de comunidades indígenas pudo ir acumulando ganado en sus tierras, y destinar pastores y vaqueros a su cuidado, implementando así una economía de subsistencia que generaba bienes complementarios a los que eran entregados por los feudatarios; así también esos pastores u otros de su mismo oficio y pueblo cuidaban las grandes manadas de los encomenderos.

Asimismo, la economía española multiproductora, tendiente a la autosuficiencia y orientada a la mantención de los peones que posibilitaban la explotación minera, poco a poco fue disminuyendo su peso económico durante las últimas décadas del siglo XVI en Chile Central. Se dio paso a la producción agroganadera como la articuladora de la economía del reino, lo que no significó que dicha multiproducción fuera abandonada. Todavía era necesario alimentar a quienes se de-

dicaban con exclusividad a una tarea, con independencia de su especificidad. Al mismo tiempo, la apertura de los mercados del sur del reino, Tucumán e incluso del Perú, llevaron a que esa producción se reorientara en parte hacia ellos, pues junto a los beneficios económicos que dejaría, vista la baja productividad de las vetas auríferas, la menor disponibilidad de mano de obra y la propia caída en la producción doméstica de los indios, es que arriesgarse en estos rubros parecía una aventura de pocos riesgos e interesantes ganancias.

Todo ello configuró un panorama en que el servicio personal había cambiado lentamente para adecuarse a las nuevas condiciones de la economía chilena, donde más que grandes masas laborales, se necesitaban sujetos con oficio o especialidad, que se dedicarían ahora a sus tareas específicas (incluso si fueran peones mineros, quienes como los lavadores y los deteneros tendían a quedarse en las minas donde residían, o bien trabajaban todo el periodo de la *demora* con la claridad de que volver a su pueblo era solo un paso transitorio antes de retornar a los asientos mineros). De modo tal, cuando se plantea la decadencia de la encomienda sobre el argumento del menor número de indios con que contaban los encomenderos, sin tomar en cuenta el contexto económico y solo haciendo eco de lo demográfico, se cae en un error grueso, pues para los repartimientos de fines del siglo XVI las grandes masas laborales originarias significaban más un problema que un aporte al enriquecimiento, el prestigio y el poder de los encomenderos.

Consideraciones finales

La encomienda de servicio personal en Chile Central fue, sin duda, la institución que más influyó en el cambio que sufrieron los grupos étnicos que habitaban este territorio al momento en que el capitán Pedro de Valdivia y su hueste arribaron a él. Tal y como había sucedido en el resto de América, la imposición del dominio castellano sobre la sociedad originaria se tradujo en un rápido intento aculturizador, en el cual la encomienda en su versión de servicio personal tuvo bastante influencia. La transformación de los grupos étnicos prehispánicos y el surgimiento de los *indios* coloniales fue un proceso que se derivó fundamentalmente de la fragmentación de los linajes originarios; del despojo de grandes territorios para ser reemplazados por asentamientos más pequeños y nucleares; de la redefinición de los liderazgos étnicos; de la penetración del castellano y de la evangelización. Pero, por sobre todo, de la imposición de una economía regida por las normas del mercantilismo y orientada a la producción aurífera, y en la que el resto de los ramos de la economía eran secundarios. En ella el rol de los indios, a través del servicio personal, era producir el conjunto de los elementos que hacían posible que dicha economía funcionara.

Este complejo proceso, ha tenido una larga historiografía tanto en nuestro país como en el resto de los territorios dominados por la monarquía de los Habsburgo. En Chile, ya en 1848 apareció la primera monografía dedicada a la encomienda, comenzando con ello una abundante producción que

abarcó por lo menos hasta 1970, cuando los estudiosos de lo indígena volcaron su mirada hacia otros temas, en los cuales la encomienda pasó a segundo plano como objeto de estudio. Tal historiografía dista, en cualquier caso, de contar con consensos generalizados; más aun, hasta la década de 1950, gran parte de los estudios publicados se caracterizaban por haber sido escritos bajo posturas historicistas y ser básicamente descriptivos, aunque no por ello menos prejuiciosos. Se generó un *discurso de la barbarie*, que en importante medida fue inaugurado por la obra de Diego Barros Arana, y luego continuado por una serie de investigadores que, muchas veces leyendo acríticamente a sus predecesores, destacaban la intención civilizadora de los conquistadores y la imposición del servicio personal como un hecho natural, basado precisamente en las características negativas de los conquistados.

Junto con estos textos surgieron otras voces que lentamente contribuyeron a generar un relato histórico más complejo, y asimismo más real, de la sociedad originaria de Chile Central. En primera instancia se trató de estudios con una base antropológica y arqueológica, que se preocuparon de establecer las estructuras sociales, económicas y políticas indígenas para los momentos previos a la llegada de los castellanos, constituyéndose en un aporte fundamental para dar una nueva mirada sobre estas sociedades. Ella incluía el considerar la capacidad de estas etnias para organizarse políticamente, con estructuras sociales y económicas sólidas, y cuyo eje central era el parentesco. Por su parte, un grupo de historiadores entre los que pueden contarse Néstor Meza, Álvaro Jara y Mario Góngora se plantearon hacer una historia económica y social del periodo colonial en su etapa formativa, en la cual incluyeron a los indígenas como parte de la sociedad que se estaba creando (aunque esto fuera como sujetos dominados) e intentaron dilucidar el papel que les cupo en la economía del siglo XVI y las primeras décadas de la centuria siguiente.

Más tarde, a fines de la década de 1970 y en los años siguientes, la historiografía de lo indígena sufrirá una importante renovación. En ella la encomienda pasará a segundo plano, pues se consideraba urgente hacer la historia de los indígenas como sujetos centrales de análisis y entender sus estructuras sociales, económicas y culturales por sí mismas, y no necesariamente en relación con lo hispánico. Solo unos pocos historiadores consideraron que las respuestas a sus interrogantes pasaban también por historiar con nuevos ojos a los españoles, sin los cuales los procesos ocurridos durante el siglo XVI y los que le siguieron ni siquiera se habrían provocado. Asimismo, la preocupación por los procesos históricos prehispánicos y la posibilidad de reconstituirlos con fuentes documentales generadas en el periodo de contacto amplió la temporalidad y el bagaje de conocimientos respecto del pasado, y sus posibilidades de análisis se multiplicaron al participar de ello otras disciplinas con mucha mayor fuerza que antes. Si anteriormente las preguntas se habían centrado en la conquista y en la institución de la encomienda, ahora lo que los investigadores buscaban era a los hombres y mujeres que se escondían tras las barreras que producían aquellos conceptos. Eran las dinámicas propias de cada comunidad lo que les llamaba la atención, incluso en el contexto de la sociedad colonial que volvía anacrónicas ciertas formas de hacer las cosas, actualizaba otras e introducía nuevos conceptos, modos y acciones.

De tal modo, la cruenta guerra que entre 1541 y 1544 agitó las comarcas de Aconcagua, Mapocho, Melipilla y Cachapoal, entre otras, tuvo consecuencias de capital importancia para los grupos étnicos que protagonizaron la enconada resistencia contra la hueste valdiviana e influyeron directamente en la forma que adquirió el dominio castellano en Chile. Ellas se dejaron ver acabado el enfrentamiento bélico, cuando se comenzó a ejercer efectivamente el dominio sobre los naturales y se retomó el proceso de repartición de encomiendas,

que se realizó sobre una sociedad originaria muy debilitada. Tal debilitamiento era sobre todo de carácter demográfico, y afectaba con particular fuerza a los hombres jóvenes y adultos, quienes habían sostenido gran parte del esfuerzo bélico de los años anteriores y, por lo tanto, se encontraban entre los más golpeados por la baja demográfica ocasionada por la consecuente hambruna.

La destrucción de las bases económicas de la sociedad originaria y la anomia social vividas producto de su derrota, brindaron el contexto perfecto para que los castellanos argumentaran que estaban frente a sujetos materialmente pobres, sin hábitos de trabajo y casi carentes de cultura, por lo c ıl junto con cristianizarlos y traspasarles los valores de la vida civilizada había que obligarlos a trabajar. El servicio personal era la única manera en que éstos enteraran el tributo que debían al rey y, por su vía, a los encomenderos. La acogida de tales planteamientos, con la consiguiente imposición de esta modalidad de encomienda permitió que los feudatarios de Chile gozaran de amplias facultades para utilizar a sus indios.

Sin embargo, tal argumento constituía una representación distorsionada de lo que era dicha sociedad originaria, y los antecedentes para subvertirlo fueron proporcionados por los propios castellanos a través de la documentación generada por autos judiciales, actas del Cabildo y las propias cédulas de encomienda, lo que permite configurar las estructuras políticas prehispánicas de los valles situados entre Aconcagua y más allá de las riberas del río Maipo al menos en sus rasgos generales. Éstas se caracterizaban por la existencia de grandes cacicazgos capaces de controlar extensos territorios, dotados de infraestructura hídrica y diversidad de productos a cosechar; por contar con tierras distantes, en donde los distintos linajes sembraban, recolectaban y cazaban; por la existencia de especialistas, entre ellos pescadores, cazadores, tejedoras y ceramistas, los que laboraban para el conjunto de la comu-

nidad bajo la supervisión del cacique principal; y por toda una estructura de jefaturas que iban desde los jefes de familias nucleares a los dirigentes de linajes completos, quienes mantenían relaciones parentales con sus subordinados (lo que acentuaba su dependencia, pero al mismo tiempo les permitía acceder a los mecanismos reciprocitarios que facilitaban el intercambio de productos y bienes del más diverso tipo), por ello dicha sociedad era mucho más compleja de lo que los conquistadores plantearon.

A su vez, tal lectura de la realidad, conscientemente distorsionada pero a la postre creída por los propios conquistadores, fue el punto de partida para rearticular la sociedad indígena que casi se había visto destruida por el conflicto. Pasada la guerra, los castellanos se dieron a la tarea de volver a levantar las comunidades originarias, aunque ello dejó una huella de desestructuración importante entre los propios indios. Lo que quedaba de las estructuras prehispánicas fue tomado por los europeos y vuelto a moldear de acuerdo a sus propias necesidades, así como a las urgencias del momento. Dicho proceso continuó con la repartición de los indios en encomienda, lo que implicó en términos tanto simbólicos como reales la imposición del dominio colonial sobre la sociedad originaria, que se materializó cuando los encomenderos entraron a sus asentamientos y comenzaron a organizar a sus tributarios para que sirvieran personalmente. El servicio personal tendría su expresión más importante en la explotación de los lavaderos de oro que se repartían por Chile Central, y de los cuales el de Marga-Marga era, indudablemente, el más importante, tanto por su riqueza como por la cantidad de indios que llegaron allí.

A esto habría que agregar el conjunto de tareas que los indios debían cumplir para sus feudatarios, quienes conscientes de su aislamiento del Perú y de otros territorios indianos se esforzaron por implementar una economía con tendencia,

en muchos sentidos obligada, a la autosustentación y el autoconsumo, pero con un objetivo fundamental que era precisamente la extracción y acumulación de oro. Para ello los indios debían producir los alimentos, la ropa y parte de las herramientas que los peones mineros consumirían, a su vez que debían proporcionar una serie de servicios a sus encomenderos, que iban desde las tareas domésticas de las mujeres en las casas de éstos, hasta transportar en sus hombros la comida para los lavaderos. En esta primera etapa prestarían servicio personal los tributarios, las mujeres y los jóvenes. Otros, como niños y viejos, aportaban su trabajo en tareas que no demandaban gran fuerza física, como el pastoreo de cabras y ovejas; mientras que parte de las mujeres jóvenes –las *mallén*– y los muchachos menores de 18 años, pero que se acercaban a aquella edad, se desempeñaban como lavadores en los asentamientos mineros (aumentando con ello el número de las cuadrillas y la producción de oro) o como cargadores que transitaban por los caminos del reino. La multiproducción y la semiautarquía empezaron a ser realidades cotidianas para los indios. Cada encomienda se convirtió en un enorme complejo socio-económico, cuyos objetivos principales, eran de una parte, posibilitar (a través de la producción de alimentos, ropa y servicios) que las cuadrillas mineras tuvieran lo necesario para concurrir a los lavaderos; y de otra, la misma extracción del oro que entre enero y septiembre movilizaba a miles de peones. Este era un proceso exitoso en general, sobre todo cuando eran los propios encomenderos, a través del gobernador y del Cabildo de Santiago, quienes normaban las relaciones hispano-indígenas. Es decir: se habían constituido en juez y parte de aquello en que resultaban ser los mayores y a veces los únicos beneficiados.

Las dificultades no escasearon entre 1544 y 1550, comenzando con aquellas que se derivaron de la propia organización de las masas peonales originarias (hasta ese momento poco

acostumbradas a un régimen laboral como el implementado por los conquistadores, caracterizado por largas, agotadoras y rutinarias jornadas de trabajo); la rebelión de algunos segmentos indígenas y el manto de sospecha que inmediatamente se levantaba sobre todos ellos. La fuga, el juego en los asentamientos mineros, el robo de metales y el contrabando tampoco estuvieron ausentes, y mostraron hasta qué punto la crisis derivada de la conquista había calado entre ellos, pero también que formas nuevas de resistencia estaban naciendo en la sociedad colonial temprana. Todo ello sería remecido por la llegada del licenciado Hernando de Santillán en 1557, quien arribó a Chile con la misión de normar a través de una Tasa el tributo indígena. Una extensa visita administrativa le permitió conocer en terreno la realidad de la encomienda chilena y los abusos que cometían los encomenderos. No obstante, y a pesar de que uno de sus objetivos era generar las condiciones para que los indios superaran el estado de precariedad material en que se encontraban, el oidor terminó haciéndose de los argumentos de los encomenderos respecto de la pobreza originaria y, junto con ellos, consideró que el servicio personal efectivamente era la única forma en que se podrían pagar los tributos.

Tal visita entrega una impresión global de la sociedad indígena a casi veinte años de la conquista y posibilita analizar efectivamente cómo estaba distribuida la fuerza de trabajo en cada uno de los pueblos y encomiendas visitados y, con ello, el sentido y la organización del servicio personal, así como los énfasis productivos que cada feudatario había desarrollado. Al mismo tiempo, al establecerse el número de sujetos que figuraban en cada categoría y cuántos de ellos cumplían tales o cuales labores, es posible internarse en la estructura de las comunidades indígenas que comenzaban a transitar por el camino trazado por la sociedad colonial, y analizar de qué modo y hasta qué punto las había afectado el proceso de conquista y

compulsión laboral al cual estaban sometidas. A través de ella se puede reconstituir como la encomienda se había convertido en la verdadera articuladora de las nuevas comunidades originarias que, nacieron a la fuerza con la conquista. Tópicos como el entrenamiento de los indios en nuevas funciones y oficios, la redistribución de sus tiempos de trabajo y descanso, así como el mantenimiento de algunas tareas ancestrales, lo que incluía la existencia de especialistas como cazadores, guanaqueros pescadores; el entrenamiento de artesanos para que se hicieran cargo de los oficios que traían los hispanos; la llegada de indios foráneos a los asentamientos de algunas comunidades; o bien la introducción de cuadrilleros y *yanaconas* entre los encomendados; el trabajo femenino dentro y fuera de los asentamientos de las comunidades; el empleo como lavadores de gran parte de los jóvenes y de muchas mujeres que apenas se asomaban a la adultez; las renovadas funciones de los caciques, quienes de su rol de líderes comunitarios y, en ocasiones, de verdaderos señores de hombres, se sumaba ahora su trabajo como capataces de sus indios, todo ello conformaba un panorama que la *Relación de las Visitas* del licenciado Santillán retrata en términos generales, pero no por ello menos interesantes de analizar.

Tales visitas, junto con ser un insumo básico para el trabajo que Santillán debía emprender al tasar los tributos de los indios, confirman lo que hasta ahora se ha venido planteado, mostrando tanto la extensión laboral como geográfica del servicio personal. Si bien es posible identificar que cada encomendero (dependiendo de cuantos indios tenía, de dónde ellos estaban situados y de sus propios proyectos económicos), daba cierta preferencia a algunas actividades por sobre otras, en lo que había un consenso básico es que, a veinte años de la entrada castellana a Chile, el oro seguía siendo el bien más importante a explotar, y que el resto de los ramos de la economía concurrían a apoyar la labor minera. Al tasar

los tributos, Santillán procuró no alterar demasiado las cosas. Conservó los énfasis productivos de los encomenderos, pero eliminó aquellos factores que constituían una evidente fuente de abusos, que eran el empleo de muchachos y mujeres como lavadores; el uso de los indios como cargadores y la ausencia de remuneraciones. El respeto por la planificación laboral de los feudatarios se tradujo en la redistribución de la fuerza de trabajo al interior de cada repartimiento y en la estandarización de las labores de los trabajadores, eliminándose de la tasación no solo a los cargadores, sino también a los pescadores y los guanaqueros, especialistas a los cuales es posible encontrar desde tiempos prehispánicos, y que deberían ser reemplazados en sus labores por vaqueros y pastores que cuidarían los ganados; ganados que se comprarían una vez que el trabajo minero comenzara a generar sesmos a las comunidades encomendadas.

El sesmo se concibió como una remuneración colectiva, y se calculaba sobre la sexta parte del oro extraído por las cuadrillas mineras luego de haber sido descontado el quinto real. Dicho salario beneficiaba a toda la comunidad, y no solo a los peones mineros, y debía ser administrado en conjunto por los caciques, un administrador general de los bienes de los naturales y el corregidor del partido donde se encontraba la comunidad. Este oro debía ser ocupado en la adquisición de bienes, como el ganado, que fueran en beneficio de los indios y les permitieran sustentarse sin tener que depender por completo de sus encomenderos. Asimismo, quienes se dedicaban a labores distintas de la minería serían remunerados en ropa o animales; la ropa era de uso personal, mientras que en el caso de los animales, generalmente ovinos o caprinos, se entendía que entrarían a formar parte del patrimonio común de cada cacicazgo.

El oro que se fue recaudando a partir de este mecanismo prontamente encontró su lugar en el reino. Comenzó a ser

prestado bajo el sistema de censos a los españoles que lo solicitaban, lo que si bien en el mediano plazo le dio ciertos beneficios a las comunidades (a través del cobro de los intereses derivados de esos créditos) en el fondo constituyó una distorsión a lo legislado, ya que benefició fundamentalmente a los deudores, quienes gozaban de un plazo indeterminado para pagar (el que muchas veces nunca llegaba). De otra, una porción de dicho oro sirvió efectivamente para comprar bienes que beneficiaron directamente a los indios, como fueron la compra de ganado y herramientas, entre las que se contaban arados de hierro y tijeras de esquilar. Con el tiempo muchas de las comunidades de Chile Central contaban con cientos o miles de animales, los que pastaban en las tierras originarias y eran cuidados por pastores de la propia comunidad.

La Tasa de Santillán se constituyó en la primera legislación general sobre el trabajo indígena en el reino de Chile, y también en la primera lectura de conjunto de en qué formas dicha mano de obra estaba siendo ocupada por los encomenderos. A partir de ella, según lo concebía el propio gestor de la legislación, se acabarían los abusos contra los indios, se limitaría a una medida justa su trabajo, y considerando sus características sociales y culturales, se les transmitiría disciplina, hábitos laborales y se les haría vivir en policía cristiana. Los encomenderos, por su parte, recibirían el tributo que se habían ganado como premio de sus servicios a la corona y ayudarían a lograr que la verdadera religión y la civilización llegaran a sus encomendados. Con ello retornaría el equilibrio social, donde cada sujeto ocuparía el lugar que le correspondía, y en la medida que todos cumplieran con sus obligaciones y se respetaran los derechos adquiridos, no deberían generarse argumentos para que los indios se rebelaran, comenzando así para ellos una época de abundancia inédita.

Sin embargo, al asumir los argumentos de los encomenderos y tasar el tributo en servicio personal, la Tasa dictada por

Santillán significó una especie de corrección del modelo en beneficio de las comunidades, y desencadenó una mejoría de sus condiciones materiales. Sin embargo, no fue suficiente ni para remediar los abusos de los feudatarios ni para permitir avanzar en una forma de repartimiento centrado en el tributo en especies y no en el servicio personal. Por el contrario, en la medida que la economía estaba volcada a la explotación aurífera y que eran los encomenderos los encargados de poner en práctica la tasación en sus repartimientos, una vez alejado Santillán de Chile su Tasa fue solo parcialmente implementada, aunque no llegó a convertirse en letra muerta.

El verdadero impacto de la Tasa habría que medirlo en forma mucho más particularizada. Es decir, encomienda por encomienda, o incluso cacicazgo por cacicazgo, pues en ocasiones la aplicación de la legislación en dos comunidades distintas pero incluidas en el mismo repartimiento tuvo consecuencias disímiles. En general, las encomiendas más grandes, aquellas que llegaban a reunir un millar de tributarios, sufrieron una importante disminución en la cantidad de los que podían ser ocupados por los encomenderos, lo que tuvo como una de sus consecuencias más importantes el aumento de la presión laboral sobre quienes debían seguir prestando servicio personal (quienes debieron mantener o al menos bajar lo menos posible los rendimientos económicos derivados de su trabajo). Por su parte, en los repartimientos de tamaño mediano, que eran mayoría en el reino, si bien al ser tasados la cantidad de tributarios que prestarían servicio personal disminuyó en cifras netas, el mecanismo por el cual los caciques ofrecían "de su voluntad" deteneros y lavadores junto con el quinto de tributarios que contemplaba la Tasa, restauró los números a niveles parecidos a los catastrados en las Visitas del oidor, con lo cual no hubo demasiado variaciones aparte de lo comentado respecto de mujeres y muchachos. En este esquema, solo un número mínimo de cacicazgos, tanto en las

encomiendas grandes como en las medianas, vieron aumentar la cifra de indios obligados a trabajar; se trataba en estos casos de comunidades pequeñas, cuyos integrantes en edad de aportar con su mano de obra apenas llegaban a la veintena o la sobrepasaban solo en unas pocas unidades.

Por lo tanto, la persistencia de una economía encomendera multiproductora, tendiente a la autosuficiencia y orientada a la mantención de los peones que posibilitaban la explotación minera, siguió siendo el esquema más frecuente de uso de la mano de obra originaria durante la segunda mitad del siglo XVI. En ese mismo sentido, la Tasa de Santillán realmente no había logrado una variación importante en las formas en que los feudatarios se relacionaban laboralmente con sus indios, pero sí había introducido algunas mejoras que en el mediano plazo llegarían a ser importantes de considerar, como el pago del sesmo y su inversión en la compra de bienes para las comunidades.

En cambio, la introducción de una lenta pero persistente variación de las relaciones de trabajo entre los indios y sus feudatarios vendría del agotamiento de las vetas de oro en el valle central y de la posibilidad de transar productos agroganaderos tanto en el reino como en algunos territorios aledaños, como Tucumán y Perú, y la propia disminución demográfica de las comunidades originarias, que a excepción de las más grandes difícilmente lograban enterar las cuotas de peones tasados. Poco a poco fue disminuyendo el peso económico de la minería, con todo lo que ello implicaba para los indios, para dar paso a la producción agroganadera como la articuladora de la economía del reino. Ello configuró un panorama donde el servicio personal había cambiado de a poco para adecuarse a las nuevas condiciones de la economía chilena, en la cual más que grandes masas laborales se necesitaban sujetos con oficio o especialidad.

Aumentaron entonces los pastores y vaqueros, quienes

junto a sus hatos de ganado mayor o menor comenzaron a poblar la geografía del Norte Chico y Chile Central. Los peones mineros, en tanto, siguieron labrando minas de oro, pero para esos momentos éstas se ubicaban cada vez más lejos de sus asentamientos. Así, en el año 1580 es posible encontrar las cuadrillas de encomenderos como Baltasar Godínez, Francisco Riberos y Francisco de Irarrázabal, entre otros, tanto en los parajes de Rapel como en Choapa o cerca del Maule; todos ellos eran pequeños asentamientos mineros si se comparaban con Marga-Marga y las cifras tanto de peones como de oro que allí se extraía, sin ser mínimas, no llegaban a alcanzar lo que alguna vez rindieron los lavaderos que Michimalonko mostró a Valdivia en 1541.

Indudablemente la economía del reino ya no era la misma de los primeros años de la conquista, ni tampoco la encomienda de servicio personal. Si unas décadas atrás el oro y las grandes masas laborales se constituían en los elementos más relevantes de esta institución, durante las décadas finales del siglo XVI dicho binomio ya no operaba: los indios eran menos, el oro se encontraba con dificultad y en menos cantidad. En cambio el sebo, la grasa, los cordobanes, el trigo, el maíz, el vino y el lino (que hacía unos años solo servían para alimentar y vestir a los peones y al conjunto de los indios de cada uno de los repartimientos que se desplegaban por los valles de la Depresión Intermedia), eran ahora los productos que los encomenderos embarcaban para ser consumidos en otros reinos indianos.

La encomienda había cambiado; de hecho, parecía que nunca había cesado de mutar, y también lo había hecho la sociedad originaria que se vio sometida a ella. Dichos cambios fueron lentos, aunque constantes, y se dieron en los más diversos planos de la vida indígena, que en parte es lo que hemos intentado mostrar en estas páginas, pues ellos no se explican sin esta institución. Fue ella, en su modalidad de ser-

vicio personal más que el hecho mismo de la conquista militar castellana, la que estructuró a las comunidades originarias y a los *indios* coloniales que van a estar presentes en la historia de Chile al menos hasta principios del siglo XIX.

Fuentes y bibliografía

Fuentes Inéditas

Archivo Nacional Histórico de Chile.

Fondo Real Audiencia. Volúmenes: 167, 206, 310, 454, 466, 584, 1196, 1365, 1545, 1758, 1978, 2281, 2283, 2878, 2881.

Fondo Archivo de Escribanos de Santiago. Volumen: 9

Archivo General de Indias.

Sección Audiencia de Chile. Legajos: 33, 50.

Sección Patronato. Legajos: 120, 121, 186.

Archivo del Convento de Santo Domingo, Santiago.

Documento 1 [15] 3

Fuentes Publicadas

Barros Arana, Diego. *Proceso de Valdivia y otros documentos pertenecientes a este conquistador*. Santiago: Imprenta Nacional, 1873.

Fondo Histórico y Bibliográfico José Toribio Medina. *Colección de Documentos Inéditos para la Historia de Chile. Desde el viaje de Magallanes hasta la batalla de Maipú (1518-1818)*. II Serie. 7 volúmenes. Santiago: Fondo Histórico y Bibliográfico José Toribio Medina, 1956-1963.

Góngora y Marmolejo, Alonso de. *Historia del reino de Chile*

desde su descubrimiento hasta el año de 1575. Madrid: Biblioteca de Autores Españoles N.° 120, 1960.

Jara, Álvaro y Rolando Mellafe. *Protocolos de los Escribanos de Santiago. Primeros fragmentos, 1559 y 1564-1566*. 2 Tomos. Santiago: Dibam-Centro de Investigaciones Diego Barros Arana, 1996.

Jara, Álvaro y Sonia Pinto. *Fuentes para la Historia del Trabajo en el reino de Chile*. 2 Tomos. Santiago: Editorial Andrés Bello, 1982-1983.

Lillo, Ginés de. *Mensuras de Ginés de Lillo*. 2 Tomos, en: Colección de Historiadores y Documentos relativos a la historia nacional. Tomos XLVIII-XLIX. Santiago: Imprenta Universitaria, 1941-1942.

Mariño de Lobera, Pedro. *Crónica del Reino de Chile*. Madrid: Biblioteca de Autores Españoles N° 120, 1960.

Medina, José Toribio. *Colección de Historiadores de Chile y documentos relativos a la historia nacional*. 59 volúmenes. Santiago: Imprenta del Ferrocarril, 1861-1992.

Medina, José Toribio. *Colección de Documentos Inéditos para la Historia de Chile. Desde el viaje de Magallanes hasta la batalla de Maipú (1518-1818)*. I Serie. 30 volúmenes. Santiago: Imprenta Elzeviriana, 1888-1902.

Medina, José Toribio. *Cartas de Pedro de Valdivia, que tratan del descubrimiento y conquista de Chile*. Sevilla: Establecimiento tipográfico de M. Carmona, 1929.

Ramón, Armando de. *La encomienda de Juan de Cuevas a la luz de nuevos documentos (1574-1583)*, en: Boletín de la Academia Chilena de la Historia 62. Santiago: 1960.

Retamal, Julio. *Testamentos de Indios en Chile Colonial, 1564-1801*. Santiago: Universidad Andrés Bello-Ril Editores, 2000.

Santillán, Hernando de. *"Relación de las visitas y tasas que el señor Fernando de Santillán oydor de Su Majestad hizo en la cibdad de Santiago provincias de Chile de los repartimientos de indios de sus términos y de la cibdad de la Serena". [1558]* en: Cortés, Hernán,

Patricio Cerda y Guillermo Cortés. *Pueblos Originarios del Norte Florido de Chile*. Coquimbo: Huancara Estudio Histórico-Fondart, 2004.

Vivar, Jerónimo de. *Crónica y Relación copiosa y verdadera de los reinos de Chile* [1558], Leopoldo Sáez-Godoy (ed.). Berlín: Coloquium-Verlag, 1979.

Artículos y capítulos de libro

Bahamondes, Juan. "Una mirada a la actividad económica y ocupación del Estero Marga Marga", *Archivum* 6 (2004): 36-42.

Bixio, Beatriz. "La Visita del oidor Luxan de Vargas a la jurisdicción de Córdoba del Tucumán (1692-1693): práctica de la justicia y disputa de valores", *Revista Española de Antropología Americana* 37-2 (2007): 61-79.

Castro, Felipe. "La Resistencia al repartimiento minero en Guanajuato y la introducción de la mita en Nueva España." *Colonial Latin American Historical Review* 11: 3 (2002): 229-258.

Contreras, Hugo. "Migraciones locales y asentamiento indígena en las estancias españolas de Chile central, 1580-1650", *Historia* 49-1 (2016a): 87-110.

_____"Robos, juegos y borracheras de indios. Sociedad indígena y representaciones españolas tempranas en Chile central, 1540-1560", *Memoria Americana* 24-2 (2016b).

_____ "Crisis y cambios en las comunidades originarias del valle de Aconcagua (Chile), 1580-1650." *Población y Sociedad* 20-1 (2013): 11-40.

_____ "Servicio personal y economía comunitaria de subsistencia en los cacicazgos indígenas de Aconcagua, 1550-1620." En: Julio Retamal Ávila (coord.) *Estudios Coloniales IV*, 245-270. Santiago: Centro de Estudios Coloniales, Universidad Andrés Bello, 2006.

_____ "Encomienda, servicio personal y comunidades

indígenas en el valle de Quillota durante el siglo XVI, 1544-1569." *Cuadernos Interculturales* 3 (2004): 69-84.

_____ "Empresa Colonial y Servicio Personal en las encomiendas de Putaendo, La Ligua y Codegua. 1549-1630." *Valles. Revista de Estudios Regionales 5-6* (1999-2000): 91-106.

_____ "Mineros, labriegos y pastores. Las comunidades indígenas de Aconcagua durante el siglo XVI." *Alamedas* 6 (1999a): 51-65.

_____ "Servicio personal y economía comunitaria en los cacicazgos indígenas de Aconcagua durante el siglo XVII, 1599-1652." *Diálogo Andino* 18 (1999b): 121-151.

Cortés Olivares, Hernán. "El origen, producción comercio del pisco chileno, 1546-1931". *Universum* 20: 2 (2005): 42-81.

Cramaussel, Chantal. "Encomiendas, repartimientos y conquista en Nueva Vizcaya." *Historias* 25 (1991): 73-89.

Cuello, José. "The persistence of indian slavery and encomienda in the northeast of colonial Mexico, 1577-1723." *Journal of Social History* 21: 4 (1988): 683-700.

Chiu, Bárbara. "Los Censos de cajas indígenas chilenas en los siglos XVI y XVII." en: Héctor Noejovic (ed.) "*América bajo los Austrias: Economía, sociedad y cultura*", 307-320. Lima: Fondo Editorial Pontificia Universidad Católica del Perú, 2001.

Enciso, José. "Trabajadores indios del valle de Tlaltenango Zacatecas en las Salinas Viejas de Santa María en el siglo XVI." *Estudios de Historia Novo Hispana* 18 (1998): 31-67.

Farga, María Cristina. "Los agricultores prehispánicos del Aconcagua una muestra de la heterogeneidad mapuche en el siglo XVI." *Cuadernos de Historia* 15 (1995): 65-98.

Glave, Luis Miguel. "La Quintrala de Chile. Sociedad colonial, imaginarios colectivos y mujeres extraordinarias." *Revista de Historia Social y de las Mentalidades* III-3 (1999): 191-210.

_____ "Mujer indígena, trabajo doméstico y cambio so-

cial en el virreinato peruano del siglo XVII: La ciudad de La Paz y el Sur Andino en 1684." *Boletín Francés de Estudios Andinos* XVI, 3-4 (1987): 39-69.

Hidalgo, Jorge. "Algunas notas sobre los Mapuches Protohistóricos." *3ª Semana Indigenista* (1972): 25-42.

Larraín, Carlos. "La Encomienda de Pullalli." *Boletín de la Academia Chilena de la Historia* 47 (1952): 97-135.

León Solís, Leonardo. "Expansión Inca y Resistencia Indígena en Chile, 1470-1536." *Chungara* 10 (1983): 95-115.

_____ "La Guerra de los lonkos en Chile Central, 1536-1545." *Chungara* 14 (1985): 91-114.

_____ "La Resistencia antiespañola y el rol de las fortalezas indígenas en Chile Central, 1536-1545." *Cultura, Hombre y Sociedad* 3 (1986): 53-116.

Lorandi, Ana María. "El servicio personal como agente de desestructuración en el Tucumán colonial." *Revista Andina* 6: 1 (1988): 135-173.

Martínez, José Luís. "Construyendo mundos: el 'Nacimiento' de los indios en los Andes del siglo XVI." en: Alejandra Araya (et. al.) *Del Nuevo al Viejo Mundo: mentalidad y representaciones desde América*, 23-34. Santiago: Universidad de Chile, 2007.

Mellafe, Rolando. "Aproximaciones al esclarecimiento de la coyuntura de la población autóctona de Chile." en: Carmen Norambuena y René Salinas (eds.). *Demografía, Familia e Inmigración en España y América*, 15-28. Santiago: Serie Nuevo Mundo Cinco Siglos 6, 1992.

Muñoz, Daniela. "Viñas en las visitas del licenciado Hernando de Santillán en las ciudades de Santiago y la Serena". *Palimpsesto* 6 (2006): en línea.

Muñoz Correa, Juan Guillermo. "Pueblos de indios del valle central chileno. Algunos aspectos económicos." *Boletín de Fuentes* 12 (1999): 9-26.

Odone, María Carolina. "El valle de Chada: la construc-

ción colonial de un espacio indígena de Chile Central." *Historia* 30 (1997): 189-209.

_____ "El pueblo de indios de Vichuquén: siglos XVI y XVII." *Revista de Historia Indígena* 3 (1998): 19-38.

Opazo Maturana, Gustavo. "Las Encomiendas del Corregimiento del Maule." *Revista Chilena de Historia y Geografía* 54 (1926): 222-244.

Ortiz, Javier. "De hidalgo castellano a empresario colonial. Rodrigo de Salazar, encomendero y obrajero de Quito, 1510-1584." *Anuario de Estudios Americanos* XLII (1985): 43-126.

Ramírez de Arellano, Pedro. "El licenciado Pedro de La-Gasca.", *Revista de España* XV-58 (1870).

Ramón, Emma de. "Artífices negros, mulatos y pardos en Santiago de Chile: siglos XVI y XVII." *Cuadernos de Historia* 25 (2006): 59-82.

_____ "Juan Chico de Peñalosa, Sebastián de Iturriaga y Martín García, tres sastres en los albores de la industria santiaguina." En: Julio Retamal A. (coord.). *Estudios coloniales III*, 95-112. Santiago: Universidad Andrés Bello, 2004.

Retamal, Julio. "La otra Inés de la conquista." *Boletín de Historia y Geografía* 12 (1996): 49-76.

_____ "Sociedad Indígena Chilena. Siglos XVI y XVII. Población y Relaciones Sociales." *Boletín de Historia y Geografía* 13 (1997): 171-233.

Rojas, Jorge. "Trabajo Infantil en la Minería. Apuntes Históricos." *Historia* 32 (1999): 367-441.

Romano, Ruggiero. "Trabajo compulsivo y trabajo libre en Nueva España siglos XVI-XVIII." En: Francis Blanchard (ed.) *El Trabajo en la Historia*, 199-209. Salamanca: Ediciones Universidad de Salamanca, 1996.

Saguier, Eduardo. "El Mercado de mano de obra indígena, mestiza y liberta y su impacto en la estabilidad del Estado colonial. El caso de las encomiendas del interior del espacio colonial rioplatense." *Cuadernos de Historia* 13 (1993): 69-140.

Salles, Estela. "¿Etnohistoria o Historia Andina? Las visitas como base documental. Entre lo imaginario y lo real." en: John Fisher y David Cahill (eds.) *De la Etnohistoria a la Historia de los Andes* 13-29, Quito: Abya-Yala, 2008.

Salvat, Manuel. "El régimen de encomiendas en los primeros tiempos de la conquista." *Revista Chilena de Historia y Geografía* 132 (1964): 5-58.

Samudio, Edda O. "Trabajo y tributo en los Andes venezolanos. El caso de Mérida. Siglos XVI y XVII." en: Héctor Noejovic (ed.) *América bajo los Austrias: Economía, sociedad y cultura*, 141-163. Lima: Fondo Editorial Pontificia Universidad Católica del Perú, 2001.

Sanchiz, Pilar. "El trabajo de la mujer en América." en: Ángel Vaca Lorenzo (coord.) *El Trabajo en la Historia*, 253-264. Salamanca: Ediciones Universidad de Salamanca, 1996.

Sharpe, Jim. "La Historia Desde Abajo." En: Peter Burke (ed.) *Formas de Hacer Historia*, 38-58. Madrid: Alianza Editorial, 1993.

Silva, Osvaldo. "Hombres fuertes y liderazgo en las sociedades segmentadas: Un estudio de casos." *Cuadernos de Historia* 15 (1995): 49-63.

_____ "Hacia una redefinición de la sociedad mapuche en el siglo XVI." *Cuadernos de Historia* 14 (1994): 7-20.

_____ "Guerra y Trueque como factores de cambio en la estructura social. Una aproximación al caso mapuche." en: Guillermo Bravo A. (ed.) *Economía y Comercio en América Hispana*, 83-95. Santiago: Serie Nuevo Mundo Cinco Siglos 5, 1990.

_____ "Grupos de filiación y territoriales entre los mapuches prehispanos." *Cuadernos de Historia* 5 (1985): 7-24.

_____ "En torno a la estructura social de los mapuches prehispánicos." *Cultura, Hombre y Sociedad* 1 (1984): 89-115.

_____ "Consideraciones sobre la presencia inca en la cuenca de Santiago: Chile Central." *Boletín del Museo Arqueológico de La Serena* 16 (1977): 211-243.

Silva, Osvaldo y María Cristina Farga. "El surgimiento de hombres poderosos en las sociedades segmentadas de la frontera Inca: el caso de Michimalonko." *Revista de Historia Indígena* 2 (1997): 21-28.

Spanoghe, Sander. "Los salarios dentro del sistema del repartimiento forzoso en el valle de México, 1549-1632." *Anuario de Estudios Americanos* LIV (1997): 43-64.

Téllez, Eduardo. "De Incas, Picones y Promaucaes. El derrumbe de la "frontera salvaje" en el confín austral del Collasuyo." *Cuadernos de Historia* 10 (1990): 69-86.

Valdés, Mario. "El patrimonio de Pedro de Valdivia en Chile (Solares, casas, chacras, estancias, encomienda y placeres auríferos)." *Revista Libertador O'Higgins* X-10 (1993): 53-86.

Valenzuela, Jaime. "Indios urbanos: inmigraciones, alteridad y ladinización en Santiago de Chile (siglos XVI-XVII)", *Historia Crítica* 53 (2014a): 13-34.

_____ "Indios de *Arriba* en Santiago de Chile según los registros de bautismo: entre el auge esclavista, la reconstrucción urbana y el abolicionismo, 1665-1685". *Chungara* 46-4 (2014b): 625-636.

_____ "Indígenas andinos en Chile colonial: inmigración, inserción espacial, integración económica y movilidad espacial (Santiago, siglos XVI-XVII), *Revista de Indias* LXX-250 (2010): 749-778.

Vera, Jaime. "La casa fuerte de Pedro de Valdivia. Mito y Realidad." *Nueva Historia* 17 (1988): 1-12.

Villamarín, Juan y Judith Villamarín. "El trabajo indígena, su papel en la organización social y política prehispánica y colonial." En: Marcello Carmagnani (et. al.) *Para una Historia de América III. Los nudos*, 13-72. México: Fondo de Cultura Económica, 1999.

Whipple, Pablo. "Encomienda e indios de estancia durante la segunda mitad del siglo XVII. Melipilla 1660-1681". *Historia* 31 (1998): 349-382.

Libros y tesis

Amunátegui, Domingo. *Las Encomiendas de Indíjenas en Chile.* 2 vols. Santiago: Imprenta Cervantes, 1909-1910.

Barros Arana, Diego. *Historia General de Chile.* Tomo I [1884]. Tercera Edición. Santiago: Editorial Universitaria-Centro de Investigaciones Diego Barros Arana, 1999.

Byrd Simpson, Leslie. *The Encomienda in New Spain, the beginning in the Spanish Mexico.* Berkeley: University of California Press, 1966.

_____ *Los conquistadores y el indio americano.* Barcelona: Ediciones Península, 1970.

Boixadós, Roxana y Carlos Zanolli. *La visita de Luján de Vargas a las encomiendas de La Rioja y Jujuy (1693-1694). Estudios preliminares y fuentes.* Buenos Aires: Universidad Nacional de Quilmes Editorial, 2003.

Cortés, Hernán, Patricio Cerda y Guillermo Cortés. *Pueblos Originarios del Norte Florido de Chile.* Coquimbo: Huancara Estudio Histórico-Fondart, 2004.

Cuadra, Waldo y Marco Arenas. *El Oro en Chile. Desde los tiempos prehispánicos 900 a. C. hasta nuestra Independencia 1810.* Santiago: Lom, 2001.

Espino, Antonio. *La conquista de América. Una revisión crítica.* Barcelona: RBA Libros, 2013.

Espinoza Soriano, Waldemar y John Murra (Eds.) *Visita hecha a la provincia de Chucuito por Garci Diez de San Miguel en el año 1567.* Lima: Ediciones de la Casa de la Cultura del Perú, 1964.

Farberman, Judith y Raquel Gil Montero, (Comps.) *Los pueblos de indios del Tucumán colonial. Pervivencia y desestructuración.* Bernal: Universidad Nacional de Quilmes Ediciones, 2002.

Feliú Cruz, Guillermo. *Las Encomiendas según Tasas y Ordenanzas.* Buenos Aires: Talleres S. A. Casa Jacobo Peuser Ltda, 1941.

Flusche, Della y Eugene Korth. *Forgotten Females: Women of*

African and Indian descent in Colonial Chile, 1535-1800. Detroit: Blaine Ethridge Books, 1983.

García, Manuela. *Población y encomienda en Yucatán bajo los Austrias.* Sevilla: Escuela de Estudios Hispanoamericanos, 1978.

Gay, Claudio. *Historia Física y Política de Chile.* Tomo I. Segunda Edición. Santiago: Dibam-Pontificia Universidad Católica de Chile, 2007.

Gligo, Ágata. *La Tasa de Gamboa.* Santiago: Universidad Católica de Chile, 1962.

Góngora, Mario. *Encomenderos y Estancieros. Estudios acerca de la Constitución social aristocrática de Chile después de la nquista, 1580-1660.* Santiago: Universidad de Chile sede Valparaíso, 1970.

_____ *El Estado en el Derecho Indiano. Época de fundación 1492-1570.* Santiago: Universidad de Chile, 1951.

Góngora, Mario y Jean Bordé. *Evolución de la propiedad rural en el valle del Puangue.* Santiago: Editorial Universitaria, 1956.

González Pomes, María Isabel. *La encomienda indígena en Chile durante el siglo XVIII.* Santiago: Instituto de Historia, Universidad Católica de Chile, 1966.

González Rodríguez, Adolfo. *La encomienda en Tucumán.* Sevilla: Excelentísima Diputación Provincial, 1984.

Grez, Sergio. *De la "regeneración del pueblo" a la huelga popular. Génesis y evolución histórica del movimiento popular en Chile (1810-1890).* 2ª edición. Santiago: Ril Editores, 2007.

Guevara, Tomás. *Historia de Chile. Chile Prehispano.* Santiago: Ballcells & Co, 1925.

Guevara, Jorge y Frank Salomon. *La Visita Personal de Indios: ritual político y creación del indio en los Andes coloniales.* Lima: IRA-PUCP, 1996.

Hanke, Lewis. *The Spanish struggle for justice in the Conquest of America.* Philadelphia: 1949.

Heise González, Julio. *Las Tasas y Ordenanzas sobre el trabajo*

de los indios en Chile. Santiago de Chile: Imprenta de la Universidad de Chile, 1929.

Hidalgo, Jorge. *Historia Andina en Chile*. Santiago: Editorial Universitaria, 2004.

Himmerich y Valencia, Robert. *The Encomenderos of New Spain, 1521-1555*. Austin: University of Texas, 1991.

Hobsbawm, Eric. *Sobre la Historia*. Barcelona: Editorial Crítica, 2002.

Hoyo, Eugenio del. *Esclavitud y encomiendas de indios en el Nuevo Reino de León. Siglos XVI y XVII*. Monterrey: Archivo General del Estado, 1985.

Huneuss, Andrés. *Historia de las Polémicas de Indias en Chile durante el siglo XVI, 1536-1598*. Santiago: Editorial Jurídica de Chile, 1956.

Jara, Álvaro. *Tres Ensayos sobre Historia Minera Hispanoamericana*. Santiago: Universidad de Chile, 1966.

_____ *El salario de los indios y los sesmos de oro en la Tasa de Santillán*. Santiago: Universidad de Chile, 1960.

Kocka, Jürgen. *Historia Social. Concepto, desarrollo, problemas*. Barcelona: Editorial Alfa, 1989.

Korth, Eugene, s.j. *Spanish Policy in colonial Chile. The struggle for social justice, 1535-1700*. Standford: Stanford University Press, 1968.

Larraín Barros, Horacio. *Geografía de Chile. Tomo XVI: Etnogeografía*. Santiago: Instituto Geográfico Militar de Chile, 1987.

Latcham, Ricardo. *La Agricultura Precolombiana en Chile y los países vecinos*. Santiago: Ediciones de la Universidad de Chile, 1936.

León Solís, Leonardo. *La Merma de la sociedad indígena y la última guerra de los promaucaes, 1541-1558*. Saint Andrews: Institute of Amerindian Studies, University of Saint Andrews, 1991.

_____ *Pukaraes Incas y fortalezas Indígenas en Chile Central,*

1470-1560. Londres: Institut of Latinamerican Studies, 1989.

Manríquez, Viviana. "Purum Aucca. Promaucaes de "no conquistados enemigos" a indios en tierras de Puro, Rapel, Topocalma, siglos XVI-XVII". Tesis para optar al grado de Licenciado en Historia. Pontificia Universidad Católica de Chile, 1997.

Meza, Néstor. *Política Indígena en los orígenes de la sociedad chilena*. Santiago: Instituto de Investigaciones Histórico-Culturales, Universidad de Chile, 1951.

Millán, Augusto. *Historia de la minería del oro en Chile*. Santiago: Editorial Universitaria, 2001.

Mira, Esteban. *El Indio Antillano. Repartimiento, Encomienda y Esclavitud, 1492-1542*. Sevilla: Muñoz Moya Editor, 1997.

Molino, María Teresa. *La encomienda en el Nuevo Reino de Granada durante el siglo XVIII*. Sevilla: Escuela de Estudios Hispanoamericanos, 1976.

Mostny, Grete. *Culturas Precolombinas de Chile*. Santiago: Editorial del Pacífico, 1952.

Muradas, Félix, Patricio Hidalgo, Margarita Menegus y Julián Ruiz Rivera (Eds.). *Bibliografía sobre la encomienda y su impacto sobre la realidad socio-económica del mundo indígena en América y Filipinas*. Madrid: Libris, Asociación de Libreros de Viejo, 2001.

Murra, John (Ed.) *Visita de la provincia de León de Huánuco en 1562*. Huánuco: Universidad Nacional Hermilio Valdizán, 1967.

Ortiz, Javier. *Los encomenderos de Quito 1534-1660. Origen y evolución de una elite colonial*. Escuela de Estudios Hispano-Americanos Sevilla, 1993.

Padilla, Silvia. Et., al. *La encomienda en Popayán. Tres estudios*. Sevilla: Escuela de Estudios Hispanoamericanos, 1977.

Pease, Franklin. *Collaguas I*. Lima: Fondo Editorial Pontificia Universidad Católica del Perú, 1977.

Pederson, Leland. *La industria minera del Norte Chico. Chile*. Santiago: Ril Editores, 2008.

Planella, María Teresa. "La propiedad indígena en la cuen-

ca de Rancagua a fines del siglo XVI y principios del siglo XVII". Tesis para optar al grado de Magíster en Historia con mención en Etnohistoria. Universidad de Chile, 1988.

Presta, Ana María. *Encomienda, familia y negocios en Charcas Colonial: los encomenderos de La Plata 1550-1600*. Lima: Instituto de Estudios Peruanos, 2000.

Puente, José de la. Encomienda y Encomenderos en el Perú. *Estudio social y político de una institución colonial*. Sevilla: Excelentísima Diputación Provincial de Sevilla, 1992.

Rodríguez, María Brunilda. "La encomienda en Chiloé". Memoria de prueba para optar al grado de Licenciado en Derecho. Universidad Católica de Chile, 1970.

Rodríguez Becerra, Salvador. *Encomienda y conquista: los inicios de la colonización en Guatemala*. Sevilla: Escuela de Estudios Hispanoamericanos, 1977.

Ruiz Rivera, Julián. *Encomienda y mita en Nueva Granada*. Sevilla: Escuela de Estudios Hispanoamericanos, 1975.

Ruiz Rivera, Julián (Ed.). *Cuadernos de Historia Latinoamericana III*. Madrid: AHILA, 1995.

Salas, José Hipólito. *Memoria sobre el Servicio Personal de los Indíjenas i su Abolición*. Santiago: Imprenta de la Sociedad, 1848.

Salazar, Gabriel. *Historia de la Acumulación Capitalista en Chile (Apuntes de clases)* Santiago: Lom, 2003.

Samuel, Raphael (Ed.). *Historia popular y teoría socialista*. Barcelona: Editorial Crítica, 1984.

Thayer, Luís. *Formación de la sociedad chilena y censo de la población de Chile en los años de 1540 a 1565: con datos estadísticos, biográficos, étnicos y demográficos: parte biográfica*. 3 vols. Santiago: Prensas de la Universidad de Chile, 1939-1941.

Stuven, Ana María y Joaquín Fermandois (Eds.). *Historia de las mujeres en Chile*. 2 tomos Santiago: Taurus, 2010-2013.

Tréllez, Efraín. *Lucas Martínez Vegaso: Funcionamiento de una encomienda peruana inicial*. Lima: Fondo Editorial Pontificia Universidad Católica del Perú, 1991.

Urbina, Rodolfo. *Población Indígena, Encomienda y Tributo en Chiloé: 1567-1813*. Valparaíso: Ediciones Universitarias de Valparaíso, 2004.

Varón, Rafael. *La ilusión del poder. Apogeo y decadencia de los Pizarro en la conquista del Perú*. Lima: Instituto de Estudios Peruanos-Instituto Francés de Estudios Andinos, 1996.

Vidal, Andrés. "Yanaconas y Yanaconaje en el reino de Chile, 1536-1598". Tesina para optar al grado de Licenciado en Humanidades con mención en Historia. Universidad de Chile, 2006.

Villalobos, Sergio. *Historia del pueblo chileno*. Tomo II. Santiago: Editorial Andrés Bello, 1983.

Villamarín, Juan y Judith Villamarín. *Indian labor in the mainland colonial Spanish America*. Newark: University of Delaware, 1975.

Zanolli, Carlos. *Dos visitas coloniales a la jurisdicción de San Bernardo de Tarija. 1645 y 1659*. Buenos Aires: Universidad de Buenos Aires, 2008.

_____ *Tierra, encomienda e identidad: Omaguaca 1540-1638*. Buenos Aires: Sociedad Argentina de Antropología, 2005.

Zavala, Silvio. *Suplemento Documental y Bibliográfico a la Encomienda Indiana*. México: Universidad Nacional Autónoma de México, 1994.

_____ *El servicio personal de los indios en la Nueva España*. 5 tomos. México: El Colegio de México, 1984-1989.

_____ *El servicio personal de los indios en el Perú*. 3 tomos México: El Colegio de México, 1978-1980.

_____ *Ensayos sobre la colonización española en América*. Buenos Aires: Emecé Editores, 1944.

_____ *De encomiendas y propiedad territorial en algunas regiones de la América española*. México: Antigua Librería Robredo, de José Porrúa e Hijos, 1940.

_____ *La encomienda Indiana*. Madrid: Centro de Estudios Históricos, 1935.

La impresión de esta obra se realizó en el marco del Concurso Interno de Publicaciones, convocado por la Dirección de Investigación y Postgrados de la UAHC, 2016. *Oro, tierras e indios. Encomienda y servicio personal entre las comunidades indígenas de Chile Central, 1541-1580* fue seleccionado tras un proceso de evaluación externo y anónimo.

Es imposible reconstituir el periodo de la conquista y los primeros cuarenta años de la colonización castellana en Chile sin referirse al sistema de encomienda de servicio personal en él implementado. Tal institución fue mucho más que una forma de compulsión laboral o un modo de enterar los tributos que las sociedades originarias debían pagar al rey; su puesta en marcha marcó de modo definitivo el destino de los antiguos grupos étnicos prehispánicos, al convertirlos en comunidades indígenas coloniales. Pese a la relevancia que tuvo la encomienda, es poco lo que se sabe de ella más allá de su aparato institucional y de la legislación que durante la segunda mitad del siglo XVI normó su desarrollo. Este estudio pretende llenar este vacío, procurando reconstituir los procesos históricos desde una mirada amplia, incluyendo tanto la perspectiva de los representantes de la corona y de los encomenderos, como la de los tributarios, sus mujeres y sus caciques.

creative commons

UNIVERSIDAD ACADEMIA
DE HUMANISMO CRISTIANO